Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 21.015 | Buenos Aires, miércoles 31 de agosto de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

TRABAJO

Normas para solucionar los conflictos colectivos laborales, sean de derecho o de intereses.

LEY Nº 16.936

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966.

VISTO la necesidad primordial de mantener una adecuada paz social, y CONSIDERANDO:

Que procede arbitrar un medio perentorio para solucionar los conflictos colectivos laborales, sean de derecho o de intereses, que puedan alterarla, máxime cuando los mismos sean susceptibles de afectar vitales intereses de la Nación, o la vida, salubridad o seguridad de sus habitantes o significaren freno o postergación de la recuperación integral que se intenta;

Por ello, de acuerdo con lo normado por el artículo 3º del Estatuto de la Revolución Argentina y en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de

Ley:

ARTICULO 1º — La autoridad nacional de aplicación queda facultada para avocarse al conocimiento y decisión de los conflictos colectivos laborales, de derecho o de intereses, que se susciten en los siguientes casos:

a) En lugares sometidos a jurisdicción nacional;

b) Cuando por sus características excedan el ámbito jurisdiccional de una provincia;

c) Cuando por su índole afecten la actividad económica, la productividad, el desarrollo y progreso nacionales y/o la seguridad y bienestar de la comunidad.

ARTICULO 2º — La autoridad nacional de aplicación podrá someter dichos conflictos a instancia de arbitraje obligatorio. La resolución que abra la instancia de arbitraje obligatorio será irrecurrible e implica de pleno derecho la intimación al cese de todas las medidas de acción directa que se hubieren adoptado, dentro de las 24 horas de notificada aquélla. La notificación podrá ser personal, telegráfica o con publicidad suficiente que asegure su certeza y fecha cierta.

ARTICULO 3º — Abierta la instancia actuará como árbitro el titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o la persona o funcionario que éste designe. La designación recaerá en funcionarios de la administración pública capacitados al efecto y/o en personas versadas en economía y/o derecho laboral.

ARTICULO 4º — El árbitro citará a las partes a audiencia a celebrarse dentro de los 5 días hábiles administrativos de la fecha de la notificación de la resolución que somete el caso a arbitraje obligatorio, a fin de fijar los puntos en litigio y ofrecer pruebas. Si una de las partes o ambas no concurrieren o no se pusieren de acuerdo en la fijación de los puntos en litigio, éstos serán determinados por el árbitro.

Los medios de prueba a ofrecerse consistirán exclusivamente en instrumental, informes y dictámenes periciales. El árbitro podrá desechar cualquier prueba estimada improcedente y estará facultado para disponer medidas para mejor proveer. Las pruebas deberán quedar producidas en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos y a las partes incumben su carga y producción.

Las personas físicas o ideales, públicas o privadas, deberán cumplimentar los pedidos de informes y peritajes que se les requieran, dentro del plazo que se asigne al efecto y como si se tratara de una orden judicial, siendo sancionado su incumplimiento conforme las normas legales que hacen a ésta.

ARTICULO 5º — El laudo arbitral será dictado en el término de los diez días hábiles administrativos siguientes, prorrogable si se dispusieran medidas para mejor proveer.

ARTICULO 6º — El laudo arbitral podrá ser recurrido dentro de los tres días hábiles de su notificación, únicamente por nulidad fundada en haberse resuelto cuestiones no fijadas y/o haber sido dictado fuera de término.

El recurso deberá interponerse, según sea el lugar de asiento que el árbitro deberá fijar al comienzo de su actuación, en la Capital Federal por ante la Cámara Nacional de Apelaciones de la Justicia del Trabajo y en el interior del país ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal que resulte competente por razón de aquél. El recurso será fundado y sin otra sustanciación las actuaciones serán elevadas dentro de las 48 horas. La autoridad judicial deberá pronunciarse dentro del plazo de 10 días hábiles.

La nulidad declarada respecto de una o varias disposiciones del laudo, no afectará a las otras en cuanto sean independientes, lo que deberá ser declarado por la Justicia.

Resuelta la nulidad del laudo arbitral, en todo o en parte, se designará nuevo árbitro el que convocará nuevamente a las partes a los efectos del procedimiento instituido en esta ley.

ARTICULO 7º — En los casos de conflictos colectivos de intereses el laudo arbitral tendrá los efectos de la convención colectiva de trabajo, y un plazo mínimo de vigencia de un año.

ARTICULO 8º — En los casos de conflictos colectivos de derecho las partes podrán, previo cumplimiento del laudo, accionar judicialmente para la revisión de aquél. Esta acción solo podrá entablarse en única instancia ante los tribunales indicados en el artículo 6º.

ARTICULO 9º — El no acatamiento de la intimación de cese de las medidas de acción directa y/o el no cumplimiento del laudo, hará pasible al empleador, sea persona física o ideal, de una multa de m$n. 10.000 a m$n. 200.000 por trabajador afectado, sin perjuicio del derecho de éste al cobro de las respectivas remuneraciones y a considerarse despedido sin causa.

El trabajador que no acatare la intimación y/o no cumpliere las disposiciones del laudo estará incurso en causal de despido justificado.

Las sanciones precedentes serán sin perjuicio de lo que corresponda en virtud de ley con relación a la personería jurídica o gremial de las respectivas asociaciones profesionales involucradas.

ARTICULO 10. — La multa impuesta por la autoridad nacional de aplicación, deberá ser oblada dentro de los tres días de la notificación de la resolución sancionatoria. Previo pago, será apelable dentro de las 48 horas, en memorial fundado, ante los Tribunales indicado en el artículo 6º. El cobro judicial de la multa se realizará según el procedimiento de apremio estructurado en la ley 50, sirviendo el testimonio de la resolución sancionatoria como título de ejecución.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901. Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104

Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|8|66 (48 páginas)



Las multas deberán ser depositadas en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central en la Capital Federal y en las sucursales del interior del país según el domicilio del infractor.

Los fondos que provengan de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 9º, serán destinados al Consejo Nacional de Educación Técnica.

ARTICULO 11. — Las disposiciones precedentes tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1967.

ARTICULO 12. — Derógase el Decreto 8.946/62, manteniéndose en vigencia la Ley 14.786.

ARTICULO 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Jorge N. Salimei

JUSTICIA NACIONAL

Disposiciones que regirán el enjuiciamiento de los jueces de las Cámaras Nacionales de Apelaciones y Jueces Nacionales de Primera Instancia.

LEY Nº 16.937

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966.

VISTO lo establecido en los artículos 7º y 8º del estatuto de la Revolución Argentina y atento las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del citado Estatuto,

El Presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — El enjuiciamiento de los jueces de las Cámaras Nacionales de Apelación y jueces nacionales de primera instancia se regirá por las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 2º — El Tribunal que tendrá a su cargo el enjuiciamiento estará compuesto por cuatro miembros del Poder Judicial y un abogado de la matrícula.

Para juzgar a los jueces de la Capital Federal, el Tribunal se integrará con un Ministro de la Corte Suprema, como presidente, y como vocales tres presidentes de las Cámaras locales de Apelación, y un abogado de la matrícula designado en la forma que indica el artículo 3º.

Para juzgar a los demás jueces nacionales, el Tribunal se integrará con un Ministro de la Corte Suprema, como presidente, y como vocales tres presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelación más próximas al asiento del juez enjuiciado y un abogado de la matrícula designado en la forma que indica el artículo 3º.

ARTICULO 3º — Dentro del plazo de 15 días de la fecha de la presente ley, la Corte Suprema designará los Ministros que presidirán los tribunales de enjuiciamiento durante el año 1966 y sus sustitutos; y sorteará los presidentes de las Cámaras de la Capital que integrarán aquéllos. En lo sucesivo, a fin de cada año, designará los Ministros y sorteará los presidentes de las Cámaras que actuarán en el siguiente. Igualmente procederá a la designación de los presidentes de Cámaras que integrarán el Tribunal de Enjuiciamiento, conforme al tercer apartado del artículo 2º fijando sus jurisdicciones. En caso de impedimento, los vocales de estos tribunales serán reemplazados por quienes sean sus sustitutos legales en las respectivas Cámaras y sucesivamente por los de las Cámaras más próximas.

Integrará el Tribunal de Enjuiciamiento, en los casos de juicio a jueces de la Capital Federal, un abogado que será desinsaculado de la lista de conjueces de la Corte Suprema de Justicia; y respecto de los demás jueces, de una lista formada con los conjueces designados para actuar ante la Cámara Nacional y Juzgado Nacional de la Jurisdicción.

ARTICULO 4º — El Tribunal será convocado por su presidente. El que deba juzgar a los jueces de la Capital Federal, tendrá su asiento en esta ciudad. El que juzgue a los jueces nacionales del interior, funcionará en la Capital Federal o en el lugar que considere más conveniente.

ARTICULO 5º — Ante el Tribunal actuará un fiscal y, en caso necesario, un defensor oficial, integrantes del Ministerio Público conforme con el siguiente procedimiento:

a) en el enjuiciamiento de jueces de la Capital Federal actuará como fiscal uno de los fiscales de la Corte Suprema o de las Cámaras Nacionales de la Capital. Como defensor, en su caso, actuará uno de los defensores ante la Corte Suprema y tribunales federales de la Capital.

b) en el enjuiciamiento de los demás jueces actuará como fiscal uno de los fiscales de las Cámaras de Apelaciones más próximas al asiento del magistrado enjuiciado. Como defensor, en su caso, actuará uno de los defensores ante dichas Cámaras.

En las situaciones contempladas en los dos incisos precedentes, la Corte Suprema, al darse curso a la denuncia, practicará la desinsaculación del fiscal y la del defensor oficial para el caso en que corresponda intervenir a éste.

ARTICULO 6º — Actuará como secretario uno de los secretarios de la Corte Suprema o de las Cámaras Nacionales que el presidente del Tribunal en cada caso designe. El personal adscripto será igualmente designado entre los empleados judiciales.

ARTICULO 7º — Los jueces podrán ser recusados y deberán excusarse por los siguientes motivos:

a) parentesco con el enjuiciado hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;

b) ser acreedor o deudor del enjuiciado;

c) enemistad manifiesta y grave con el enjuiciado;

d) amistad íntima con el mismo, que se manifieste por una gran familiaridad;

e) haber intervenido o tener interés en la causa que motiva el enjuiciamiento.

ARTICULO 8º — La recusación deberá formularse en la primera presentación y ofrecerse la prueba en el mismo escrito. Previa vista al recusado, quien contestará en igual forma, se recibirá la prueba propuesta si fuere considerada necesaria, resolviéndose luego el incidente sin recurso alguno. El voto del presidente será decisivo en caso de empate.

El trámite de la recusación no interrumpe el del principal, pero el juicio oral sólo podrá comenzar cuando el Tribunal se encuentre debidamente integrado.

ARTICULO 9º — Los representantes del Ministerio Público y los secretarios no podrán ser recusados, pero deberán excusarse cuando se encuentren comprendidos en alguna de las causales previstas en el artículo 7º. El Tribunal los oirá verbalmente y aceptará o rechazará la excusación.

ARTICULO 10. — Son causas de remoción de los magistrados judiciales las enumeradas en la Constitución Nacional.

ARTICULO 11. — Toda persona capaz que tuviese conocimiento de un hecho previsto en el artículo anterior, podrá denunciarlo.

Si se tratare de un delito dependiente de instancia o acción privada, sólo podrá denunciarlo quien se encuentre comprendido en las disposiciones del libro 1º, Título XI del Código Penal.

El denunciante no será parte en las actuaciones, pero deberá comparecer siempre que se le requiera.

ARTICULO 12. — La denuncia se presentará por escrito, con firma de letrado, ante la Cámara Nacional de Apelación de que dependa o forme parte el denunciado. Si la denuncia comprendiere a todos los miembros de ese tribunal, será presentada ante la Cámara Nacional de Apelaciones más próxima o ante cualquier otra de la Capital si fuere el caso. Contendrá los datos personales y domicilio real y constituido del denunciante, la relación de los hechos en que se funde y el ofrecimiento de su prueba; si ésta fuese documental y estuviera en su poder, deberá acompañarla en el mismo acto.

La denuncia no comprenderá a más de un juez, salvo los casos de conexión y de participación en los hechos que se imputan.

ARTICULO 13. — Recibida la denuncia, el presidente de la Cámara o su reemplazante legal hará ratificar en su presencia al denunciante y, si fuere preciso, que complete las exigencias formales del artículo anterior. Cumplidos estos requisitos, se remitirá lo actuado a la Corte Suprema, dejando una copia testimoniada en la Cámara.

La insuficiencia de los requisitos mencionados en el artículo 12º y en el presente —y, en particular, la falta de ratificación— no obstará a la elevación a la Corte Suprema de la denuncia, si esta contuviere seria fundamentación.

ARTICULO 14. — La Corte Suprema podrá disponer de oficio la formación de causa respecto a los jueces nacionales a cuyo efecto remitirá al Tribunal de Enjuiciamiento los antecedentes de que dispusiere.

Las Cámaras Nacionales de Apelación estarán facultadas para solicitar a la Corte Suprema que requiera el enjuiciamiento de sus vocales, fiscales de Cámara y jueces que dependan de ellas.

Los fiscales podrán igualmente formular denuncias contra los jueces nacionales, precisando los hechos en que se funden y sus pruebas, conforme lo establecido en el artículo 12º.

ARTICULO 15. — Recibida la denuncia por la Corte Suprema, ésta procederá del siguiente modo:

a) Si la denuncia fuese manifiestamente arbitraria o maliciosa, la desechará de plano, imponiendo al denunciante y a su letrado una multa no mayor de m$n. 50.000 o arresto hasta un mes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubieren incurrido;

b) Igualmente desechará la denuncia cuando los hechos en que se funde no fueren de los previstos en la Constitución Nacional;

c) Si la denuncia fuere prima facie admisible, la Corte Suprema oirá al juez, disponiendo, si lo creyere conveniente, una investigación sumaria por intermedio de uno de sus ministros y en su mérito dará curso a la denuncia o la rechazará. En este último caso podrá aplicar las sanciones previstas en el inciso a). Si le diere curso remitirá las actuaciones al Tribunal de Enjuiciamiento.

ARTICULO 16. — Tanto en el supuesto de darse curso a una denuncia como en el de actuaciones promovidas por la Corte Suprema, ésta podrá suspender al juez; y, en caso de necesidad, tomar respecto de él las medidas de seguridad que las circunstancias exijan.

En lugar de la suspensión la Corte Suprema podrá conceder al juez licencia por el tiempo que dure el juicio.

ARTICULO 17. — Toda imputación de un delito contra un magistrado judicial de la Nación, deberá ajustarse a las disposiciones de los artículos 11º a 14º precedentes.

ARTICULO 18. — La autoridad que hubiere intervenido en hechos presuntivamente delictuosos, de los que pudiera resultar autor un juez deberá —de inmediato— poner los hechos en conocimiento de la Corte Suprema.

ARTICULO 19. — Siempre que se hiciere lugar a la formación de causa, el Tribunal suspenderá al juez en el ejercicio de sus funciones o mantendrá la suspensión impuesta. También podrá adoptar o mantener las demás medidas previstas por el artículo 16º.

En el mismo auto se dará vista al fiscal, quien deberá formular acusación en el término de diez días. De ella se correrá traslado al imputado por igual término.

Cumplido este trámite, el presidente del Tribunal citará al juez imputado y al fiscal para que, con intervalo no menor de cinco días, examinen las actuaciones en Secretaría y ofrezcan la prueba que producirán en el debate.

El Tribunal rechazará mediante resolución fundada las pruebas de manifiesta impertinencia o superabundantes.

ARTICULO 20. — El presidente del Tribunal podrá practicar de oficio, con citación a los interesados o a petición de éstos, las diligencias que fuere imposible cumplir en la audiencia y recibir la declaración o informe de las personas que no puedan presumiblemente concurrir al juicio.

ARTICULO 21. — Vencido el término de citación y practicadas las actuaciones previas, el presidente del Tribunal fijará día y hora para el debate con intervalo no menor de seis días, ordenando la citación de las personas que deban intervenir bajo apercibimiento de ser conducidas por la fuerza pública.

El juez podrá ser defendido hasta por dos letrados. La incomparecencia de éstos o del imputado no postergará ni suspenderá el juicio.

El Tribunal fijará la indemnización que corresponda a los testigos que deban comparecer cuando éstos no residan en el lugar del juicio y la solicitén.

ARTICULO 22. — El debate será oral y público. Sin embargo el Tribunal resolverá, aun de oficio, que total o parcialmente tenga lugar a puertas cerradas cuando así convenga por razones de moralidad u orden público.

La resolución será motivada y se hará constar en el acta.

El juicio continuará en audiencias diarias hasta su terminación, pudiendo suspenderse por un término máximo de diez días cuando circunstancias extraordinarias o inesperadas impidan su normal desarrollo o hagan necesaria alguna diligencia exterior.

El presidente dirigirá el debate, ejercerá en la audiencia el poder de policía y disciplinario pudiendo expulsar al infractor y aplicarle una multa hasta de m$n. 5.000 o arresto hasta ocho días.

La medida será dictada por el Tribunal cuando afecte al fiscal, al imputado o a sus defensores.

ARTICULO 23. — Abierto el debate se dará lectura de la pertinente acusación fiscal y de la defensa del imputado. Inmediatamente después en un solo acto, serán tratadas y resueltas todas las cuestiones preliminares, salvo que el Tribunal resuelva hacerlo sucesivamente o diferir alguna cuando ello convenga al orden del proceso. La resolución que se dicte, será leída en la audiencia e incluida en el acta del debate.

ARTICULO 24. — A continuación el presidente hará leer la parte sustancial de la prueba que no se reciba en la audiencia y procederá al examen del imputado, testigos y peritos.

Dispondrá asimismo los careos que crea necesarios.

Con la venia del presidente, los vocales del Tribunal pueden formular preguntas al imputado; éstos, y también el fiscal y la parte, pueden del mismo modo interrogar a los testigos y peritos.

El presidente deberá rechazar las preguntas sugestivas o capciosas, sin recurso alguno.

ARTICULO 25. — Si del debate resultare un hecho no mencionado en la acusación, el fiscal podrá ampliar la acusación.

En tal caso el presidente informará al imputado que tiene derecho para pedir la suspensión de la audiencia a efectos de preparar su defensa y ofrecer prueba.

Cuando este derecho sea ejercido, el Tribunal suspenderá el debate por un término que fijará prudencialmente.

ARTICULO 26. — Terminada la recepción de la prueba, el presidente concederá la palabra sucesivamente al fiscal y a la parte, pudiendo replicarse una sola vez.

En último término, el presidente preguntará al imputado si tiene algo que manifestar y cerrará el debate.

ARTICULO 27. — El secretario labrará un acta del debate sobre la base de la versión taquigráfica o fonoeléctrica.

Firmarán el acta los miembros del Tribunal, el fiscal, los defensores y el secretario.

ARTICULO 28. — Si el Tribunal estima de absoluta necesidad la recepción de nuevas pruebas o la ampliación de las recibidas, podrá ordenar que el debate se reanude con ese fin y la discusión quedará limitada al examen de aquéllas.

El Tribunal podrá disponer, de oficio, las medidas para mejor proveer que estime pertinentes.

ARTICULO 29. — El Tribunal sesionará siempre en pleno y se pronunciará por mayoría absoluta de sus miembros.

ARTICULO 30. — El Tribunal deliberará en sesión secreta y apreciará la prueba conforme a las reglas de la libre convicción.

La sentencia será dictada en un término no mayor de cinco días y deberá ser fundada. Si fuese condenatoria, no tendrá otro efecto que disponer la remoción del enjuiciado, e inhabilitarlo para ocupar en adelante otro cargo judicial.

Si la destitución se fundare en hechos que pudieren constituir delitos de acción pública, se dará intervención a la justicia en lo criminal.

Si fuere absolutoria, el juez, sin otro trámite, se reintegrará a sus funciones. Contra el fallo no cabe recurso alguno, salvo el de aclaratoria que podrá interponerse dentro de 24 horas.

ARTICULO 31. — Terminada la causa, el Tribunal regulará de oficio el honorario de los letrados, peritos, intérpretes y demás auxiliares que hayan intervenido, debiendo pronunciarse igualmente sobre toda otra cuestión accesoria.

Si hubiese recaído condena, las costas serán a cargo del juez, a menos que el Tribunal, atendiendo a las circunstancias particulares del caso, disponga otra manera de satisfacerlas. Si fuere absuelto las pagará el fisco.

Las regulaciones se ejecutarán ante la justicia nacional.

ARTICULO 32. — Todo traslado, vista, resolución o dictamen fiscal que no tenga un plazo específico, deberá producirse en el de cinco días.

ARTICULO 33. — El juez que de acuerdo a la presente ley se encontrare suspendido en el cargo o con licencia, percibirá el 70 o/o de sus haberes. Sobre el saldo se le trabará embargo a las resultas del juicio. Si fuere reintegrado en sus funciones recibirá el total de la suma embargada.

ARTICULO 34. — Son aplicables supletoriamente las disposiciones del Código de Procedimiento en lo criminal para la Capital Federal.

ARTICULO 35. — Las resoluciones por las que se dispone la formación de causa, la suspensión o licencia de los jueces y la sentencia final, serán comunicadas por el Tribunal a la Corte Suprema.

ARTICULO 36. — En ningún caso el juicio podrá durar más de cuatro meses desde que el Tribunal decidiese la formación de la causa, vencidos los cuales sin haber recaído resolución quedará absuelto el acusado. En el supuesto del artículo 25º, dicho plazo se prorrogará por el término que dure la suspensión del debate dispuesto por el Tribunal.

ARTICULO 37. — Declárase comprendidos en el régimen de la presente ley los fiscales de las Cámaras Nacionales de Apelación.

ARTICULO 38. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Orden de disposición de fondos para atender gastos de arbitraje en el caso Río Encuentro.

DECRETO Nº 906. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO: los Decretos Nros. 1.343 y 12.182, de fechas 22 de febrero y 31 de diciembre de 1965, respectivamente, por los que se acordó una suma para atender los gastos que demanda el arbitraje para el caso de Río Encuentro; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha las tareas relativas al arbitraje, se encuentran en pleno desarrollo, encontrándose en el país una misión destacada por el árbitro para realizar determinados estudios en la zona cuestionada;

Que los fondos oportunamente acordados, se hallan totalmente invertidos, lo que no permite continuar atendiendo los gastos producidos y los que se devenguen hasta la finalización del corriente ejercicio;

Que es menester atender el refuerzo de las partidas de presupuesto abiertas con esta finalidad para que no entorpecer las gestiones en trámite y la atención de gastos de carácter urgente como el pago de viáticos de los funcionarios que son destacados en la zona de litigio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase la suma de Cincuenta Millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000), el Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, correspondiente al Anexo "Crédito de Emergencia", Nº 32, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio financiero de 1966, suma esta que se incorpora al Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, y al Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Sección 2ª. Título I (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, ambos del Anexo Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Nº 2, de acuerdo con el detalle que se consigna en planillas anexas al presente artículo.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero General de Administración hasta la suma de Cin-

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la página 1)

cuenta Millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000), con destino a la atención de pagos de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1	49.500.000
Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	500.000
	50.000.000

Art. 3º — Mantiénese en vigencia lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 4.860|65.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Nicanor Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar

---

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Déjanse sin efecto nombramientos.

DECRETO Nº 908 — Bs. As., 22|8|66

VISTO la observación legal Nº 12 del Tribunal de Cuentas de la Nación de fecha 21 de julio de 1966, Anexo 52, formulada al Decreto Nº 1.151 del 17 de febrero ppdo. y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1.151 de fecha 17 de febrero de 1966.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Presidente, Vicepresidente y Directores.

DECRETO Nº 912 - Bs. As., 22|8|66

VISTO lo establecido por los artículos 6º y 7º del Decreto-Ley número 13.129|57; y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministro de Economía;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Presidente y Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina, a los señores Saturnino Llorente (Cl. 1915, D.M. Bs. As. M. 266.728), y Benedicto Antonio Adolfo Roberto Alberto Bianchi (Cl. 1926, D.M. Bs. As., M. 4.329.334), respectivamente.

Art. 2º — La duración de ambas designaciones serán las previstas en los artículos 6º y 7º del Decreto-Ley 13.129|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

DECRETO Nº 913 - Bs. As., 22|8|66

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 13.129|57; y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Directores del Banco de la Nación Argentina, a los señores Pedro Alberto Lacau (Cl. 1901, D.M. 2, M. 194.453); Constancio Roberto Ripamonti (Cl. 1906, D.M. 46, M. 2.914.440); Ricardo Diez Peña (Cl. 1933, D.M. 2, M. 4.210.187); Martín Beloqui (Cl. 1902, D.M. 3, M. 292.153); Pedro Cándido Massalin (Cl. 1926, D.M. Bs.As., M. 4.027.083); Mario Solanas Pacheco (Cl. 1908, D.M. Bs. As., M. 57.738) y Alfredo Domingo Borré (Cl. 1917, D.M. 4, Matrícula 428.422).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Revócase una resolución.

DECRETO Nº 914. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO este expediente Nº 11|66 y su acumulado Nº 5702|51 (D.G.P.N.) en el cual el señor Juan Tomás Pablo Cullen Crisol, en su carácter de apoderado general del señor Edgardo Juan Lagos Mármol o Edgardo Lagos Mármol (fs. 1|4) interpone a fojas 5|9 recurso jerárquico contra la resolución Nº 3952 dictada por la Dirección General de Parques Nacionales, el 26 de noviembre de 1965 (fs. 212 del expediente Nº 5702|51) en cuanto excluye de la prórroga del aprovechamiento forestal aprobado por disposición Nº 1133|51 de la Administración Nacional de Bosques y con relación al campo de su propiedad sito en jurisdicción del Parque Nacional Lanín, la extracción de 2.000 m3. de araucaria, por entender que su corte se halla expresamente prohibido con carácter general por el artículo 4º, inc. C, punto I, del Reglamento Forestal vigente; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis que del presente caso realizan la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su dictamen de fojas 31|38 y el señor Sub-Procurador del Tesoro de la Nación en el de fojas 40|41, a los que corresponde remitirse por razones de brevedad, resulta que por tratarse de una explotación de bosques de propiedad particular, no corresponden la aplicación de los fundamentos en que basa su resolución la Dirección General de Parques Nacionales, por lo cual, procede revocar la resolución Nº 3952 citada y disponer la devolución de las presentes actuaciones a la Dirección General de Parques Nacionales, a los efectos de que ésta reconsidere la petición formulada por el señor Mármol, conforme al artículo 42 del Reglamento Forestal vigente.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Revócase la resolución Nº 3952, dictada por la Dirección General de Parques Nacionales, el 26 de noviembre de 1965, en cuanto deniega el pedido para la extracción de 2.000 metros cúbicos de araucarias, debiendo la citada repartición reconsiderar el pedido formulado por el señor Edgardo Juan Lagos Mármol o Edgardo Lagos Mármol conforme al artículo 42 del Reglamento Forestal vigente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CEREALES Y OLEAGINOSOS

Precios de sostén para la comercialización de los granos, cosecha 1966/67.

DECRETO Nº 915. — Bs. As., 22/8/66.

VISTO lo propuesto por la Junta Nacional de Granos acerca de la fijación de los precios que han de regir la comercialización de la cosecha gruesa 1966|1967, y

CONSIDERANDO:

Que manteniéndose la política iniciada en oportunidad de la fijación de los precios mínimos garantizados para los granos de la cosecha fina, debe facilitarse la intervención de la iniciativa privada en la actividad económica del país, de modo que el libre juego de la oferta y la demanda estimule la sana competencia;

Que es aconsejable emplear el mismo sistema que para dicha cosecha fina, estableciendo un precio soporte y otro mínimo, y a la vez dando a la Junta Nacional de Granos, como organismo competente, la posibilidad de intervenir en el mercado a precios superiores a los de soporte, con el fin de regular aquél en caso necesario;

Que el sistema enunciado creará las condiciones de una competencia auténtica, apoyando y defendiendo la producción agraria al ofrecer al productor no sólo la posibilidad de poder vender al Estado a precios retributivos, sino la seguridad de un valor mínimo, debajo del cual no pueden efectuarse transacciones;

Que esa política de apoyo al sector agrícola del país se logra, además, mediante precios que resulten remunerativos y al propio tiempo en equilibrio con las posibilidades de colocación en el mercado internacional;

Que conforme con lo dispuesto en el inciso t) del artículo 9º del Decreto-Ley Nº 6.698, del 9 de agosto de 1963, la Junta Nacional de Granos es el organismo creado para la defensa de la producción agrícola y para intervenir en la comercialización de los granos, toda vez que el Poder Ejecutivo Nacional así lo disponga;

Por ello y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los precios de sostén para la comercialización de los granos de la cosecha gruesa 1966/67 no podrán ser inferiores a los siguientes:

Por cada Cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Maíz Duro: Amarillo y|o colorado, para exportación, natural o secado: Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000 m|n.).

Maíz Dentado: Amarillo o Morocho, para exportación, natural o secado: Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 950 m|n.).

Sorgo Franífero: Tipos oficiales: Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 750 m|n.).

Por cada Cien (100) kilogramos embolsados, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Mijo: Tipo oficial: Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 700 m|n.).

Girasol: Tipo oficial: Dos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 2.000 m|n.).

Maní Descascarado: Tipos oficiales: Dos Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.700 m|n.).

Soja: Según la reglamentación adoptada por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires: Dos Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.300 m|n.).

La Junta Nacional de Granos podrá determinar los precios correlativos por entregas en otros puertos y estaciones ferroviarias y toda otra deducción, bonificación o rebaja que pueda corresponder.

Art. 2º — Las Cooperativas Agrarias, Acopiadores, Corredores, Industriales y Exportadores podrán operar libremente en la comercialización de los productos a que se refiere el artículo 1º, pudiendo abonar los precios que se establezcan en los respectivos contratos, siempre que no sean inferiores a los establecidos en el artículo 9º.

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos adquirirá a los productores, en instalaciones oficiales, los productos que se le ofrezcan en venta, a los precios establecidos en el artículo 1º del presente decreto, de acuerdo con la reglamentación que dicte en virtud de lo establecido en el artículo 11.

Art. 4º — La Junta Nacional de Granos también adquirirá a los acopiadores y cooperativas, a los precios establecidos en el artículo 1º, los granos que le ofrezcan, siempre que pagaren a los productores el precio sostén o cuando éstos, al efectuar la operación primaria, hubieran dispuesto la venta a la Junta Nacional de Granos, debiendo unos y otros probar los extremos respectivos en la forma que establezca la reglamentación del caso.

Art. 5º — En las operaciones referidas en el artículo anterior, la Junta Nacional de Granos reconocerá a las cooperativas y acopiadores los llamados "gastos de administración", en cuyo caso les estará prohibido efectuar a los productores deducciones, bonificaciones y rebajas que no estuvieran autorizadas por el citado organismo.

Art. 6º — Las operaciones primarias deberán instrumentarse en la forma que la Junta Nacional de Granos determine, no pudiendo efectuarse sobre el precio de las mismas otras deducciones, bonificaciones y rebajas que las que dicha Junta autorice.

Art. 7º — Facúltase a la Junta Nacional de Granos a participar en el mercado de granos y oleaginosos, en lo que hace a su regulación y mejor defensa de la producción agraria, a cuyo fin realizará las operaciones que considere oportunas, anunciando previamente los precios, bases y condiciones en que lo hará.

Art. 8º — La Junta Nacional de Granos podrá efectuar las operaciones referidas en el artículo anterior por encima de los precios indicados en el artículo 1º con relación a las cantidades, clases de granos y valores que estime oportunos para el cumplimiento de los fines establecidos.

Art. 9º — Fíjanse para los granos determinados a continuación y cuyas clases y condiciones se detallan en el artículo 1º, los siguientes precios mínimos obligatorios, para la comercialización de la cosecha gruesa 1966|67:

Por cada Cien (100) kilogramos a granel, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Maíz Duro: Amarillo y/o colorado, para exportación, natural o secado: Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 850 m|n.).

Maíz Dentado: Amarillo o Morocho, para exportación, natural o secado: Ochocientos Pesos Moneda Nacional (pesos 800 m|n.).

Sorgo Granífero: Tipos oficiales: Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 650 m|n.).

Por cada Cien (100) kilogramos embolsado, sobre vagón puerto Buenos Aires:

Mijo: Tipo oficial: Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 600 m|n.).

Girasol: Tipo oficial: Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional ($ 1.700 m|n.).

Maní Descascarado: Tipos oficiales: Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.400 m|n.).

Soja: Según la reglamentación adoptada por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires: Un Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional ($ 1.900 m|n.).

Art. 10. — Los precios mínimos establecidos en el artículo anterior rigen exclusivamente para las operaciones primarias, en las cuales no podrá efectuarse al productor, deducciones, bonificaciones y rebajas que no estén autorizadas por la Junta Nacional de Granos.

Art. 11. — La Junta Nacional de Granos reglamentará las condiciones de aplicación del presente decreto.

Art. 12. — Las infracciones al presente decreto y a su reglamentación serán pasibles de las sanciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 6.698/63.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio, interino.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio. — Mario O. Galimberti.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Desestímanse reclamos.

DECRETO Nº 916. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO el expediente Nº 9.509|57 originado en la Secretaría de Estado de Comercio en el que los señores Enrique Vicente Acosta, Alberto Andrés, Aldo Horacio Grandinetti, Máximo Tillet, Vicente Demarco y Armando José Parma, agentes de esa Secretaría promueven reclamos contra las sanciones disciplinarias que les fueran aplicadas por Decreto Nº 848 de fecha 19 de noviembre de 1963; y

CONSIDERANDO:

Que respecto del señor Enrique Vicente Acosta, la exoneración que le fuera impuesta ha quedado firme en virtud de la sentencia que corre a fojas 250 y vuelta, que rechazó el recurso judicial que oportunamente promoviera;

Que tocante a los restantes reclamantes —a quienes se sancionó con cinco (5) días de suspensión a cada uno— cabe señalar, ante todo, que, tratándose de sanciones menores aplicadas previo sumario —y por este Poder Ejecutivo que es la máxima autoridad administrativa de la Nación—, tales recursos, desde el punto de vista formal, no encuentran apoyo ni en el artículo 23 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional que sólo otorga un reclamo contra sanciones menores que no requieran sumario, ni en el régimen del recurso jerárquico instituido por el Decreto Nº 7.520|44;

Que no obstante ello, aquellos reclamos pueden admitirse como recursos graciables, no reglados, fundados en el derecho constitucional de peticionar a los autoridades y en la facultad-deber de la Administración Pública de revisar sus propios actos en beneficio del mantenimiento de la legalidad de su actuación;

Que, en lo que respecta al enfoque legal de fondo, no se advierte que haya motivos para reformar o dejar sin efecto las sanciones recurridas, ya que los afectados han sido escuchados durante la etapa sumarial, oportunidad en que han podido ejercer su derecho de defensa con adecuada amplitud (fs. 79 y ss. y 154 y ss.).

Por ello, lo expuesto en el dictamen legal que antecede y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los reclamos deducidos por los señores Enrique Vicente Acosta, Alberto Andrés, Aldo Horacio Grandinetti, Máximo Tillet, Vicente Demarco y Armando José Parma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio, interino.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio para su notificación a los interesados y oportuno archivo.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Desestímase un recurso.

DECRETO Nº 9 7 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente SEC. Nº 56.139|64 en el que el señor Isacio Bartolomé Molina, agente del Mercado Nacional de Papas, solicita reconsideración de la suspensión de treinta (30) días que le fuera impuesta previo sumario mediante Resolución SEC. 168|66, dictada por el señor Secretario de Estado de Comercio; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con reiterada jurisprudencia administrativa de la Procuración del Tesoro, admitida por el Poder Ejecutivo Nacional, tal pedido de reconsideración puede ser recibido como el recurso jerárquico instituido por el Decreto Nº 7.520|44 y complementarios, cuando, como en el presente caso, el acto administrativo recurrido proviene de la máxima autoridad del ministerio o secretaría de Estado correspondiente (conforme: art. 2º "in fine" de dicho decreto, art. 1º del número 2.126|61 y reglamentación del artículo 23 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional);

Que siendo así, cabe admitir la procedencia formal de dicho recurso;

Que en cuanto al fondo de la cuestión no se advierten motivos para resolver favorablemente la reconsideración pedida, toda vez que las manifestaciones del reclamante de fojas 57 no aportan nuevos elementos de juicio que desvirtúen los fundamentos de la resolución recurrida, que este Poder Ejecutivo considera ajustada a derecho, incluso en lo referente al "quantum" de la sanción aplicada.

Por ello, lo expuesto en el dictamen legal que antecede y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso promovido en estas actuaciones por el señor Bartolomé Molina contra la Resolución SEC. Nº 168|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio, interino.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comerico para su notificación al interesado y oportuno archivo.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Renuncia de Directores.

DECRETO Nº 918. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO el Expediente SEEC número 515.984|66, por el cual la señora Contadora Pública Da. Ramina Clara Cimadevilla de Bignani y el doctor Santiago Ricardo Caporale presentan sus renuncias a los cargos de Directores de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por la señora Contadora Pública Da. Ramina Clara Cimadevilla de Bignani (L. C. 3.419.899) y doctor Santiago Ricardo Caporale (Clase 1918, M. I. 439.865, D. M. 4) a los cargos de Directores de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, a contar del día 1º de julio de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Luis M. Gotelli.

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

No se hace lugar a la reclamación de ilegitimidad y nulidad contra una resolución.

DECRETO Nº 922 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 107.117|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Piero Bruno Hugo Fontana solicita que el Poder Ejecutivo declare la ilegitimidad y nulidad de la Resolución del Instituto Nacional de Cinematografía del 10 de noviembre de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha Resolución se excluye al recurrente de la delegación artística argentina que representó al país en el Festival Cinematográfico de Acapulco, Méjico, en noviembre de 1964;

Que lo que se persigue con el pedido de anulación o revocación del acto impugnado es lograr una indemnización por los daños y perjuicios a los que el peticionante se considera acreedor;

Que conforme a la doctrina adoptada a partir del Decreto Nº 28.211 del 24 de octubre de 1944, la discusión de las cuestiones relativas a la responsabilidad aquiliana de la Administración Pública, han sido excluídas de la vía administrativa;

Por ello, atento el dictamen de fs. 34|35, del señor Procurador del Tesoro de la Nación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a la declaración de ilegitimidad y nulidad deducidas por el señor Piero Bruno Hugo Fontana, contra la Resolución del 10 de noviembre de 1964, emanada del Instituto Nacional de Cinematografía.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 923 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 53.903|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación de la señorita Victoria Villa, titular de un cargo de la Clase "D" — Grupo XII — en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 1.247|65 (fs. 7) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada agente, en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que la señorita Villa, al término de una licencia por enfermedad que finalizó el 17 de marzo de 1965, solicitó, sin reintegrarse a sus tareas, licencia sin sueldo por tres meses a partir del 18 de marzo de 1965;

Que el Rectorado del establecimiento hizo saber a la peticionante que no podía considerarse dicho pedido por haber agotado ya todos los términos de licencia que podían concedérsele conforme la reglamentación vigente, y que en consecuencia debía reanudar sus tareas para lo cual se le acordaba un plazo de veinticuatro horas (fs. 20);

Que en su declaración de fs. 23, la señorita Villa reconoce haber recibido dicha comunicación, aunque tomó conocimiento de la misma varios días después por encontrarse ausente de su domicilio pero no se reintegró más a su cargo;

Que el certificado agregado a fs. 32 resulta insuficiente para justificar la circunstancia aducida por la señorita Villa de no hallarse en condiciones físicas para el desempeño de sus tareas, y en consecuencia cabe concluir que la nombrada agente ha incurrido en abandono de servicio, correspondiendo por ello disponer su cesantía (Art. 37, inc. c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional);

Que a mayor abundamiento debe señalarse que la señorita Villa fue anteriormente retrocradada de categoría por Decreto Nº 7.423 de fecha 2 de septiembre de 1965, y le corresponde también la cesantía, según lo dispuesto por el Art. 37, inciso g) del citado Estatuto, por haber obtenido en dos períodos posteriores a los tenidos en cuenta en dicho decreto, calificación anual: Deficiente (fs. 39|1);

Por ello, habiéndose cumplido los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 45); la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 46 y vta.) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 49) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante a la señorita Victoria Villa (L. C. 871.028, C. I. Nº 906.143 de Buenos Aires) en el cargo Clase "D", Grupo XII, de que es titular en el Colegio Nacional de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Cesantía.

DECRETO Nº 925 — Bs. As. 22|8|66

VISTO:

El Expediente Nº 113.158|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación de la señorita Rosa Margarita Frey, profesora del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" y del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 "Profesor Pascual Guaglianone", ambos establecimientos de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución ministerial número 773 de fecha 8 de junio de 1965 (fs. 18) se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada docente, en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que la señorita Frey hizo uso de licencia sin sueldo desde el 1º de marzo de 1963 hasta el 31 de mayo del mismo año, en ambos establecimientos y por 3 meses más desde el 1º de junio de 1963, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital; licencias que fueron concedidas por Resoluciones Ministeriales Nros. 494 del 2|5|63 y 493 del 19|4|63 y 504 del 20|9|63 (fs. 49 vta. del presente expediente y fs. 2 del expediente Nº 95.667|63);

Que con fecha 3 de septiembre de 1963 y por intermedio de persona que manifiesta ser su apoderada la señorita Frey solicita ante el Colegio Nacional Nº 3, prórroga de licencia por el término de tres meses a partir del 1º de septiembre de 1963, constando que anteriormente solicitó prórroga por el período del 1º|6|63 al 31|8|63 (fs. 1 y 2 del Expediente 95.667|63);

Que con fecha 13 de diciembre de 1963 la Dirección General de Personal, dispuso hacer saber a la peticionante que debía normalizar su situación en razón de haber hecho uso del máximo de licencia que prevé la reglamentación vigente. Dicha disposición fue comunicada por el Rectorado del Colegio Nacional Nº 3, respondiendo a la misma la señora Natalia Frey de Pérez Millán, quien como apoderada de la señorita Frey, informa que la nombrada docente se encuentra en los Estados Unidos de Norte América, realizando exposiciones y cursos de perfeccionamiento de su especialidad y que por tal razón no le era posible reintegrarse a sus tareas (fs. 5 vta. del Exp. 95.667|63);

Que asimismo, mediante nota de diciembre de 1963 la señorita Frey, por medio de su apoderada, solicitó nueva prórroga de licencia por los meses de diciembre de 1963 y enero y febrero de 1964 (fs. 1), pedido que la Dirección General de Personal resolvió en igual forma que el anterior disponiendo hacer saber a la recurrente que no era posible darle trámite, por cuanto ya había usado del máximo período de licencia que podía otorgársele según la reglamentación en vigor (fs. 2 vta. y 3);

Que con posterioridad a las actuaciones mencionadas, la señorita Frey no se ha reintegrado a sus tareas en ninguno de los dos establecimientos donde revista como titular, y constando por otra parte, como queda dicho, que la nombrada profesora se encuentra ausente del país, cabe concluir que ha incurrido en abandono de cargo, correspondiendo en consecuencia disponer su cesantía;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 36|40); la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 42) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 45|46) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente) por abandono de cargo a la señorita Rosa Margarita Frey (L. C. 345.287, C. I. Nº 1.570.448 de Capital Federal) en 2 horas titulares de Dibujo en 3er. año, 1ra. división en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" y en 4 horas de Dibujo (2-2) en 2do. año, 4ta. división y 3er. año, 4ta. división, turno de la tarde de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 "Profesor Pascual Guaglianone", ambos establecimientos de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 926 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 51.625|1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 311 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Juan Alberto Poulastrou, solicita se designe adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Fernando Rodríguez Alcobendas; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 311 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Juan Alberto Poulastrou, al Escribano Nacional señor Fernando Rodríguez Alcobendas (Cl. 1935, Mt. 4.161.912, C. I. Nº 2.712.104 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 927 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 51.458|1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 439 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Raúl Víctor Heredia, solicita se designe adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Rafael Francisco Masso; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 439 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Raúl Víctor Heredia, al Escribano Nacional señor Rafael Francisco Masso (Cl. 1922, Mt. 1.677.640, C. I. Nº 1.948.998 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 928 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 51.490|1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 430 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Carlos Norberto Facio, solicita se designe adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Roberto Horacio Walsh; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 430 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Carlos Norberto Facio, al Escribano Nacional señor Roberto Horacio Walsh (Cl. 1935, Mt. 4.155.638, C. Identidad 3.753.464 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 929 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 51.582|1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 88 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Jorge Luis Francisco Poccard, solicita se designe Adscripta a dicho Registro a la Escribana Nacional señorita Susana Beatriz Suero; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 88 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Jorge Luis Francisco Poccard, a la Escribana Nacional señorita Susana Beatriz Suero (L. C. 2.744.441, C. I. 2.821.145 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 930 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 51.679|1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 372 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Marcos Melgarejo, solicita se designe adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Fernando Brun; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 372 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Marcos Melgarejo, al Escribano Nacional señor Fernando Brun (Cl. 1913, Mat. 698.983, C. I. 3.771.375 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 931 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 50.666|1966, en el que la titular del Registro de Contratos Públicos Nº 318 de la Capital Federal, Escribana Nacional señora Sara González de Tillard, solicita se designe adscripta a dicho Registro a la Escribana Nacional señora María Julia Bocchino de Mogliani; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 318 de la Capital Federal, del que es titular la Escribana Nacional señora Sara González de Tillard, a la Escribana Nacional señora María Julia Bocchino de Mogliani (L. C. 3.725.581, C. I. número 3.545.318 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 932 — Bs. As., 22|8|66

VISTO el Expediente Nº 52.192|1966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 43 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Miguel Horacio Spinosa, solicita se designe adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Ignacio José Echechiquia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 43 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Miguel Horacio Spinosa, al Escribano Nacional señor Ignacio José Echechiquia (Cl. 1935, Mt. 4.157.103, C. I. 2.739.066 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Inspectores de Protocolos.

DECRETO Nº 933. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO el Expediente Nº 52.225|1966, teniendo en cuenta las actuaciones relativas al concurso para la provisión de Inspectores de Protocolos del Colegio de Escribanos, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Calificador se ha expedido y ha elevado la nómina de escribanos que a su juicio corresponde,

Por ello, y de conformidad con lo establecido en los artículo 44 y 54 del Decreto Nº 26.655|51,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Inspectores de Protocolos del Colegio de Escribanos, a los Escribanos Nacionales, señora Elena Inés Valentinis de Failla (L. C. 1.425.382, C. I. 2.906.845, Policía Federal); señor Carlos Pinto (Mat. 230.318, C. I. 2.040.530, Policía Federal); y señoras Norma Eva Allegrone de Fonte (L. C. 3.757.039, C. I. 4.482.086, Policía Federal) y Lylia Beatriz Tersoglio de Marambio (L. C. Nº 3.040.480, C. I. 4.693.471, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO. — **Renuncias.**

DECRETO Nº 935. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO el Decreto Nº 881|65, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas, con anterioridad al 30 de junio de 1966, las funciones del doctor don Gustavo Tomás Soler (C. Id. 3.550.995, Pol. Fed.) en el cargo de Vocal en el Directorio de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado del Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado del Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

DECRETO Nº 934. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO las renuncias presentadas por el arquitecto don José Luis Barraseta y el contador don Francisco Prado, a los cargos de Presidente del Directorio y Administrador General, respectivamente, de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el arquitecto don José Luis Barraseta (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 108.370) y el contador don Francisco Prado (C. Id. 42.531, Prov. de Córdoba), a los cargos de Presidente del Directorio y Administrador General, respectivamente, de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, y dénseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado del Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado del Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES — **Renuncia del Interventor.**

DECRETO Nº 936 — Bs. As., 22|8|66

VISTO la renuncia presentada por el señor licenciado don Manuel Alberto Del Castillo, al cargo de Interventor en la Empresa del Estado Talleres de Reparaciones Navales (TA.RE.NA.) para el que fuera designado por Decreto número 2.804|65, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Licenciado don Manuel Alberto Del Castillo (Cl. 1932, Matrícula Nº 6.482.170), al cargo de Interventor en la Empresa del Estado de Talleres de Reparaciones Navales (TA.RE.NA.) y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA — Jorge N. Salimei — Antonio R. Lanusse.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES

Director Nacional.

DECRETO Nº 937 — Bs. As., 22|8|66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Doctor Francisco Alberto Guido (Cl. 1926, D. M. Bs. As. Mat. 4.222.467, C. I. 3.030.222 Pol. Fed.) con funciones de Director Nacional de Delegaciones Regionales, en un cargo de la Clase A — Grupo 1 — (sueldo básico pesos 21.300 mensuales) imputado a: 2 — 1 — 33 — 7 — 689 — 31 — 781 — 1 — 4.001 — al margen del régimen escalafonario de acuerdo a las normas establecidas por el art. 10º del Decreto Nº 9.530|58 y con retención del cargo de la Clase B — Grupo I del Ministerio de Educación y Justicia, dejándose constancia que por este último no percibirá retribución alguna.

Art. 2º — Las funciones correspondientes al cargo Clase A — Grupo I, mencionado precedentemente serán bonificadas con los importes máximos que en concepto de compensación por "servicios calificados" y "dedicación funcional" correspondan.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y de Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Jorge N. Salimei — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 940. — Bs. As., 22|8|66.

VISTO:

la nota Nº 970|116, de fecha 8 de julio de 1966, de la Embajada de Chile acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2834-M.224 del 19 de abril de 1965, a la Patente que acredita al señor D. Claudio Jara Urrutia en el carácter de Cónsul de Chile en Neuquén.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

GANADO EQUINO EN PIE. — **Valores mínimos.**

RESOLUCION Nº 32. — Bs. As., 23|8|66.

VISTO lo informado precedentemente, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3.648|66 faculta a la Junta Nacional de Carnes a autorizar las exportaciones de ganado equino en pie para consumo, en las condiciones de comercialización que la misma determine;

Que en consecuencia corresponde fijar los valores mínimos de exportación para el ganado equino en pie;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º Fíjase en u$s. 100.— F.O.B. neto por cabeza y sin comisión, el precio mínimo de venta al exterior de ganado equino en pie para faena.

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

CONSEJO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE

Normas para la conversión y modernización de buques y embarcaciones.

ACUERDO Nº 29 DIRECTORIO — Buenos Aires, 21 de julio de 1966.

VISTO los artículos 19º y concordantes del Decreto Nº 3.068|66, reglamentario del Decreto-Ley Nº 6.677|63 (Ley Nº 16.478), y CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar las normas para la conversión y modernización de buques y embarcaciones,

El Comité Ejecutivo, en ejercicio del Directorio, Acuerda:

1º — Aprobar las normas correspondientes a la concesión de préstamos para la conversión y modernización de buques y embarcaciones, anexo al presente acuerdo.

2º — Regístrese y comuníquese.

Jorge P. Ibarborde, Presidente del Directorio.

ANEXO AL ACUERDO DE DIRECTORIO Nº 29

De fecha 21 de julio de 1966

1º — DESTINO: Los préstamos tendrán por destino la conversión o modernización de buques o embarcaciones de bandera argentina en astilleros o talleres navales registrados en el país.

Quedan excluidas las embarcaciones destinadas a la navegación deportiva o de paseo.

2º — DEFINICIONES: A los fines del artículo anterior, se considerarán:

a) **Obras de conversión:** Aquellas que signifiquen un cambio en el destino o empleo específico del buque o embarcación; o impliqen la modificación de características fundamentales para el servicio de carga o pasajeros;

b) **Obras de modernización:** Aquellas que impliquen un mejoramiento efectivo del buque o embarcación, ya sea en sus instalaciones generales para carga o pasajeros, sistema de carga o maniobra, o en su planta propulsora, para una mayor eficiencia general y|o economía de combustible.

3º — TONELAJES Y POTENCIAS MINIMOS: Los buques o embarcaciones cuya conversión o modernización podrá efectuarse con estos préstamos, deberán resultar al finalizar la obra, con los siguientes valores mínimos:

I) Buques de ultramar:
 a) de carga general, a granel y mixtos: 5.000 toneladas de porte bruto;
 b) De carga frigorífica: 2.000 toneladas de porte bruto;
 c) Cisterna: 16.000 toneladas de porte bruto.

II) Buques de cabotaje marítimo:
 a) De carga general, a granel, frigorífica y mixta: 1.500 toneladas de porte bruto;
 b) Cisterna: 4.000 toneladas de porte bruto.

III) Buques y embarcaciones para navegación fluvial:
 a) Con y sin propulsión propia, de carga general, a granel, frigorífica y líquida: 500 toneladas de porte bruto.
 b) Barcazas para remolque por empuje: 500 toneladas de porte bruto;

IV) Buques y embarcaciones para navegar en el Alto Paraná: 250 toneladas de porte bruto.

V) Remolcadores:
 a) Para navegación a empuje: 400 caballos vapor, medidos al freno;
 b) De tiro: 320 caballos vapor, medidos al freno.

Cuando se tratara de buques o embarcaciones de tipo o características especiales, el Consejo determinará para cada caso el tonelaje o potencia mínima aceptable.

Se excluyen expresamente las dragas, grúas y demás artefactos flotantes.

4º — ANTIGÜEDADES MAXIMAS: La antigüedad del buque o embarcación de mar deberá ser menor de 20 años; la del buque o embarcación de navegación fluvial, deberá ser menor de 30 años.

5º — REQUISITOS GENERALES. Los solicitantes del préstamo deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

a) Hallarse establecidos en el país y tener en el mismo el asiento principal de sus negocios;

b) Estar inscriptos en el Registro Público de Comercio;

c) Presentar un estado patrimonial actualizado que demuestre su solvencia económica en relación a la importancia de la obra, a satisfacción del Consejo;

d) Demostrar experiencia y capacidad técnica y administrativa satisfactoria a juicio del Consejo, en la explotación por cuenta propia o ajena, de buques y embarcaciones propios o de terceros;

e) Presentar especificaciones técnicas sucintas, cómputos, presupuestos y planos de la obra a realizar, firmados por profesionales con título habilitante;

f) Acreditar la inscripción de las unidades objeto de los préstamos, en el Registro General de la Propiedad Naval;

g) Certificar, en el caso de buques e embarcaciones de ultramar o cabotaje marítimo, que estén clasificados por una sociedad reconocida de clasificación de buques, y acreditar que la obra se realizará con planos aprobados y bajo las inspecciones de una de dichas sociedades para obtener a su terminación la más alta clasificación que corresponda para el tipo de buque y servicio;

Podrá también exigirse este requisito para los buques y embarcaciones de navegación fluvial, cuando el tipo de unidad y servicio a prestar lo haga conveniente;

h) Presentar un estudio económico de la explotación del buque o embarcación una vez convertido o modernizado, donde se demuestre el costo operativo y cálculo de ingresos, estimados ambos de acuerdo a los tráficos a los que el buque o embarcación será destinado.

6º — CONTRATO DE EJECUCION Y PLANOS: Los beneficiarios del préstamo someterán a consideración del Consejo el proyecto del contrato de ejecución y, oportunamente, los respectivos planos aprobados por la Prefectura Nacional Marítima y por la respectiva Sociedad Clasificadora de buques, en el caso que correspondiere.

7º — MONTOS: Los préstamos podrán alcanzar hasta el 80 % del valor de las inversiones a realizar.

8º — PLAZOS: Los plazos del préstamo serán establecidos en cada caso, teniendo en cuenta la naturaleza de las inversiones a realizar, así como la capacidad de pago de los beneficiarios, en función de la rentabilidad prevista y dentro de un plazo máximo de 10 años.

9º — INTERES: El interés del préstamo se establecerá de acuerdo a la política promocional del Poder Ejecutivo.

10. — AMORTIZACION: La primera amortización del préstamo se efectuará a los seis meses de la recepción definitiva del buque o embarcación, en las condiciones y términos que se establezcan en cada contrato. Las cuotas restantes se harán efectivas semestralmente también en las condiciones que se fijen en los contratos.

11. — GARANTIAS: En garantía del préstamo se constituirá en su caso hipoteca naval en primer grado, sobre la unidad objeto de la operación, así como otras garantías reales o personales a satisfacción del Consejo.

12. — SEGUROS: El beneficiario del préstamo contratará los seguros que a satisfacción del Consejo cubran todos los riesgos de la obra, navegación, puerto y todos aquellos que puedan afectar a la unidad, debiendo endosar las pólizas a favor del Consejo y renovarlas a su vencimientos hasta la total amortización del préstamo. Cuando se produjeran averías que afectaran al buque o embarcación, hasta el 30 % de su valor total asegurado, podrá permitirse al beneficiario el cobro directo del seguro para pagar las reparaciones, sin intervención del Consejo. Si la pérdida fuera superior a dicho porcentaje, el endoso de las pólizas funcionará normalmente.

13. — LIQUIDACION: La liquidación del préstamo se hará efectiva en la forma que se establezca en el respectivo contrato, de manera que permita el desarrollo normal del plan previsto.

El Consejo efectuará el pago de las cuotas del préstamo directamente al astillero o taller, simultáneamente con el pago que el beneficiario deba efectuar proporcionalmente con fondos propios.

14. — OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS: Los beneficiarios se comprometerán hasta la cancelación total del préstamo a:

a) Destinar el buque o embarcación al servicio que manifestara en oportunidad de solicitar el préstamo. El Consejo podrá autorizar el cambio de destino en casos debidamente justificados.

b) Realizar lo necesario para mantener la más alta clasificación a que se refiere el inciso g) del punto 5º del presente acuerdo;

c) Cancelar, a su vencimiento, los créditos cuyo orden de privilegio sea preferente al derivado de los préstamos hipotecarios otorgados por el Consejo;

d) Pagar en término todos los derechos, contribuciones, impuestos y tasas que graven a los bienes dados en garantía;

e) Inhibirse de vender el buque o embarcación objeto del préstamo, como asimismo de hacer participar a otros en la explotación de sus actividades, o hacer arreglos de administración o explotación de los servicios por parte de terceros, sin la expresa autorización del Consejo.

Las inhibiciones de venta y su cancelación, así como las notas marginales que hagan referencia a las mismas, deberán ser asentadas en los Registros que correspondan;

f) Pagar todos los gastos relacionados con las hipotecas, escrituraciones, copias, inscripciones y trámites, así como las costas y gastos judiciales que correspondieren;

g) Comprometerse a efectuar en el país las reparaciones y/o carenados del buque o embarcación objeto del préstamo, salvo casos expresamente autorizados por el Consejo.

15. — INSPECCIONES: El Consejo podrá efectuar en cualquier momento las inspecciones contables y técnicas que estime conveniente, a cuyo efecto los beneficiarios deudores facilitarán todos los elementos y comprobantes que los funcionarios designados soliciten para el cumplimiento de su misión.

16. — PENALIDADES: El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente acuerdo o en los respectivos contratos, así como la obstaculización de las facultades de verificación que se reserva el Consejo, hará exigible, sin necesidad de interpelación alguna, el pago total de la deuda como si fuera de plazo vencido, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiere lugar. Además, en los respectivos contratos se establecerán las cláusulas penales o sanciones complementarias que correspondan por incumplimiento de las condiciones convenidas.

17. — PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES: Las instrucciones y formularios para la presentación de las solicitudes, deberán ser retirados en la División Planes del Consejo Nacional de la Marina Mercante, Avenida Maipú Nº 4, piso 3º, oficina 324.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a una sociedad anónima.

Número de inscripción 12.756
Asamblea del 10|12|65.

RESOLUCION s|Nº. — Bs. As., 1º|8|66.

VISTOS: Que la sociedad Cía. Azucarera del Sur S. A., no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha... esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del decreto mencionado precedentemente,

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de Apercibimiento con Publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964 dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Alberto S. Guerizoli.

$ 2.240.— e.31|8 Nº 33.258 v.31|8|66

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE
CONCURSOS

Llamado a concurso, abierto de antecedentes, y examen de competencia para cubrir vacantes de Ayudantes de Técnicos. Requisitos generales: argentino|a, mayor de 18 años, servicio militar cumplido, título secundario.

Requisitos para optar a cargo, sueldo básico $ 17.600.— y complementos: redacción, dactilografía, informaciones, impresión offset.

Requisitos para optar a cargo, sueldo básico $ 11.400.— y complementos: redacción, dactilografía, reconocimiento en semillas y matemáticas.

Solicitudes: retiro y presentación, en Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Bordenave, F.C.G.R. — Tel. 15.

Fecha de apertura del concurso: 14|9|66, 16 horas.

e.31|8 Nº 8.778 v.31|8|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, José; ANDRIANO, Ricardo Alberto; AGUILAR, Isidro Máximo; ALBORNOZ, Angel María; ANTONELLI, Francisco; ARCE, Elías Lorenzo; ARCEO, Oscar Edgar; ADDAMO, Pedro; ARDISSINO, Fernando Agustín; BERNAL, José Antonio; BUSTO, Enrique René; BALBO, Miguel Pedro Franco; BALMACEDA, Oscar Germán; BOTTO, Bruno; BAZAN, Mauricio; BELTRAN, Amalia; CAMILATTI, Alberto Antonio; CARRIZO, Eduardo Fausto; COLUSSI, Angel; CASSINO, Francisco; CUBRIC, José; CHAPARRO, Máximo Enrique; CASTRO, José; CASALES, Pedro; DEAMBROSI, Fernando; DEL GESSO, Ruperto Vicente; DORTA, Angel Enrique; GIUDITTA, Antonio; GUERRERO, Juan; GARCIA, Federico Delfino; INDA, Luis María; KAMMERER, Víctor; LECHMAN, Francisco Agustín; LEGUISA, Hugo Pascual; LEIVA, Buenaventura; MANSILLA, Emiliano Linder; MAURICIO, Gabriel; MEDINA, Jorge; MAZARIEGOS, Félix; NIEVA, Augusto José; NIEVAS, Angel Ernesto; PRATO, Angel María; PENNICE, Francisco; PEREIRA, Nazario Cristino; PINO, Alejandro; RAFANELLI, Francisco; RIOS, Hipólito Bernardo; RODRIGUEZ, Juan; SILVA, Pedro Antonio; SANTAMARIA, Vicente; SIMONCINI, Marino; SILVA, Aparicio; SARRO, Aldo; VIANO Constanzo; VAZQUEZ, Francisco Sebastián; VILLALBA, Custodio; VIRGONA, Angel; VALLE IRIARTE, Julio; YURICICH, Luis. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966.

e. 23|8 — Nº 8.546 — v. 5|9|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LLOVERAS DE MICHELI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. — e.31|8-Nº 33.482 v.13|9|66

Continúa en la Pág. 23)

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por 5 días en el juicio "VELARDE DE FIGUEROA MARIA ANTONIETA c|COLOMBO OSCAR OSVALDO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará en el Salón de ventas calle Balbastro 2018|20, Capital, el día 6 de septiembre del cte. año a las 15 horas, el inmueble Pedro Goyena 1362|64, Capital mide 11m. 66 frente N., 51m838 costado O., 51m.34 costado E., y contrafrente, línea quebrada 3m de E. a O., 498mm. de N. a S. y 8m66 de E. a O. Base: 250.000, 8% a cuenta de precio, 3%. Comisión. — Buenos Aires, 25 de 1966. — El Secretario.

$ 3.400. — e.31|8-Nº 33.334 v.6|9|66

(Continúa en la Pág. 25)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "LETTIERI LEONARDO y otro c|FALCO BERNARDO s|Cobro Ejecutivo", que el martillero César C. Gaona, rematará el día Jueves 1º de Septiembre a las 15 horas en la calle Arenales 1415, Capital: El inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 359 entre las de Vicente Casullo y Sáenz Peña, edificada en el lote 37, de la manzana 7 con una superficie propia de 370 metros, 30 decímetros cuadrados, Partido de José Ingenieros, hoy Partido Tres de Febrero.

Base m$n. 360.000 al contado. — Seña: 8o|o. — Comisión: 3o|o.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 3.600.— e.26|8 Nº 32.730 v.1º|9|66

Judicial: Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en autos: "GALLO DE MIGLIACCIO, CATALINA c|GALLO, ANGELA A. s|Div. de Condominio", que el martillero Julio E. Garino rematará, el día 28 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, el inmueble sito en Lavalleja 747 de esta Capital, que mide 8,66 m. de frente al N. O. por 45,316 m. de fondo, a las 15,30 horas en el mismo. Dos habitaciones ocupadas. — Base $ 615.000 m|n. al contado. — Condición de venta. Escribano Augusto M. Craviotto. — Seña 8% a cuenta de precio. — Comisión 3%. — Datos: Expte. Judicial. Martillero. Monroe 3220. T. E. 78. 0828.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600.— e.26|8 Nº 32.706 v.1º|9|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "TRUCHUELO, LUCIA y otros c|MARTIN, FRUCTUOSO FERNANDO y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, rematará un departamento designado como unidad Nº 3 del primer piso de la finca ubicada en la calle Humberto Primero Nº 2391|99 esq. Viamonte, Partido y Ciudad de Lanús, Prov. de Bs. As., con un sup. total de 44,37 m2, al contado con la base de $ 340.000 m|n., sin constancia de las expensas comunes que pudieran adeudarse, el día miércoles 31 de agosto de 1966, a las 14 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 22 agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400.— e.25|8-Nº 32.422-v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

JUDICIAL. — Santos Dumont 3946|48, una finca en reparaciones casi destruida, faltan puertas tanto en la parte del 1er. piso como las de la planta baja, con andamios en la parte del frente, inmueble desocupado y en las condiciones en que se halla, de acuerdo al siguiente edicto judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "CASTRO ACEVEDO ELISEO c/SEIBANE HECTOR, s/ejc. (Reconstrucción)", que el martillero Carlos Caggiano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día primero setiembre de 1966, a las 16,30 horas, el inmueble Santos Dumond Nº 3646/48. Base, pesos 284.000. — Contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 8.000. — e.18|8 Nº 31.011 v.31|8|66

(Continúa en la Pág. 38)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de setiembre de 1966 a las horas, en Viamonte Nº 640, 9º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar situación Síndico Suplente.

2º — Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio e integración del mismo.

3º — Designación del Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 12.000.— e.16|8 Nº 30.800 v.6|9|66

"S"

SALCINES & CIA.
S. A. I. C. F. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Retribución al Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de un síndico titular y un suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — El Directorio.
$ 5.200.— e.25|8-Nº 32.423-v.31|8|66

(Continúa pág. 39)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 12 de septiembre

Nº 128 - Expte. Nº 60.655: Maquinado de rueda helicoidal. — Hora: 10.30 (Diez y treinta).
Nº 129 - Expte. Nº 60.684: Material de electricidad. — Hora: 11 (Once).
Nº 130 - Expte. Nº 60.683: Material sanitario. — Hora: 11.30 (Once y treinta).
Pliegos en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.31|8 Nº 8.741 v.2|9|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 236

Fíjase el día 7 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 236 "para la adquisición de rulemanes 30.204, rodamientos a rodillos para rueda de motocicleta B.M.W., tipo P-50, 500 cc. de cilindrada, modelo 1957, con destino a la sección Automotores".
e.31|8 Nº 8.764 v.2|9|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Pública número 17|66, para el día 8 de setiembre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de 100.000 caravanas de nylon.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA — Administración y Contabilidad — Compras y Suministros — Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso — Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de sobres.
e.31|8 Nº 8.765 v.2|9|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Pública número 18|66, para el día 15 de setiembre de 1966 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión y montaje de una central telefónica automática.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA — Administración y Contabilidad — Compras y Suministros — Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de las ofertas.
e.31|8 Nº 8.766 v.6|9|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.007|66

Llámase a licitación pública para la prov. de viruta de acero - DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre de 1966, a las 13.10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e.31|8 Nº 8.742 v.2|9|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 957-GA-66

Licitación Pública Nº 80,966. — Apertura: 16 de setiembre de 1966, 16 hs. Reconstrucción cubierta asfáltica terrazas, edificio calle Juan Ramírez de Velazco Nº 1385, Capital Federal.
Pliegos de Condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.31|8 Nº 8.767 v.2|9|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1060|66. — Planta deshidratadora de gas. — (Dispuesta para el 2-9|66, 10 horas.) Se prorroga su apertura para el día 19 de setiembre de 1966, a las 14.30 horas.
Consultas y Pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e.31|8 Nº 8.768 v.2|9|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 13.241|66
Licitación Pública Nº 53|66
(2do. llamado)

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 31 de agosto de 1966, para proceder a la contratación del lavado de ropa de la Escuela Hogar Nº 1, de San Roque de Punilla, Pcia. de Córdoba.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, Pcia. de Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966.
e.31|8 Nº 8.769 v.2|9|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.796|64
Resolución Nº 52|66

Llámase a Licitación Pública Nº 799 (3er. llamado) "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 16 de setiembre de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción de un Galpón y Pabellón Sanitario, en el nuevo terreno de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 198, calle Lavalle esq. Santa María de Oro, Guaymallén, Pcia. de Mendoza.
Presupuesto oficial m$n. 4.331.416. — Valor del Pliego: m$n. 1.500.
Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la escuela antes mencionada, calle Armani s|Nº, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.
Remisión o entrega o apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.31|8 Nº 8.743 v.2|9|66

Universidad de Buenos Aires
HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 554666|66

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de setiembre de 1966, a las 11 hs., para adjudicar la Contratación para reparar los caños de gasificación de amoníaco pertenecientes al compresor del Frigorífico, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones, informes, en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Directora de Administración.
e.31|8 Nº 8758 v.2|9|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20.000 carátulas dobles de cartulina 55 kilogramos impresas al frente, medidas 47 X 36. Consultar modelo en Contaduría de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, calle 1 esq. 47, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Garantía de la licitación: 1 % del monto total. — Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1966, a las 10 hs. en Contaduría de la Facultad.
e.31|8 Nº 8.759 v.2|9|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 27
Expte. Nº 9386|65 y agreg.
Apertura de Propuestas: 4 de octubre de 1966, 10 horas

Llámase a Licitación Pública para la provisión de obras y publicaciones periódicas para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas pudiendo solicitar los interesados los pliegos de condiciones en la División Compras, Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.31|8 Nº 8.744 v.13|9|66

Universidad Nacional de Córdoba
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 8 de setiembre, a las 10 horas, para la provisión de drogas.
Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, entrepiso, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.31|8 Nº 8.760 v.2|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369, Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 64|66

Llámase a Licitación Pública Nº 64|966, para el día 9|9|66, a horas 11, para contratar el alquiler de una casa con destino a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de esta Universidad. — El inmueble deberá estar dentro del perímetro comprendido por las Avenidas Sáenz Peña, Avellaneda, Sarmiento, Mitre, Alem y Roca, con preferencia cercana al local central de la Universidad y|o a los Hospitales Provinciales. — Debe contar el local con dos (2) habitaciones 6 x 4 m. y seis (6) o más habitaciones de 4 x 4 m., cocina u office, dos (2) baños y dependencias para casero. — Por pliegos de condiciones dirigirse al Departamento de Compras, calle Ayacucho 482, (2º piso), donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.
e.31|8-Nº 8.761 v.2|9|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. E-20292 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 14 de setiembre de 1966, a las 11.00 horas, para contratar la provisión de herramientas, equipos para soldadura autógena, metales equipo para soldadura eléctrica, etc.
Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.31|8 Nº 8.770 v.2|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-3796 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para el día 12 de setiembre de 1966, a las 12.00 horas, para contratar la provisión de cajas de papel transparente persistente copia rápido.
Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.31|8 Nº 8.771 v.2|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-2761 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 84|66, para el día 12 de setiembre a las 11.00 horas, para contratar la provisión de cáñamo peinado y trapos. — Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.31|8 Nº 8.772 v.2|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-35947 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 9 de setiembre a las 12.00 horas, para contratar la provisión de envases de hojalata.
Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.31|8 Nº 8.773 v.2|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-22755 c.v.|66

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 9 de setiembre de 1966, a las 11.00 horas, para contratar la provisión de azúcar molida.
Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.31|8 Nº 8.774 v.2|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Carlos G. Malbrán"

Llámase a Licitación Pública Nº 50|66, para el día 12 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de 6.000 huevos embrionados.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.31|8 Nº 8.745 v.2|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 1.013|66

Llámase a Licitación Pública Nº 51|66, para el día 12 de setiembre de 1966, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de 25.000 kilos de Nieve Carbónica.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.31|8 Nº 8.746 v.2|9|66

ADMINISTRACION DEL SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66 para el día 7 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al Ejercicio Fiscal 1966.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Reparación de un compresor marca "Calita" de dos cilindros, y rebobinado completo de dos (2) motores eléctricos.
General Rodríguez, 30 de agosto de 1966. — El Director del Sanatorio Sommer.
e. 31|8 — Nº 8.762 — v. 2|9|66

HOSPITAL "SAN JOSE"
Junín - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 10|66, para el día 12 de setiembre de 1966, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José" de Junín (Bs. As.).
La apertura de las ofertas se realizará en el citado establecimiento, Oficina de Compras, calle Cte. Escribano 226, Junín (Bs. As.).
Las necesidades se refieren a: adquisición de materiales de curación.
Junín (Bs. As.), 31 de agosto de 1966. — Director Hospital "San José".
e. 31|8 — Nº 8.748 — v. 2|9|66

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"
San Francisco del Chañar - Córdoba
Expediente Nº 42.569|65

Llámase a Licitación Pública Nº 99|1966, para el día 8 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de: Artículos de bazar y menaje, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente" en San Francisco del Chañar (Córdoba) y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Pa-

seo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 31|8 — Nº 8.747 — v. 2|9|66

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS MAZZA EN CORDOBA

Licitación Pública Nº 3|66, a realizarse el día 9 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de: Productos químicos, ropa, uniformes, repuestos p| automotores y otros elementos de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

La apertura se llevará a cabo en la Jefatura de Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza en Córdoba, 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, el día y hora indicados precedentemente.

El pliego que sirve de base a la Licitación, puede ser retirado en la mencionada dependencia de lunes a sábado, de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán acompañarse con el 1 o|o de garantía sobre el monto total de la oferta.

e. 31|8 — Nº 8.775 — v. 2|9|66

HOSPITAL RURAL DE INTENDENTE ALVEAR
Expediente Nº 93|66

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66 para el día 19 de setiembre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Intendente Alvear y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Carne, leche de vaca, verduras y comestibles en general.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa

e. 31|8 — Nº 8.763 — v. 2|9|66

CENTRO TISIOLOGICO
Villaguay (Entre Ríos)
Licitación Pública Nº 5|66

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 12 de setiembre de 1966, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1965|1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n., Villaguay (Entre Ríos) debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a artículos de: Artículos de almacén, ropa, obleas, ampollas vacías, jeringas, bolsa para hielo, bomba turbina y artículos de ferretería.

Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos).

e. 31|8 — Nº 8.749 — v. 2|9|66

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María - Provincia de Córdoba
Expediente número 33.462 - I. T. P.

Llámase a Licitación Pública Núm. 13|66, para el día 9 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de octubre hasta el 15 de noviembre de 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 3º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leche pasteurizada y pan.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, agosto 23|1966.

e. 31|8 — Nº 8.750 — v. 2|9|66

MINSTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.953, para la adquisición de repuestos para planta asfáltica Barber Greene $ 854.000.— Presentación propuestas: 9 de Setiembre a las 13.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8-Nº 8.751-v.2|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de ptc. s|Arroyo Naranjo y Ensanche de puente sobre río Metán en el tramo: Rosario de la Frontera - Metán en la R. 34 de la prov. de Salta.

Pesos 25.194.296.— Depósito de garantía: $ 251.943. — Presentación propuesta: 3 de Octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8-Nº 8.752-v.20|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.957, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams mod. 330, 440 y 660.

Pesos 1.362.500.— Presentación propuesta: 16 de Setiembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|8-Nº 8.753-v.2|9|66

OBRA SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36841|1965
LICITACION PUBLICA

Caldera vertical para guinche a vapor. — 14|9|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.31|8-Nº 8.754-v.2|9|66

OBRA SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 29.165|1966
LICITACION PUBLICA

Repuestos para motores Diesel marca "Petter". — 14|9|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.31|8-Nº 8.755-v.2|9|66

OBRA SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.045|1966
LICITACION PUBLICA

Reparación y atención mecánica para el mantenimiento durante seis meses de heladeras, equipos de refrigeración, enfriadores de agua eléctricos y acondicionadores de aire. — 16|9|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.31|8-Nº 8.756-v.2|9|66

OBRA SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 41913|1965
LICITACION PUBLICA

Torno manual para cortar y tornear caños de asbesto cemento. — 12|9|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.31|8-Nº 8.757-v.2|9|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente 4222 SC|66

La Secretaría de Estado de Comunicaciones, llama a licitación pública para contratar la enajenación de papel de rezago de acumulación por el término de un año, con vencimiento al 31 de diciembre de 1966, en la cantidad de 16.000 kilos aproximadamente, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en la oficina de Secretaría Distrito 8º primer piso, Palacio de Correos y Telecomunicaciones, Avenida San Martín y Colón, Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina Licitaciones Correo Central Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.31|8-Nº 8.776-v.2|9|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 2053|66 DNT.

Llámase a licitación pública para la adquisición de ladrillos refractarios y espejos.

Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1966 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, Consultas y Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal - Miramar - Provincia de Buenos Aires.

e.31|8-Nº 8.777-v.2|9|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 8 de Septiembre de 1966

Nº 112, Expediente Nº 60.634: "Válvulas termoiónicas". — Hora 9 (nueve).

Nº 113, Expediente Nº 60.635: "Alambre y cable de cobre estañado". — Hora 9.30 (nueve y treinta).

Nº 114, Expediente Nº 60.636: "Planchas y varillas acrílicas". — Hora 10 (diez).

Nº 115, Expediente Nº 60.637: "Material de electricidad". — Hora 10.30 (diez treinta).

Nº 116, Expediente Nº 60.638: "Capacitores cerámicos y de polyester". — Hora 11 (once).

Nº 117, Expediente Nº 60.640: "Potenciómetros". — Hora 11.30 (once treinta).

Pliegos: Div. Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Cap. Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.29|8 Nº 8.666 v.31|8|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 9.867|66)

Llámase a licitación pública Nº 65|66, para contratar los trabajos de impresión de dos mil ejemplares de la "Guía Paleontológica Argentina", Parte I, Secciones III, IV y VII.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo. Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e.29|8 Nº 8.695 v.31|8|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 6 de septiembre de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar un servicio entre el mes de septiembre y el 31 de diciembre de 1966, para la provisión de aproximadamente ocho mil (8.000) litros de leche pasteurizada, suelta, con destino al personal que realiza tareas insalubres en los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno Nº 711|17, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.30|8-Nº 8.739-v.1º|9|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 234

Fíjase el día 7 de setiembre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 234 "para la adquisición de conjuntos de portacarbón, antenas omnidireccionales, cable coaxil, conector macho y hembra especial para cable coaxil y cartón prespán, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.30|8-Nº 8.715-v.1º|9|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 233

Fíjanse el día 6 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 233 "para la rectificación de motores Ford Falcon modelo 1962, seis cilindros, pertencientes a la sección Automotores".

e.30|8-Nº 8.716-v.1º|9|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 229

Fíjase el día 23 de setiembre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 229 "para la adquisición de motocicletas modelo 1966, de 2 cilindros, 4 tiempos, de 500 a 750 cc. de cilindrada, potencia de 30 a 45 HP. S.A.E., 5.000 a 6.000 r.p.m., velocidad en régimen máximo superior a los 130 kms.|p| h., la posición de los cilindros deberá ser tal que reciban aire direccional para su refrigeración, etc., con destino a la sección Automotores".

e.29|8 Nº 8.667 v.2|9|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 232

Fíjase el día 6 de setiembre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 232 "para la adquisición de una máquina para cardar lana y otras fibras, tipo 1030 o similar, motor de 2 HP., transportador a varilla, poleas en V. dobles, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.29|8 Nº 8.696 v.31|8|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 230

Fíjase el día 5 de setiembre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 230 "para la adquisición de relevadores tipo redondo, largo 87 mm., diámetro de la bobina o carretel 25 mm., de distintos tipos, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.29|8 Nº 8.697 v.31|8|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 231

Fíjase el día 5 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 231, "para la adquisición de alambre de cobre para bobinar, aislación sintetil en carretes de madera o plástico; de diversos diámetros, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.29|8 Nº 8.698 v.31|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BORDENAVE
Bordenave - F.N.G.R. (Pcia. Bs. As.)
LICITACION PUBLICA Nº 1|66

Adquisición máquinas: motocultivadora, marcadora bolsas, básculas, balanzas. — Pliego: EEA. Bordenave, FCGR. — Apertura: 10|9|66, 9 horas.

e.29|8. — Nº 8.668 v.31|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.888|66 y Agregado
LICITACION PUBLICA Nº 559

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre de 1966 a las 11, para el arrendamiento de un inmueble de no menos de 1.800 m2, con destino a oficinas y laboratorios de este Instituto con ubicación en la Capital Federal, dentro del siguiente radio. Av. Independencia, Avda. La Plata, Río de Janeiro, Lavalle, Córdoba, Av. Juan B. Justo, Dorrego, Río de la Plata; Avda. Rivadavia hasta plaza Flores, Díaz Vélez, Avda. San Martín hasta Avenida Juan B. Justo, Avda. Santa Fe, Cabildo hasta Juramento, Avda. Del Libertador hasta Juramento.

Arrendamiento o adquisición de un inmueble de 1.200 m2, de superficie útil, para oficinas y laboratorio de este Instituto, con ubicación en la Capital Federal, dentro del radio delimitado por las avenidas Rivadavia, Segurola, Juan B. Justo, Del Libertador y Pueyrredón, o hasta tres (3) cuadras del mismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.25|8-Nº 8.606-v.7|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 558
Expediente Nº 107.882|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre de 1966 a las 10, para la reconstrucción de cubiertas para los edificios de los Institutos de Patología Vegetal y Biología Animal en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se

encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia del mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego. — Dirección de Administración.

e.22|8 Nº 8.429 v.2 9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 557
(Nuevo Llamado)
Expediente Nº 107.761/66

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de septiembre de 1966 a las 10, para la provisión de tres (3) grupos electrógenos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director de Adminitsración.

e.19|8-Nº 8.377-v.1º|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA
Dirección

La Estación Experimental Agropecuaria Delta llama a Licitación Pública Nº 2|966 para el día 6 de Septiembre de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de un Tinglado y un Galpón metálicos, desarmables.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden ser solicitados personalmente en la Estación Experimental o por correo, dirigiendo la correspondencia a: Casilla de Correos 14, Campana (FCNGBM).

El acto de apertura tendrá lugar en la fecha y hora indicadas en la Estación Experimental Agropecuaria Delta.

e.23|8 Nº 8.531 v.5|9|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, para el 12 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión de quinientas (500) toneladas de pasto alfalfa —forraje— de procedencia de zona libre de fiebre aftosa, a entregarse en forma parcial durante el año 1966.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias Selsa —Administración y Contabilidad, Compras y Suministros— Diagonal J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y Encargado del Campo Las Plumas, Sr. Lewis, Alvear 722, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará en Selsa —Administración y Contabilidad— Diagonal J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal.

e.30|8-Nº 8.717-v.1º|9|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a licitación pública Nº 15|66, para el día 9 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión de garrapaticida a base de fosforados para la preparación de: a) 3.600.000 litros para pie de baños y b) 9.000.000 litros para reposiciones y refuerzos (la cotización podrá efectuarse en litros o en kilogramos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA, Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de ofertas.

e.25|8 Nº 8.610 v.31|8|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente 1.340|1966

Llámase a Licitación Pública Nº 1.214 "Adquisición repuestos Omnibus Fiat, motor Thornycroft RNG y varios".

Apertura: 15|9|1966, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.

e.30|8-Nº 8.732-v.1º|9|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente 292|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1.212. Provisión de alfalfa y avena. — Apertura: El 16|9|66, a las 16 horas, en la Intendencia del Parque Nac. L a n í n (Localidad San Martín de los Andes - Neuquén). — Pliegos sin cargo: A retirar en dicha dirección. — Director Contaduría.

e.29|8. — Nº 8.[illegible] v.31|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 338.640|66

Llámase a licitación pública para la prov. de caños de acero - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Setiembre de 1966, las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9.051, Int. 50.

Rosendo J. Fernández, Jefe División Licitaciones.

e.30|8 Nº 8.733 v.1º|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.040|66

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios continuos - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Setiembre de 1966, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

Rosendo J. Fernández, Jefe División Licitaciones.

e.30|8 Nº 8.734 v.1º|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 336.965|66)

Llámase a licitación pública para la prov. de solvente industrial - CM. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de septiembre de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|8. — Nº 8.670 v.31|8|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.177|66

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para la contratación del servicio del camión blindado, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de septiembre de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.29|8. — Nº 8.714 v.31|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas para carpintería. Apertura 9|9|66, a las 14 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.30|8 Nº 8.718 v.1º|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de almanaques colgante anual y tacos de repuesto para calendario, Año 1967. Apertura: 9|9|66, a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.30|8 Nº 8.719 v.1º|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES PARA PASTOREO SOBRE LOTES ALFALFADOS

Establecimiento "La Fe", compuesto por las estancias "La Juanita", ubicada en el Partido de Guaminí, Cuartel 4º y "San Enrique", en el Partido de Caseros, Cuartel 7º, próximas a estación Trongé. Dependiente de Sucursal Casbas. — Superficie: 950 Hás., en 4 lotes. — Precio - Base Mínimo: $ 600 por cabeza y por mes. — Plazo: Desde el 15|9|66, hasta el 30|4|67.

Apertura: 8 de septiembre próximo, a las 16 horas, en Sucursal Casbas. — Informaciones: Se proporcionarán en Sucursal Casbas y en Casa Central, Gcia. Departamental de Crédito Agrario, 4º piso, local 423 B, donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones que regirán para este concurso.

e.29|8. — Nº 8.712 v.31|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Sucursal Villa Hernandarias, Construcción Nuevo Edificio, Fecha de Apertura: 6|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Saladas, Fecha de Apertura: 7|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Lucas González, Fecha de Apertura, 10|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Federal, Fecha de Apertura, 11|10|66, Valor Pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Capital Federal.

e.18|8 Nº 8.358 v.7|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.147, para el día 12 de septiembre de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de medicamentos e instrumentos para Servicio Médico.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.29|8. — Nº 8.671 v.31|8|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1366, para la construcción de siete (7) Monobloques Tipos N.1A y N.5, con un total de 224 unidades de vivienda, dividido en . sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

Localidad Mendoza: Avda. Boulogne Sur Mer e|c. C. V. Andrade y Luzuriaga — Sector: I. — Presupuesto oficial: m$n 68.799.087. — Garantía licitación: m$n. 687.991. — Sector II. — Presupuesto oficial: m$n. 68.903.817. — Garantía licitación: m$n. 68?.038.

Localidad Gral. San Martín: Avda. Tucumán, M. Belgrano y Gral. Arenales. — Sector III. — Presupuesto oficial: m$n. 35.576.687. — Garantía licitación: m$n. 355.767.

Localidad San Rafael: Sta. Fe, A. Alvarez y C. W. Lencinas, Cuyo, Rep. Siria y L. de la Torre. — Sector IV. — Presupuesto oficial: m$n. 31.329.793. — Garantía licitación: m$n. 313.298. — Sector V. — Presupuesto oficial: m$n. 31.450.483. — Garantía licitación: m$n 314.505.

Localidad Gral. Alvear: E. Ceballos, San Rafael y Chapeaurouge. — Sector VI. — Presupuesto oficial: m$n. 35.523.629. — Garantía licitación: m$n. 355.236. — Sector VII. — Presupuesto oficial: m$n. 35.591.739. — Garantía licitación: m$n. 355.917.

Presupuesto oficial total: pesos moneda nacional 307.175.235.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Mendoza, Avda. España esq. Gutiérrez, y de la Sucursal San Rafael calle Cnel. Day esq. Cmte. Salas, San Rafael — Provincia de Mendoza.

e.25|8 Nº 8.611 v.14|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1367, para la construcción de cinco (5) monobloques tipos C.3, C.4 y C.1, con un total de 133 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:

Localidad: Colón: Boulevard 50 esq. calle 12. — Sector I. — Presup. oficial: m$n. 53.194.740. — Garant. Licit. m$n. 531.947.

Localidad: Chacabuco: Primera Junta y Gral. Zapiola. — Sector II. — Presup. oficial. m$n. 58.638.185. — Garantía Licit. m$n. 586.382.

Localidad: Junín: Almirante Brown e| L. B. Negretti y Edison. — Sector III. — Presup. oficial m$n. 50.446.580. — Garantía Licit. m$n. 504.466.

Presup. oficial total m$n. 162.279.505.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcialización por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 6 de octubre de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Junín, calle Roque Sáenz Peña 40, Junín, Provincia de Buenos Aires.

e. 26|8 — Nº 8.639 — v. 15|9|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 79|966. Apertura: 9 septiembre|966, 16 hs. Adquisición libros varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.30|8 Nº 8.720 v.1º|9|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 338|66, para la adquisición de: Repuestos y Materiales para ser usados con el Cromatógrafo - Perkin Elmer 154.

Apertura: 26 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.30|8 Nº 8.740 v.1º|9|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DE ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.396: Adq. lámparas para tableros eléctricos. Apertura: 12|9|66, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.30|8-Nº 8.735 v.5|9|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.397: Adq. juegos de buje para balancín de cureña de camión. — Apertura: 15|9|66, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.29|8 Nº 8.700 v.9|9|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.393: Provisión y colocación mallas mosquiteros en edificios Planta General J. M. Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apertura: 20|9|66, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.395: Repuestos para motocompresores. — Apertura: 14|9|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.25|8 Nº 8.612 v.31|8|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.387: Remodelación Planta de Almacenaje en la Ciudad de San Miguel de Tucumán. — Apertura: 14|9|66 a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.390: Construcción ramales de alta presión, extensiones de media presión y servicios de gas en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires. — Apertura: 12|9|66 a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.392: Adq. accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: 14|9|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.394: Adq. elementos contra incendio. — Apertura: 15|9|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.23|8 Nº 8.514 v.5|9|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.385: Adq. válvulas de retención. — Apertura: 7|9|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.388: Adq. rectificadores selenio. — Apertura: 8|9|66, a las 9 horas. Valor planos: m$n. 500.

Pliego Nº 6.389: Adq. cojinetes para motocompresores. — Apertura: 9|9|66, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.18|8 Nº 8.354 v.31|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.174|66 — Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 23 de septiembre de 1966, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|8 — Nº 8.492 v.2|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1168|66: Equipos transmisores de banda lateral única. Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1966, a las 10,30 hs.

1174|66: Barras de sondeo. Fecha de apertura para el día 23 de setiembre de 1966, a las 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

1185|66: Repuestos para bomba Alternativa S. B. S. Fecha de apertura para el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 hs. — Precio del pliego m$n. 4.000.

Venta: Sede Ctral. (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

Consulta: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 26|8 — Nº 3.656 — v. 8|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1175|66: Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 23 de setiembre de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 26|8 — Nº 8.657 — v. 1º|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1199/66. Autotransformador. Fecha de apertura para el día 16 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas.

1200/66. Construcción caminos de acceso y playa de estacionamiento en Estación Terminal Poliducto San Lorenzo. Fecha de apertura para el día 29 de setiembre de 1966, simultáneamente con

Divisional. Precio del pliego: m$n. 1.000. 1202/66. Provisión de 20 casillas dormitorio, susceptible de ampliación a 40 unidades. Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 1966, a las 10 horas. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal. Ventas: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

e.29|8 Nº 8.699 v.9|9|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 137

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de agosto de 1966, para resolver la realización de series diapositivas con destino al Departamento de Enseñanza Audiovisual.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|8-Nº 8.721 v.1º|9|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 138

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de herramientas, con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de setiembre de 1966, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|8-Nº 8.722 v.1º|9|66

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 40/66, para el día 5 de setiembre de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de 30.000 fichas impresas, confeccionadas en cartulina especial, para máquina I. B. M. o similar, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.29|8 Nº 8.672 v.31|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, Expediente 1.738|66, para el día 8 de setiembre a las 10 horas, para la adquisición de 1 polarímetro y un quimógrafo. La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 8.701 v. 31|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios para el día 12 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico (horno mufla, óleo refractómetro, crisoles filtrantes, megóhmetro, wattímetro, autotransformadores, voltímetro, amperímetro, resistencias, tester, pirómetro, etc.), con destino a la Escuela Industrial "Domingo Faustino Sarmiento", dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 22.196 - E - 66. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109, Oeste, Provincia de San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e. 29|8 Nº 8.677 v. 31|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis
Licitación Pública Nº 19|66

Para la provisión de una máquina tipo "Remaq" para carpintería, con destino a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles", dependiente de la Facultad de Ciencias. Apertura: El día 15 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Contaduría de la Facultad, dependencia donde deben solicitarse pliegos de condiciones y demás informes.

e. 29|8 Nº 8.678 v. 31|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63|66

Llámase a Licitación Pública Nº 63|66 para el día 8|9|66, a horas 11, para la adquisición de películas negativas y positivas con destino al Instituto Cinefotográfico. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras, D. G. A., calle Ayacucho Nº 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e. 29|8 Nº 8.713 v. 31|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 17.964

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Moblaje, Artefactos y Tapicería, destinados a diferentes Cátedras y Dependencias de esta Facultad.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el 12 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el Departamento Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correos Nº 32, Córdoba.

Por informes y pliegos de cotización, dirigirse a la citada dirección, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 22 de agosto de 1966.

e. 30|8-Nº 8.723 v.1º|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la reparación y limpieza de máquinas de escribir, pertenecientes a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: el día 12 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.22|8 Nº 8.449 v.2|9|66

OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 9/966
Actuación Nº 56974

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de cortinas en material plástico para baño, con sus correspondientes ganchos, soportes y barrales, con destino a los Hoteles de San Carlos de Bariloche y Casa del Docente, respectivamente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar sin cargo, desde la fecha, en la Div. Adquisic., Paraguay 2053, 2º piso, Cap., todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — El Jefe Departamento Administrativo (interino).

e.29|8 Nº 8.673 v.31|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 1112/66
Resolución Nº 68-I/66

Llámase a Licitación Pública Nº 835, para el día 6 de Sept./1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Materiales de construcción (ladrillos, cemento portland, cal, arena, polvo de ladrillo), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) "John F. Kennedy", calle Arias, entre Córdoba y Gaebeler, Lanús Este.

Consulta y entrega de pliegos, en la dependencia citada, de 13 a 17 horas, y en la escuela antes mencionada, Basavilbaso 2073, Lanús, Prov. de Buenos Aires. — El Director General (interino).

e.29|8 Nº 8.675 v.31|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 4970/66
Resolución Nº 1147/66

Llámase a Licitación Pública Nº 834, para el día 5 de Sept./1966, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de motores eléctricos.

Consulta y entrega de pliegos, en la dependencia citada, de 13 a 17 horas. — El Director General (interino).

e.29|8 Nº 8.676 v.31|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 7.537|66

Llámase a Licitación Pública Nº 138| 66, para el día 6 del mes de septiembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de: "Uniformes y Equipos y Ropa", con destino a: Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — El Director de Administración.

e.30|8-Nº 8.736 v.1º|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 5 de setiembre de 1966, a las 12 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de harina "000"; sal gruesa, con destino a la elaboración de pan para el racionamiento y venta a empleados.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.29|8 Nº 8.674 v.31|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADADS
División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264 - T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 36|66

Acero plata 1% tungsteno, hierro trafilado, hierro planchuela, etc. Apertura: 5 de setiembre de 1966, a las 12 horas. Licitación Pública Nº 37|66. Osciloscopio Tektronix, tipo 547, unidad enchufable tipo B, para osciloscopio Tektronix 547, etc. Apertura: 7 de setiembre de 1966, a las 12 horas. Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. El Jefe del Departamento Administrativo.

e. 29|8 Nº 8.679 v. 31|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública número 1033|66 para el día 5 de setiembre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: 71 renglones de impresos varios.

Valor del Pliego: m$n. 30.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.29|8 Nº 8.680 v.31|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública número 1034|66 para el día 8 de setiembre de 1966 a las 11 horas, por la provisión de: Electrobombas Centrífugas y a engranajes.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.29|8 Nº 8.681 v.31|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.084|66

Venta de: Acero al cromo tungsteno p. herramientas p. trabajar en frío de 40 x 200 mm. Kgs. 559. — Acero al cromo tungsteno p. herramientas para trabajar en frío de 125 x 125 mm. Kgs. 769. — Acero al cromo tungsteno para herramientas p. trabajar en frío de 100 x 100 mm. Kgs. 779. — Acero indeformable de 65 mm. diámetro. Kgs. 4.552. — Acero indeformable de 70 mm. diámetro. Kgs. 320,500. — Acero indeformable de 82,5 mm. diámetro. Kgs. 66. — Acero indeformable de 90 mm. diámetro. Kgs. 851. — Acero indeformable de 105 mm. diámetro. Kgs. 1.428. — Acero indeformable de 113 mm. diámetro. Kgs. 337. — Acero indeformable de 127 mm. diámetro. Kgs. 1.397. — Acero indeformable de 130 mm. diámetro. Kgs. 500. — Acero indeformable con 12 o|o de cromo p.matrices y punzones p. cortar en frío de 75 x 300 mm. Kgs. 93. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p. inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm. Kgs. 762,500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 100 x 100 mm. Kgs. 500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base cobre o aluminio de 60 x 200 mm. Kgs. 253. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 250 mm. Kgs. 748. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 300 mm. Kgs. 774,500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 300 mm. Kgs. 1.382.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.25|8 Nº 8.616 v.9|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.083|66

Venta de: 15.000 Kgs. Bióxido de Manganeso (con un contenido aproximadamente del 60 o|o sobre muestra seca).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 8 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.23|8 Nº 8.521 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.081|66

Venta de: Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construido en Acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 104 mm., cabeza redonda con 2 nervios, c|u. 22.701.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 127 mm., cabeza redonda, con 2 nervios, c|u. 6.559.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010 de 24 x 97 mm., cabeza redonda, con 2 nervios, c|u. 13.759.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 120,6 mm., cabeza ovalada, con 2 nervios, c|u. 18.138.

Bulón con tuerca exagonal, uso Ferrocarril, construido en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 110 mm., cabeza cuadrada, c|u. 4.631.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 66,67 mm., cabe. cuadrada, c|u. 6.778.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 165,1 mm., cabeza cuadrada, c|u. 16.868.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 101,6 mm., cabeza cuadrada, c|u. 4.871.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 127 mm., cabeza cuadrada, c|u. 4.345.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 143 mm., cabeza cuadrada, c|u. 2.831.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 165,1 mm., cabeza cuadrada, c|u. 3.491.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,4 x 177,8 mm., cabeza cuadrada, c|u. 10.191.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 25,7 x 127 mm., cabeza redonda, con 2 nervios, c|u. 14.541.

Bulón con tuerca y contratuerca exagonal, uso Ferrocarril, construído en acero S.A.E. 1010 de 22,2 x 101,6 mm., cabeza exagonal, c|u. 7.283.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 1º de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas, de Fábrica Militar Río Tercero.

e.12|8 Nº 8.266 v.31|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
Licitaciones Públicas de Compras

Nº 73|66. — Apertura: 12|IX|66. — Horas: 9. — Por arandelas, acero SAE 1040|45, hierro planchuela.

Nº 32|66. — Apertura: 12|IX|66. — Horas 10. — Por adquisición de artículos de ferretería, artículos sanitarios, etcétera.

Nº 106|66. — Apertura: 12|IX|66. — Horas: 8. — Por adquisición de llave de tensión, llave fija de acero, boca-llaves.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta - Zuviría 90 - Salta (Compras).

Consultas y pliegos en Establecimiento Azufrero Salta - Zuviría 90 - Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.29|8 Nº 8.702 v.31|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 216|66, apertura 20|9|66, hora 10.00: Por 15.000 (quince mil) toneladas de piedra caliza, a granel.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: en Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá, (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.26|8 Nº 8662 v.8|9|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente D-3812-c|v-66

Llámase a Licitación Pública Nº 73 para el día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las 12 hs., a fin de contratar la construcción de un Pontón Balsa, con destino al Estacionario Rosario. — Apertura en la Prefectura del Puerto de Rosario (Estacionario del Departamento de Practicaje), calle Belgrano 315, Rosario (Provincia de Santa Fe), donde se podrán requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones, diariamente, de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|8 Nº 8.728 v.1º|9|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para provisión y montaje de aislación de la bodega y entrepuente Nº 3, de un buque carguero de 8.250 toneladas en construcción en el Astillero Río Santiago, de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos agregados a la misma.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1966 a las 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000,00.

e.26|8 Nº 8.649 v.8|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE MATERIAL
Div. Talleres Generales
Expte. D-7655 - c|v - 966

Llámase a Licitación Pública número 3|966, para el día 14 de septiembre del año en curso a las 10 horas, para contratar la provisión de repuestos y pintura, materiales éstos a emplearse en la reparación integral de un automóvil marca Ford, modelo 1957. Apertura en la Dirección del Material, División Talleres Generales, Teniente de Fragata Benito Correa 1653, Isla Demarchi, Capital. Retirar pliegos de bases y condiciones de 8.30 a 12.30 horas. — El prefecto Nacional Marítimo.

e.29|8 Nº 8.682 v.31|8|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.511|66

Obra: Construcción de una estructura de hormigón armado, destinada a la ampliación Taller de Turbinas, Base Ezeiza. — Presupuesto Oficial: m$n. cinco millones seiscientos mil seiscientos. — Apertura: 14 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Consulta de pliegos en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 2.000, para los pliegos de Cláusulas Especiales y m$n. 300 para las Bases Generales.

e.30|8 Nº 8.733 v.1º|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Expediente Nº 16.709|66

Llámase a Licitación Pública Nº 97|66 para el día 7 del mes de septiembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la reparación general de máquinas de escribir, con destino a la Dirección General de Despacho y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — El Director General de Administración.

e.30|8 Nº 8.724 v.1º|9|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 29.270 ..

Llámase a Licitación Pública Nº 21|66-H.R., para el día 7 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de oxígeno y carbogen, trimestre: octubre, noviembre y diciembre de 1966.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — El Secretario Técnico a|c. Direc. Hospital Rivadavia.

e.30|8 Nº 8.725 v.1º|9|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 34

Se llama a Licitación Pública Nº 34, con apertura el día 8|9|66, a las 10 hs., a fin de contratar la reparación: Marcos Tensores para Placas Radiográficas y Pantallas para Chassis.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Adm. Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. — Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.30|8 Nº 8.726 v.1º|9|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 35, con apertura el día 8|9|66, a las 10,30 horas, a fin de contratar la adquisición de: Repuestos para aparatos de rayos X.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, A. France 773, 3er. piso, Avellaneda (Dpto. Adm. Contable, Sección Contrataciones). Dibiendo dirigirse para los pliegos e informes, al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.30|8 Nº 8.727 v.1º|9|66

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 H.O.S.L., para el día 8 de Setiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Lavado y Planchado de Ropa desde el 15|9|66 al 31|12|66.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1966. — Dr. Héctor Raúl Picoli, Director Interino del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

e.29|8 Nº 8.683 v.31|8|66

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|66, para el día 5 de Septiembre de 1966 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Maderas.

General Rodríguez, 29 de Agosto de 1966. — El Director del Hospital.

e.29|8 Nº 8.684 v.31|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353|71, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 4|1966, para la compra de trajes, ambos, camisas, jardineras, guardapolvos, zapatos y botas de goma.

Apertura de propuestas, día 9 de setiembre de 1966, a las 16 horas. — Informes en Piedras 353, piso 3º, División Compras y Suministros.

e.30|8 Nº 8.729 v.1º|9|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.269|66

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para el día 8 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para reparación de 4 (cuatro) Relojes registradores marca L.B.M. modelos 8500-5.

Cláusulas Particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º piso, Cap. Fed. de 13 a 19 hs.

e.29|8 Nº 8.703 v.31|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aparatos cloradores. — Expediente: 27.603|1966. — 13|9|1966, a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|8 Nº 8.690 v.31|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Bombas inyectoras de combustible. — Expediente: 31.413|1966. — 13|9|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|8 Nº 8.691 v.31|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Trabajos de aplicación del régimen tarifario, Decreto 9.022,63 en el distrito Morón (Buenos Aires). — Expediente: 32.613|1966. — 20|9|1966, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|8 Nº 8.692 v.9|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aparato a fricción para el armado de juntas tipo A en cañerías de asbesto cemento. — Expediente: 32.076|1966. — 12|9|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|8 Nº 8.693 v.31|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.265/1966

Caños y curvas de hormigón simple, de espiga y enchufe. 9|9|1966, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840

e.18|8-Nº 8.347-v.2|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 520-MC, hasta el día 6 de septiembre de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Vidrio "Martelet" en plancha.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.30|8 Nº 8.731 v.1º|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 28-0, hasta el día 5 de setiembre de 1966, a las 16 horas, trabajos de provisión e instalación, ventilación mecánica (por ajuste alzado) en el edificio Palacio de Justicia, Alcaidía, sito en Talcahuano Nº 550, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 200.

e. 29|8 — Nº 8.688 — v. 31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 519-MC hasta el día 5 de setiembre de 1966, a las 17 horas.

Adquisición: Chapa acanalada de acero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.29|8 Nº 8.689 v.31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.955, para la adquisición de zapatas de oruga para tractor Caterpillar D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza o importación $ 505.000.

Presentación propuestas: 12 de Setiembre, a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|8 Nº 8.730 v.1º|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.954, para la adquisición de pulverizadores para blanqueo. $ 900.000.

Presentación propuestas: 12 de setiembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|8 Nº 8.685 v.31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la contratación de mano de obra, máquinas, herramientas, combustibles y lubricantes, clavos y alambre para la construcción de la superestructura de un puente de hormigón armado en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, Puente sobre la calle Morse en progr. 4.173,48 en la prov. de Buenos Aires, $ 2.818.513.

Depósito de garantía: $ 28.186.
Presentación propuestas: 26 de Setiembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|8 Nº 8.620 v.14|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29-P|66

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 127, trs: Arroyo Burgos - Bovril y Bovril - Sauce de Luna han sido postergadas para el día 30 de Setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.19|8 Nº 8.400 v.1º|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de desagües en la R. 3. tr: Avenida General Paz - Río Salado. Sec. km. 110,000 - 111,250 en la Prov. de Bs. Aires. — 2º llamado - $ 2.674.042. — Depósito de garantía: $ 26.740. — Presentación propuestas: 20 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.
e.18|8 Nº 8.341 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4365, hasta el día 6 de setiembre de 1966, a las 15,15 horas para la provisión e impresión de diversos formularios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 29|8 — Nº 8.706 — v. 31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4364, hasta el día 6 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Acumuladores eléctricos plancha, de 8 V. y 360 amp.|hora y un grupo de acumulador eléctrico, estacionaria, de 119, 115 V. y 205 amp.|hora.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 29|8 — Nº 8.707 — v. 31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4363, hasta el día 5 de setiembre de 1966, a las 15,15 horas para el recauchutaje con goma maciza de llantas de acero de grua eléctrica de 10 toneladas (c|u. 4).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal.
Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 29|8 — Nº 8.708 — v. 31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4362, hasta el día 5 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de escobillas electrografíticas de distintos tipos y medidas, según planos, pimotores de draga (c|u. 1.694).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e. 29|8 — Nº 8.709 — v. 31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 142, hasta el día 27 de setiembre de 1966, a la 11 (once) horas, para la compra de: Piedra granítica (300 toneladas).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior Avda. Belgrano y 27 de Febrero —Rosario— T. E.: 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P." Vías Navegables".
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: pesos 100 m|n. — Franqueo: $ 45 m|n.
e.29|8 Nº 8.686 v.31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 141, hasta el 26 de setiembre de 1966, a las 11 (once) horas, para la provisión de: Ladrillos Cerámicos para viguetas (530 metros cuadrados).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior Avda. Belgrano y 27 de Febrero —Rosario— T. E.: 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la orden de: "S. E. O. P. — Vías Navegables".
Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del pliego: $ 50 m|n.
Franqueo: $ 45 m|n.
e.29|8 Nº 8.687 v.31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4367, hasta el día 7 de setiembre de 1966, a las 15,15 horas para la adquisición de: Proyectores; Armaduras; Cables y otros artefactos y materiales p|uso eléctrico.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.29|8 Nº 8.704 v.31|8|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4366, hasta el día 7 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Repuestos, distintos materiales y herramientas para refrigeración.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.29|8 Nº 8.705 v.31|8|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49.138 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1966, a las 11.00 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Sanquilco (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Sanquilco y|o a la Dirección General de Administración (L.T), Correo Central, Buenos Aires.
e.29|8 Nº 8.694 v.31|8|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

7|10|66, a las 9.30 horas, por los trabajos de construcción de la Nueva Central Villa María, sita en la calle José Ingenieros entre Santa Fe y Catamarca, Pcia. le Córdoba (ciudad de Villa María). Monto estimado: m$n. 69.500.000. Valor del pliego: m$n. 2.300.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18.30 horas, pudiendo abonarse y retirarse los pliegos en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Córdoba y Villa María ambas de la Pcia. de Córdoba, sitas en las calles Avda. Colón Nº 210 y Corrientes Nº 1151, respectivamente.
e.22|8 Nº 8.499 v.2|9|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M 66|237

Llama a licitación pública para realizar el siguiente trabajo: Reparación de elementos de baterías alcalinas.
Apertura: 27|9|66, 14 horas.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|8 Nº 8.487 v.2|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. Nº 38|66

Licitación Pública Nº 214|66. — Expte. O. C. 100|66 Ax 1.-contratación trabajos terrestres de control de los cardos o abrepuños, en la zona de vía.
Apertura 29 de Setiembre de 1966 a las 13 Hs.
Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital, en el horario de 13 a 17 horas.
Precio del Pliego $ 1.000 m|n. — La Gerencia.
e.25|8 Nº 8.631 v.7|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
AL.C.P. 37|66

7 de setiembre de 1966, 14 horas: Licitac. Nº 211|66. — Piedra Balasto — Expte. O.C. 20|66 Ax 19.
23 de setiembre de 1966, 15 horas: Licitación Nº 212|66. — Girafondos para vía — Expte. O.C. 48|66 Ax 7.
Consultas y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones - Local Nº 35 - Lunes a Viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.
e.19|8 Nº 8.415 v.1º|9|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. B. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nros.: 327/66. Apertura: 8|9|66, 8 horas, Adq. de 10.000 Ton. de piedra para balasto.
Nº 328/66. Apertura: 8|9|66, 8 horas. Adq. de 30 ejes para locomotoras.
Nº 329/66. Apertura: 8|9|66, 9 horas. Descarga de 30.000 Ton. de carbón en el Puerto de Buenos Aires.
Nº 330/66. Apertura: 14|9|66, 8 horas. Adq. de 256 interruptores a cuchilla.
Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 "F", 3er. piso. Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.
e.23|8 Nº 8.545 v.5|9|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública 32|66, hasta el día 23 de setiembre de 1966, a las 15.00 horas, para la provisión de "Caños de hierro galvanizado varias medidas, caños de hierro negro varias medidas, tubo de hierro negro, válvulas de bronce tipo retención y esclusa varias medidas, válvulas de acero inoxidable y manómetros de bronce.
Valor del pliego: $ 1.500.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 29 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.29|8 Nº 8.710 v.9|9|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 43|66, hasta el día 13 de setiembre de 1966 a las 15.00 horas, para la provisión de: "Cedro Paraguayo de primera calidad en vigas bien aserradas, de varias medidas"
Valor del pliego: $ 500.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del día 29 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.29|8 Nº 8.711 v.2|9|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública 42|66, hasta el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de: "Dos (2) electrocompresores estacionarios tipo rotativo o alternativo, accionados por motor eléctrico de 120 HP".
Valor del pliego: m$n. 1.500.
Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 25 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.24|8 Nº 8.601 v.6|9|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 290|66 para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las excursiones de turismo social organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapí entre los meses de Octubre a Diciembre de 1966.
Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal.
Fecha: 20 de Septiembre de 1966 a las 15 horas.
Pliego de Condiciones y Consultas: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.
e.25|8 Nº 8.632 v.7|9|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 30|66: Provisión a bordo de nuestras unidades, de "aves, chivitos y lechones".
Licitación Pública Nº 31|66: Provisión a bordo de nuestras unidades, de "fiambres y embutidos".
Fecha y hora de apertura: 15 de setiembre de 1966, a las 13 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En Av. Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 11 a 15 horas. — Valor de cada pliego: m$n. 1.000.
e.30|8 Nº 8.737 v.5|9|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|66: **Lavado,** planchado y compostura de ropa por el término de 6 meses, según detalles y cantidades del pliego.
Fecha de apertura: 14|9|66 a las 13 horas.
Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, Piso 5º, Capital, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 3.000.
e.24|8 Nº 8.600.— e.6|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 62|66, con apertura en Suministros - Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 6 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para la provisión de 3.200 metros de cable para alimentación de guinches y 9.350 metros de cable armado subterráneo, de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.22|8 Nº 8.486 v.2|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARENERA OLIVOS
Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Fº 398. — Constitución definitiva. — "Arenera Olivos S. A." — Escritura número ciento catorce. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Agustín Jacobs, argentino, casado con Marcela Caffarena, domiciliado en Avenida del Libertador tres mil ciento dos, Capital Federal; Jacobo Asch, argentino, casado con Celia Rosa Kurgan, domiciliado en Cánning dos mil novecientos diez, Capital Federal; Marcela Caffarena de Jacobs, chilena, casada con Agustín Jacobs, domiciliada en Avenida del Libertador tres mil ciento dos, Capital Federal; Eduardo Ibarra, argentino, casado con Elsa Clotilde Astori, domiciliado en Avenida del Libertador cinco mil ochocientos treinta y uno, Capital Federal; Olmo Neval Lauría, argentino, casado con Haydée Portela, domiciliado en Tucumán doscientos cincuenta y cinco, Capital Federal; Elida Noemí Villafañe, argentina, soltera, domiciliada en Constitución dos mil sesenta, San Fernando; Jorge Osvaldo Villafañe, argentino, casado con María Elisa Marquez, domiciliado en Quirno Costa mil doscientos cuarenta y seis, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Villafañe, argentino, casado con Beatriz Delia Lozano, domiciliado en Chacabuco novecientos cincuenta y seis San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Héctor Pedro Villafañe, argentino casado con Noemí Gilardi, domiciliado en Constitución dos mil sesenta, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Héctor Oscar Villafañe, argentino, soltero, domiciliado en Maipú trescientos



cuarenta y cinco, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis constituyeron en forma provisoria la sociedad "Arenera Olivos Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha veintiséis de mayo del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil seiscientos uno, del que transcribo a continuación el Acta constitutiva, el Estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria.— La documentación mencionada, por su orden, dice: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de marzo de 1966, a las 12 horas se reúnen en el local de la calle Lavalle 1454, 7º piso, "A", 2º cuerpo, los señores: Agustín Jacobs, Jacobo Asch, Marcela Caffarena de Jacobs, Eduardo Ibarra, Olmo Neval Lauría, Jorge Osvaldo Villafañe, Oscar Alberto Villafañe, Héctor Pedro Villafañe, Elida Noemí Villafañe y Héctor Oscar Villafañe, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas a) La sociedad se denominará "ARENERA OLIVOS SOCIEDAD ANONIMA MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Minera: Extracción y explotación de arena y canto rodado; Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas y elaboradas, productos y mercaderías en general; Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de productos para la industria de la construcción, textil, metalúrgica, fabricación de maquinarias agrícolas e industriales, sus accesorios y repuestos; Inmobiliarias: Por la adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierras, construcción de edificios de todo tipo y régimen; Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos de esta naturaleza, explotación de aserraderos y la industrialización de la madera en todas sus aplicaciones, cría, compra y venta de hacienda (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 m|n., representados por 100.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una, y dividido en diez series de $ 1.000.000 m|n. cada serie (art. 4º); e) El Directorio se compondrá de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la totalidad de las acciones ordinarias que corresponden a las series primera a décima, en acciones ordinarias al portador clase "A", por un valor total de $ 10.000.000 m|n. suscribiéndose las dos primeras series según se detalla a continuación: Accionistas: Accs. — susc. Clase. — Monto int. — Agustín Jacobs 2.000 "A" $ 20.000. — — Jacobo Asch 2.000 " " 20.000. — Marcela Caffarena de Jacobs 2.000 " " 20.000. — Eduardo Ibarra 2.000 " " 20.000. — Olmo Neval Lauría 2.000 " " 20.000. — Jorge Osvaldo Villafañe 3.333 " " 33.330. — Oscar Alberto Villafañe 3.333 " " 3.330. — Héctor Pedro Villafañe 1.112 " " 11.120. — Elida Noemí Villafañe 1.111 " " 11.110. — Héctor Oscar Villafañe 1.111 " " 11.110. Los accionistas efectúan la integración del diez por ciento en dinero efectivo, o sea $ 200.000 para su depósito de ley. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Alberto Villafañe, Vicepresidente: Agustín Jacobs, Directores titulares: Jacobo Asch, Héctor Pedro Villafañe, Marcela Caffarena de Jacobs y Jorge Osvaldo Villafañe, Síndico Titular: Eduardo Ibarra y Síndico Suplente: Héctor Oscar Villafañe. — Cuarto: Autorizar al directorio para la adquisición del activo y pasivo de la sociedad "Arenera Olivos S. R. L.", al precio que resulte del balance de dicha sociedad, cerrado al 31 de marzo de 1965, pagadero con acciones liberadas. — Quinto: Autorizar al Dr. Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorizar para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas. — A. Jacobs. — J. Asch. — Marcela Caffarena de Jacobs. — E. Ibarra. — O. N. Lauría. — Jorge O. Villafañe. — Oscar A. Villafañe. — Héctor P. Villafañe. — Elida N. Villafañe. — Héctor O. Villafañe". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N 21.601 — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arenera Olivos, Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 16 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (foja cinco vuelta). — 2º. Regístrece, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2912". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Arenera Olivos, Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Enmendado: Avellaneda. — escritura — la. Vale. — Agustín Jacobs. — Agustín Jacobs. — Jacobo Asch. — Marcela Caffarena de Jacobs — Eduardo Ibarra. — Olmo Neval Lauría. — Jorge Osvaldo Villafañe. — Oscar Alberto Villafañe. — Héctor Pedro Villafañe. — Elida Noemí Villafañe. — Héctor Oscar Villafañe. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. Escribano. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número ciento catorce, pasada al folio trescientos noventa y ocho, del Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Conste. — Castor Eduardo Cazabat. Escribano.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.31|8-Nº 32.934-v.31|8|66

SANTA MARGARITA ESTANCIAS
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.980. — Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos diez y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores doña Susana Dodero, casada, de este vecindario, domiciliada en la calle Río Bamba número novecientos cuarenta y cuatro, sexto piso, departamento "B", estudiante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal de ets Capital número cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro; doña Nelly Mabel García, soltera, de este vecindario, domiciliada en la calle Río Bamba novecientos cuarenta y cuatro, tercer piso, departamento "A", licenciada en filosofía; doña Josefa Rogelia Mónaco, casada, domiciliada en la calle Río Bamba novecientos cuarenta y cuatro, tercer piso, departamento "A", de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número cuatro millones novecientos cuarenta mil trescientos setenta y ocho, jubilada; don Pedro Lucas Renati, casado, de este vecindario, domiciliado en la calle Fray Cayetano cuatrocientos sesenta y siete, comerciante con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos veinte y cuatro; don Oreste Francisco Marincovich, casado, domiciliado en la calle Dardo Rocha número quinientos sesenta y cuatro, de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente en esta Capital, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos treinta y ses mil ochocientos sesenta y cuatro; don Osvaldo Damián Dodero, casado, médico, de este vecindario, domiciliado en la calle Juramento número mil ochocientos setenta y cinco, noveno piso, departamento "B", con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Cpital número un millón trescientos mil setecientos sesenta; don José Antonio Buratovich, soltero, contador público, de este vecindario, domiciliado en la calle Río Bamba número novecientos cuarenta y cuatro, tercer piso, departamento "A", con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número cuatro millones novecientos cuarenta mil trecientos setenta y nueve, don Carlos Mario Maiorano Quiroga, casado, abogado, domiciliado en la calle Posadas número mil trescientos cincuenta y nueve, primer piso, departamento "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos veinte y siete; don Laureano González, casado, comerciante, de este vecindario, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre tres mil quinientos veinte y cinco, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número cinco millones ochenta y tres mil ciento cincuenta y cinco, y don Ernesto Alberto Baroni, casado, médico, de este vecindario, domiciliado en la calle Pueyrredón mil quinientos veinte y cinco, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número un millón novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos diez y nueve, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco y dentro de las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Yatay Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria"; que iniciadas las actuaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia bajo el número de expediente veinte y un mil cuatrocientos diez y siete, previo los trámites de estilo, se dictó la correspondiente resolución que autoriza a dicha sociedad para funcionar como anónima, bajo la denominación de "Santa Margarita Estancias Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria"; que a fin de cumplir con las disposiciones reglamentarias y en vigor, por la presente viene a dejar protocolizado en este Registro, el Estatuto Social con sus modificaciones, a cuyo fin me hacen entrega del expediente mencionado, y procedo a transcribir el acta constitutiva, estatutos y resolución de aprobación, que en ese orden, fielmente, dicen: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores doña Susana Dodero, casada; doña Nelly Mabel García, soltera; doña Josefa Rogelia Mónaco, casada; don Pedro Lucas Renati; casado: don Oreste Francisco Marincovich, casado; don Osvaldo Damián Dodero, casado; don José Antonio Buratovich, soltero; don Carlos Mario Maiorano Quiroga, casado; don Laureano González, hijo, casado, y don Ernesto Alberto Baroni, casado, todos mayores de edad hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SANTA MARGARITA ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones comerciales: Mediante la importación, exportación, explotación, compraventa de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos o complementarios y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones o consignaciones. Operaciones agropecuarias: Mediante el desarrollo de actividades agrarias, ganaderas, forestales, frutícolas, granjas y apícolas, su adquisición, comercialización y explotación en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos, como asimismo la explotación de actividades anexas o cualquier otro acto lícito relacionado con este ítem; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una, dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda naconal (m$n. 2.000.000) cada serie (artículo Cuarto); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción e integración (Acciones, Clases y Montos. — Accionistas: Susana Dodero diez mil pesos Mil pesos. Diez Ordinarias. Cinco votos. Nelly Mabel García Diez mil pesos. Mil pesos. Diez Ordinarias. Cinco votos. Josefa Rogelia Mónaco. Cien mil pesos. Diez mil pesos. Cien ordinarias. Cinco votos. Pedro Lucas Renati. Diez mil pesos. Mil pesos. Diez Ordinarias. Cinco votos. Oreste Francisco Marincovich. Novecientos mil pesos. Noventa mil pesos. Novecientas Ordinarias. Cinco votos. José Antonio Buratovich. Ochocientos sesenta mil pesos. Ochenta y seis mil pesos. Ochocientas sesenta Ordinarias. Cinco votos. Carlos Mario Maiorano Quiroga. Diez mil pesos. Mil pesos. Diez Ordinarias. Cinco votos Laureano González (hijo). Diez mil pesos. Mil pesos. Diez Ordinarias. Cinco votos. Ernesto Alberto Baroni. Ochenta mil pesos. Ocho mil pesos. Ochenta Ordinarias. Cinco votos. La integración se efectúa en efectivo, o sea que el capital integrado es de doscientos mil pesos ($ 200.000) moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente, al señor don José Antonio Buratovich; Vicepresidente, a don Osvaldo Damián Dodero; Vocales a don Ernesto Baroni y Síndico a don Carlos Mario Maiorano Quiroga. — Cuarto: Autorizar al doctor Carlos Mario Maiorano Quiroga y al señor José Antonio Buratovich a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. A. Buratovich. — Susana D. de Buratovich. — Osvaldo Dodero. — Josefa R. Mónaco de Buratovich. — Pedro Renati. — Nelly García. — Laureano González. — Oreste Francisco Marincovich. — Ernesto A. Baroni. — Carlos M. Maiorano Quiroga. — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Susana Dodero; Nelly Mabel García; Josefa Rogelia Mónaco; Pedro Lucas Renati; Oreste Francisco Marincovich; Osvaldo Damián Dodero; José Antonio Buratovich; Carlos Mario Maiorano Quiroga; Laureano González y Ernesto Alberto Baroni. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certicicación en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número 244 de la Capital Federal, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Ernesto, vale. — Carlos I. Díaz. — Está mi sello'. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre "Santa Margarta Estancias, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Operaciones Comerciales: Mediante la importación, exportación, explotación, compraventa de productos y mercaderías en general y realización de todos los negocios conexos o complementarios y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Operaciones Agropecuarias: Mediante el desarro-

llo de actividades agrarias, ganaderas, forestales, fructícolas, granjas y apícolas, su adquisición, comercialización y explotación, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos, como asimismo la explotación de actividades anexas a cualquier otro acto lícito relacionado con este item. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100,00 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Santa Margarita Estancias, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 27 de octubre de 1965 con la denominación de "Yatay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 11 y v. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 11 v. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 3.041. — Lo transcripto es copia fiel de las actuaciones del expediente de referencia, doy fe. — Y los comparecientes me solicitan que de esta escritura, expida los respectivos testimonios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Leída que le fue la presente escritura los comparecientes se ratificaron de todo su contenido y así la otorgan y firman en mi presencia, de todo lo cual, doy fe. — P. L. Renati. — Nelly García. — Josefa R. Mónaco de Buratovich. — O. Marincovich. — O. Dodero. — S. D. de Buratovich. — J. A. Buratovich. — Carlos Maiorano Quiroga. — Laureano González. — Ernesto Baroni. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos I. Díaz. — Concuerda con su escritura matriz, que bajo el número expresado, pasó ante mí, al folio mil novecientos ochenta del Registro doscientos cuarenta y cuatro, a mi cargo. — Para "Santa Margarita Estancias, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria" expido el presente testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos noventa y uno, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos I. Díaz (Escribano).

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400 — e.31|8 Nº 32.978-v.31|8|66

GONZALEZ FISCHER Y CIA.
Sociedad Anónima Mandataria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº cuatrocientos veintiséis del 13 de junio de 1966, pasada ante el Registro del Escribano de esta Ciudad Dn. Edmundo Alberto Ventura, quedó protocolizada la reforma introducida al estatuto social en sus artículos 5º, 6º, 27, de GONZALEZ FISCHER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, que fueran modificada por asamblea general ordinaria del 15 de setiembre de 1965 y quedando en definitiva redactados como sigue: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado por 50.000 acclases ordinarias al portador Clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.) las que se emitirán en veinticinco series de dos mil acciones cada una, debiendo hacerse su emisión y pago en la época que el Directorio determine. — Artículo sexto: Por resolución de una asamblea citada a tal efecto el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. (m$n. 25.000.000) en series de 2.000 acciones de cien pesos de igual moneda cada una (m$n. 100.) fijando en cada resolución de aumento la clase de acciones a emitir y pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — La resolución pertinente que determinará la clase de acciones a emitirse deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del Capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes de la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad. — Artículo vigésimo séptimo: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias del momento y a las normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general una ez deducidas las sumas que a juicio del Directorio correspondiera para amortizaciones y previsiones serán repartidos de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Diez por ciento para los accionistas fundadores Helmo René González Fischer y Hugo Rubén González Fischer por el término de diez años; c) Honorarios para el Directorio y síndico que fije la asamblea; d) Los dividendos preferidos acumulativos atrasados si los hubiere; e) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas si las hubiere y el adicional en su caso; f) El remanente tendrá el destino que determine la asamblea. — Dicha reforma al estatuto fue autorizada oportunamente por Resolución Ministerial número P. J. Nº 000272 del 21 de marzo de 1966. S|R. "Resolución Ministerial número" Vale.

Buenos Aires agosto 19 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.31|8 Nº 33.080 v.31|8|66

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día que, de conformidad a lo que prescribe el artículo 369 del Código de Comercio, 1º Apartado, la Sociedad INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha denunciado la pérdida del 60,24 por ciento de su capital social según acta de fecha 31 de mayo de 1966.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 e.31|8 Nº 32.982 v.31|8|66

STEINTHAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 897. — Primer testimonio. — Escritura número: Trescientos cincuenta En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, comparecen... "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 19 días del mes de noviembre de 1965, se reúnen los señores Ernesto Maximiliano Goldschemidt, argentino, industrial; Ruth Steinthal de Kantorowicz, argentina naturalizada, comerciante; Margarita Abraham de Steinthal, alemana, comerciante; Analore Steinthal de Bernstein, argentina naturalizada, maestra en su carácter de socios solidarios y comanditarios de Steinthal y Compañía, sociedad en Comandita por Acciones", cuyo contrato fue otorgado el 30 de noviembre de 1954 ante el escribano don Hugo Héctor Bonanno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1954, al Nº 715 Fº 38, libro 234 y modificaciones de fecha 2 de setiembre de 1955 inscripto el 4 de octubre de 1955 al Nº 288, Fº 254, libro 234; y modificaciones de fecha 3 de diciembre de 1958 inscripta el 15 de diciembre de 1958 al Nº 786, Fº 60, libro 238, y modificaciones de fecha 26 de enero de 1960, inscripta el 16 de febrero de 1960 al Nº 93, Fº 255, libro 235; y modificaciones de fecha 7 de marzo de 1962 inscripta el 28 de marzo de 1962 al Nº 180, Fº 220, libro 236; y los señores Francisco Pedro Kantorowicz, argentino naturalizado, industrial; Jaime Bernstein, argentino, profesor universitario; y Mariana Mayer de Goldschmidt, argentina naturalizada, comerciante; Julio Antonio Garbarino, argentino, empleado; Alberto Zalcman, contador público nacional, argentino; y Jaime Said, argentino, contador público nacional; se resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima en base a la continuidad bajo la forma de sociedad anónima de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro Steinthal y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones. — La sociedad Anónima será continuadora de los negocios sociales de Steinthal y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo al día uno de abril de 1965, aprobándose el balance general al día 31 de marzo de 1965 y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la matrícula se incorpora a esta acta constitutiva. — El estatuto de la sociedad anónima que se constituye se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará STEINTHAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, especialmente los comprendidos en el ramo orfebrería, regalos y afines, patentes de invención y marcas nacional y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; industriales: Relacionados con la plotación, industrialización y elaboración y fabricación de toda clase de artículos de industria metalúrgica, orfebrería. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 10.000 (diez mil) acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 10 (diez) miembros titulares, cuyo mandato durará 2 (dos) años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segunda: Del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 (cinco) votos, por un valor total de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) que son suscriptos e integrados según balance general y planilla de suscripción e integración que se acompañan por separado y forman parte de la presente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ernesto Maximiliano Goldschmidt; Vicepresidente: Margarita Abraham de Steinthal; Vocales: Ruth Steinthal de Kantorowicz, Analore Steinthal de Bernstein, Mariana Mayer de Goldschmidt, Síndico titular: Alberto Zalcman; Síndico suplente: Jaime Said. — Cuarto: Autorizar y conferir poder especial a los señores Ernesto Maximiliano Goldschmidt, Alberto Zalcman y Jaime Said a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistnta o conjuntamente. — Ruth S. de Kantorowicz. Margarita A. de Steinthal. — Analore S. de Bernstein. — Pedro Kantorowicz. — Jaime Bernstein. — Mariana M. de Goldschmidt. — J. A. Garbarino. — E. Goldschmidt. — A. Zalcman. — Jaime Said... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N.20996. Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 78; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "Steinthal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 19 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 82 (fojas ochenta y dos) y fs. 85 y vta. (fojas ochenta y cinco y vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 82 vta. (fojas ochenta y dos vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 (fojas nueve), la planilla de fs. 17 (fojas diecisiete) y los cuadros de fs. 86 (fojas ochenta y seis) y fs. 87 (fojas ochenta y siete). — 2º — Regístrese, expida testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2732 — Amílcar Mercader — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — ...Hay un sello. Ante mí: Alfonso Mora — Todos los comparecientes domicillados en la calle Arengreen número mil cuarenta y uno de esta Ciudad. — E|L. "Dr. Jean Christian Nissen" Vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.31|8 Nº 32.985 v.31|8|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LATINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a su cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre Vicente Latini y Mazzarini, casado, domiciliado en Deheza tres mil doscientos cincuenta y siete; Domingo Latini y Berluti, casado, domiciliado en José Cubas tres mil doscientos doscientos ochenta y nueve; Pasquino Latini y Venturini, casado, domiciliado en Cabildo tres mil ochocientos noventa y cuatro; todos éstos de Capital Federal; Filomena Ana Palmira Ripari y Latini de Somadossi, casada, domiciliada en Lavalle tres mil setecientos veintidós, Vicente López; y Marta Silvia Ripari y Latini de Cartasso, casada, domiciliada en E. Sívori, Cinco mil trescientos ochenta y ocho, Munro, ambas provincia de Buenos Aires; se conviene: En razón de lo dispuesto a fojas trescientos ochenta y tres vuelta de los autos sucesorios de Miguel Latini que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número seis del doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría número doce del doctor Roberto R. Pérez Demaría, aprobando la cuenta particionaria de fojas trescientos sesenta y ocho, trescientos setenta y cuatro, adjudicando las siguientes hijuelas: "Vicente Latini y Mazzarini, ... cuatrocientas sesenta y seis cuotas de pesos moneda nacional un mil cada una, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada; Filomena Ana Palmira Ripari y Latini ... doscientas treinta y cuatro cuotas de pesos moneda nacional un mil cada una en la Sociedad de Responsabilidad Limitada; Marta Silvia Ripari y Latini ... doscientas treinta y cuatro cuotas de pesos moneda nacional un mil cada una en la Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domingo Latini y Berluti ... cuatrocientas sesenta y seis cuotas de pesos moneda nacional un mil cada una sobre la Sociedad de Responsabilidad Limitada ...", modificar el contrato de "LATINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", del veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos, inscripto el once de junio de ese año bajo el número mil doscientos ochenta y cuatro al folio ciento treinta y nueve del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, de la siguiente forma: Las un mil seiscientas cuatas de un mil pesos moneda nacional cada una a que se refiere la cláusula tercera de aquel contrato quedan suscriptas de la

manera que se expresa seguidamente: El socio originario Pasquino Latini: doscientas cuotas, con un importe total de pesos doscientos mil moneda nacional, que constituye su aporte original de capital. — Las mil cuatrocientas cuotas del fallecido socio Miguel Latini, se adjudican así: cuatrocientas sesenta y seis por un importe de pesos cuatrocientos sesenta y seis mil, al nuevo socio Vicente Latini; cuatrocientas sesenta y seis por un importe de pesos cuatrocientos sesenta y seis mil, al nuevo socio Domingo Latini; doscientas treinta y cuatro cuotas por un importe de pesos doscientos treinta y cuatro mil, a la nueva socia Filomena Ana Palmira Ripari de Somadossi; y doscientas treinta y cuatro cuotas por un importe de doscientos treinta y cuatro mil pesos, a la nueva socia Marta Silvia Ripari de Cartasso. — Asimismo se modifica la cláusula quinta, designándose socios gerentes a Pasquino Latini y Filomena Ana Palmira Ripari de Somadossi y manteniéndose todo lo demás allí convenido, incluso lo estipulado en todas las demás cláusulas. — Lo reglado por la décima cláusula también regirá para el futuro, dejándose sin efecto por esta única vez y con retroactividad a la fecha del deceso de Miguel Latini el veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Se establece que se faculta expresamente a la doctora María Magdalena Russomando para efectuar todos los trámites judiciales y extrajudiciales necesarios para la inscripción y efectividad del presente contrato. — Pasquino Latini. — Domingo Latini. — Vicente Latini. — F. Ana R. de Somadossi. — M. S. Ripari de Cartasso. — Certifico que las firmas que anteceden y las que constan en la foja precedente que lleva mi media firma y sello, son auténticas de los señores Pasquino Latini y Venturi, Domingo Latini y Bertuti, Vicente Latini y Mazzarini, Filomena Ana Palmira Ripari y Latini de Somadossi y Marta Silvia Ripari y Latini de Cartasso, quienes las han puesto ante mí, doy fe — Expido la presente certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro número trescientos once de la Capital Federal, en Buenos Aires, a seis de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Conste. — J. Alberto Peulastrou (h.), Escribano. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920. — e.31|8-Nº 32.910-v.31|8|66

CONMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por **Un Día, que Antonio Godoy** y Francisco Vargas, ceden el total de las 500 y 500 cuotas a su valor nominal de $ 1.000.— c|u. con cuanto más pueda pertenecerles por todo concepto en CONMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Italo Humberto Gasparetti, 900 cuotas; y de Carmen Elida Beceyro de Gasparetti, 100 cuotas; ambos argentinos, casados, mayores de edad, y domiciliados en Juan B. Alberdi 3261, Olivos, Provincia de Bs. Aires, con efecto retroactivo al día 30 de diciembre de 1965. — Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad y renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban. — Y los cesionarios únicos actuales socios con un capital de $ 900.000.— y 100.000.— respectivamente, representativo de 900 cuotas de $ 1.000.— c|u. y 100 cuotas de $ 1.000 cada una asumen el carácter de Gerentes, la dirección y administración de la Sociedad con iguales derechos y deberes. — Ratifican las demás cláusulas de los contratos anteriores, que no se opongan a este documento del 9 de agosto de 1966. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480. — e.31|8-Nº 32.912-v.31|8|66

ILUMINACION R. O. V.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Eitre los señores Roberto Oscar Ventureira, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Lafuente cinco mil doscientos cincuenta y seis, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Blas Salvador Avola, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en San Pedro número tres mil novecientos nueve, Capital Federal y José Luis Bouzas, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Manuela Pedraza número dos mil ochocientos treinta y nueve, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de ILUMINACION R. O. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio en la Capital Federal calle Patricios número mil seiscientos cincuenta y uno, pudiendo trasladarse y establecer agencia y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será el de venta de artefactos de iluminación, distribución de materiales eléctricos, instalaciones electromecánicas e industriales, operaciones de importación y exportación, inmobiliarias y financieras, pudiendo incorporar otros ramos siempre que medie acuerdo entre los socios. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en cinco años, renovables por una vez, por otros cinco años más. — El socio que deseare retirarse deberá preavisar con telegrama colacionado con noventa días de anticipación como mínimo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, constituido por mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas de la siguiente manera: el señor Roberto Oscar Ventureira: setecientos cincuenta cuotas, el señor Blas Salvador Avola, ciento cincuenta cuotas, y el señor José Luis Bouzas, cien cuotas, en maquinarias muebles y útiles, instalaciones, rodados, materia prima y demás, según inventario practicado al día de la fecha. — Quinta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario de las existencias y balance, y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades hasta llegar al diez por ciento del capital, las utilidades serán repartidas en proporción a los aportes. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Queda designado socio gerente don Roberto Oscar Ventureira, cuyo domicilio y demás datos se hallan expresados quedando a su cargo el uso de la firma social no pudiendo empero, comprometer la misma para fianzas ni garantías de terceros; podrá presentarse en juicio por la sociedad o nombrar apoderados que lo representen y ejecutar toda clase de operaciones tendientes al mejor desempeño de sus funciones. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato, al tiempo de su liquidación o disolución se produjera la incapacidad física o legal de cualquiera de los socios o su fallecimiento, la sociedad continuará su giro hasta la expiración del plazo fijado con los herederos o representantes legales del socio impedido o fallecido; siendo varios los herederos deberán unificar su representación y designar uno de ellos quien habrá de representarlos en la sociedad. — Las dudas o diferencias que surjan entre los socios serán siempre resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte divergente. — Si estos no se pusieran de acuerdo, designarán un tercero a su vez cuyo fallo será inapelable y firme. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato las partes se someten a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: En cuanto a la liquidación de la sociedad, las partes se someten a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Bajo las nueve cláusulas preinsertas los nombrados dejan constituída la presente sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose a cumplir lo pactado, para lo cual se ratifican y firman el presente para el Registro Público de Comercio, extendiéndose copia para cada una de las partes, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Roberto Oscar Ventureira. — Blas Salvador Avola. — José Luis Bouzas. — Certifico: En mi carácter de Escribano autorizado: Que las firmas que anteceden y dicen: Roberto Oscar Ventureira (cédula de identidad dos millones novecientos noventa mil novecientos noventa y seis); Blas Salvador Avola (cédula de identidad cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno) y José Luis Bouzas (cédula identidad cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos) son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Miguel G. López. — Hay un sello que dice: Miguel G. López. — Autorización número cuarenta, Escribano. — E|l.: mil. Vale. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.31|8-Nº 32.914-v.31|8|66

DE CARLINI HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los suscriptos señores Eduardo De Carlini, italiano, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Graciana Sara García, domiciliado en la calle Larrea mil cincuenta y don Ezio De Carlini, italiano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Valentín Gómez dos mil ochocientos cuarenta y cinco, departamento treinta y tres, ambos de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato social, el que se regirá bajo las cláusulas siguientes: Primera: Queda formalizado entre los suscriptos una sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de "DE CARLINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, piso cuarto, pudiendo variar el domicilio social e instalar agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el ramo de representaciones y corretajes en general en el interior del país. — Tercera: El término de la sociedad se conviene en cinco años a partir del primero de junio del corriente año. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas e integradas en dinero efectivo en la proporción siguiente: cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos el socio Eduardo De Carlini y cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos el socio Ezio De Carlini. — Quinta: Quedan designados como gerentes de la sociedad ambos socios, quienes tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, pudiendo desempeñar todas las facultades, incluso las establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, teniendo como única prohibición la de otorgar fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de Mayo se practicará un inventario y balance general y previa deducción del cinco por ciento para la formación de la reserva legal, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales, debiendo las pérdidas ser soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se procederá a la disolución de la sociedad, la que será liquidada por el socio sobreviviente conjuntamente con los herederos del socio premuerto, los que deberán unificar su representación. En igual forma se procederá por incapacidad de alguno de los socios. Bajo las siete cláusulas que anteceden los señores Eduardo De Carlini y Ezio De Carlini dejan formalizada la sociedad "De Carlini Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose conforme a derecho y en prueba de lo cual firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los dieciséis días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. (Firmado): E. De Carlini. — Ezio De Carlini. El escribano Alberto Luis Pippo, Registro de Contratos Públicos Nº 124 de la Capital Federal, certifica: Que la firma que antecede fue puesta en su presencia por Eduardo De Carlini y Ezio De Carlini. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1966. — Hay un sello: Alberto L. Pippo. Escribano Público. — (Firmado): Alberto L. Pippo. — Sobrerraspado: Graciana — actualmente — primero — terceros — Que. — Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.31|8-Nº 32.921-v.31|8|66

FRIGORIFICO BLANCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Manuel Fernández Blanco, Cédula de Identidad Nº 5.624.265, Manuel David Fernández Ratón, Cédula de Identidad Nº 5.624.267; Ramiro Fernández Ratón, Cédula de Identidad Nº 5.624.268; José María Varela, Cédula de Identidad Nº 4.900.238; José María Diéguez, Cédula de Identidad número 1.858.744, todos ellos mayores de edad, y siendo los documentos citados otorgados por la Policía de la Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la Sociedad "FRIGORIFICO BLANCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Setiembre de 1964, bajo el Nº 2457, al Folio 297, del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional (600.000 m|n.) a un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 m$n.), con la incorporación de dos nuevos socios nombrados en último término señores José María Varela y José María Diéguez, quienes se suscriben cada uno, con doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, integradas a tal efecto en dinero efectivo, el día 18 de Agosto del año 1964, entrando a formar parte de la Sociedad y con participación en las utilidades a partir del 1º de Setiembre del mismo año. En consecuencia quedan integrados un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 m$n.) correspondiendo a cada uno de los socios la cantidad de doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una. — Segundo: Quedan firmes y en vigencia todas las demás cláusulas del contrato social existente. Para obligarse a derecho los intervinientes firman este único ejemplar, que será presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Manuel Fernández Blanco, Manuel David Fernández Blanco, Ramiro Fernández Ratón, José María Varela, José María Diéguez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.31|8-Nº 32.925-v.31|8|66

CASIMIRES STAMLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por contrato del 8 de agosto de 1966, el socio Jacobo Goniondzki vende al socio Benjamín Matys, con efecto retroactivo al día 1 de agosto de 1965, la totalidad de sus 500 cuotas de capital de mil pesos cada una que tiene en "CASIMIRES STAMLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo su precio el de su valor nominal de $ 500.000.— y quedando el cedente completamente desvinculado de la sociedad mencionada.

Buenos Aires, agosto 27 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.31|8 Nº 32.926 v.31|8|66

P A N T A T E X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días de agosto de 1966, entre los señores don Jorge Kazazian, argentino naturalizado, soltero, Céd. de Identidad Nº 4.674.713, Pol. Federal, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1886, y doña Marta Cristina Kazazian de Antreassian, argentina naturalizada, casada, Céd. de Identidad Nº 4.674.712, domiciliada en la calle Ayacucho 1886, mayores de edad, hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo convienen por este acto formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social "PANTATEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en esta Capital calle Larrea Nº 769, Capital, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación de la industria y comercio de la rama textil en general, y todo afín a su objeto, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo afín o no a su objeto, debiendo contar para esto, con la conformidad expresa de ambos socios. — Tercera. — El término de duración queda fijado en Quince Años a partir de la fecha, y a su vencimiento, se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar voluntad de cualquiera de los socios de disolverla, y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad al otro socio con una anticipación no menor de noventa días antes de la fecha de su vencimiento mediante telegrama colacionado. — Cuarta. — El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional dividido en cuotas capital de Diez Mil Pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas entre los socios por partes iguales. — Quinta. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes; y el uso de la firma social, estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, y en tal forma, podrán representar a la sociedad con las más amplias facultades, con la sola prohibición, de no comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma, garantías ni prestaciones a título gratuito. — En todos los casos en que representen a la sociedad, deberán estampar sus firmas personales con el sello de la razón social — Sexta. — Anualmente al 31 de agosto se practicará un balance general y las ganancias líquidas y realizadas que resulten de los mismos, se distribuirá entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Séptima. — Todas las resoluciones sociales, deberán ser estam-

padas en el libro de actas que a tal efecto la sociedad deberá llevar. — Séptima. — En caso de incapacidad de cualquiera de los socios, el socio capaz, podrá optar: a) continuar la sociedad con un representante del socio incapaz, quien pasará a ocupar el lugar de éste dentro de la sociedad; b) aceptar el ingreso de un nuevo socio en reemplazo del socio incapaz; c) adquirir la parte de éste; d) disolver la sociedad, en este último caso, serán liquidadores, el socio capaz, con un representante del socio incapaz. — Octava. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre: a) continuar el giro social con un representante de él o los herederos del socio fallecido; c) disolver la sociedad, siendo liquidadores de la misma, el socio sobreviviente con un representante del fallecido. — Novena. — Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato, durante su vigencia, en el momento de incapacidad o fallecimiento, la misma será dirimida por árbitros arbtradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Marta K. de Antreassian. — Jorge Kazazian.

Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.31|8 Nº 32.933 v.31|8|66

AL CON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 28 de abril de 1966 y con retroactividad al 1 de diciembre de 1965, el señor José Parodi, cedió a la señora Nelly Delma Parodi, mil doscientas cincuenta cuotas capital, de cien pesos moneda nacional cada una, que por una mayor cantidad, el cedente tiene y le corresponden en AL CON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En virtud de esta cesión, la distribución de los beneficios y la participación en las pérdidas resultantes, será del cincuenta por ciento a favor o a cargo del señor José Parodi, y del veinte y cinco por ciento a cada uno de los socios restantes, señor Carlos Ignacio Mathoux y señora Nelly Delma Parodi. — Los socios declaran subsistentes las demás cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Entre líneas: Cincuenta vale.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.31|8 Nº 32.943 v.31|8|66

HILANDERIA PATRICIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jacobo Azor, argentino naturalizado, con domicilio en Viamonte doscientos cincuenta, Ramos Mejía; Ernesto Carlos Andrés Guglielmetti, argentino, domiciliado en Sáenz Peña quinientos noventa y nueve, San Martín; Ana Sequeira de Fierro, argentina, domiciliada en José María Moreno tres mil cincuenta y nueve, Lanús; Nina Faryna de Kaschaischuk, polaca, domiciliada en Aristóbulo del Valle dos mil sesenta y nueve, Lanús; Catalina Sequeira, argentina, domiciliada en José María Moreno tres mil cincuenta y nueve, Lanús; Angela Costes, argentina, domiciliada en Olazábal ochocientos sesenta y cuatro, Lomas de Zamora y Rosa Labandoski de Makslievich, argentina, domiciliada en Aristóbulo del Valle dos mil cincuenta y siete, Lanús Oeste, todos domiciliados en la provincia de Buenos Aires y Raúl Vicente Barda, argentino, domiciliado en San Nicolás cinco mil doscientos veinticinco y Dora Haydée Gallinari, argentina, domiciliada en Enrique Ochoa quinientos treinta y cinco, ambos de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: Entre los comparecientes se declara constituida una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de "HILANDERIA PATRICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Pepirí mil quinientos cincuenta y uno. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto especial dedicarse a la fabricación de hilados por cuenta de terceros, pudiendo además dedicarse a toda clase de negocios lícitos por cuenta propia y|o asociada a terceros, representación y consignación de materias primas elaboradas, materiales y mercaderías en general; operaciones financieras mediante aportes a sociedades constituidas o a constituirse o a persona para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y transacción sobre títulos, acciones u otros valores, vender, comprar, permutar y de cualquier otra forma transferir bienes inmuebles. — Tercera: El Capital Social lo constituye la cantidad de Ciento ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento ochenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales, es decir Veinte mil pesos moneda nacional cada uno, correspondiéndoles a cada socio veinte cuotas, integrándose en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento de los aportes y comprometiéndose los socios a integrar el saldo dentro de los noventa días de la fecha. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, empero cualesquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento, notificando su voluntad en forma fehaciente en tal sentido a los otros socios y a la sociedad con una antelación no menor de tres meses. — A tal efecto se confeccionará un balance e inventario con los valores del día y el capital y todo aquello que integre el haber del socio saliente le será pagado dentro de los ciento veinte días con más un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina por el descuento de documentos comerciales. — Quinta: El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales, y de comprobación que se efectuarán cuantas veces los socios lo creyeran conveniente. — El inventario se confeccionará siguiendo el sistema de precio de costo para las inversiones de activo fijo y mercaderías. — Las inversiones de activo fijo estarán sujetas a las amortizaciones que se determinen por mayoría de votos, computados según el capital, correspondiéndole un voto a cada cuota del capital. — Indefectiblemente dentro de los dos meses de cerrado cada ejercicio se considerará el Balance, que será aprobado por mayoría de votos según el capital, de lo que se labrará un acta, cuya firma implicará la aprobación de los socios firmantes. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada Balance se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital. También podrán formarse otros fondos de reserva con el porcentaje que resuelvan los socios de común acuerdo. — El saldo será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el diez y seis con sesenta y seis por ciento para el socio Raúl Vicente Barda; el diez y seis con sesenta y seis por ciento para el socio Jacobo Azor; el diez y seis con sesenta y seis por ciento para el socio Ernesto Carlos Andrés Guglielmetti y el cincuenta con cero dos por ciento restante en partes iguales entre los socios señoras Dora Haydée Gallinari, Ana Sequeira de Fierro, Nina Faryna de Kaschaischuk, Catalina Sequeira, Angela Costes, y Rosa Labandoski de Maksllevich. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades y cuando hubiere pérdidas que sobrepasen el cincuenta por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación si así lo exigieran los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital. — En todos los casos la liquidación será practicada por los socios gerentes. — Séptima: La Sociedad será administrada por tres socios quienes investirán el cargo de gerentes. — La firma social estará a cargo conjunto de dos de los gerentes, cualesquiera de ellos, la que para obligar a la sociedad deberá contener la firma individual de los mismos, precedida en todos los casos por el sello con la denominación social. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones agenas a la sociedad ni en fianzas ni garantías a terceros a título gratuito y por operaciones extrañas al giro social. — Desígnase en este acto en calidad de gerentes a los socios señores Raúl Vicente Barda, Ernesto Carlos Andrés Guglielmetti y señorita Dora Haydée Gallinari. — Los gerentes tendrán amplias facultades para administrar los negocios sociales a cuyo efecto podrán: comprar, vender, ceder, permutar, recibir mercaderías en consignación, transferir, hipotecar o dar en cualquier otro modo, enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes, celebrar contratos, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Banco Oficial o Particular, sus agencias y sucursales, efectuando depósitos o extrayéndolos, tomando dinero prestado ya sea mediante descuentos, comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo plazos y demás condiciones en las operaciones y en general realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimiento de embarque o de cualquier otro documento comercial y sus renovaciones, representar a la Sociedad ante los poderes públicos, nacionales, provinciales o comunales, incluso sus reparticiones, dependencias y oficinas; la Administración nacional o provincial y entidades y reparticiones autónomas y autárquicas, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, hacer renovaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arerndamiento, aún cuando sea por más de seis años, aceptar concordatos o adjudicación de bienes y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que sean necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pudiendo conferir poderes especiales o generales con la amplitud que lo consideraran conveniente y revocarlos. — La enumeración anterior es puramente enunciativa y no limitativa de facultades. — Octava: Los socios se reunirán en asamblea cuantas veces lo creyeren conveniente, siendo obligatorio para los gerentes convocar la reunión de todos los socios cuando la misma fuera solicitada por tres o más de los mismos. — La convocatoria deberá notificarse personalmente o por carta certificada con una anticipación mínima de cinco días. — Las notificaciones deberán ser asentadas en el libro copiador y las resoluciones que tome la asamblea en el libro de actas. — La asamblea podrá deliberar con la presencia de la mitad más uno de los socios y será presidida por un socio no gerente, elegido por la propia asamblea. — Con excepción del nombramiento o revocación de los gerentes y toda modificación en el acto constitutivo en los que será necesaria la mayoría absoluta de votos, todas las decisiones se tomarán por simple mayoría. — Novena: Todos los socios deberán prestar su actividad personas y exclusiva a la sociedad, con prohibición de cualquier otra actividad comercial, industrial o trabajo por cuenta propia o ajena. — El desconocimiento o violación de esta cláusula será causa fundada de exclusión del socio que hubiere incurrido en ello. — A los fines del cumplimiento de lo estipulado, los socios suscriben separadamente la reglamentación de las obligaciones de trabajo personal. — Cualquier duda en su interpretación será resuelta por la asamblea de socios e interín la misma se constituya se procederá conforme lo resuelvan los gerentes. — Los socios percibirán por su trabajo personal el salario que fije en su categoría y reúna el convenio colectivo de trabajo de la industria textil. — Décima: Toda difediferencia que se suscite entre los socios serán resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores debiendo designarse uno por cada parte, y éstos de común acuerdo designarán uno o más árbitros. — El número de árbitros deberá ser impar. — Ninguna de las partes podrá alzarse contra la sentencia arbitral y solo podrán recurrir a los tribunales para compeler a la otra parte designe su árbitro o cumpla la sentencia arbitral. — Décima Primera: La Sociedad no se disolverá en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, no incorporándose a la misma los herederos y en estos supuestos todo lo que le corresponda al socio fallecido o incapaz, le será pagado a los herederos o representantes legales en la forma y modalidad prevista en la cláusula "Cuarta". — Las partes plenamente de acuerdo con el contenido del presente, firman los ejemplares de ley en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — S. Azar. — E. C. A. Guglielmelli. — A. S. de Fierro. — N. F. de Kaschaischuk. — C. Sequeira. — A. Costes. — R. L. de Maksllevich. — R. V. Barda. — D. H. Gallinari.

Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.160.— e.31|8-Nº 32.945-v.31|8|66

A. BLINDER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 22 de julio de 1966, pasada por ante el escribano Horacio E. Uman, los componentes de la sociedad "A. BLINDER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven, de mutuo y común acuerdo, el ingreso de los señores Raúl Eduardo Bregman y Max Krupitzky, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Avda. Salvador María del Carril Nº 3047, Capital Federal, y en aumentar el capital social de la sociedad a la suma de $ 21.000.000 m|n., con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966, modificándose en consecuencia el artículo quinto del contrato social, de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de veintiún millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios en la siguiente forma: don Leopoldo Víctor Mirelman, el veintiséis con cuarenta y siete por ciento, o sean cinco mil quinientas cincuenta y nueve cuotas que representan cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; don Reinaldo Blinder, el ventiséis con cuarenta y siete por ciento, o sean cinco mil quinientas cincuenta y nueve coutas, que representan cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos m|n.; don Moisés Girsz Bergman, el diez y siete con sesenta y cinco por ciento, o sean tres mil setecientas seis cuotas que representan tres millones setecientos seis mil pesos moneda nacional; don Mario Bregman, el trece con veintidós por ciento, o sean dos mil setecientas setenta y seis cuotas que representan dos millones setecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional; don Raúl Eduardo Bregman, el cinco con ochenta y nueve por ciento, o sean mil doscientas treinta y siete cuotas que representan un millón doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional; don Max Krupitzky, el cinco con ochenta y nueve por ciento, o sean mil doscientas treinta y siete cuotas que representan un millón doscientos treinta y siete mil pesos moneda nacional, y Blinder, Sociedad Accionaria en Comandita, el cuatro con cuarenta y uno por ciento, o sean novecientas veintiséis cuotas que representan novecientos veintiséis mil pesos moneda nacional, todo según balance que por separado firman las partes y que forma parte del presente instrumento.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920. — e.31|8 Nº 32.955 v.31|8|66

TALLERES SAN CARLOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 22 de julio de 1966, los componentes de sociedad "TALLERES SAN CARLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en prorrogar por dos años más el contrato social que vence el día 26 de julio del corriente año. Buenos Aires, agosto 16 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.31|8 Nº 32.957 v.31|8|66

A D I M E X T I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 19 de julio de 1966, pasada por ante el escribano Horacio E. Uman, los componentes de la sociedad "ADIMEXTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la redacción del artículo sexto del contrato social de la siguiente manera: Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo del socio señor Antonio Pedro Calabró, a quien se designa gerente, y tendrá todas las facultades necesarias para efectuar las operaciones comunes que hacen al objeto de la sociedad, pudiendo realizar por cuenta de la sociedad o de terceros y bajo su sola firma los trámites, diligencias u operaciones relativas a la importación y exportación de mercaderías, así como intervenir en los actos de giro, retiro, despacho, depósito, reembarco, tránsito, trasbordo, removido u otros autorizados por las leyes u ordenanzas de Aduana, y endosar cheques a la orden de la sociedad a los efectos de su depósito en las cuentas bancarias de la misma. Podrá asimismo representar a la sociedad en todos los actos jurídicos y sociales y tendrá todos los poderes necesarios para actuar a nombre de la sociedad, ya sea generales o de las esenciales requeridos por el Código Civil en su artículo mil ochocientos ochenta y uno o por el Código de Comercio en sus artículos seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres, disposiciones

todas ellas que se dan aquí por reproducidas o por cualquier otra ley vigente o que se dictare en lo sucesivo. En consecuencia sin que ello perjudique la generalidad de los términos precedentes, podrá a su vez otorgar poderes generales o especiales, comprar o vender, arrendar o gravar con cualquier derecho, bienes muebles, semovientes o inmuebles, contraer y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real o personal, con toda clase de personas, sociedades, instituciones y Bancos particulares u oficiales de la Nación, Provincias y Municipalidades del país o del extranjero y en particular, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio en cualquier calidad que concierne a la sociedad, promover querellas, otorgar y suscribir toda clase de documentos o instrumentos públicos o privados, cobrar y percibir las sumas que a la sociedad sean debidas, abrir cuentas corrientes, descontar, girar, aceptar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés u otros papeles de comercio, inscribir y renovar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, realizar toda clase de gestiones ante Ministerios, Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, Dirección Nacional de Aduanas y sus dependencias, especialmente ante la Administración de la Aduana de la Capital y de las Provincias, Compañías de Transporte Aéreo, Marítimo, Fluvial, Ferroviario, Automotor o de cualquier otra naturaleza, compañías de seguros, de navegación y ante cualquier oficina pública, autónoma o privada, fundar, tomar participaciones o intervenir en otras sociedades de cualquier naturaleza y practicar cuantos más actos juzgaren conducentes al desempeño de sus funciones, ya que la relación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.31|8 Nº 32.956 v.31|8|66

AUTOSTRADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre Brunello Mario Héctor Armellin, italiano, casado, comerciante, con domicilio en la calle Nahuel Huapí número tres mil novecientos setenta; y Jorge Ricardo Elliot, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Navarro número tres mil doscientos setenta y seis, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad del carácter expresado, bajo la denominación de "AUTOSTRADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida del Libertador número ocho mil, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La Sociedad se constituye por seis años a contar del primero de agosto de il novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen sus efectos pero, transcurridos los primeros tres años, cualquier socio podrá pedir la disolución de la Sociedad, comunicándolo a la misma por telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente, con noventa días de anticipación. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros; a) A negocios comerciales, mediante la compraventa de automotores de todo tipo, nuevos o usados y rodados en general; b) A negocios de consignación de automotores en general; c) A negocios financieros, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizado o a realizarse, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones o participaciones en otras sociedades; d) A negocios de importación y exportación y toda actividad relacionada con esos ramos en el sentido más amplio. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, la Sociedad podrá: Adquirir bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación que excedan o no de seis años; locaciones de servicio, estar en juicio como actora, demandada o querellante; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar todo género de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros similares, creados o a crearse, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos: dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía reales o personales, otorgar poderes generales y especiales, constituir prendas, abrir cartas de crédito, revocables o no, siendo estas enumeraciones simplemente declarativas y no limitativas. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — El total del capital está constituido por el inventario y balance que debidamente firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios estando a cargo de los mismos en su calidad de gerentes, la representación jurídica y comercial de la sociedad como así también el uso de la firma social que será en forma conjunta de los dos socios, con la prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro social y darla en fianza a terceros bajo ningún pretexto. — Salvo estas limitaciones tienen los gerentes todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad; aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno al cuatro, siete, nueve al trece, quince y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial así como también denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, será tomada por mayoría de votos presentes, contándose cada cuota por un voto. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo éstos comunicar su decisión a la sociedad, dentro de los treinta días de producido el deceso o de declarada la incapacidad. — Se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o de declarada la incapacidad, el que servirá de base para la liquidación de la parte que corresponda a dicho socio. — Los herederos o derecho habientes, en caso de ingresar a la sociedad, deberán unificar personería. — Si resuelven retirarse, el pago de lo que corresponda les será abonado en doce cuotas iguales pagaderas por mes vencido, con el interés normal bancario a la época del suceso. — Octava: El treinta y uno de julio de cada año se efectuará un inventario y balance general que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios, cuando después de veinte días de su terminación, la que deberá comunicarse por medio fehaciente, no fuera observado por aquéllos. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital: b) las sumas necesarias para cubrir los riesgos establecidos por la Ley once mil setecientos veintinueve y sus complementarias constituyendo al efecto las reservas respectivas; c) las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo, siguiendo las modalidades determinadas por la Dirección General Impositiva; d) el saldo resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales ;e) las pérdidas que pudieran producirse, serán soportadas por los socios en la misma proporción a que alude el inciso anterior. — Novena: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas y en la forma determinada en el Código de Comercio excepto lo dispuesto en la cláusula segunda del presente contrato. — Décima: Las divergencias que pudieran producirse entre los socios, o los mismos y la sociedad, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, especialmente el arbitral. — Bajo estas diez cláusulas dejan los firmantes constituida la sociedad "Autostrada, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fdo.: B. M. H. Armellín. — R. Elliot.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.31|8-Nº 32.958-v.31|8|66

INTEGRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Gino Benedicto Rissetto, argentino naturalizado casado, domiciliado en la calle San José Nº 964, Capital Federal; Osvaldo Augusto Trionfetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Espinosa Nº 2230, Capital Federal; Otelo Sabbieti, italiano, casado; Julio Sabbieti, italiano, casado, ambos domiciliados en la calle Virgilio Nº 1409, Capital Federal; y Luis Magri, italiano, casado, domiciliado en la calle Inglaterra Nº 3091, Castelar, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley 11.645, la que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasco Nº 1270. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la construcción de un edificio en el inmueble calle Pasco 1270, de esta Capital Federal y su posterior venta por el sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o su enajenación en la forma que resulte conveniente a criterio de la sociedad, o su explotación en la forma que determine en su oportunidad la administración de la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se establece en seis (6) años a contar desde el primero de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, suscriptas e integradas totalmente por las partes en la siguiente proporción: Gino Benedicto Rissetto, tres mil ciento noventa y nueve (3.199) cuotas; Osvaldo Augusto Trionfetti, dos mil seiscientos ochenta y siete (2.687) cuotas; Otelo Sabbieti, un mil seiscientas siete (1.607) cuotas; Julio Sabbieti, un mil seiscientas siete (1.607) cuotas; y Luis Magri, novecientas (900) cuotas. — La integración la efectúan de la siguiente forma, de acuerdo con el balance que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato: ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 85.000 m|n.) en materiales y el resto, o sea novecientos quince mil pesos moneda nacional ($ 915.000 m|n.) mediante el aporte de un lote de terreno ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, Circunscripción octava, parroquia de San Cristóbal, frente a la calle Pasco número 1270, entre las de San Juan y Cochabamba, con las medidas: superficie, linderos y demás circunstancias que surgen de su título de propiedad. Corresponde a los señores mencionados por compra que hicieron a Roque D'Andrea, Luis Alberto Riancho y Donato Espósito, según escritura de fecha 16 de septiembre de 1964, pasada ante el escribano Clyde Rubén Ledesma, inscripta en el Registro de la Propiedad el 4 de noviembre de 1964 bajo el número 15.027, folio 95, tomo 2.049, en la cual los compradores manifestaron que efectuaban la operación para la Sociedad Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que oportunamente aceptaría la compra, una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, quedando por lo tanto tal requisito pendiente de realización. — Quinta: la administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en su carácter de gerentes actuarán en forma conjunta de a dos; y tendrán todas las facultades que surgen del artículo dieciséis de la Ley 11.645 y especialmente facultados para realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades y autoridades públicas nacionales, municipales o provinciales; b) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, declarándose que le están conferidas todas las facultades que determina el artículo 1.881 del Código Civil en todos sus incisos, con excepción del quinto y sexto, cuyo artículo se da por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de los objetos de la sociedad; c) Otorgar y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios, con las cláusulas, condiciones y formas de cada acto o contrato, pudiendo cobrar y percibir las sumas que resultaren; d) Adquirir materiales en plaza o en el exterior y contratar con terceros; e) Representar a la sociedad cuando estuviere en juicio, ya sea como actora, demandada o interesada, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo designar apoderados generales o especiales; f) Comprar y vender los inmuebles de la sociedad, ya sea en block o de acuerdo al sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o en cualquier otra forma, al contado o a plazos, pudiendo constituir o aceptar hipotecas o cualquier otro género de garantías, obtener préstamos de particulares y de los Bancos Oficiales y privados y especialmente del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Prov. de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Popular Argentino, Banco de Galicia, Banco de Italia, Banco Francés, Banco de Avellaneda, Nuevo Banco Italiano, etc., con garantías reales y personales, aceptando y sometiendo a la sociedad a las leyes, estatutos, reglamentos y cartas orgánicas de los establecimiento acreedores y demás condiciones que exijan las instituciones respectivas; g) Cancelar o liberar gravámenes, ceder derechos y acciones sobre créditos existentes a favor de la sociedad; siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa en manera alguna. — Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en beneficio de algunos de los componentes o en garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento que será destinado a formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el mínimo exigido por el artículo veinte de la Ley 11.645, serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales y aportes particulares de los socios. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en las mismas proporciones. A los efectos determinados por el artículo diecisiete de la ley que rige estas sociedades, se conviene que para la aprobación de los balances anuales se requiera mayoría absoluta de votos computados según el capital como lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. La falta de observación de un balance dentro de los treinta días de haber sido sometido para su consideración significará automáticamente la aprobación del mismo. — Séptima: Los socios convienen en conservar absoluta libertad para dedicarse a cualquier actividad, aun cuando ella fuera similar o análoga a la que constituye el objeto principal de la sociedad, conviniéndose expresamente que en el supuesto de retiro, separación de uno o más socios y|o disolución de la sociedad, el o los socios salientes se obligan a finalizar las obras en ejecución en ese momento. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que se practicará al día del fallecimiento o de declarada la incapacidad o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. En el primer caso el pago se efectuará en cuatro cuotas semestrales iguales o consecutivas con más un interés del doce por ciento anual. — Novena: Vencido el plazo de duración o en caso de liquidación anticipada ésta será efectuada por los socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta de dos, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima: Cualquier duda divergencia o dificultad que surgiera entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por resolución de los socios que representen la mayoría de cuotas de votos, computándose de acuerdo al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio y en el supuesto de empate, por el fallo del Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a quien se nombra árbitro arbitrador. — Décimo Primera: En caso de que un socio quisiera ceder sus cuotas de la sociedad, deberá comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado, quienes tendrán preferencia en la compra de las mismas, a prorrata de su capital en la sociedad, y el valor exigido por las mismas, no podrá ser mayor al ofrecido a terceros. — Décima Segunda: Las partes constituyen domicilios especiales en los más arriba indicados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones o intimaciones que en forma judicial o extrajudicial en ellos se practiquen. Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cum-

plimiento se obligan con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a 19 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Rissetto — Sabbieti — Magri: Vale. — Entre líneas: Sabbieti, un mil seiscientos siete (1.607) cuotas: y Luis: Vale. — B. Rissetto; O. A. Triomfetti. — O. Sabbieti. — J. Sabbieti. — L. Magri

Buenos Aires, Agosto 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.31|8 Nº 33.014 v.31|8|66

CONSULTORIOS CALLAO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

Entre los señores René Brasquet, argentino, casado, médico, domiciliado en Talcahuano 316, piso 8º; Luis Manuel Gandulla, argentino, viudo, médico, domiciliado en Ayacucho 1346 piso 2do. "A"; Jaime Karger, argentino, casado, médico, domiciliado en Laprida 1380, piso 5º; Víctor Luis Valente argentino, soltero, médico, domiciliado en Zelada 5075; Luis Alberto Viaggio Goldaracena, argentino, casado, médico, domiciliado en Avenida del Libertador 2542 y Enrique Cassin, argentino, casado, médico, domiciliado en Callao 1078, todos los domicilios de esta Capital Federal, y los nombrados por sus propios derechos, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y disposiciones de la Ley 11.645: Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación de "CONSULTORIOS CALLAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y será su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Callao 1076|78|80. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de linmueble ubicado en la calle Callao 1076|78|80, Unidad Nº 4 del piso 2do., sometido al régimen de la Ley Nº 15.312 y que será destinado a la instalación y explotación de consultorios médicos. — Tercera: El capital social está formado por la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000) dividido en 1.200 mil doscientas cuotas de $ 1.000 cada una y que suscriben e integran los socios en la siguiente forma y proporción: a) por el doctor René Brasquet, $ 300.000 o sean 300 cuotas del capital social); b) por el doctor Luis María Gandulla, $ 210.000 o sean 210 cuotas del capital social; c) por el doctor Jaime Karger, $ 210.000 o sean 210 cuotas del capital social; d) por el doctor Víctor Luis Valente, $ 180.000 o sean 180 cuotas del capital social; e) por el doctor Luis Alberto Viaggio Goldaracena, $ 150.000 o sean 150 cuotas del capital social y f) por el doctor Enrique Cassin, pesos moneda nacional ciento cincuenta mil o sean 150 cuotas del capital social. El aporte de todos los socios para la integración de las cuotas sociales suscriptas es realizado mediante la cesión de derechos y acciones de que son titulares los mismos y les corresponden mediante el depósito del dinero efectivo efectuado en pago de la compra documentada en los autos "Heer Enrique Martín y otros c|Komar Mauricio s|ejecución hipotecaria" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, número 5, Secretaría Nº 9 y en un todo conforme al inventario que firman los contratantes por separado y que debe considerarse como formando parte integrante del presente. — Cuarta: El término de la sociedad queda convenido en veinte años a contar del día primero de enero de 1966, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Quinta: El doctor Víctor Luis Valente asume el carácter de socio-gerente y tendrá a su cargo en forma individual la administración de los negocios sociales y el uso de la firma, como así también el ejercicio de la representación social para todo acto y contrato. Para obligar a la sociedad el socio-gerente deberá actuar firmando con su firma personal a la que antepondrá la denominación social, aclarando el carácter que inviste de socio-gerente. El socio-gerente tendrá todas las facultades que la ley 11.645 le confiere y queda facultado para realizar todo acto y contrato de los previstos en los artículos 1.881 del C. C. y 608 del C. de Comercio, cuyos textos se dan por reproducidos, pudiendo suscribir y otorgar cuantos instrumentos, escrituras públicas y privadas sean necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales. Le queda absolutamente prohibido al socio-gerente comprometer la firma social en operaciones particulares, en garantías y|o fianzas a terceros y en general, a título gratuito o en operaciones ajenas a los fines de la sociedad. Sin embargo, para alquilar total o parcialmente, o para ceder el uso parcial o total de la unidad inmueble de propiedad de la sociedad, así como para venderla, hipotecarla o gravarla en cualquier forma o por cualquier título disponer o gravar la misma el socio-gerente deberá imprescindiblemente recabar la conformidad escrita de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad. — Sexta: Anualmente al día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán solicitar los socios se realicen en cualquier oportunidad. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, previa deducción del porcentaje fijado por la ley 11.645, hasta formar el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales y las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en igual forma. — Séptima: En el supuesto de fallecimiento, incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, se practicará un balance e inventario de inmediato, debiendo los herederos o causahabientes del socio fallecido o incapacitado unificar la representación. Para el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal del socio-gerente, de inmediato deberán los consocios disponer la designación de otro socio gerente en reemplazo del fallecido o incapacitado. — Octava: Al tiempo de le liquidación de la sociedad, cualquiera fuere la causa, se distribuirán los valores conforme a las constancias de los libros de comercio de la sociedad, no pudiendo exigirse por los socios o sus herederos o causahabientes valorización o derecho en concepto de "llave" o cualesquiera otro valor sea cual fuere su denominación que no esté expresamente contabilizado en el activo social. Toda duda, divergencia o diferencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato durante su vigencia o al tiempo de su liquidación por vencimiento del término u otra causa, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes dictarán su fallo dentro de los quince días de haber aceptado el cargo, debiendo en caso de discordia nombrar por simple mayoría un árbitro único cuyo fallo será inapelable. A todos los efectos del presente las partes constituyen domicilios especiales en los indicados "ut supra" firmándose en prueba de conformidad seis ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — René Brasquet. — Luis Manuel Gandulla. — Jaime Karger. — Víctor Luis Valente. — Luis Alberto Viaggio. — Goldaracena y Enrique Cassin. — E|L.: "fuere". Vale.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e.31|8-Nº 33.021-v.31|8|66

D. A. C. DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COSMETICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas — Modificación de Contrato Social. — Entre los señores Jorge Mario Solé, Eduardo Solé y Benjamín Bouzas, únicos socios integrantes de la razón social "D. A. C. DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COSMETICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tucumán dos mil setecientos setenta de esta Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número cuarenta y cinco, folio trescientos veintitrés del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Cesión de cuotas e ingreso de nuevo socio el diez de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil quinientos, Folio ochenta y uno; del libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cesión de cuotas y modificación de contrato el catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número tres mil ciento diecinueve, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, del Libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Cesión de cuotas el cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número seiscientos uno, folio ochenta y nueve del libro cuarenta y nueve, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen en celebrar las cesiones de cuotas que a continuación se expresan: Primero: Benjamín Bouzas, con la conformidad de los demás socios, se desvincula de la sociedad a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, mediante la cesión venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales que son ciento veintitrés de pesos mil valor nominal cada una o sean ciento veintitrés mil pesos valor nominal, por su equivalente valor nominal de pesos mil cada una, en total pesos ciento veintitrés mil; a favor de los señores socios Jorge Mario Solé, sesenta y una cuotas y a Eduardo Solé sesenta y dos cuotas, declarando el cedente haber recibido a su entera satisfacción el importe de dicho precio y que el mismo representa el total de sus haberes en la sociedad y les otorga a los cesionarios la correspondiente carta de pago en forma, les transfiere todos los derechos que le correspondían y podían corresponderle en la sociedad, por efecto de la tenencia de dichas cuotas, subroga a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Segundo: Se modifica la cláusula duodécima del contrato original de la sociedad en lo que respecta al cierre de cada ejercicio comercial que a partir de la fecha se fija el día 30 de junio de cada año para practicar los futuros Balances e Inventarios. Persisten en su forma y vigor todas las demás cláusulas del contrato social originario, salvo las anteriores modificaciones y la presente que se firma en Buenos Aires, a los días primero de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Benjamín Bouzas. — J. M. Solé. — Eduardo Solé. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 102 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Benjamín Bouzas; Jorge Mario Solé y Eduardo Solé, personas de mi conocimiento, y sus firmas han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Raspado: anteceden. Vale. — H. Arturo Loughi. — Esta su sello. — Raspado Mario. de. Vale. — Raspado: persisten. Todo Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.360. — e.31|8-Nº 33.024 v.31|8|66

AMED I. MURAD E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado celebrado el día 1º de julio de 1966, se disolvió la sociedad AMED I. MURAD E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta ciudad, calle Venezuela Nº 756, formada entre los señores Amed Isa Murad y Ahmed Murad, siendo su principal objeto la compra venta de tejidos en general y ropería en sus aspectos de confección y venta. La disolución se efectuó antes del vencimiento del plazo haciéndose cargo de su activo y pasivo el Sr. Amed Isa Murad sobre la base del balance practicado el 30 de junio de 1965, a cuya fecha se retrotrae los efectos de la presente disolución.

Buenos Aires, 23 agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. — e.31|8-Nº 32.994 v.31|8|66

EL PINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los Señores Alberto Wernicke, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 4084, y Manuel Wernicke, argentino, casado, domiciliado en la calle Joaquín V. González número 275, por una parte; y por la otra don Rodolfo Werner Leeser, argentino, casado, y la Señora Kati Freudenstein, alemana, casada, domiciliados éstos en la calle Zabala Nº 2985; todos de la Capital Federal, han convenido en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales: bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Los Señores Manuel y Alberto Wernicke, en su carácter de socios de "EL PINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Avellaneda Nº 4084 de la Capital Federal, y a mérito del contrato privado de fecha 30 de noviembre de 1964, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 28 de diciembre de ese año, bajo el número 3826, al folio 492 del Libro 47 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, venden, ceden y transfieren sus cuotas de capital al otro socio integrante de la misma, Señor Rodolfo Werner Leeser, y a la Señora Kati Freudenstein. — Segunda: El Señor Alberto Wernicke, cede al Señor Rodolfo Werner Leeser, quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, o sean quinientos mil pesos de igual moneda; y el Señor Manuel Wernicke, cede a la Señora Kati Freudenstein, quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional. — Por lo tanto el Capital Social queda constituido así: El Señor Rodolfo Werner Leeser con mil quinientas cuotas, y la Señora Kati Freudenstein, con quinientas cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Tercera: El precio de venta es de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) abonados en efectivo en este acto a los cedentes, sirviendo el presente de suficiente recibo; haciéndose cargo los cesionarios de todo el activo y pasivo de la sociedad. — Cuarto: El presente contrato tiene efecto a partir del 4 de junio del corriente año. — Quinto: Por lo expuesto los cedentes otorgan amplia carta de pago y les transmiten cuantos derechos les pertenecen y colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con absoluta subrogación en forma, por lo que los Señores Alberto y Manuel Wernicke, Rodolfo Werner Leeser y Señora Kati Freudenstein, manifestaron conformidad y aceptación. — Y en tal estado los únicos socios integrantes de "El Pino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Señor Leeser y Señora Freudenstein, resuelven modificar las cláusulas del contrato original Segunda, Tercera y Sexta con referencia al domicilio legal, capital social y Dirección y Administración respectivamente; las que deberán decir: Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "El Pino, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la calle Zabala Nº 2985 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo de común acuerdo trasladarlo y ampliar el radio de sus negocios estableciendo agencias, representaciones y sucursales en cualquier punto de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, así como en el resto del territorio del país. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas (2.000) de un mil pesos nacionales ($ 1.000) cada una, suscribiéndose las mismas de la siguiente manera: El Señor Rodolfo Werner Leeser con un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000) o sean mil quinientas cuotas (1.500) de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, y la Señora Kati Freudenstein con quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000) o sean quinientas cuotas (500) de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una. — Sexta: La dirección, administración de los negocios sociales y el uso de la firma social estará a cargo del Señor Rodolfo Werner Leeser quien tendrá la calidad de Gerente con todos los derechos y obligaciones emergentes de ese cargo, y en la forma indicada podrá suscribir toda clase de escritos, escrituras relacionadas con el giro social y ejecutar todos los demás actos conducentes al eficaz desenvolvimiento de la empresa, con las facultades y responsabilidades de ley. — Será suficiente la firma de uno de los socios para estar en juicio de cualquier naturaleza, en los que la sociedad sea actora o demandada y asimismo cualquiera de ellos podrá absolver posiciones en representación de la sociedad. — Para otorgar poderes generales y especiales para representar a la Sociedad judicial o administrativamente, así como para revocar dichos poderes, será necesaria la firma conjunta del Señor Rodolfo Werner Leeser con la de cualquiera de los restantes socios. — Sin perjuicio de ello la Sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales, sin limitación de tiempo y cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y las demás instituciones bancarias o particulares, solicitando créditos, descuentos o préstamos, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, depósitos de dinero, títulos de valores, en custodia o caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, con depósito o en descubierto, negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales y todo otro documento de crédito, cédulas o valores. — Asimismo no podrán constituir a la sociedad en fiadora o garante de las firmas de terceros de obligaciones particulares de los mismos, ni tampoco podrá comprometer la firma social en actos u obligaciones ajenas a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, garantías o avales. — De conformidad firman el presente en San Justo, Matanza, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: A. Wernicke. — Manuel Wernicke. — R. W. L. Kati Freudenstein. — Certifico que las firmas que

anteceden pertenecen a don: Alberto Wernicke, C. I. Nº 2.055.364; Manuel Wernicke, C. I. Nº 1.547.641; Rodolfo Werner Leeser, C. I. Nº 6.022.348 y doña Kati Freudenstein, C. I. Número 7.151.619, son auténticas, han sido estampadas en mi presencia y son personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Asentada en el Libro de Requerimientos Nº 1, del Registro Nº 5, de este Partido en Acta Nº 117, doy fe. — San Justo, Matanza, ocho de Julio de 1966. — Hay un sello: Roque Félix Caivano, Escribano. — Hay una firma que dice: R. Caivano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 445.485 que se agrega. Morón, 20 de Julio de 1966. — Hay una firma ilegible. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Roque Félix Caivano, obrantes en el documento que lleva foja simple. — Morón, 20 de Julio de 1966. — Hay una firma que dice: Alberto J. J. Juliano. Hay un sello que dice: Alberto J. J. Juliano. Tesorero - Delegación Morón. — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos - Provincia de Buenos Aires - Legalización.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.520.— e.31|8 Nº 33.028 v.31|8|66

M. A. D. A. P. Y. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst., en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Julio Alberto Bravo, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 3.356.329, domiciliado en la calle Sarmiento 1371, primer piso, departamento 106, Capital Federal y el señor Marcos José Pereyra, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 528.226, domiciliado en la calle Centenera Nº 134, 4º piso, departamento K, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 11.645 y cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará con la denominación de M. A. D. A. P. Y. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose su domicilio legal en la Avenida de Mayo 1410, 2º piso, oficina 14, Capital Federal, sin perjuicio de su posterior cambio y de instalar sucursales, fábricas, agencias o presentaciones en el interior y exterior del país. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del día uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis y si cualquiera de los socios no expresara su voluntad en contrario seis meses antes de su vencimiento por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, quedará automáticamente prorrogada por cinco años más. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto, la manufactura de materiales plásticos, la explotación del ramo de fabricación, industrialización y comercialización de artículos metalúrgicos, maquinarias, repuestos y accesorios para automotores, motores eléctricos, artículos para el hogar, artículos para la industria en general y reparaciones en general de los artículos pertenecientes a los rubros arriba fijados, comisiones y representaciones, importaciones y exportaciones, adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles; dar y tomar préstamos, con garantía real o sin ella. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, sociedades o bancos, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, afectando las cláusulas especiales correspondientes a estas instituciones. Entre estos actos y contratos, se incluye: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, darlos y recibirlos en hipoteca, prenda o anticresis, permutas locaciones, depósitos mutuo, usufructo, comodato y uso por los precios, plazos, formas de pago, clases de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) Realizar toda clase de operaciones con los bancos de cualquier clase, abrir cuentas corrientes, solicitar y concretar préstamos, créditos o documentos, con o sin garantía; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero (títulos pagarés, cheques, giros vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito, o cualquier otra clase de documentos y efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales; c) Inscribir en la Dirección de Aduanas o receptorías; d) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios, concurrir a licitaciones públicas y|o privadas, solicitar patentes de invención y marcas de comercio, celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil y demás leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones públicas y privadas que correspondan a las operaciones de la Sociedad. Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia, la Sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de (m$n. 3.000.000) tres millones de pesos moneda nacional divididos en tres mil cuotas de ($ 1.000 m|n.) un mil pesos cada una suscripta por los socios en la siguiente forma: el socio señor Julio Alberto Bravo, un mil quinientas cuotas que representan (m|n. $ 1.500.000) un millón quinientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Marcos José Pereyra, un mil quinientas cuotas que representan un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m|n. $ 1.500.000). — El capital social se halla totalmente integrado en bienes de acuerdo al inventario que firmado por los socios por separado, forman parte del presente contrato. — Quinto: La Gerencia estará a cargo de ambos socios quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta. — Tendrán la mayor amplitud de facultades, incluso para realizar los actos a que se refieren los artículos 782, 806, 830 y 1881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio. — Los socios gerentes para obligar válidamente a la sociedad, deberá firmar conjuntamente con el sello social, no pudiendo comprometer a la firma en fianzas, avales y garantías a favor de terceros, salvo se trate de operaciones que correspondan a negocios sociales. — Sexto: Todos los días treinta de abril de cada año, se practicará un balance general, con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, y, las utilidades previa deducción del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal cuyo máximo será el diez por ciento del capital social, será repartida por partes iguales, las pérdidas, si existieran, serán soportadas en igual proporción. — Cualquier suma ingresada por los socios en exceso de su capital, ya sea por utilidades no retiradas, o por cualquier otro concepto será acreditada a sus cuentas particulares devengando un interés en dos puntos al que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales. — Séptimo: El socio que fuere integrante de otra sociedad y desempeñare cargos en la misma, con anterioridad a la celebración de este contrato, queda debidamente autorizado a continuar en los mismos. — Octavo: En cualquier momento en que las pérdidas de la sociedad alcanzaren al cincuenta por ciento del capital social, además del fondo de reserva legal, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad y su inmediata disolución y liquidación. — Noveno: Se nombra gerente suplente con todas las facultades que le confiere el artículo quinto de este contrato a los gerentes, a la señora Susana Rosalía Renée de Huertos, argentina, casada, libreta cívica Nº 368.441, para que reemplace al señor Julio Alberto Bravo y a la señora Zelmira María Cademarchi, argentina, casada, libreta cívica número 0.089.547, para que reemplace al socio gerente señor Marcos José Pereyra, en los casos de ausencia temporaria del principal, respectivamente. — Décima: En caso de fallecimiento e incapacidad absoluta y permanente de alguno de los socios, la sociedad continuará funcionando normalmente, debiendo los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, unificar su representación en una sola persona, pudiendo también optar por el retiro de la sociedad, en cuyo caso el haber del socio fallecido o incapacitado, será reembolsado, íntegramente al contado inmediato, siempre que el efectivo social disponible, libre de compromisos hasta cuatro meses futuros, así lo permita, debiéndose reducir esta entrega conforme resulte de tales eventuales compromisos, en cuyo caso el saldo pendiente en favor del socio fallecido o incapacitado, será documentado por el socio restante en seis pagarés de igual importe con vencimientos escalonados y sucesivos cada ciento ochenta días con más un interés del dieciocho por ciento anual incluido en cada documento. — Déjase establecido que no se reconocerá en ningún caso importe alguno en concepto de llave, marca o clientela, ni por ningún otro concepto no indicado en el balance respectivo que se practicará en la fecha del fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — Undécima: Los socios renuncian a la recusación a que pudieran tener derecho por ley, como así también a la apelación y a todo otro fuero o jurisdicción que les correspondiera en razón de la materia o de la persona, que no sea el de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, fijando sus domicilios especiales en los indicados en este contrato, donde salvo notificación expresa en contrario efectuada en forma legal, deberá recibir y les serán tenidas por válidas, notificaciones, intimaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales. — Décimo Segundo: Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dejan formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, quedando autorizado cualquiera de los socios firmantes a registrar el mismo, en el Registro Público de Comercio, firmándose de conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresado ut supra. — Firmado: Julio Alberto Bravo, Susana Rosalía Renée de Huertos, Zelmira María Cademarchi y Marcos José Pereyra.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 10.000. e.31|8 Nº 33.031 v.31|8|66

ELECTROCON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Omar Celman Daher, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 4241, 2º C, de esta Capital Federal, y don Manuel Egidio Romero, argentino, soltero, con domicilio legal en la calle República de la India 2867 de esta Capital Federal, ambos mayores de edad por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de ELECTROCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida ante los comparecientes una sociedad de carácter indicado, con domicilio legal actualmente en la Capital Federal y asiento principal en la calle República de la India 2867, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. Segunda: El objeto principal será dedicarse a la fabricación y venta de elementos y accesorios para electricidad industrial, automotores, tractores, maquinarias agrícolas, barcos, ferrocarriles y usinas. Tercera: El término de duración será de noventa y nueve años, a contar desde el 1º de mayo de 1966, fecha a la que se retrotraen las operaciones. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas, en partes iguales por los siguientes: El señor Omar Celman Daher, la cantidad de mil cuotas, y el señor Manuel Egidio Romero, la cantidad de mil cuotas. Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad en mercaderías y maquinarias según Inventario que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. Quinta: Cada una de las cuotas dará derecho a un voto y aquéllas no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros sin la conformidad del otro socio. Sexta: El uso de la firma social y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, avales, ni garantías o responsabilidades de ninguna naturaleza contraída por terceros. Séptima: El día 30 de abril de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, y previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal y sin perjuicio de formación de otros fondos especiales, las utilidades se distribuirán en partes proporcionales a cada cuota, soportándose las pérdidas, en su caso en idéntica proporción. En cualquier momento y cuando lo considere conveniente, cualquiera de los socios podrá pedir balances especiales o de comprobación. La Sociedad llevará un Libro de Actas en el que se registrarán las decisiones que se adopten, las que para ser válidas deberán ser tomadas por mayoría de votos. Octava: Para su mejor y más amplio desenvolvimiento la sociedad podrá también asociarse a tomar participaciones en otras sociedades similares y|o particulares para la realización de cualquier negocio en común, celebrar toda clase de contratos de compraventa de inmuebles e hipotecas, constituyendo o aceptando garantías reales o personales que deban darse o exigirse, cobrando o percibiendo importes, realizando dichas operaciones con instituciones nacionales y bancarias oficiales inclusive, Banco Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Sección Créditos Hipotecarios, Nación Argentina y particulares, otorgando y firmando las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, constituir domicilios especiales, pactar prórrogas de jurisdicción, entablar y contestar demandas en general, y estar en juicio en cualquier carácter, conferir poderes especiales o generales, aceptar representaciones, comisiones y consignaciones, como así también administrar bienes de terceros, cobrar y percibir toda suma de dinero que por cualquier concepto se le adeude o llegue a adeudársele, otorgando y firmando los recibos y cancelaciones que se requieran, abrir cuentas corrientes en las instituciones bancarias, inclusive Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, efectuar depósitos de dinero, cheques, giros o cualquier otro documento a la orden y|o al portador, librar cheques contra esos mismos depósitos, solicitar descuentos de letras, pagarés, vales, hacer cesión de créditos hipotecarios y quirográficos, de compromisos de compraventa y en fin, realizar todos los actos y contratos que las leyes autoricen, pues lo establecido precedentemente debe considerarse como meramente enunciativo y no limitativo. — Novena: Los socios no podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios similares al objeto del presente contrato. Décima: En caso de fallecimiento, de incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus negocios con un representante único del fallecido o incapaz. Undécima: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por vencimiento del término estipulado, o por decisión anticipada, la sociedad entrará en liquidación, debiendo practicarse un Balance Especial y después de realizarse el activo y extinguirse el pasivo, reintegrados los capitales aportados, el remanente se distribuirá en la misma proporción establecida en la cláusula séptima. Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución y|o liquidación será dirimida por dos amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el efecto de sentencia con autoridad de cosa juzgada. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente por ambos en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Omar Celman Daher y Manuel Egidio Romero.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.800 e.31|8 Nº 33.034 v.31|8|66

EL DORADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 18 de julio de 1966, se reúnen en la sede social de "EL DORADO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por una parte sus integrantes señores Alberto Horacio Apalategui, Dante Alfredo Losno y Graciano Savinelli, de cuyo contrato original y modificatorio el Registro Público de Comercio, tomó razón con fecha 4 de febrero y 12 de agosto de 1964, bajo el Nº 14 y 1959, al Fº 165 y 487 del 1º 48; y por la otra parte José Juan Menéndez, vive Juncal 2062, "A", español; Valente Viviani, vive San Martín 288, italiano; Pedro Castello, vive R. Peña 151; Armando Losno, vive Tucumán 862; Osvaldo Francisco López, vive San Martín 288; Angel Domingo Coria, vive Talcahuano 215, 2º "D"; Alberto Emilio Almada, vive Bdo. de Irigoyen 538; Juan Carlos Divinicio, vive R. Peña 586; Francisco Loyola, vive Manuela Pedraza 2457, éstos de Capital Federal; Juan Anischeko, vive E. Frers V. Udaondo, Castelar; Enrique Bernardi, vive Rioja 247, L. de Zamora; y Oscar Cabeza, vive Florida 1618, Ituzaingó, éstos tres de la Pcia. de Buenos Aires, los últimos argentinos, todos mayores de edad, convienen: 1º) Realizar las cesiones de partes de sus cuotas en la forma que se discriminará y aceptar el ingreso a la sociedad de los nombrados, quienes así lo aceptan y manifiestan conocer y respetar los contratos referidos, y saber del estado económico social. — 2º) En consecuencia los señores Alberto H. Apalategui, Dante A. Losno, y Graciano Savinelli, en el carácter acreditado, ceden y transfieren 420 cuotas a su valor nominal de

$ 1.000.— cada una, en conjunto, de las que en más cantidad son titulares, y en la siguiente proporción a favor de Juan José Menéndez, 270 cuotas y de Pedro Castello, 150 cuotas; importes que han recibido de los cesionarios y por los cuales les otorgan suficiente carta de pago y finiquito; y los integrantes suscriben y aportan en efectivo pesos 50.000.— en cuotas de $ 1.000.— así distribuidas; J. Anischeke, 8 cuotas; E. Bernardi, 6 cuotas; V. Viviani, 6 cuotas; A. Losno, 6 cuotas; O. F. López, 4 cuotas; A. D. Doria, 4 cuotas; A. E. Almada, 4 cuotas J. C. Divinicio, 4 cuotas; O. Cabeza, 3 cuotas; y F. Loyola, 5 cuotas. — 3º) Que el capital social, que queda elevado a $ 1.550.000.— moneda nacional pertenece a los socios en la siguiente proporción: A. H. Apalategui, 540 cuotas, valor $ 540.000.—; D. A. Losno, 270, valor $ 270.000.—; G. Savinelli, 270, valor $ 270.000.—; J. J. Menéndez, 270, valor $ 270.000.—; P. Castello, 150, valor $ 150.000.—; J. Anischeko, 8, valor 8.000.—; E. Bernardi, V. Viviani, A. Losno, 6 cuotas, valor $ 6.000.— para cada uno; C. F. López, A. D. Coria, A. E Almada; J. C. Divinicio, 4 cuotas, valor $ 4.000.— también para cada uno; O. Cabeza, 3, valor $ 3.000.— y a F. Loyola. 5 cuotas representativas de $ 5.000.— moneda legal que se halla invertido en el giro comercial. — 4º) Asimismo por este acto se modifica la cláusula Nº 4 del contrato original, estableciéndose como plazo de duración, la cantidad de 10 (diez) años a partir de la fecha de la presente cesión. — 5º) Ratifican las cláusulas de los contratos citados en cuanto no se opongan a lo aquí pactado que firman de conformidad en fe de expresa voluntad. — Fdo. Alberto Horacio Apalategui, Dante Alfredo Losno, Graciano Savinelli, José Juan Menéndez, Valente Viviani, Pedro Castello. Armando Losno, Osvaldo Francisco López, Angel Domingo Coria, Alberto Emilio Almada, Juan Carlos Divinicio, Francisco Loyola, Juan Anischeko, Enrique Bernardi y Oscar Cabeza. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alberto Horacio Apalategui, Dante Alfredo Losno, Graciano Savinelli, José Juan Menéndez, Valente Viviani, Pedro Castello, Armando Losno, Osvaldo Francisco López, Angel Domingo Coria, Alberto Emilio Almada, Juan Carlos Divinicio, Francisco Loyola, Juan Anischeko, Enrique Bernardi y Oscar Cabeza, las que han sido puestas por ante mí, de lo que doy fe. — Conste. Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Fdo. Raúl U. García Alonso, Escribano.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.31|8-Nº 33.042 v.31|8|66

LIVIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Lisardo Angel García, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Catamarca 1540; Víctor Santiago Perretta, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasco 1076; y Martín Grossman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gavilán 480, todos vecinos de esta ciudad; han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "LIVIMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y tendrá su asiento en esta capital, calle Uruguay 435, piso 6º, Dto. "L", pudiendo establecerse y operar dentro o fuera de la República. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios de la industria de la construcción de edificios de toda índole; promover la formación de consorcios para la construcción de Propiedad Horizontal, construir edificios por cuenta propia y|o de terceros, comprar y vender inmuebles en igual forma; contratar la dirección técnica y de administración de construcción de inmuebles en general; aceptar y dar representaciones comerciales; importar y exportar mercaderías de toda especie y constituir sociedades de cualquier otra índole o formar parte de ellas, inclusive de las llamadas Sociedades Accidentales. — Todo cuanto antecede es sólo enunciativo y no limitativo, por lo cual la sociedad podrá dedicarse a otras industrias y comercio. Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde el día de la fecha. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, (2.100.000 m|n.) divididos en dos mil cien cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrados por los socios en la siguiente forma: Lisardo Angel García 700 cuota o sean setecientos mil pesos; Víctor Santiago Perretta 700 cuotas o sean setecientos mil pesos; y Martín Grossman 700 cuotas o sean setecientos mil pesos. El capital lo constituye los bienes ya adquiridos y de acuerdo al inventario firmado por los socios. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios gerentes quedando designados los señores Lisardo Angel García, Víctor Santiago Perretta y Martín Grossman, a quienes se les confiere todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, usando la firma social adoptada seguida de la firma particular del o de los actuantes. En el desempeño de sus mandatos deberán ajustarse a las siguientes condiciones: con la actuación de dos gerentes en forma conjunta e indistintamente cualesquiera de entre ellos podrán realizar los siguientes actos a nombre de la sociedad: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, maquinarias, herramientas u otros valores por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago o de otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pagos y condiciones de esas operaciones percibir o satisfacer el importe correspondiente y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o contratos celebrados. d) Dar o tomar en locación bienes raíces, muebles, industrias, comercios, celebrando los contratos respectivos con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. c) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares con o sin prendas u otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad ajustando la forma de pago al tipo de intereses y las demás condiciones de los préstamos con sujeción en su caso a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos bancarios, especialmente Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires; realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tenga por objeto, librar descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo en los Bancos de la República Argentina, especialmente en los expresados o con particulares, letras de cambio pagarés, giros, vales, cheques, y otras obligaciones o documentos de crédito público o privados o papeles comerciales, abrir cuentas corrientes, girar sobre sus fondos y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos, dar en caución, títulos, acciones u otros valores o efectos; extraer parcial o totalmente depósitos de dinero o valores constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros valores de negocios. d) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir. e) Constituir aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos parcial o totalmente y constituir créditos prendarios como acreedores o deudores. f) Formar sociedades accidentales y disolverlas. g) Nombrar y remover el personal y fijarles sus remuneraciones. h) Solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Importadores y en el Registro de Marcas y Patentes y en aquellas sujetas a esa formalidad. i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. j) Otogar y firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados y los que se detallarán en adelante. Con la actuación de un solo gerente indistintamente cualesquiera de ellos podrá realizar los siguientes actos a nombre de la sociedad: uno) Cobrar y percibir y efectuar los pagos ordinarios de la administración, dando y tomando recibos o carta de pago: dos) Efectuar depósitos de dinero, títulos, efectos, valores, cheques y demás papeles de comercio, con facultad para endosarlos y depositarlos. tres) Firmar la correspondencia epistolar y telegráfica, conocimientos, facturas, guías y carta de porte, hacer presentaciones y retirar de las Aduanas, de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, de las empresas Nacionales de Transportes, Ferrocarriles, líneas aéreas y de navegación, así como de toda empresa de transportes o entidad particular, las mercaderías, correspondencia, certificados, efectos, valores, giros y encomiendas pertenecientes o dirigidas a la sociedad, prestando las declaraciones y cauciones del caso y dando los recibos y pagando los derechos correspondientes. — Cuatro) Efectuar gestiones, reclamaciones, declaraciones juradas y pedidos ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales, municipales o autárquicas, Banco Central de la República, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Previsión e Industria y Comercio, Aduana, Instituto Nacional de Previsión, Obras Sanitarias, Catastro Nacional, etc., ante particulares, para toda clase de asuntos en que la Sociedad sea parte o tenga interés; comparecer y realizar ante las autoridades judiciales o administrativas todos los actos que autorizan las leyes de procedimientos, compareciendo en juicio por sí o por medio de apoderados como actora o demandada o en cualquier otro carácter ante los jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción con facultad para entablar, contestar y concluir demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, intervenir en juicios de conciliación e incidentes, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deuda, asistir a cotejos, nombrar peritos, argüir falsedad o nulidad, reconocer o negar firmas, pedir quiebras o concursos, ventas de bienes de sus deudores solicitando embargos e inhibiciones preventivos o definitivos con o sin caución juratoria y sus levantamientos, reconocer o confesar obligaciones preexistentes y formular protestos. Esta enunciación es solo enunciativa y no limitativa. — Cinco) Representar a la sociedad ante cualquier repartición pública, Nacional, Provincial ó Municipal ante particulares, todo lo referente a licitaciones, contratos y a ese efecto formular propuestas, aceptar pliegos de condiciones, hacer depósitos en garantías sea en dinero o en títulos. — Sexto: Los actos o contratos de compra-venta de inmuebles que no admitieran demoras o dilaciones podrán ser firmados por los Gerentes de la Sociedad ad-referéndum de la aprobación de la mayoría de los socios computándose cada cuota un voto, quienes deberán ser convocados de inmediato a reunión extraordinaria por la Gerencia. — Séptimo: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al mes y reunión extraordinaria a iniciativa de los Gerentes o de Socios que representen la cuarta parte del capital social, a fin de considerar otros asuntos de interés para la Sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por carta o por telegrama con cinco días de anticipación por lo menos, salvo los casos urgentes, pudiendo los socios hacerse representar por carta poder, los apoderados sean socios o no, podrán ejercer simultáneamente más de una representación. En la primera reunión mensual ordinaria que se realice después de los noventa días de cerrado el ejercicio comercial, deberá considerarse el correspondiente Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad. Las resoluciones de los socios serán adoptadas por simple mayoría de votos que representen simple mayoría de cuotas de capital, salvo lo dispuesto en contrario por el artículo diez y ocho de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, asentándose todas las resoluciones en el Libro de Actas y obligando a su cumplimiento, inclusive a los eventuales herederos de los socios. — Octavo: Los socios y los socios Gerentes quedan desde ya autorizados para ejercer su profesión o comercio por su cuenta cualquiera sea la índole de éstos, inclusive similares al objeto social. Los servicios profesionales que use la Sociedad en que intervenga uno o más socios, serán retribuidos y pagados conforme a los convenios que expresamente se convengan por mayoría de votos de cuotas, con abstención de aquellos interesados. — Noveno: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de julio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, serán distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento destinado a constituir el fondo legal; Diez por ciento para formar un fondo de Reserva especial hasta un máximo de quinientos mil pesos moneda nacional; y el ochenta y cinco por ciento para ser distribuido entre los socios a prorrata de sus cuotas de capital. — Décimo: En caso de que algún socio deseare vender sus cuotas sociales, tendrá preferencia para adquirirlas la Sociedad adjudicándose proporcionalmente a los socios restantes, pero no podrá hacerlo hasta después de dos años de la fecha. — La negativa por parte de la Sociedad para la adquisición de las cuotas ofrecidas, recién dará derecho para adquirirlas directamente a los socios interesados y en proporción a sus cuotas - capital y solamente ante la negativa de los socios que continúan las cuotas ofrecidas podrán cederse a un tercero extraño a la Sociedad. — Décimo Primero: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o renuncia de uno o de algunos de los socios. — En el primer caso los herederos del socio fallecido si desearan continuar en la Sociedad, previa justificación judicial de su carácter, deberán unificar su representación. — Si resuelven retirarse el saldo a su favor será el que resulta del Balance anual del ejercicio corriente a la fecha de su retiro y la Sociedad le abonará las utilidades del ejercicio y|o en la forma que aquéllos se encuentren documentados, y el saldo Capital y de Fondo de Reservas en cuatro cuotas trimestrales iguales, sucesivas y vencidas con el quince por ciento de interés anual, satisfaciéndose la primera de ellas a los ciento veinte días del cierre del ejercicio. — Décimo Segundo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad, los socios por mayoría de cuotas - votos designarán a los liquidadores quienes actuarán en las condiciones que se les establezcan. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tantas personas como partes divergentes, nombrada una por cada parte dentro del término de los diez días de producido el conflicto, presidido por otra persona nombrada por los arbitradores designados, quienes votarán en caso de empate o desacuerdo, siendo el fallo definitivo y que deberá producirse dentro de los quince días sin derecho de reclamación alguna inclusive judicial. — Los gastos que se originen serán a cargo del socio que perdiera la incidencia. — En todo lo no previsto se estará a las disposiciones de la ley, quedando bajo las cláusulas antedichas constituida la Sociedad. — En prueba de conformidad se firma el presente en la fecha ut - supra. — Lisardo Angel García. — Víctor Santiago Perretta. — Martín Grossman.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.200.— e.31|8 Nº 33.051 v.31|8|66

ESTACION DE SERVICIO PEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que en la sociedad "ESTACION DE SERVICIO PEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Capital m$n. 400.000)", el socio Jesús Abel Pérez ha adquirido: del socio Victorio Ferrari, doscientas sesenta y siete de sus cuotas de cien pesos cada una, y del socio Angel Evaristo Azcoitía, ciento treinta y tres cuotas del mismo valor individual, con efecto retroactivo al 30 de diciembre de 1965, y documento privado del 16 de mayo de 1966. Entrelíneas: ye 1966. Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800. — e.31|8 Nº 33.037 v.31|8|66

GUTH PUBLICITARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, los señores Roberto Alfredo Peña, argentino, casado, domiciliado en la calle Anchorena número novecientos setenta y seis, Capital; José Hurtado Alcázar, español, casado, domiciliado en la calle Aviador Palazzo número seiscientos treinta y cinco, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Suárez, argentino, casado, domiciliado en la calle Montevideo número trescientos sesenta y ocho, Capital; y Eduardo Antonio Basauta, argentino, casado, domiciliado en la calle Aguirre número ochocientos diez, piso primero "A", Capital, todos mayores de edad, convienen: Primero: Constituir conforme con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la razón social "GUTH PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio legal en la Av. Callao número cuatrocientos sesenta y ocho, piso tercero, Capital, el que podrá ser trasladado. Segundo: Fijar el capital social en la suma de cien mil pesos cada uno, que los socios suscriben por partes iguales, e integran totalmente según balance que se acompaña, debidamente firmado. Tercero: La Sociedad tendrá una duración de cinco años desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. Cuarto: El objeto social será la publicidad en general, agencias y representaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales que los socios estimen convenientes a los fines de la Sociedad. Quinto: La dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios que actuarán como Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad, y realizar todos los actos comerciales y ju-

rídicos autorizados por las leyes, inclusive los mencionados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del Código Civil. Sexto: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general y el resultado, previo las reservas legales, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Séptimo: La Sociedad llevará un libro de las resoluciones que se tomen respecto a la marcha de los negocios sociales. Bajo las cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho y firman, lugar y fecha ut supra. Roberto Alfredo Peña; José Hurtado Alcázar; Alfredo Suárez; Eduardo Antonio Basanta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.31|8 Nº 33.067 v.31|8|66

ACEVEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día:

Que por instrumento privado del 27 de julio de 1966, ACEVEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió prorrogar su vigencia hasta el 31 de julio de 1976, modificando la cláusula quinta quedando la misma redactada de la siguiente manera: La dirección, gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma social se hará en forma conjunta, separada o indistintamente y será la individual de cada uno acompañada del rubro social, siendo gerentes ambos socios. — Para la representación de la sociedad ante reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y|o de cualquier otro fuero, cada gerente en forma individual tendrá suficiente personería, pudiendo suscribir todas las actas y|o documentos que fueren menester y|o comprometerla. — Lo mismo para depositar valores en cuentas sociales en los bancos será suficiente la firma o endoso de cualquiera de ellos. — Les queda prohibido a los socios usar la firma social en garantías, avales y|o negocios ajenos a la sociedad.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440.— e.31|8 Nº 33.081 v.31|8|66

QUIOSCO Nº 26

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, al día 2 de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Manuel Aníbal Olivares, argentino, soltero, C. I. 2.950.893, con domicilio en la calle Beauchef Nº 1744, Dpto. "B", Capital Federal y Carmen Beatriz Barila de D'Amelia, argentina, casada, C. I. 4.718.577, domiciliada en la calle Paraguay Nº 3018 de esta Capital Federal, han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiriones: Primera: Se constituye esta sociedad, con duración hasta el día 31 de marzo de 1972, fecha en que vence el permiso municipal otorgado y que podrá ser ampliado por tiempo indeterminado de obtenerse nuevas concesiones y tendrá por objeto la explotación del negocio "Parrilla y Bar" que girará bajo el rubro de "QIOSCO Nº 26, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sito en la Costanera Norte "Rafael Obligado" de esta Capital Federal, o hasta cuando los socios resuelvan de mútuo y común acuerdo la venta del mismo. — Queda expresamente establecido que la sociedad, puede establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto de la República o en el exterior. — Segunda: El capital social se constituye por la cantidad de Un Millón de Pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.) y se divide en diez mil cuotas de m$n. 100.— cada una y lo aportan ambos socios por partes iguales, o sea el cincuenta por ciento cada uno de ellos. — Dicho capital está integrado por los bienes, maquinarias, muebles y útiles, según detalle en inventario adjunto. — Tercera: Los socios quedan designados gerentes y podrán firmar indistinta y separadamente cualquiera de ellos por la sociedad, pero les está prohibido emplear esa firma en fianzas, vales, u otras obligaciones a favor de terceros que no sean las corrientes de las operaciones de plaza. — Cuarta: Ambos socios deberán ocuparse directa y únicamente a la atención del negocio, no pudiendo ocuparse en otros menesteres, aunque éstos fueren de distinto ramo, debiendo por lo tanto prestar a la sociedad todo su tiempo y sus esfuerzos posibles. — Si alguno de los dos deseare vender su parte, deberá ofertársela primeramente al otro socio mediante telegrama colacionado y si pasado el lapso de treinta días no tuviere contestación, podrá actuar libremente. — Todos los días treinta y uno de diciembre de cada año, se efectuará el balance y luego de efectuar las amortizaciones previstas por la Dirección de Réditos, y de hacerse las reservas especiales a los efectos de la Ley once mil setecientos veintinueve y concordantes, se destinará el cinco por ciento (5 %) a un fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital social. — Podrá disponerse en cada caso que el diez por ciento de las utilidades no se reparta e ingrese a un fondo de reservas eventuales. — El remanente se distribuirá una vez deducidas las amortizaciones reservas de la ley once mil setecientos veintinueve, reserva legal y reservas eventuales, proporcionalmente a las cuotas integradas por cada socio. — Quinta: Los socios tendrán los sueldos y gastos de representación que se decida establecer en cuyo caso se labrará el acta correspondiente. — Sexta: En caso de fallecimiento de un socio, si los herederos (incluso la cónyuge si la hubiese) pidiese dentro de los noventa días su ingreso en la sociedad, ésta deberá serle concedida siempre y cuando lo acepte el socio restante dentro de los treinta días de expresada la opción. — Caso contrario la sociedad se disolverá parcialmente para el fallecido y se devolverá a aquél, la parte del capital del fafallecido de acuerdo al último balance en cuotas semestrales iguales, a fijar oportunamente, pagándose la primera a los ciento veinte días del fallecimiento, todas ellas con el interés del doce por ciento anual. — Los inmuebles, si los hubieren, serán susceptibles de revalúo. — Séptima: La conformidad para la transferencia de cuotas deberá ser de común acuerdo entre los socios, renunciando desde ya, los socios a solicitar autoriazción judicial en subsidio de la negativa de uno de los socios. — En caso que el giro de la sociedad no fuera satisfactorio para cualquiera de los socios, podrá exigirse la disolución de la sociedad, siempre que el reclamo se haga dentro de los noventa días, en virtud de no haber arrojado la sociedad una utilidad superior al veinte por ciento anual en los tres últimos ejercicios sociales. — Igualmente podrá pedirse la disolución de la sociedad, cuando el capital social hubiese sufrido un quebranto superior al cincuenta por ciento. — En caso de disolución de la sociedad, actuarán como liquidadores los mismos socios. — Octava: Las dudas, divergencias o desinteligencias en la aplicación o interpretación de este estatuto, serán dirimidas por el procedimiento arbitral de amigables componedores, designándose uno por cada parte y actuando un tercero, designado de común acuerdo por las partes. — No habrá forma alguna de juicio y regirá el procedimiento que para el caso determine el amigable componedor tercero. — Bajo tales cláusulas y condiciones, firman los componentes de la sociedad de responsabilidad limitada, dos ejemplares, uno para cada uno y se obligan a respetarla y observar su fiel y estricto cumplimiento, firmando de conformidad ambos socios en la Ciudad de Buenos Aires al día dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — S|r.: Quinta. Vale. — Fdo.: Manuel Aníbal Olivares — Carmen Beatriz Barila de D'Amelia.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.31|8-Nº 33.082-v.31|8|66

SANMIGUEL Y DEBIASE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 668. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Rosario Alberto Debiase, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Isabel Angela Devicensio, hijo de don Carmelo Debiase y de doña María Albina Leo de Debiase, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa, de profesión relojero, y domiciliado en la calle La Cautiva número sesenta y cinco, de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Alberto Modesto Sanmiguel, argentino, nacido el cuatro de junio de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Triestina Aída Sudiro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y dos, comerciante, domiciliado en la calle Emilio Mitre número novecientos veintiuno, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen que comparecen a este otorgamiento en su carácter de únicos socios y componentes actuales de la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre, rubro, razón y denominación social de "SANMIGUEL Y DEBIASE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que la mencionada sociedad se constituyó originariamente por instrumento privado con fecha veintinueve de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, y se inscribió con fecha doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno, en el Registro Público de Comercio de la siguiente manera: Inscripto en la fecha bajo el número quinientos seis, al folio trescientos veinticinco, del libro veinte, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Posteriormente, dicho contrato fue modificado con fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, habiéndose tomado nota de dicha modificación en el Registro Público de Comercio el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, de la siguiente manera: inscripto con fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número seiscientos veinticuatro, al folio doscientos noventa, del libro diecinueve, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Nuevamente con fecha nueve de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, se volvió a modificar el contrato social, habiéndose inscripto dicha modificación en el Registro Público de Comercio de la siguiente forma: Buenos Aires, ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Inscripto en la fecha bajo el número mil doscientos sesenta y uno, al folio doscientos setenta y tres, del libro veintiocho de sociedades de responsabilidad limitada. En este estado y estando también presentes los señores don Luis Martínez, argentino, nacido el catorce de octubre de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Llamas, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Gascón número setenta y ocho, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, comerciante; don Fernando Santos, argentino, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Zunilda Rosa Crovetto, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones noventa y ocho mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Pringles número trescientos sesenta y nueve, de esta Capital Federal; don Jaime Roitman, argentino, nacido el primero de noviembre de mil novecientos dieciséis, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Rosenboim, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Añasco número mil seiscientos veinticinco, de esta Ciudad; y doña Dora Esther Rosenboim de Kruk, argentina, nacida el veinticuatro de noviembre de mil novecientos trece, comerciante, casada en primeras nupcias con don Marcos Kruk, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos veintiún mil ciento ochenta y ocho, domiciliada en la calle Acevedo número mil seiscientos sesenta, de esta Capital; todas personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, así como que manifiestan que resuelven lo siguiente: Primero: El señor Rosario Alberto Debiase, cede, vende y transfiere a los señores Luis Martínez, Fernando Santos, Jaime Roitman y Dora Esther Roseboim de Kruk, las doscientas una cuotas capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenecen en la ya nombrada Sociedad "San Miguel y Debiase" Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el mismo valor nominal de todas ellas, o sea por el importe total de doscientos un mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda legal a los señores Luis Martínez, Jaime Roitman y la señora Dora Esther Rosenboim de Kruk y cincuenta y una cuotas o sea cincuenta y un mil pesos moneda nacional legal, al señor Fernando Santos. — El cedente, señor Debiase, declara que ha recibido íntegramente antes de ahora de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción el mencionado importe de doscientos un mil pesos moneda nacional de curso legal, otorgándoles a cada uno de ellos por la suma recibida, el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia, el cedente subroga a los cesionarios señores Luis Martínez, Jaime Roitman, Dora Esther Rosenboim de Kruk y Fernando Santos, colocándolos en su mismo lugar y grado con relación a todos los derechos, deberes y participación que tenía en dicha Sociedad, retrotrayendo todos sus efectos al día treinta de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, y dejando el cedente señor Rosario Alberto Debiase de pertenecer a la misma sociedad, desde esa misma fecha, es decir desde el día treinta de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Con el certificado solicitado para esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, despachado por el Registro de la Propiedad bajo el número veinticuatro mil trescientos veintiuno, de fecha trece de mayo del presente año mil novecientos sesenta y seis, se acredita: Que el cedente señor Debiase, no se encuentra impedido para disponer de sus bienes, como tampoco tiene impedimento alguno para poder otorgar esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, en perfecta forma legal. — Y los comparecientes, señores Alberto Modesto Sanmiguel, Luis Martínez, Jaime Roitman, Dora Esther Rosenboim de Kruk y Fernando Santos, continúan diciendo: Que en virtud de todos los antecedentes relacionados al Contrato Social de la misma queda actualizado y definitivamente redactado, con retroactividad al día treinta de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará en plaza bajo el nombre, rubro, razón y denominación social de "Sanmiguel y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Viamonte número mil seiscientos ocho de esta Capital Federal, sin perjuicio de su cambio posterior, pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del exterior del país. — Segunda: La duración de la Sociedad será por un término de treinta años, a partir del día primero de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, conviniendo las partes que las operaciones realizadas desde esa fecha hasta ahora, serán por cuenta de la Sociedad, que por la presente escritura se constituye con efecto retroatcivo a esa fecha. — Tercera: El objeto de la Sociedad es dedicarse a la Compra, Venta, Fabricación, Importación y Exportación de Artículos Metalúrgicos y Repuestos para automotores en general y a Representaciones y Comisiones de Productos del Ramo. — Cuarta: El Capital Social queda constituido en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una y que queda suscripto totalmente en este acto por los socios, en la forma siguiente: El socio señor Alberto Modesto Sanmiguel aporta mil doscientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional legal; el socio señor Luis Martínez aporta trescientas doce cuotas capital o sea la suma de trescientos doce mil pesos moneda nacional; el socio señor Jaime Roitman, aporta trescientas trece cuotas capital, o sea la suma de trescientos trece mil pesos moneda nacional; la socia doña Dora Esther Rosenboim de Kruk, aporta trescientas doce cuotas capital, o sea la suma de trescientos doce mil pesos moneda nacional y el señor Fernando Santos, aporta trescientas trece cuotas capital, o sea la suma de trescientos trece mil pesos moneda nacional. — Dicho Capital Social está totalmente integrado y ha sido aportado por los socios en mercaderías, muebles y bienes, de conformidad con el Inventario y Balance que simultáneamente firman con este contrato, que todas las partes conocen y aceptan de común acuerdo. — Quinta: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio señor Alberto Modesto Sanmiguel con uno cualquiera de los otros socios, quienes tendrán el uso de la firma social, pudiendo obligar a la Sociedad en todos los actos propios al giro de la misma, incluso comprar, gravar y enajenar bienes inmuebles, muebles, semovientes y valores. — Les está prohibido hacer uso de la firma social en garantías o fianzas a terceros o de favor, o en negocios ajenos al giro de la Sociedad. — Les está prohibido asimismo nombrar como empleados en la Sociedad a parientes hasta el cuarto grado. — Sexta: El ejercicio comercial se cerrará anualmente al día treinta de setiembre de cada año, practicándose un Inventario, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales que todo socio podrá pedir en cualquier momento. — Los balances anuales se terminarán dentro de los treinta días de cerrado cada ejercicio y se tendrán por aprobados sino se observaren por algún socio dentro de los diez días de noti

ficado fehacientemente. — Los beneficios o pérdidas que resultaren, se distribuirán entre los socios en proporción al respectivo aporte de capitales, previa formación de la reserva legal. — Séptima: La sociedad no fenecerá por fallecimiento, incapacidad o interdicción o separación de cualquier número de socios, continuando los restantes con el giro social. — En cualquiera de los supuestos precedentes, se continuará con el giro hasta el fin del ejercicio corriente, y se liquidará a los derecho-habientes del fallecido, incapaz, interdicto o separado, todo el Haber que le corresponda según el Balance General practicado a dicha fecha, y se le abonará el mismo en cuatro cuotas iguales, semestrales, con interés sobre los saldos adeudados igual al que aplique el Banco de la Nación Argentina para descuentos. — Octava: Los socios se obligan a no transferir el total o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de la totalidad de los socios restantes. — En caso de que un socio desee retirarse deberá: a) Ofrecer previamente sus cuotas a la Sociedad, mediante oferta por escrito, gozando la Sociedad de un derecho preferente de compra por el término de treinta días del recibo de esa notificación; b) Si la Sociedad no efectuara la compra y siempre dentro del término de treinta días, transmitirá el ofrecimiento por escrito a los demás socios, quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. — Transcurrido dicho plazo, sin que la sociedad o los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante tendrá la libertad para ofrecerlas a terceros, siempre con el consentimiento del setenta (70 %) por ciento del capital restante de la sociedad. — Novena: Los socios serán los liquidadores naturales en caso de disolución o liquidación de la Sociedad. — Décima: Se llevará un Libro de Actas, en el que se registrarán periódicamente las novedades del giro comercial, los balances puestos a disolución de los socios y toda decisión que los socios estimen de importancia para la marcha de los negocios de la Sociedad. — Décima Primera: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscite entre los socios sobre la interpretación de este contrato, apreciación de balance, fijación de valores, liquidación y partición será resuelta sin forma de juicio, por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, disidente, los que antes de entrar en funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o laudo que pronuncien inapelable. — Leída que les fue a todos los comparecientes, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la firman como acostumbran, todo por ante mí, de todo lo que certifico y doy fe. — Rosario Debiase — A. S. Miguel. — Luis Martínez. — F. Santos. — J. Roitman. — Dora Esther Rosenboim de Kruk. — Está mi sello: Ante mí: Gustavo D. Laporte. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número seiscientos sesenta y ocho del Registro número ciento uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial números: seis millones, trescientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta; seis millones, trescientos treinta y tres mil ochocientos veintinueve; seis millones, trescientos treinta y tres mil ochocientos treinta; seis millones, trescientos treinta y tres mil ochocientos treinta y uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: G. D. Laporte, Escribano.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.31|8-Nº 33.077-v.31|8|66

ZOAPEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Zoapel, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre el Sr. Antonio Petrosino, argentino naturalizado, casado, titular de la C. I. Nº 1.318.855, domiciliado en la calle Talcahuano ciento veintiuno; el Sr. Jorge Máximo Fernández, argentino, casado, titular de la C. I. Nº 1.566.052, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña seiscientos dieciséis, y el Sr. Jorge Alberto Falchetti, argentino, casado, titular de la C. I. Nº 3.047.394, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña seiscientos dieciséis, todos de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas. — Primera. — Constitución: Queda constituida entre las personas mencionadas una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la denominación: ZOAPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Talcahuano ciento veintiuno, sin perjuicio de cambiarlo oportunamente, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de papelería comercial, imprenta, artículos de escritorio, etc., el ejercicio de representaciones o mandatos afines a los objetos antedichos; la importación o exportación de material, elementos y|o productos relativos a los fines precitados. — Cuarta. — Término: La duración de la sociedad será de veinte años (20) a contar desde el día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, fecha desde la cual comienzan las actividades comerciales de la firma y se retrotraen sus efectos. — Quinta. — Capital: El capital social está representado por la suma de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.— m|n.), importe de las mercaderías generales, muebles, útiles e instalaciones, etc., según inventario practicado en esa fecha y firmado por Contador Público, que forma parte del presente contrato y que representado por un mil (1.000) cuotas de un mil pesos m|n. cada una, es aplicado y distribuido en la siguiente proporción: al Sr. Antonio Petrosino, la suma de quinientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 550.000 m|n.), que representan quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; al Sr. Jorge Máximo Fernández la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 250.000 m|n.), que representan doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, y al Sr. Jorge Alberto Falchetti la suma de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000 m|n.), que representan doscientas cuotas de un mil pesos cada una. — Sexta. — Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del Sr. Antonio Petrosino, quien con el cargo de Gerente ejecutará su cometido con amplias facultades y con la única limitación de no comprometer a la sociedad en actos extraños a sus fines, en provecho propio o en fianzas o garantías a terceros. La sociedad quedará obligada en todos sus actos con la sola firma de su Gerente en forma individual precedida del sello con la denominación social. Para el mejor logro de sus fines sociales podrá: a) Adquirir por compra, permuta, dación de pago, cesión, donación o por cualquier otro título, toda clase de bienes o inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, inventos, patentes, derechos intelectuales o bienes o cosas en general, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar los bienes que de tal modo pudieran efectuarse, pactando en cada caso los precios, plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones de las operaciones citadas, pudiendo abonar sus importes al contado o créditos convenientes. b) Celebrar contratos de locación, ya sea de inmuebles, muebles de obra o servicios, pudiendo renovarlos, modificarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos. c) Solicitar préstamos a Bancos oficiales o particulares, abrir cuentas corrientes y llevar a cabo toda clase de operaciones financieras o no bancarias o comerciales que tengan por objeto girar, aceptar, descontar, endosar, cobrar, ceder y negociar cualquier pagaré, cheque, giro, letras de cambio, valores u otras obligaciones o documentos de créditos y efectuar depósitos de dinero o extracciones totales o parciales. d) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas en cualquier fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones. e) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para efectuar cualquiera de los actos citados, o que tuvieran relación con el fin de la sociedad y su administración. La enunciación de estas facultades es sólo informativa y no limitada, no restringiendo por tanto las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo con el objeto y lo dispuesto por el Art. 16 de la Ley 11.645. — Séptima. — Balance: Anualmente, el día treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, de acuerdo a las normas técnicas y contables en uso. De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se reservará un cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital. Las utilidades líquidas y realizadas, como así también las pérdidas, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Octava. — Votación: Todas las decisiones en los negocios sociales se tomarán por simple mayoría de votos, cuando las leyes no dispusieran otra cosa, a tal efecto se llevará un libro de Actas donde se registrarán las decisiones tomadas. Cada cuota de capital representará un voto. — Novena. — Liquidación: En caso de liquidación, serán liquidadores los Gerentes, con iguales obligaciones y derechos acordados por este contrato y hasta la terminación del mismo. — Décima. — Fallecimiento: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos declarados podrán optar continuar en la sociedad, para lo cual deberán unificar su representación o adquirir sus cuotas de capital, las que le serán abonadas en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más un interés del doce (12) por ciento anual, pagaderos en iguales términos. — Décima Primera. — Venta de Cuotas Sociales: En caso de querer un socio ceder sus cuotas, antes de vencido el plazo de este contrato, deberá ofrecérselas con carácter preferencial al otro socio y rechazado por éste la aceptación de compra, recién podrá ser transferida la cuota a un tercero. — Décima Segunda: Cuestiones Imprevistas. En todo lo imprevisto, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 del Código de Comercio y Civil y demás disposiciones vigentes. — Décima Tercera: Arbitrajes. Toda duda o divergencias, será dirimida por un árbitro arbitrador nombrado uno por cada parte, los que antes de entrar a conocer designarán a un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y el que deberá ser acatado y cumplido. — De conformidad con las trece cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social de Zoapel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen los socios, firmando el presente único ejemplar, en Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — A. Petrosino. — J. M. Fernández. — J. A. Falchetti

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.31|8-Nº 33.083 v.31|8|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AMANCIO STAGNARO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Dr. Santo G. Fare, (H).

$ 2.400. — e.31|8 Nº 33.148 v.13|9|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ O VAZQUEZ CALVO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Ricardo L. Urnichón, secretario.

$ 2.400. — e.31|8 Nº 33.286 v.13|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR ROURA PORRERA de SARLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.31|8 Nº 33.282 v.13|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.186 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BRIZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.31|8 Nº 33.245 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MUHAFRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.231 v.13|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA AURELIA CASADO y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. — e.31|8 Nº 33.249 v.13|9|66

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA PRAT de DE DOMINICIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.600. — e.31|8 Nº 33.127 v.13|9|66

Nº 6

Juzgado Civil 6, Secretaría 11, cita a JULIO NOLASCO FLORES por cinco días en autos "Flores Sara Ester s|Adopción bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.400.— e.31|8 Nº 33.188 v.6|9|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ELINSON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.202 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA CARRADO de TABOAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.184 v.13|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL CASTILLO de ABREGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.206 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO DOPAZO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.207 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PENA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.179 v.13|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA ESTHER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Mosqueira de González María Luisa s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y ausentes.

Publíquese 5 días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.000.— e.31|8 Nº 33.284 v.6|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LISIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.308 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAGANO DE GUILLARDOY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.151 v.13|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 15 días para que comparezca en juicio JUAN CARLOS ARGAÑARAZ s|adopción a Doña VALLE ARGAÑARAZ bajo apercibimiento darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.31|8 Nº 33.114 v.6|9|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DEL GAUDIO DE VENTRICI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.152 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MOYA y de doña MARIA MANUELA RODRIGUEZ DE MOYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.149 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO URIARTE QUIROS o URIARTE QUIROZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.31|8 Nº 20.905 v.13|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6 al 4|7|66.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER BABER DE SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.222 v.13|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, sec. 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL CARMEN AGÜERO de BORIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.213 v.13|9|66

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de doña ROSA CORA MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.278 v.13|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS NEGRI. Publíquese por el término de 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.137 v.13|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SALHA DORRA de META. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.133 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN CEREGA. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.217 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN CEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. —
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.111 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL SABBAG de ISSAHAROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, Secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.134 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LOPEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.135 v.13|9|66

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA CHIPPARI DE PIAZZA o MAGDALENA CHEPPARE DE PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 33.280 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIO VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.251 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA MERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.172 v.13|9|66

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.281 v.13|9|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.292 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIOGENES ANDRES SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 33.275 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL RAMON ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 33.267 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.187 v.13|9|66

Nro. 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO RODRIGUEZ o UBALDO RODRIGUEZ SAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.247 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE MARTINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.150 v.13|9|66

Nro. 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA IGLESIAS DE CASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.246 v.13|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.255 v.13|9|66

Nro. 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.300 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ROJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.204-v.13|9|66

Nro. 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PIERINO BUZZI. Publíquese por diez días. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.279-v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de CESAR SANCHO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.31|8-Nº 33.175-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERNOBORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.165 v.13|9|66

Art. 80 Código Procs. Juzgado Civil número 30, Secretaría 60, cita y emplaza a FRANCISCO o FRANCISCO JOSE CUSIN, por cinco días, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido Raúl Molins por simulación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor de ausentes.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 1.800.— e.31|8-Nº 33.237 v.6|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de doña ELVIRA TERESA VERNENGO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.31|8 Nº 33.244 v.6|9|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a MANUEL DIAZ VASQUEZ, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho en los autos "Cantezano, Francisco c|Díaz Vásquez Manuel s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario.
$ 1.320. — e.31|8-Nº 33.272-v.2|9|66

Nº Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez a herederos y acreedores de don ANTONIO CARDO. — — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.166-v.6|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAIMUNDO PAULICK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — El Secretario.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.218-v.6|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita a ANA MECHIDA de RAPATA y quienes se crean con derecho a la locación y sublocación del inmueble Dract 2095, por tres días para que se presenten en autos "Fernández, Carmen Ares de c|Mechida de Rapata, Ana s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.320. — e.31|8-Nº 33.194-v.2|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, notifica a HECTOR MAFFEI, que en autos caratulados "Arley, Vicente contra Maffei, Héctor s|desalojo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de junio de 1966: ... en consecuencia, déjase sin efecto el llamado de autos para sentencia y cítese al demandado por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho y tomar en autos la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Rómulo H. Di Iorio". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.520. — e.31|8-Nº 33.176-v.1º|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de POMPEYO CAYETANO RUSI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.162-v.6|9|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENIGNO MANUEL MALILLOS. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 1.400. — e.31|8 Nº 33.183 v.6|9|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE TOTINO Y MARIA LUISA SAN MIGUEL DE TOTINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 2.800. — e.31|8 Nº 33.227 v.13|9|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO TANTERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400. — e.31|8 Nº 33.310 v.6|9|66

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por tres días al señor JOSE ANGEL ANDRES FERNANDEZ para comparecer a derecho en juicio "Benzecry León I. c|Fernández José Angel Andrés y otro", sobre desalojo bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.320. — e.31|8 Nº 33.270 v.2|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a ELENA FLINDT de BRONDUM para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos "Urdaniz Martín c|Flindt de Brondum y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — El secretario.
$ 2.200. — e.31|8 Nº 33.273 v.6|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de CAMOR DISTRIBUIDORES S. R. L., que se ha postergado la junta de verificación y graduación de créditos para el día 20 de Octubre de 1966, a las 14 horas. La Junta se celebrará en la Sala del Juzgado por los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 800.— e.31|8 Nº 33.117 v.1º|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres (3) días que se halla depositado en secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos de la quiebra de MADERERA ARGENTINA S. A., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. Se hace saber también que se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Felipe Feinsilber en $ 800.000.; Letrado del liquidador por $ 130.000.; Escribano inventariador $ 120.000.; los del liquidador en $ 750.000 y letrado apoderado del peticionante de la quiebra $ 70.000.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — El secretario.
$ 2.040. — e.31|8 Nº 33.145 v.2|9|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en juicio JOSE CHANZA Y CIA. S. A. COM., INM., FINANC. s|convocatoria de acreedores, comunica por tres días que el 14 de septiembre próximo a **horas 14**, la Junta de Acreedores celebrará nueva sesión a los efectos de designar la Comisión de Vigilancia.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.080.— e.31|8 Nº 33.116 v.2|9|66

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "BRIGANTE Y TORTORA S.C.", la convocatoria solicitada, fijándoles 20 (veinte) días para presentar al Síndico Doña Cesárea de Lara de Zarini, con domicilio en la calle Olazábal 2772, los justificativos de créditos. El día 21 de Noviembre de 1966, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600.— e.31|8 Nº 33.289 v.6|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15ª comunica por cinco días la quiebra de CATALINA DOBBS S.R.L. Síndico Contador Lázaro Ronaldo Flah. Corrientes Nº 2565, 10º piso, oficina 10 y 11, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de su crédito dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de octubre de 1966, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de quedar exonerado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — El secretario.

$ 3.600.— e.31|8 Nº 33.219 v.6|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "BIASSUTO Y BRUZZO S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de Setiembre de 1962, Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, esc. 42, a quiene los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de treinta días. Señálase el día 19 de Octubre de 1966, a las 13,30 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000.— e.31|8 Nº 33.325 v.6|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de CASA MAZZA S. R. L., que serán aprobados, si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 720.— e.31|8 Nº 33.264 v.1º|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de PERLAS RIUS S. R. L., que serán aprobados si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 800.— e.31|8 Nº 33.263 v.1º|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de HUGO C. SOÑORA Y OTRA, que serán aprobados, si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 800.— e.31|8 Nº 33.261 v.1º|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de PRAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de noviembre de 1964. Síndico: Santiago L. Pradel, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 19 de Octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.000.— e.31|8 Nº 33.260 v.6|9|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

"Nº 19"

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "TRAINA RAUL y otros c|ARRIETA de ACUÑA CLOTILDE POLONIA s|ejec. hipotecaria" que los martilleros Virgilio Zulberti y Luis Antonio Cicconi, rematarán en calle Rondeau Nº 48 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, el domingo 25 de septiembre de 1966, a las 11 horas, el inmueble situado en el lugar indicado, edificado en terreno de 8.66 m. de frente al O. por 34,64 m. de fondo. Superficie 299,98 metros cuadrados. La pared costado Sud es medianera en toda su extensión y altura. Base: $ 1.392.000 m|nacional. Cubierta la suma reclamada en autos, sus intereses y costas, la propietaria otorga facilidades por el saldo, pagadero en dos cuotas iguales, la primera al año y la segunda a los dos años con un interés del 15 % anual y garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble a subastarse. Seña: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.200.— e.31|8-Nº 33.173-v.6|9|66

"Nº 23"

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "VILLANI ATILIO M. y otro c|ESTABLECIMIENTOS "SANTA RITA", Soc. en Com. por Acc., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematará en San Martín 388, Capital, el día 7 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Lanús, Partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, Pcia. de Buenos Aires, calle Condarco 246; sup. 393,44 ms. cs., Desocupado. Base $ 336.000 contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos H. Saubidet, secretario.

$ 3.400.— e.31|8-Nº 33.312-v.6|9|66

"Nº 24"

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días que en el juicio "PERISSE ALFREDO G. y otros contra MONTESANO JUAN, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 7 de septiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, la propiedad situada en San Justo, Pcia. de Buenos Aires, calle Almafuerte 3261. Mide: 10m90 de frente por 43m30 de fondo. Desocupada. Base $ 3.250.000. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.268-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI CARLOS LUIS ALBERTO y otros c|GARCIA MAYOR SATURNINO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Rafael Castillo, Partido de Morón, Av. Crucero La Argentina entre La Gaceta y Sgo. del Estero (lote 39, manzana 93). Sup.: 226,50 metros cuadrados, parte alquilado y parte ocupado por el propietario demandado según constancia de autos. Base: $ 900.000. Contado. 8 % Seña. 3 % Comisión .

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800.— e.31|8-Nº 33.311-v.6|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por por dos días, en el juicio: "KANSAS S. C. A. contra DURAN HECTOR, sobre ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benot, rematará en pública subasta, sin base, el día Jueves 8 de Setiembre de 1966, hora 15, en Bolívar Nº 1680, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: un aparato de televisión Capeart s|nº visible y una heladera eléctrica familiar marca E. Egues y Cía., s|nº visible. Seña efectivo 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Informes: 41-5801.

Buenos Aires, Veinte y Tres de Agosto de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.31|8 Nº 33.195 v.1º|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c|ANTONIO PULELLA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 14 Setiembre próximo, hora 10, en Alvarez Thomas 3062, donde se exhibe, rematará un automóvil Hudson, modelo año 1938, 4 puertas, motor 8227004, Pat. 433.291 Cap. Federal. Base m$n. 27.204. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.31|8-Nº 33.285-v.2|9|66

Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "VALERGA S. A. C. I. e I c|SABARIA, JORGE ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Isaac Javier Laregui rematará en la calle Gral. Urquiza 531, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 12 de Septiembre de 1966, a las 15 hs., un automotor marca Rambler Ika, modelo 990, año 1965, motor Nº 657.007.630, patente Nº B005952, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.224.596 al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. No habiendo postores se rematará sin base, pasada media hora.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160.— e.31|8 Nº 33.262 v.2|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "CARRETTO VALERIO C. c|HUGO S. GABBIN y otra s|prenda'", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle General Donato Alvarez 268, Capital, donde también se exhibe, el día 12 de Setiembre 1966, horas 15, Un camión usado marca "Ford" F. 900, modelo año 1956, motor Nº F.90S6H-63.083 de 190 c.v., con chapa 550-178 de la Provincia de Buenos Aires, año 1960; transf. en trámite, en el estado que se encuentra. Base $ 112.500 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.31|8 Nº 33.240 v.2|9|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados: "AGUIRRE, MASTRO Y CIA. S.A.C.I. Y MANDATARIA c|D'ANTONIO, JOSE ITALO, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, a propuesta de la parte actora y con oficinas en la calle: Serrano Nº 2464, piso 3º, depto. C., T. E. 71-8598, rematará el día 14 de setiembre de 1966, a las 14.30 horas, en el local sito en la calle: Gorostiaga Nº 1645, donde el bien se exhibe, un automotor usado y en el estado en que se encuentra, tipo Rural, marca Estanciera Ika, modelo UA-1RB, año 1962, serie número 23111-00524, motor Nº 62-6063166, patente 393-335 de la Provincia de Buenos Aires. — Base: m$n. 165.500. — Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000.— e.31|8-Nº 33.143-v.2|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "GHIO de SANCHEZ, MARIA LAURA c|ORTIZ, EDUARDO y otros, s| ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el hall de la calle Suipacha 574, planta baja, Cap. Federal, el día 2 de setiembre 1966, horas 16; seiscientas (600) acciones nominativas de $ 100 c|u., ordinarias de un voto de la Empresa 25 de Mayo C.I.S.A., con sede en la calle Buenos Aires 853, de Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, línea de microómnibus 257 y que corresponden a los demandados Sres. Eduardo Ortiz y Pedro Jorge García. — Sin base, al contado. Comisión 10 %, más informes en autos.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.31|8-Nº 33.242-v.1º|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos AIZEMBERG JUDAS c|BONOFIGLIO EDUARDO s|ejec. prend." que el martillero Irma I. M. de Páez, rematará en Defensa 982, el día 3 de septiembre de 1966, a las 10,30 horas, un televisor Stromberg Carlston número 803.906 (A) eléctrico, en perfecto estado de funcionamiento con todos los accesorios para uso familiar, con la base de $ 31.087,50 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e.31|8 Nº 33.265 v.2|9|66

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio "FRANCESCO CINZANO & COMPAÑIA contra GREGORIO LOBATO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital Federal, el 7 de septiembre a las 15,30 horas, una propiedad en Mar del Plata, calle Quintana Nº 2049, constituida por los lotes 1 "a" y 2 "a", Manzana 6, Chacra 2, con superficies de 449 metros cuadrados, 9.736 y 223 metros cuadrados 986272 respectivamente. — Base de Venta: $ 2.171.847,75 m|n. — Desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.400 e.31|8 Nº 33.269 v.6|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio THECO S. A. I. C. F. c|TALLERES ECHEVERRIA S. R. L., s|ejecución que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha número 574, Capital, donde se exhiben el día 5 de septiembre de 1966, a las 15 horas, una máquina calcular marca Remington Rand Nº 93N792183, funcionando; una máquina de escribir marca Remington Nº 062116595; sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.040 e.31|8 Nº 33.241 v.1º|9|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24. Se hace saber por 2 días que en los autos "SOLER J. F. c|CUESTA J. el martillero Abel J. A. Vallejos rematará el día 3 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Maza 70, Capital Federal: 1 chatita "Whippet" mod. 30, motor 9259, pat. 563341, año 1962 (Provincia de Bs. As.). Base $ 37.486 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Maza 70, Capital Federal y será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.31|8 Nº 33.128 v.1º|9|66

N: 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días: En el juicio "LAVALLE JORGE ARMANDO c|ELIPSE S. A. I. C. I. F. s|Ejecutivo" que el Martillero José Méndez rematará el día 9 de septiembre de 1966 a las 10 hs. en el lugar donde se exhiben, calle Virrey Liniers 191 Cap., los siguientes bienes: Una máquina de sumar marca Olivetti Nº D. A. 52430: Tres máquinas de escribir marca Remigton Nº A. B. 307521 - 006-093496 y A. B. 507643: Un escritorio tipo Americano; Dos Sillones; Un diván cama convertible. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Edgardo N. Alberti, secretario.

$ 2.280.— e.31|8 Nº 33.253 v.2|9|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "BERELSONAS BENJAMIN c|CANEPA RODOLFO A. s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe, el 17 de setiembre a las 10 hs.: Máquina de coser Singer, modelo 107-W-1, número W 87374, motor marca Mech de 1|4 C. V. Nº 4649, una tabla, un devanador, un porta conos, un juego de pie estantes (como accesorios). — Base $ 54.000 al contado, seña 30 %, comisión 10 % en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160. e.31|8 Nº 33.295 v.2|9|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ARTES GRAFICAS PAVON S. R. L. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 2 de setiembre a las 14 hs. en Pavón 1886, sin base al detalle, los siguientes bienes de imprenta: máquinas: impresora automática Thompson; impresora automática Givot Nº 214, serie U. 1952; guillotina semiautomática Surgo, 85 cms.; cosedora automática Grafex; impresora Yodertec c|motor; agujereadora y troqueladora, a pedal; elementos y mercaderías: varios armarios cajoneras conteniendo tipos de imprenta, separadores, clises, etc.; 13 rodillos s|armaz. madera; 5 rodillos acero; varios lotes de papel de distinto tipo, tamaño y calidad; 2 lotes cartón; tintas; etc.; Escritorio: máq. escribir Olivetti; máq. calcular pequeña Olivetti: ventilador pie Yelmo; armario, 2 sillas y 2 sillones metal; escritorios y cuanto está inventariado en autos a fs. 201|03.

Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. Exhibición día 1º.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.600. e.31|8 Nº 33.299 v.2|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "DI VITO MEO c|SEBASTIAN MOREY ALOZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Balmaceda, rematará el día 10 de setiembre de 1966 a las 10 y 30 horas, en la calle Gral. Hornos 1185, Cap. Federal, donde se exhibe, en el horario de 8 a

12 y de 15 a 19, un chasis camión usado marca Mercedes Benz, tipo L-312|42, con cabina, motor diesel, seis cilindros con 7 ruedas armadas; motor 312987 187637, chasis 312 057-26 6956 A y un acoplado marca Koller, modelo 1961, chapa Pcia. de Bs. As., Nº 493-299 con 8 neumáticos armados, patente del camión Mdes. Benz, Nº 570.449. — Base: $ 525.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160. e.31|8 Nº 33.302 v.2|9|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CILANDER SALVADOR JOSE c|FORWOOD GUILLERMO ALBERTO s|ejec.", que el martillero Miguel Jorge Culaciati, rematará el día 2 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Santiago del Estero 250, 7º piso of. 20, Capital, 1 yate a motor, denominado "Hedi", con 9 mts. de eslora, 3 mts. de manga y 1.70 mts. de puntal; tonelaje total 9, tonelaje neto 7, con motor "Thornycroft" de 12 HP., matrícula Nº 2240 R. E. Y. — La embarcación se exhibe en el desembarcadero del Yacht Club Buenos Aires, sito en San Fernando, calle 9 de Julio y Sauce, Provincia de Buenos Aires. — Sin base, al contado y al mejor postor. — 30 % de seña y 10 % de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520 e.31|8 Nº 33.181 v.2|9|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 49, comunica la sentencia recaída en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|EL PELETERO INGLES - WILLIAM EISELE S.R.L. y otros s|cobro de pesos", respecto a la demandada Elizabeth Schrader de Eisele: "Buenos Aires, 31 de Agosto de 1965... Resuelvo... ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina contra Elizabeth Schrader de Eisele hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma reclamada más intereses y costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en 75.200 y 26.000 pesos moneda nacional. Notifíquese. — José Sartorio". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 2.280.— e.31|8 Nº 33.146 v.2|9|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFALAND S.A.
Agríc. Ganad. Indust. y Comec.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de septiembre de 1966, a las 10,30 horas en Reconquista 165, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación y sus anexos a que se refiere el inciso 1º) del artículo 347 del Código de Comercio.

2º En su caso, autorización al Directorio para emitir hasta trece series de acciones ordinarias correspondientes al reciente aumento del capital autorizado de $ 20.000.000.—, con el destino que decida la asamblea.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de 5 directores, 1 director suplente y síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Considerar el aumento del capital, modificación y ampliación del objeto societario, reformas a los artículos 1º, 3º 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 14º, 15º, 16º y 17º del estatuto y la inserción de los artículos 6º bis sobre la posibilidad de emitir acciones preferidas; 11º bis sobre ausencia o vacancia del director gerente y 15º bis sobre derecho eventual de voto a las acciones preferidas; todo ello conforme al proyecto aprobado por el Directorio y distribuido a los accionistas.

6º Designación de tres accionistas para que dos de ellos a lo menos aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda que para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito.

Se previene que tratándose de 2ª convocatoria la asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas que concurra.

$ 4.800.— e.31|8-Nº 33.229-v.2|9|66

ALCIDES SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Córdoba 487, 6º piso, Capital Federal
Nº 15.375

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Recupero de autorización para funcionar como Sociedad Anónima;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.31|8 Nº 33.290 v.6|9|66

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.
Expte. 12.320

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 10 de Setiembre 1966, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 836, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social autorizado a la suma de $ 5.000.000 con facultad para elevarlo hasta la suma de $ 25.000.000.

2º) Modificación de la parte pertinente del art. 5º de los Estatutos Sociales.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.31|8 Nº 33.164 v.6|9|66

AGENCIA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Brasil 912 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en el local social situado en Brasil 912, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 3º y 4º ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones a los miembros del Directorio que exceden el límite máximo previsto en el art. 21 de los Estatutos.

5º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

6º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 5.200.— e.31|8 Nº 33.113 v.6|9|66

"C"

CAMARA DE EXPORTADORES
(República Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, a realizarse el día 6 de setiembre próximo, a las 18 horas, en la sede de esta Cámara, Avda. de Mayo 633, 2º piso, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de la Comisión Escrutadora.

3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva.

a) Presidente, por dos años.

b) Trece vocales titulares por dos años.

c) Cuatro vocales suplentes, por un año.

d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas

4º Designación de dos socios activos presentes para firmar el acta de la asamblea. — Oscar Ronchetti secretario.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, la asamblea formará quórum a la hora fijada, con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente que sólo podrán votar los socios activos que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966.

$ 960.— e.31|8-Nº 33.315-v.2|9|66

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966.

Estimado consocio:

De conformidad con lo determinado en el Art. 49 inc. f) de nuestro Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre pmo., a las 15 horas, en el local sito en Avenida La Plata Nº 1702, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39 del Estatuto);

2º Modificación de partidas del presupuesto de gastos y cálculo de recursos (Art. 40, inc. h);

3º Inclusión miembros de la Comisión Honoraria Ejecutiva Permanente de Obras Nuevas (Chepon);

4º Modificaciones estatutarias (Art. 40, inc. d).

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General Extraordinaria convocada y participar con su voto los asociados Vitalicios Simples y los Activos Simples cuya numeración alcance al Nº 31.731.

Angel L. Colacino, Presidente; Jorge D. Propato, Secretario.

$ 744. e.31|8 Nº 33.226 v.2|9|66

CAMARA DE EXPORTADORES
(República Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, a realizarse el día 6 de setiembre próximo, a las 17 horas, en la sede de esta Cámara, Avda. de Mayo 633, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los artículos 23, 25, 26 y 38 de los estatutos. — Oscar Ronchetti, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, la asamblea formará quórum a la hora fijada, con la mitad más uno de sus socios, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios activos que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966.

$ 672.— e.31|8-Nº 33.314-v.2|9|66

"F"

FABRICAS DE VINAGRE UNICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 12 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local, Marcos Paz Nº 2533, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de documentos anuales, prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

3º) Remuneraciones a Directorio (art. 25 de los Estatutos Sociales) y Síndico.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Emisión de Acciones.

6º) Elección de Directorio y Síndico.

El Directorio.

$ 5.200.— e.31|8 Nº 33.068 v.6|9|66

"I"

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre de 1966, a las 11,30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1966.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — El Directorio

$ 3.000 e.31|8 Nº 33.163 v.6|9|66

"J"

JOSE PIETRAGALLA S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966 a las 12 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 760, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección Síndicos;

3º Honorarios Directorio y Distribución de Utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.31|8 Nº 33.257 v.6|9|66

"L"

LORENTOR S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Lorentor S.A. I.C.F. e I. en su local de la calle Guido 1911, 3er. piso, Capital, para el día 10 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.31|8-Nº 33.321-v.6|9|66

LIVINGTON Y CIA. S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 17.265

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Esmeralda número 320, primer piso, Capital, para tratar:

1º) Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º) Ratificación de operación resuelta por el Directorio.

3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 4.000 e.31|8 Nº 33.174 v.6|9|66

LA PRIMERA BELGRANO S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 1966, a las 20.30 horas, en la calle Avda. Cabildo 2586, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 1.800 e.31|8 Nº 33.185 v.6|9|66

"M"

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (Decreto 852|55).

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

El Directorio

$ 3.000 e.31|8 Nº 33.123 v.6|9|66

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (Decreto 852|55).

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e. 31|8 Nº 33.161 v. 6|9|66

MAFFINI Y SINAI S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 11.664

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas en Santiago del Estero 851 para tratar: 1) Aumento

del capital autorizado (reforma del artículo sexto de los Estatutos; 2) Capitalización del saldo de Revalúo Contable L. 15.272 y parte de los beneficios acumulados; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.31|8 Nº 32.571 v.6|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 30|8|66.

"P"

PEDRO DOMECQ, ARG. S. A. I. Y C.

Expediente Nº 8.055

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Alsina 1214, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección. Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.31|8-Nº 33.190-v.6|9|66

"R"

ROSA HNOS. & CIA.

Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1966 a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Unificación de los lotes ubicados en la calle Venezuela 1364|78 de Capital Federal.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 14 del Estatuto, referente al Depósito de Acciones o certificado Bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966.

$ 2.160. e.31|8 Nº 33.305 v.2|9|66

"S"

SANTOS LUGARES

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, 1er. ejercicio 1964-65, a realizarse el 8 de setiembre de 1966 en Maipú 359, 3er. piso, Of. 41, Capital, domicilio legal de la sociedad a las 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes.

3º Elección de un director suplente por un año para completar el período del señor Rafael Nimis, que renunció con anterioridad al 31'7 65.

4º Autorizar al Directorio a emitir las 4 series restantes de acciones en el momento que lo considere oportuno.

5º Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de dividendo, correspondiente al 1er. ejercicio social.

Nicolás Avolio, presidente.

$ 5.800.— e.31|8.Nº 33.192-v.6|9|66

"T"

TORREST

Sociedad Anónima, Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966.

Señores Accionistas:

Cumplimos en informar a Ud., que el H. D., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Espinosa 2456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos A y B., e informe del Síndico, del Sexto Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia saludamos muy atte.

El Directorio.

Nota: Art. 19. — Estatutos: "... para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o en su defecto Certificado de Depósito de acciones en Banco, con tres días de anticipación a la asamblea".

$ 6.400.— e.31|8-Nº 33.160-v.6|9|66

TREFEX

Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 11 horas en Avda. Tilcara 2904, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º. Distribución de Utilidades;

3º. Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo del Estatuto. — El Directorio.

$ 4.000. e.31|8 Nº 33.250 v.6|9|66

TERMOSAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas e Informe del Síndico del ejercicio al 31|3|66.

3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º) Canje de Certificados Provisorios de Acciones por Títulos Definitivos.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

La Comisión Liquidadora

$ 4.400.— e.31|8 Nº 33.308 v.6|9|66

"W"

WALDECO

Soc. Anón. Agrop., Com., Finan. y de Mandatos

Nº de Registro 12.160

Convoca Asamb. Gral. Ord., día 14|9|66, hora 10, en Bmé. Mitre 427, para tratar sigte.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. p|ejerc. 30|6|66.

2º Remun. Directorio.

3º Elección Directores titulares y 2 suplentes. Desig. Síndicos y 2 accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.167-v.6|9|66

WALDRON

Soc. Anón. Com. y Fin.

Nº de Registro 6.255

Convoca Asambl. Gral. Ord., día 14|9|66, hora 9.30, en Bmé. Mitre 427, para tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. p|ejerc. 30|6|66.

2º Remun. Directorio y Distr. utilidades.

3º Fijar número Directores y su elección.

Desig. Síndico y 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.168-v.6|9|66

"Y"

YANORA S. A. C. I. F. I. A.

Expte. 12.498

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Pasteur 156, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

b) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

c) Elección de Síndico Titular y Suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.31|8 Nº 33.234 v.6|9|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Luis Schteinbarg, corredor y martillero público, con oficinas en la Avda. Cabildo 1278, Capital Federal. T. E. 76-3957, avisa al comercio en general que Abraham Feldfeber vende a "Mi Sueño S. R. L." (en formación) su negocio de Bombonería y anexos, sito en la AVDA. DEL TEJAR Nº 4106 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.31|8-Nº 33.110 v.6|9|66

Bernardo Rappaport, martillero público con domicilio en Paraná 489, 5º piso, of. 32, Capital Federal, avisa por el término de ley que los señores Juan Celentano, Pablo Celentano, Antonio Celentano y Juan Celentano, venden a Mario Queirolo, Alberto Dante Luzzi y Fernando Miguel Celentano, el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, que poseen en la AVDA. PUEYRREDON Nº 1263, Capital Federal. La venta se realiza libre de pasivo. Reclamos de ley mis oficinas. Sus domicilios.

$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.147 v.6|9|66

Pablo Reynaldo Kruger, Martillero Público, con oficina Corrientes 1173, Capital, avisa que Gumersindo Vilariño vende su negocio de Bar, sito AVDA. RIVADAVIA 2014, Capital Federal a Severino Ferradás, libre de toda deuda y gravámenes reclamos ley domicilio partes mi Oficina.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 33.205 v.6|9|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: Ana Edelcok de Klinger vende a Enriqueta Juana Dane, en representación de Roda, Sociedad en Comandita por Acciones, neg. de Carnicería y verdulería, sito en AVDA. DIRECTORIO 3938|40. — Domic. y reclam. de Ley. en n|oficinas.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 33.287 v.6|9|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Manueva González Viuda de González y Alberto González venden a Osías Nachman la parte que les corresponde de la sucesión de Serafín González del negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel Splendid", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 950, Capital. — Reclamos Ley y domc. partes en mi oficina.

$ 2.200.— e.31|8-Nº 33.277 v.6|9|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Sara Pasín vende a Faustino Lemus Caamaño y José Antonio González su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle ANCHORENA Nº 589, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 33.276 v.6|9|66

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa Héctor Félix Reggi domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 6748, vende a Eduardo Mario Molinari que fija domicilio en Av. Córdoba 5129, el "Garage de Alquiler" sito AV. JUAN BAUTISTA ALBEDI 6748, libre gravámenes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.800. e.31|8 Nº 31.916 v.6|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 30|8|66.

"C"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Adolfo Severino vende a María Beatriz Alvarez, despensa de comestibles, COCHABAMBA Nº 3699 esquina COLOMBRES, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400. e.31|8 Nº 32.395 v.6|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 30|8|66.

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días que "Editorial Desarrollo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en CANGALLO Nº 2373, de esta Capital, vende a "Editorial Desarrollo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio de edición de libros y afines. Reclamos a la vendedora. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966.

$ 2.000.— e.31|8-Nº 33.322 v.6|9|66

"CH"

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, P. 1º, Capital Federal, avisa que José María Abad Vázquez y Jorge Alvarez venden a Lucas Gudiña, libre de toda deuda y gravamen el negocio Quiosco de cigarrillos, golosinas, librería y perfumería, sito en la calle CHILE Nº 1673, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 2.000.— e.31|8-Nº 33.199 v.6|9|66

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, martillero público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que de común acuerdo entre las partes: José María Abad Vázquez, Jorge Alvarez y Jacinta Ramírez, dejan sin efecto y anulada la operación de compra-venta negocio CHILE Nº 1673, que fue anunciada por edictos Nº 11.882 del 2|5|66 al 6|5|66. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 2.200.— e.31|8-Nº 33.301 v.6|9|66

"F"

Antonio R. Giunta, martillero público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Alfredo Visconti, Juan Benavent y Eugenio Rosendo Visconti, venden negocio Elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, sito FRENCH Nº 2926 a Francisco Pazos, Domicilio partes y reclamaciones de Ley mis oficinas.

$ 1.600. — e.31|8-Nº 33.288. v.6|9|66

"G"

Pérez y Stivala, martilleros con oficinas en Av. de los Constituyentes número 4785, Capital Federal, avisan: Pía Pronio de di Demetrio, vende a Elías Vassallo su negocio de fiambrería, sito en la calle GRAL. JOSE G. de ARTIGAS Nº 442|6, Capital, reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.31|8-Nº 33.158 v.6|9|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S. A. C. F. I. (representado por Cándido Fortuna) Martilleros Públicos. Of. Talcahuano 214 2 p. Of. 6, T.E. 45-1001 Que: David Villar, vende a Julio Pérez Pérez, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle GALICIA Nros. 1201|05|09 esquina PAYSANDU. Reclamos t|Ley en n|Of., domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.31|8-Nº 33.229 v.6|9|66

"J"

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Capital, avisa que "Vinícola Argentina" Soc. Resp. Ltda., dedicada a negocios de vinos, transfiere todo su activo y pasivo a "Vinícola Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", ambas con domicilio en la calle JUAN B. AMBROSETTI Nº 744, Capital Federal, donde se harán reclamaciones de ley.

$ 1.800. — e.31|8-Nº 33.211 v.6|9|66

"L"

Se comunica que la sociedad colectiva "P. Freund y R. Kolodzinski" denominada "Confeco" por transformación en Sociedad Anónima, bajo el nombre de "Confeco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera", transfiere a esta última, el fondo de comercio de su establecimiento de fabricación y confección de prendas de vestir para damas, de la calle LAVALLE 1425, piso 5to., de esta Capital. Interpónganse reclamos en la calle Lavalle 1425, 5to. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800. — e.31|8-Nº 33.320 v.6|9|66

"M"

El Dr. Roberto G. Dellachiosa, Abogado, hace saber por cinco días la venta del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas de la calle MARIANO ACHA 3652, Capital, que el Sr. Salvador Almuzara vende a doña Amelia Vázquez. Oposiciones de Ley: Florida 668, Piso 1º, Capital, Estudio del Dr. Dellachiosa, sus domicilios.

$ 1.400.— e.31|8-Nº 33.126 v.6|9|66

El señor Alfredo Fernández, domiciliado en el negocio que transfiere, vende a doña Sara Darriba de Nieves el hotel alojamiento sito en MORENO número 1720, Capital, libre de pasivo. Reclamos de ley en Independencia Nº 818, 1º "B", capital, domicilio de la compradora.

$ 1.400. — e.31|8-Nº 33.306 v.6|9|66

José Galvagno: Martillero Público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa que Clotilde Veros vende a Abel Hernández su negocio de Peinados, sito en MANSILLA 2530, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.31|8-Nº 33.138 v.6|9|66

"P"

Guillermo J. Ovejero, Mart. Públ., comunica que se desentiende de la venta que efectuaba Clinton S. R. Ltda., a favor de Manuel Gómez, de "Hotel Clinton S. R. Ltda., PAVON 1541, Cap., haciéndose cargo el comprador del pasivo del negocio Rec.|y domicilios, Tucumán 2127, Dto. A, Cap.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 33.235 v.6|9|66

"Q"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1339, Capital, avisa que: Elsa Alicia Camara de Basile, vende a Antonio Francisco Mesego, el negocio de Comestibles Envasados y Bebidas en General, sito en la calle 15 DE NAVIEMBRE 1332, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.31|8-Nº 33.139 v.6|9|66

"R"

Avisa E. A. Recaré martillero público que Francisco Rabanal vende a Teresa Milanese de Lettieri su negocio de Despensa sito en la calle RAFAELA número 4302 domicilio de partes reclamos de ley Juan B. Alberdi Nº 3780.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.208 v.6|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valeva S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Alberto Martínez vende a Omar Gerónimo Palacios, el negocio de Buffet, instalado en el "Círculo Social Valle Miñor", sito en esta Capital, calle RAFAELA Nº 4840, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.31|8-Nº 33.198 v.6|9|66

"S"

D. Martín Algarbe, Martillero Público, of. Bouchard 468, 2º piso "D" avisa: Que Vicente Santiago y Manuel Villar venden a María Luisa Loguercio su negocio de Bar y Restaurante sito en la calle SARMIENTO 3990, Capital, domicilio de partes réclamo ley mis oficinas.
$ 1.400.— e. 31|8 Nº 33.224 v. 6|9|66.

"Z"

Avisa E. A. Recaré, martillero público que Teresa Milanese de Lettieri vende a Leonor Basile de Pittaro su negocio de Despensa sito ZEQUEIRA 5504 esq. CORVALAN 805 domicilio de partes, reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.
$ 1.200.— e. 31|8 Nº 33.209 v. 6|9|66.

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero público avisa Miguel Donato Faretta vende a Raúl Recayte negocio Peluquería Caballeros sito en ZAÑARTU 1206, reclamos ley domicilios de las partes en nuestras oficinas Avda. Garay 3519, Cap.
$ 1.200.— e. 31|8 Nº 33.294 v. 6|9|66.
e6ho i añart?ia sh sh c s etao shrdl

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

NUEVA PROPAGANDA

Nueva Propaganda hace saber que en Córdoba 1853 se encuentra al cobro la primera cuota del 5% del Concordato homologado oportunamente por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18.
$ 840.— e.31|8-Nº 33.293-v.2|9|66

CURTIDORA S. A. C. I.
Nº 13.456

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 22 de agosto de 1966, aprobó el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 40.000.000. Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 31 a 40 de acciones ordinarias al portador, Clase "A" cinco votos por un valor de $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.560.— e.31|8-Nº 33.291-v.2|9|66

GOMA PLAZA
S. A. C. I. F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por v$n. 1.000.000, que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|9|65. Derecho de preferencia art. 9º de los Estatutos.
El Directorio.
$ 1.320.— e.31|8-Nº 33.203-v.2|9|66

GAMATEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, por valor de $ 500.000 m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 960.— e.31|8-Nº 33.212-v.2|9|66

SALADERO LA CAPITAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

El Directorio comunica la emisión de las series sexta a décima de acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos cada acción por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080.— e.31|8-Nº 33.232-v.2|9|66

CLINICA BAZTERRICA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 7.500.000 a $ 22.500.000 en acciones preferidas, nominativas, sin voto.

Que el Directorio en reunión del 27 de julio de 1966 dispuso la emisión de 75.000 acciones preferidas, nominativas, sin voto por un valor nominal total de pesos 7.500.000. — Buenos Aires, 2 de agosto 1966. — El Directorio.
$ 1.560.— e.31|8-Nº 33.254-v.2|9|66

UNILAN
S. A. Imp., Exp., Ind., Com. e Inm.
Expte. Nº 7.191

Comunícase señores accionistas Asamblea General Extraordinaria del 22 febrero 1965, aumento Capital autorizado, sociedad a $ 100.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.31|8-Nº 33.323 v.2|9|66

UNILAN
S. A. Imp., Exp., Ind., Com. e Inm.
Expte. Nº 7.191

Comunicamos señores accionistas Directorio resolvió la emisión de pesos 10.000.000.—, en acciones ordinarias, de $ 1.000.— cada una, Series Nos. 201 al 300 inclusive. Pagaderas al contado en el acto de suscripción. Derecho de preferencia Art. 5to. de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.320.— e.31|8-Nº 33.324 v.2|9|66

GRANDIO Y LOPEZ
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ m|n. 3.000.000.— cada una, o sea por un total de $ 30.000.000. — Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560.— e.31|8-Nº 33.309 v.2|9|66

ANCLA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con la Resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de abril de 1966, el Directorio dispuso la emisión de 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 21 al 25 inclusive, por valor de m$n. 500.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 2.500.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos para las series Nº 21 al 25 inclusive hasta el 10 de octubre de 1966, debiendo efectuar los aportes de integración en efectivo correspondientes a dicha suscripción hasta el 15 de octubre de 1966 en el local Social, sito en la calle Paraná 768, 7º Piso, Capital. — El Directorio.
$ 4.800.— e.31|8-Nº 33.304 v.6|9|66

OSVALDO L. MENDIZABAL
Productos Lácteos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola

Se comunica a los señores Accionistas fecha 31 de enero de 1966, resolvió que la Asamblea General Ordinaria de el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 20.000.000. — El Directorio en su sesión de fecha 20|7|66, resolvió:

1º) Emitir 150.000 acciones ordinarias clase "A" al portador con dividendo a partir del 1º de octubre de 1965, correspondiente a las series números 6º a 20º.

2º) Destinar las referidas acciones al pago de los dividendos del ejercicio 1961|62 (15.000 acciones) y del ejercicio 1964|65 (135.000 acciones) y ponerlas a disposición de los señores Accionistas a partir del 1º de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.301 v.2|9|66

Establecimientos Metalúrgicos
GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 2 de setiembre de 1966, se abonará en las oficinas de la Sociedad: Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 6º piso "A", Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo del 7% en efectivo correspondiente al Ejercicio 1965|66. — Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.
$ 1.440. — e.31|8-Nº 33.259 v.2|9|66

BANCO GANADERO ARGENTINO

Autorizado por el Banco Central de la República Argentina a organizar su Sección Hipotecaria, el Directorio, en el propósito de crear el capital inicial que debe ser afectado a la misma, ha resuelto emitir 300.000 acciones que ofrece a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

I. — 100.000 acciones de la categoría "A", iguales a las que están actualmente en circulación, con cupones adheridos Nº 3 a 30 y derecho a dividendo a partir del 1|7|66.

II. — 200.000 acciones de la categoría "B" iguales a las que están actualmente en circulación, con cupones adheridos Nº 3 a 30 y derecho a dividendo a partir del 1|7|66.

III. — Durante los 15 días corridos siguientes a la última publicación, los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a razón de 1 acción nueva de la categoría "A" por cada 10 acciones de igual categoría, o sea el 10% de su tenencia y 1 acción nueva de la categoría "B" por cada 26,5 acciones de igual categoría, o sea el 3,7735849% de su tenencia. Al hacer uso de la opción, deberá presentarse el cupón Nº 2.

IV. — Las nuevas acciones podrán integrarse o bien totalmente en el acto de suscribir, o bien en tres cuotas; la primera del 35% en el acto de la suscripción, la segunda del 35% a los 180 días y la tercera del 30% a los 240 días, contados a partir de esa fecha.

V. — Vencido el plazo de opción, el remanente que quedara se adjudicará a prorrata entre los tenedores que hubieran hecho constar tal deseo en su solicitud, o en su defecto a terceros no accionistas.

VI. — Las nuevas acciones deberán ser suscriptas en la sede del Banco, oficina de Títulos, Defensa 113. — El Directorio.

Nota: La presente publicación anula la realizada en la edición del Boletín Oficial del 30|8|66.
$ 5.400. — e.31|8-Nº 33.266 v.2|9|66

DASA S. A. C. I.

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1965 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de m$n. 5.000.000 y que por resolución del Directorio de fecha 11 de abril de 1966 se resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª de un millón de pesos m|n., c|u., de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción lo que importa un valor nominal total de cuatro millones de pesos moneda nacional. Escritura pasada al folio 757 del registro 459 del escribano Jorge F. Taquini. Los señores accionistas deberán abonar la suscripción al contado y podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación en nuestras oficinas de la calle Cangallo 1719, 3er. piso, oficina "B" Capital Federal.
$ 960. — e.31|8-Nº 33.318 v.31|8|66

TALLERES ME.DA.TOR. S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio del 8 de julio de 1966, emítese las series 11 y 12 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción por la suma de m$n. 2.000.000 y las series 1 a 8 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por la suma de m$n. 8.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.
$ 1.800. — e.31|8-Nº 33.317 v.2|9|66

Barraca y Estancias
MONTES DE OCA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de 460.000 acciones, ordinarias, al portador de m$n. 100, cada una, por un total de m$n. 46.000.000, Series Nros. 9 al 100 de acuerdo a las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1965, destinadas a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 que se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 8 de septiembre de 1966. El capital autorizado, emitido, suscripto y realizado, una vez efectuada la capitalización precedente, se elevará a m$n. 56.000.000. — El Directorio.
$ 2.280. — e.31|8-Nº 32.950 v.2|9|66

SANTIN — LAZZARON
S. A. C. I. F. y F.

Se comunica a los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el acta Nº 1 de la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1965, se ha dispuesto aumentar el Capital autorizado en 5.000.000 de pesos y la emisión de las series 6ª a 10ª de 10.000 acciones ordinarias por dicho valor. — El Directorio.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.171 v.2|9|66

SARKISSIAN CUEROS S. A. C. e I.
Expte. Nº 21.524

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, a su valor nominal de $ 100 por acción, y por un total de $ 4.000.000, con pago total al contado, en la calle Ramón L. Falcon 2364, Capital, contando con 15 días de plazo para ejercer su derecho de opción. — El Directorio.
$ 1.560. — e.31|8-Nº 33.170 v.2|9|66

ARROYO VERDE S. A.
Agrop. Com., Inm. & Fin.
Registro Nº 9.536

Se comunica que en asamblea General Extraordinaria del 1º junio 1966, se ratificó revalúo Ley 15.272; elevó el capital autorizado a 50.000.000 $; y emitieron 146.421 acciones para pago revalúo y 3.579 acciones para pago dividendos; y por resto 250.000 acciones se delegó en el directorio la oportunidad de emitirlas. — El Directorio.
$ 1.560. — e.31|8-Nº 33.182 v.2|9|66

PRODUCTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29|4|1966, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n 400.000.000. En base a la facultad conferida por dicha Asamblea, el Directorio procedió a emitir 13.000.000 v$n., en acciones ordinarias Grupo "A" 3 votos, v$n. 13.000.000 en acciones ordinarias Grupo "B" 3 votos; 39.000.000 v$n., en acciones ordinarias Grupo "A" 1 voto, y v$n. 39.000.000 en acciones ordinarias Grupo "B" 1 voto. Dichas acciones serán aplicadas a capitalizar parte del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 equivalente al 50% del capital suscripto al 31|12|1965. Con estas emisiones el capital de la sociedad ha quedado de la siguiente forma: Capital autorizado v$n 400.000.000, Capital emitido: v$n. 314.000.000, Capital suscripto, luego de pagada la capitalización del saldo de Revalúo: v$n. 312.843.400. — El Directorio.
$ 3.240. — e.31|8-Nº 33.181 v.2|9|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO TODARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 32.990 v.12|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LUIS PAR MIGIANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 32.947 v.12|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANUNCIACION ARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.046 v.12|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA HOMFRAY PINSENT o BEATRIZ MARIA PINSENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.012 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.776 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO o DONATO ANTONIO IMPERATRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.665 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN IMPERATRICE (padre). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.664 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EZIO MIANO por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.526 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don MARIA LEON SANTIAGO MAURICIO MARINE, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.523 v.8|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL SERIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.317 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.260 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ROMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.262 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIRON de AMBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.263 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.251 v.7|9|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LIDIA EMMA o Dª LYDIA EMMA CARTALA de MILANESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.24|8-Nº 32.108-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE LINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.199 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO LUIS DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 31.717-v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966.— Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 31.626-v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 30.956 v.1º|9|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.043 v.1º|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTA de MANTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.265 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE DEL CARMEN RUIZ de RAY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 31.911-v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAX - MAXIMILIANO o MAXIMILIANO RODOLFO NEUTZLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.390 v.2|9|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRICA MAS de COUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.134 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.169 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL RAZNOSTCHIC. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario. —
$ 2.400.— e.22|8 Nº 31.353 v.2|9|66

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LOPEZ y de doña MANUELA REGA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.035 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAÑEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 32.928 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO RIOBO o RIOBO ANTELO. — Publicaciones por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.788 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELENA LYNCH de MAQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.414 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO AGUSTIN CURCIO VALERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.497 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANTALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.258 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO DOMINGO OBERTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.030-v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AVERSA y ANGELA STABILE de AVERSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.663-v.5|9|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJMAN WOLF KIPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 31.864-v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRUNETTI de CAMDESSANCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.504 v. 2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ARNALDO CALZON de CALZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.19|8. — Nº 31.044 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DENEGRI de DE ROSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966 — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.793 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FLOISA GONZALEZ de OLIVERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.672 v.31|8|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO FERRARI y AIDA RUFINA MENDEVILLE de FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 32.975 v. 12|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA GERARDINA de VET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.072 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ADOLFO CASARES, de ALEJANDRO ADOLFO CASARES y de HORACIO FLORO CASARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.30|8 Nº 33.056 v.12|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.200 e.30|8 Nº 39.969 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.572 v.8|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.361 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA KOHAN o KOHAN de GRYNBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.695 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO CAVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.261 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA GOMEZ de BARROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.264 v.7|9|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA POLICASTRO y de don JUAN POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.324 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL PRIVIDERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 31.484 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOTTICINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.900 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO VIVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.725 v.31|8|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM JACOBO TAITER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.889 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIRRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.627 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SBRILLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.550 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.533 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA BARZAGHI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.432 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama a herederos y acreedores de doña CATALINA PARODI y JUANA YGUINIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.295 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 31.982-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.148 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO DI MEGLIO y de doña CONSTANCIA, CONSTANZA o COSTANZA BUONO de DI MEGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600 e.29|8 Nº 32.709 v.9|9|66

Nº 6

Juzgado Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO ZACCARIA y PETRONILA ZACCARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.107 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIOBBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 33.090 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.835 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.24|8-Nº 31.953-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a don ENRIQUE JOSÉ CUESTA, para comparecer en juicio "Félix de Cuesta, Irene c|Cuesta, Enrique José s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor O[illegible] ial — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800 e.26|8 Nº 32.465 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTRO o ENRIQUE CASTRO MEILAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.259 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PETRUELO de DI CARLO. —
Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Roberto R. Perez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.397 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLOREAL AMOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.756 v.31|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA CLARA MARTA ISABEL SCHMIDT de DAMKÖHLER. Publíquese por [illegible]ez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.758 v.31|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FRANCISCO CASARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.996 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO TABERNESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.000 v.12|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL TORRES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.857 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENEAS CACCAVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.26|8. — Nº 32.617 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ISLA de PALMIERI y VALENTIN PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.010-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOMBISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.848-v.5|9|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOTTINO. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario. — $ 2.400. e.22|8. — Nº 31.445 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN WURZWEILER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.836 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARINZULICH y MARGARITA LORENZA de MARINZULICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 10 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.764 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.041 v.1º|9|66

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ACCIALINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.19|8. — Nº 31.252 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ANANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Julio 14 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 30.978 v.1º|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA HORTAS Y GAYOSO y de JOSEFA GAYOSO de HORTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.931 v.12|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO HARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.645 v.9|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL D'AMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.501 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MERCEDES GEIMETTI o GEIMETTI ACEVEDO o GEIMETTI de TAMER o de TAMER GALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 22|8 Nº 31.387 v. 2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GANINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.26|8. — Nº 32.525 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADIOTINA ALVAREZ de MENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.486 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MARIA HAURE de TREJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cuatro de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 22|8 Nº 31.479 v. 2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO IANNELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 22|8 Nº 31.532 v. 2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJLECH LIBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.147 v.1º|9|66

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS LOPEZ PRADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.042 v.1º|9|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STURLA de BAULE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.183 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARI[illegible] ORNIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.364 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª RAFAELA GARGIULO de SERRANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.097-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID PUSTELNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.728-v.5|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VALENTIN REGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 30.972 v.1º|9|66

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BARANCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.052-v.6|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VASQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.768 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires julio 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.834 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO STELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 33.078 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ESTEBAN AZARETTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.760 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LETTIERO o LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 31.707-v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA DE MARCO de SCARPA, doña GRACIA MARCELA, don MARCELO ANIBAL EMEÑO y don ALFREDO JULIO SCARPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.600.— e.23|8-Nº 31.633-v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FAVARON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.265 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA VIZIANO de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 30.983 v.1º|9|66

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GIBELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 33.104 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a ALEJANDRO BERTA para comparecer en juicio "Cohen Rua Raúl Alfredo c|Berta Alejandro, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800 e.30|8 Nº 32.988 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por 15 días a HECTOR JOSE NASO para comparecer en el juicio "Naso Héctor Ruben s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800.— e.29|8 Nº 32.816 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO BELLEGARDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.738 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERVASIO GIRALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.528 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL GISONDI de CANCRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.26|8. — Nº 32.527 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO ALBERTO de ALZAGA UNZUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.017-v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGEMIRO FERREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.662 v.5|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretara Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GIAMPIETRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.877 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO CAMPOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenosn Aires, Agosto 16 de 1966. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.719 v.5|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto once de 1966. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.703 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días, a SELVA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Dolagaray Carmen, s|Adopción María Cristina", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000. e.26|8. — Nº 32.577 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX LIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.548 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SCHULZ y TERESA BREITENBERGER de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.549 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.545 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BAUTISTINA FOURCANS de DOIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 31.090 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2800.— e.18|8 Nº 30.825 v.31|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PRUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.768 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA ADELA MALDONADO BRAVO y FLORES de SCOTTI o ADELA MARTINA MALDONADO y FLORES de SCOTTI; RAUL EDUARDO SCOTTI; HUGO CARLOS SCOTTI; EDUARDO CESAR SCOTTI; ERNESTO MARIANO SCOTTI; HUGO JORGE SCOTTI y HECTOR RAFAEL ARGENTINO SCOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.800.— e.29|8 Nº 32.752 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES o DOLORES LOREDO de GONZALEZ, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.181 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA KIRCHHEIMER de HESS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.131-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.775 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GARACOTCHE de TACCHINI y doña GRACIANA GARACOTCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.556 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BALBARANI de BOTTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.708 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.071 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA ROSA BALBI de POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.854 v.31|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO ESQUIVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.693 v.31|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CAMIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.965 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días, a JOSE MARIA RUIZ, para comparecer en autos "Coronel de Ruiz, Esther Clementina c|Ruiz, José María, s|divorcio y disolución sociedad conyugal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000. e.26|8. — Nº 32.600. v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.485 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO WILLIAM SINCLAIR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº32.391 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ENRIQUETA FERNANDEZ VILLAR de PADRO. Publíquese por diez días .— Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.392 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA COLOMBI de LANATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nc 32.018 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO GARIBALDI VAINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de Mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.726 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ALFREDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.456 v.2|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NOVILLO de CORSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.298 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JUAN BUENAVENTURA TABERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.903 v.31|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TODARO de MARIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agost. 9 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.790 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NICOLAS GÜEMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.753 v.31|8|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO DELLA SANTA. — Publíquese por diez
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Graciela González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.775 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO o TEODORO LOTHAR HAUTHAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.873 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SARACINO de ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.868 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON BADGEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.855 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.723 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUREANO VARELA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.717 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA o ESTELLA BRANDARIZ de PULLEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Graciela E González, secretaria.
$ 2.800. —e.26|8 Nº 32.490 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SZECHTMAN de SHMUKLERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.599 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANTONIA BASILICO de BANFI. Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.296 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BENAVIDES o BENAVIDEZ de RIAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.221 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEVOLO o GIUSEPPE SILVESTRO GIOVANNI BENEVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.908 v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NILDA ELENA MAROTTA o MAROTTA de SIVORI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. —e.18|8 Nº 30.918 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LEIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1966. — Graciela E. González. secretaria.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.686 v.5|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO MAZIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.075 v.1º|9|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROTH de MAUTHE MARGARITA MARIANA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.033 v.12|8|66

El Juez Nacional de lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARBONE y RAFAELA FAMA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.001 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ o VICENTE RODRIGUEZ BUELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.846 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.802 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA BERTONE de DELPRATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.433 v.8|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARRILLO de ORDOÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de mil novecientos sesenta y seis.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.128 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO PILHEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.500 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA BARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.062 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS LAURETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.808 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAPECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 31.542 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.087 v.1º|9|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES PEREZ de BURGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.966 v.12|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID VINOKUR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.603 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS EMILIO LONGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.105 v.6|9|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SALESE de ASSALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.058 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN FEDERICO o FEDERICO JUAN PAROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.384 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO CASADAVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 31.231 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO NAJOVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.299 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIOLETA GRACIA BEATRIZ MITCHELL de HALPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.740 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don GREGORIO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.880 v.31|8|66

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CANDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.30|8. — Nº 33.052 v.12|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO VICTORIO MONTORFANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.785 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO NIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.716 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DELLA CORNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.656 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CIRIGLIANO de VECHIO o VECCHIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.26|8 Nº 32.596 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CANNIA de NICODEMO y de MARIA LUISA MAGDALENA o MARIA o MARIA LUISA NICODEMO de LEOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600 e.25|8 Nº 32.388 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO BADO y de MARIA ELENA CHIESA de BADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.384 v.7|9|66

Juzgado Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA de JESUS IBAÑEZ de RIVIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 12 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.669 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO PUBLIO NAVAJAS CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.355 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RUSSO o ROSA CARMEN RUSSO de DOMENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.294 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN SUAREZ o SUAREZ IÑARRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.957 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISANDRO LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.013 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRZOSKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.893 v.5|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA COLMENERO de DE WEERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 33.032 v.12|9|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA BOITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 32.977 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIO ARCHELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.813 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MACHIAROLI de BASILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.487 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CROHARE de BOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.428 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ARIEU de ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 32.389 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA CARMEN FOUZ de RICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.390 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA ALICE ROBERTS o MARTHA ALICIA ROBERTS de BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.208 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA FRANCHINI de ROUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.193 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE NISI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.812 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEIRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.689 v.9|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CODA de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.273 v.7|9|66

Juez en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLEIRO o ANTONIO MOLEIRO CANTO y LUIS MOLEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.925 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRANCISCA CASTRO de MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 31.915 v.6|9|66

Juzgado Nacional Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL JOSE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 31.913 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Andrés Alberto Carvale, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SALERNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.538 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL TEALDO y VICTORIA EMILIA BACIGALUPO de TEALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.399 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO VALENTINETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|8 Nº 31.471 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINO CAMPAGNOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.242 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA CATALINA MERELLO o MERELLO de DENCVI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. 4 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 30.917 v.31|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita por quince días a MARIA LUISA BESSERO o BESSERO de CORSISI y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle Pilar 3981|85, entre Zelarrayán y Aquino (antes General Costa), lotes 42 y 43 de la manzana B, Parroquia de Vélez Sársfield, paraje denominado Villa Lugano, Capital Federal, para comparecer en juicio "Votta, Abel Héctor c|Bessero o Bessero de Corsisi, María Luisa, s|Posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.400. e.30|8. — Nº 33.095 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a MANUEL BUA (hijo) y MIGUEL BUA (hijo) para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Giacobini Roberto contra Bua (h.) Miguel y otros sobre cumplimiento de boleto", bajo apercibimiento de continuarse los trámites en el estado que se encuentra. Se ha declarado la identidad de persona entre Miguel Bua (hijo) y Manuel Bua (hijo) al solo efecto de este juicio. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800.— e.29|8 Nº 32.703 v.31|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELIANO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.684 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO CARDENAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.662 v.9|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de MURGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.905 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VICTORIO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.579 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODOLFO VEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 32.362 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOTA GRIGNOLA de CAMBIASSO y PEDRO JOSE CAMBIASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.348 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.002 v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.947 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.603 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría N 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BENGURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 30.905 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM CAFRUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.794 v.31|8|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO CANEPA. — Publíquese por diez días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 33.058 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA STABILINI de MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 32.915 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO CABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 29|8 Nº 32.690 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SOMOZA de DA SILVA o ELVIRA SOMOZA DA SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.691 v. 9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DOBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.553 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MAROTTA de CELESTINO y CARMELO CELESTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.559 v.8|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGLIBERT ANDRES PILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.427 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA TABOADA de MAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.535 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TUNESSI de ARDUINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.415 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BOLLO CANEPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.325 v.7|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELA WITT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.100 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TODARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 31.714 v.5|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PICCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 9 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.557 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nro. 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 30.968 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARROS de POLTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.241 v.1º|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANICETO FERRERO SARMIENTO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.200 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PILAR ABELLA de PEREIRO s|Sucesión". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.747 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.239 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZORNACZUK y de MIGUEL PEDRO ZORNACZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.859 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PARIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.201 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS INDALECIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.347 v.2|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODON ALONSO y CONSUELO SUAREZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.765 v.31|8|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HERRERA de POSSIEL, JUAN POSSIEL y CLAUDIO ENRIQUE POSSIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 33.100 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA AMANDA VIGOUROUX.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|8. — Nº 32.961 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LOPARDO y de don EMIDDIO MENAFRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.895 v. 9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA PEREZ de ECHEVARRIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.469 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS DE FELICE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Julio P. Jerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.298 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FAJT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.343 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABELA HINNI de ORTEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.234 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TARAZONA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.907 v.6|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARGENTINO MANCEBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.576 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GÜIMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 31.716 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.659 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAULA BALBIDARES de SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.883 v.31|8|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por 15 días a JAIME J. NONIS para comparecer en juicio "Ibañez Carlos A. s|suc. c|Nonis Jaime J. s|resc. contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.800.— e.25|8 Nº 32.345 v.31|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA MEERAPFEL de KAHN y de don JUAN JULIO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 32.980 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JOSEFINA SARTORI de BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.30|8. — Nº 32.937 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARINA MARIA MARTINETTI de FIGGIACONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.733 v. 9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA TRIPOLI de MUNIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.779 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRISTAN ROLDAN CLARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.845 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITE GOLOMB de ERUSALINSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 29|8 Nº 32.696 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMATTEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.26|8 Nº 32.602 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.574 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO MAKSYMIUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.26|8 Nº 32.442 v.8|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 10 días al señor NATALIO MIGUEL ASTARISTA para que comparezca y conteste la demanda en autos "Publicidad Morini S. R. L. c|Astarista, Natalio Miguel s|hipotecario" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.25|8 Nº 32.360 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO CARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.099 v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CANTEROS de PATRIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.000 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO TRABUCCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.963 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARD HOWARD GRIMSLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.836 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA GABINA ALFONSO de WASSNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.642 v.5|9|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ABUNDANTELO Vda. de CASARIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.19|8 Nº 31.274 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARTORANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.19|8 Nº 31.241 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.065 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS SUAREZ. — Publíquese por diez días..
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.059 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RICARDO CERMESONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.19|8 Nº 31.193 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.020 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA PATANE de LEUZZI y DOMINGO LEUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.812 v.31|8|66

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ BERNAL de CIPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.30|8. — Nº 33.010 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIORE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 29|8 Nº 32.715 v. 9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELISA BADO de GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.819 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CAVALLARO y CARMEN NICOTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.652 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPOAMOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.435 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON SCHINDER de RESNICOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.197 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.014 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.022 v.6|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SIRIO: MATILDE SIRIO y FRANCISCA MARTIGNONI, por treinta días. — Publíquese por diez.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.23|8 Nº 31.787 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BORRAS de RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.994 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LABAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|8. — Nº 31.367 v.2|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|8. — Nº 31.356 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HEGUY, o HEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.273 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARSICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.098 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUAREZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.796 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON WOLF LEVITES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.797 v.31|8|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO NABOR AYBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.727 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCELINA LUCERA CORREA de AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.750 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaz apor treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROMULO DESIRELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.675 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.580 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CECILIO CASARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.541 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.133 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VALIDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25| Nº 32.361 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOLIN OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.18 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JORGE NICOLSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.134 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO SACZUK o ZACZUK y PARASCKIEWA o PARASKIEWA PALCZUK de SACZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.26|8 Nº 32.466 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORTIGA ANCKERMANN, MARIA LUISA DINTRANS de ORTIGA ANCKERMANN y MARIA PUALINA PRECKEL de ARGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.23|8 Nº 31.816 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA BACH de MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.592 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ALFANDARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|8. — Nº 31.464 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.22|8. — Nº 31.408 v.2|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO POPULIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.187 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRINCIPE o PRINCIPE Y MANZIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.805 v.31|8|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELO ANTONIO CATENA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.860 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COLONESE de CALVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.838 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.814 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL AMPARO BARRIL de OLSINA y|o AMPARO BARRIL de OLSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 N 32.869 v.9|9|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARQUES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.593 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ANGEL JUVENTIL PAEZ para que dentro quince días tome intervención en autos "Goligorsky, Elías c|Páez, Angel Juventil s|rescisión de contrato" y conteste el traslado de la demanda bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.426 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FAFIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.406 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN CENICEROS IBARRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.324 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.116 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DIAZ de MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.075 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA FRANCISCA DOS REIS de CENTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.810 v.5|9|66

El Juzgado Nacional Civil número veinticinco, Secretaría número cuarentinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONTEGUARDIA de PAGANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.815 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO BAZZANO y FELISA ANA BORGARELLI de BAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966 .— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.447 v.2|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MOTELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.209 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO STEINBRUNN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.19|8 Nº 31.197 v.1º|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a TIMOTEO CABAÑA para comparecer a derecho en autos "Cabaña Nerina Ester, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|8 Nº 32.190 v.31|8|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORRADI o ALFREDO FELIX SANTIAGO CORRADI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 32.916 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEON MULLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.765 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SAA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.479 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA AREAN de TESTURI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.626 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CAVE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.359 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nro. 26 Secretaría Nro. 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA INVERNI de VIAGGIO. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.084 v.6|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA SALVO de ARIAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.23|8 Nº 31.876 v.5|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA LUISA GHIORZO de ONDICOL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.420 v.8|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VALLABRIGA de CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.348 v.2|9|66

Juzgado Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.22|8 Nº 31.454 v.2|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GUILLERMO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.195 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ISTINTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.22|8 Nº 31.377 v.2|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO BARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.434 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENAYON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.067 v.1º|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA o LUISA CICARELLI o CICCARELLI de DE LELLIS o de DELELLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.921 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.742 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ATILIO ORTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.668 v.31|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ITALIA GRANARA de GESTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.074 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARLOZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.009 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FORTUNATO MARMORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.839 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARMELO o CARMELO DONATO D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.663 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANDRES PAILLETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.747 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO TOMAS PETRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.633 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA ZEOLLA o MARIA GRACIELA ZEOLA de MASCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.618 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO CAPOVANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.634 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO STOCCHETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.619 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE CRIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.512 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.220 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS ANTONIO MARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.184 v.7|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA TOCCALINO de ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.127 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GIL o SERAFIN GIL YAÑEZ o SERAFIN LORENZO GIL YAÑEZ y CARMEN RIAL de GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 3.200.— e.24|8 Nº 31.972 v.6|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEÑA o PEÑA NUÑEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.843 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.23|8 Nº 31.739 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENIGNO REALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.363 v.2|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, (Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES CARLOS ROFFO, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.760 v.31|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ABELARDO BALBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.743 v.31|8|66

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORGONIO QUIROGA y AURELIA ZANOTTI de QUIROGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. —e.30|8 Nº 33.057 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.510 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GASPARUTTI y FRANCISCA CATALINA GARONE de GASPARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.507 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.419 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto once de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.992 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO BAIARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.029 v.6|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KANE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.933 v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO SPATARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.786 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BESOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.22|8 Nº 31.525 v.2|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL MARTINEZ, o GABRIEL MARTINEZ CRUZ, o GABRIEL JOSE MARTINEZ y CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.19|8 Nº 31.148 v.1º|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO SPINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 33.061 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SASSONE de BORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.534 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ESPEJO de PUNCEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.467 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA o LUIGINA TELA o ATELLA de NIGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 10 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.657 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RACIC o JUAN ANTONIO NICOLAS RACIC o IVAN RACIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.240 v.1º|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA LAPORTE de HERRE-

RA SANZ o MARIA EUFEMIA LAPORTE de HERRERA SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.26|8 Nº 32.489 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SEGHIGHI; publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.630 v.5|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA GOLDSTEIN de BRANDARIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.855 v.5|9|66

Juzgado Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JEAN DEVROE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.302 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE PELLEGATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|8 Nº 31.055 v.1º|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.841 v.31|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MUCHINIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.810 v.31|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ROSARIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 30.769 v.31|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por quince días a EDGARDO RAUL ENRIQUE SCHLAPFFER para comparecer en juicio "García T. de Schlapffer Carmen C. c|Schlapffer Edgardo R. E. s|Divorcio y Sep. de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000.— e.30|8 Nº 32.949 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAIETTO de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 32.932 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MARTIN de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.044 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ORLANDI de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.856 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION VAZQUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.858 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA ELSA BIGNOLI de SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.722 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO HOLGADO de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.644 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA CARLOTA MAIDANA y CARLOS ANIBAL DEL VILLAR. — Publíquese por diez días en el "Boletín Judicial".
Buenos ires, agosto 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.542 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRENEO DOROTEO o DOROTEO IRENEO DRAKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.565 v.8|9|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS VILLEMUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.562 v.8|9|66

El doctor Ranulfo J. González a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMKO MEDWID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 32.269 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.288 v.7|9|66

Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOMBARDI de GIOIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.990 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULINA ANGELICA o ANGELICA RICHTER de SCHNEIDEWIND. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.057 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO BETTATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.629 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA o MARIA MANUELA NARCISA QUINTELA de QUINTELA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 31.664 v.5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARRODANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 31.733 v.5|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EWALD HINZ y EMMA NITSCHKE de HINZ. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 31.563 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CASARETO de BOSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.19|8 Nº 31.061 v.1º|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO GUNTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.860 v.31|8|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 7966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.18|8 Nº 30.939 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a JORGE VILLARROEL, para comparecer en juicio iniciado por Saúl Elías Selem s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960 e.29|8 Nº 32.906 v.31|8|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a JOSE CATAPANO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Jorge Calamai por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. — e.30|8 Nº 33.041 v.1º|9|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASTOR QUESADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — E. J. Patuel, secretario.
$ 1.400 e.29|8 Nº 32.749 v.2|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a ROBERTO MEDELLA, para comparecer en juicio desalojo que le sigue Safico S.A. c|William Mac David S.R.L. y|o Teodoro Mitchel y|o Subinquilinos y ocupantes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.29|8 Nº 32.833 v.31|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO MUSCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 1.400. — e.30|8 Nº 33.008 v.5|9|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL SILVIO FRATI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.29|8 Nº 32.732 v.2|9|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita a don LUIS LOPEZ para que dentro del tercero día comparezca a estar a derecho en autos "La Platense S. A. c/López, Juan y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 2.600. — e.30|8 Nº 32.923 v.5|9|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de DOMINGO PEÑA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.26|8 Nº 32.537 v.1º|9|66

Nº 29

El Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINA o FLORINDA PANIAGUA de PASTORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.29|8 Nº 32.820 v.2|9|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ANDRES CARBONE, doña ANGELA CATALINA CARBONE o CARBONE de GUTIERREZ y don RODOLFO PABLO GUTIERREZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.600.— e.26|8 Nº 32.598 v.1º|9|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CUARTO CAVILLIOTTI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.26|8 Nº 32.471 v.1º|9|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña SOFIA BOBISSE de MANTERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. — e.30|8 Nº 32.993 v.5|9|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES CARMEN CORNEJO de ARIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.29|8 Nº 32.832 v.2|9|66

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA CHIRIOTTO de SOTO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.26|8 Nº 32.484 v.1º|9|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a GUADIL FUENTES, para comparecer en el juicio Marso Aurora Angela y otro c|González Gumersindo y otros s|cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 960 e.29|8 Nº 32.865 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO CARRIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4214, que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|8 Nº 4.574 v.31|8|66

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 21 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado OSCAR CROSERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 140, caratulada: "Ríos, Manuel N. y otro, s/infracción Art. 28, Ley 11.386", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.25|8 Nº 4.575 v.31|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE GROCHAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, planta baja.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Pedro José Padilla, secretario.
e.25|8 Nº 4.577 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al Sr. Representante Legal de la Farmacia Alsina S. R. L., doña MARIA JOSEFINA ANTONIETA MARTY de LAULHE y a don JOSE MIGUEL OLIVERA, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.25|8 Nº 4.572 v.31|8|66

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a PLATE GRAIN, S. R. L., para comparecer en juicio "Fisco Nacional c/Plate Grain, S. R. L., s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.25|8 Nº 4.573 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de BTESH Y BTESH SOC. COLECTIVA Y TEXTIL CONGRESO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 16 de agosto de 1962. Síndico Eduardo Lobos, domicilio Cramer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 9 de noviembre de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600 e.29|8 Nº 32.790 v.2|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a la firma FABRILAM S. R. L. para que comparezca en juicio "Grimaldi Arturo en autos Szapiro Ruben c|Fabrilam S. R. L. s|ejec. s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000 e.26|8 Nº 32.531 v.1º|9|66

Nº 4

El doctor Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7. a cargo del doctor Alejandro A Pinedo, hace saber por quince días, en los autos "EXPRESO EL CORSARIO ROJO, S. R. L., solicita cancelación de pagarés sustraídos", el siguiente edicto: "Decrétase la cancelación, como títulos circulatorios, de los siguientes documentos: Cinco (5) pagarés endosados por Cristalerías de Cuyo, S. A., domiciliada en la calle Corrientes Nº 485, piso 5º, y librados: Uno) por doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), con vencimiento el 15 de julio de 1964. suscripto por Günther Wagner Productos Pelikan S. A., domiciliada en Humberto 1º Nº 2031; dos) por ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), con vencimiento el 30 de junio de 1964 ,suscripto por Era S. A., domiciliada en Sarmiento Nº 3978; tres) por cuarenta y cuatro mil quinientos setenta pesos moneda nacional ($ 44.570 m|n.), con vencimiento el 10 de agosto de 1964. suscripto por Droguería del Sud, domiciliada en México Nº 1932; cuatro) por cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), con vencimiento el 2 de agosto de 1964, suscripto por Lakmé S. A., domiciliada en Colombres Nº 61. y también endosado por Laboratorios Dexter S. A., domiciliado en Lavalle Nº 2249; cinco) por setenta mil pesos moneda nacional (pesos 70.000 m|n.), con vencimiento el 17 de julio de 1964 ,suscripto por Fanacoa S A., domiciliada en Hipólito Yrigoyen y Ruta Panamericana, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — b) Tres (3) pagarés librados a la orden de "Expreso El Corsario Rojo. S. R. L.", por Santa Silvia S. A. I. C. F. e I., domiciliada en Cerrito Nº 836, 6º piso: Uno) por veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.), con vencimiento el 18 de julio de 1964; dos) por venticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.). con vencimiento el 18 de agosto de 1964, y tres) por treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.), con vencimiento el 18 de setiembre de 1964. — c) Tres (3) pagarés librados a la orden de "Expreso El Corsario Rojo, S. R. L.", por Digta S. R. L., domiciliada en Agüero Nº 580: Uno) por ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 83.700 m|n.), con vencimiento al 26 de octubre de 1964; dos) por ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 83.700 m|n.), con vencimiento el 26 de noviembre de 1964, y tres) por ochenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional ($ 83.700 m|n.), con vencimiento el 26 de diciembre de 1964, haciéndose saber que se autoriza su pago para después de sesenta días de la última publicación de edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 43.800. — e.12|8 Nº 30.171 v.5|9|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de FRIGOR S. A. I. C. F. e I. Fecha provisoria de cesación de pagos: 22 de julio de 1963. Síndico: Eugenio A. Podestá, domicilio: Uruguay 435, piso 7º "M", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 15 días. Señálase el 14 de octubre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.400. — e.30|8 Nº 33.045 v.5|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita por cinco días a PANIFICACION ESPECIALIZADA S. R. L. (en formación) para estar a derecho en autos: "Guasch Jaime e Hijos S. A. c|Libardi Hipólito y otro sobre Ord.", haciéndole saber que ha sido declarada rebelde, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.404 v.1º|9|66

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos "MIR, LUIS, s/quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: al liquidador Sabino R. Curci, $ 10.000 m|n., y a sus letrados, doctores Raúl Rascovsky y Hanzel W. Pinotti, $ 5.000 m|n. a cada uno, aprobándose el estado de distribución practicado. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.320. — e.30|8 Nº 32.964 v.1º|9|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la Quiebra de 'ALBERTO MUSERI E HIJOS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 22 de abril de 1966. — Síndico Julio Miguel Valle, domicilio Viamonte 1453, 6º piso, Dto. 45, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del día 7 de octubre a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.200 e.29|8 Nº 32.712 v.2|9|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de DAMERDJIAN ANTONIO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de febrero de 1965. — Síndico Gregorio Masurski domiciliado en Uruguay 743, 4º piso, Of. 406, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de setiembre. Señálase el día 14 de octubre de 1966, a las 14,30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, donde los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.200 e.26|8 Nº 32.440 v.1º|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a acreedores de ALCAIDE Y BELMONTE S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, Raquel Berozousky, Franklin 869, Dto. 3, los justificativos de créditos. El 27 de octubre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir a la Secretaría.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000.— e.25|8 Nº 32.356 v.31|8|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de OPEN S. A. COM. IND. y FIN., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar a la síndica Araceli Laura Armoa, Viamonte 1592, piso 10, Dto. "C", los justificativos de sus créditos. El día 17 de octubre de 1966, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.340 v.31|8|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a don SALVADOR PEREIRA, a estar a derecho en el expediente Horacio F. Coscarelli S. A., su quiebra, incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800. — e.30|8 Nº 32.972 v.5|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de CURCIO Y CIA. S. R. L. (ANTONIO ULICIO CURCIO y ANGEL HROVATIN)", Síndico Héctor Bruno Betró, domicilio Martiniano Leguizamón 145, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 14 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.800.— e.30|8 Nº 32.989 v.5|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de RUIZ CARLOS, fecha provisoria de cesación de pagos el 20 de mayo de 1958. — Síndico Juan Antonio Conde, domiciliado en Av. Roque S. Peña 1110, piso 7º, Esc. Nº 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase el día 18 de octubre de 1966 a las 13.30 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800 e.29|8 Nº 32.847 v.2|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "COREMAFER S. R. L., s|convocatoria", que ha sido postergada la fecha de junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 1966, a las 13.30 horas.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000.— e.25|8 Nº 32.229 v.31|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de V. E. P. A. I. (Vivienda Económica Planeamiento Aplicaciones Industriales) Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha provisoria de cesación de pagos 7 de marzo de 1962. Síndico: Eduardo Leopoldo Nijamkin, con domicilio en Lavalle Nº 2016, piso 6º, oficina 13, Capital Federal, T. E.: 49-2276|7511 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de veinte días. — Señálase la audiencia del día 28 de octubre de 1966, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado, a las 14 horas, la Junta de Verificación y Graduación de Créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.200 e.29|8 Nº 32.707 v.2|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "SANTO DOMINGO FIN. E INMOB. S. R. L., s|Quiebra", se ha dispuesto hacer extensivo el estado de quiebra a los integrantes de la fallida, a saber: Sociedad de Hecho Horizonte, Sociedad de Hecho San Martín, J. D. Shaw y Compañía, Sociedad de Hecho, Sr. Raúl Ruiz, y Sr. Luis Galanti. Interviene el liquidador judicial designado, Sr. Ramón A. Ameri, con domicilio en el Estudio de su apoderado, Dr. Ricardo P. Vergili, Paraná 123, piso 3º, Of. 61|2. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.600. e.29|8. — Nº 32.853 v.2|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, hace saber a la firma Tampico S. A. por dos días parte dispositiva de la sentencia recaída en autos FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c| TAMPICO S. A. s|cobro de pesos". Fallo: ..."Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. Haciendo lugar a la demanda seguida por Flota Fluvial del Estado Argentino contra Tampico S. A., condenándola a pagar las sumas de Veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos moneda nacional con más sus intereses desde la notificación de la demanda y la de treinta y cinco mil doscientos siete pesos con doce centavos moneda nacional, con costas. Regulo los honorarios de la representación letrada de la actora en la suma de pesos Diez mil quinientos moneda nacional. Notifíquese. Belluscio. Juez.
Jorge Almeida, secretario.
$ 4.800.— e.30|8 Nº 32.968 v.5|9|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MARIO SALDAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.152|66, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.25|8 Nº 4.566 v.31|8|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, OSCAR C. PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.381|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.25|8 Nº 4.567 v.31|8|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a OFELIA DOMINGA LEDEZMA para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5. comparezca a este Tribunal sito en Cerrito 24, a los efectos de recibírselo declaración indagatoria en la causa número L-96|66 caratulada "Ledezma Ofelia Dominga s|inf. art. 25 ley 11.386", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata detención. — Secretaría, 28 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario
e.25|8 Nº 4.568 v.31|8|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. de Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MANUEL VAZQUEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último

de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5988|66 que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 20 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 4.569 v.31|8|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a c. del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a SERENELA CELAIA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa 6072|66 que se le sigue por presunta inf. ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Secretaría, 19 de julio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.25|8 Nº 4.570 v.31|8|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "DOLHARE ERNESTO JOAQUIN c|SCRIGNER HERMINIO s|Ejecución, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 3 de Setiembre a la hora 11, en el Hall de su oficina Paraná 425, Piso 8º, el 4,40 o|o del inmueble en construcción, Planta baja y 8 pisos. Billinghurst 1260 e|las de Soler y Gorriti. — Terreno mide s|título: 8m66 de frente al Este: 44m252 costado Sud y 43m472 en el del Norte. — La finca se halla incompleta y carece de créditos. — Estructura Hormigón armado termanada. — Mampostería, medianerías, fachada y contrafrente realizado. — En obra los trabajos interiores. — Base al contado m$n. 810.375. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o dinero efectivo.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.200.— e.29|8 Nº 32.830 v.2|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "HELVETIA, CIA. SUIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, c|MARTINEZ Y GIOCO, sobre cobro de pesos", que el martillero P. Luis V. Casanova rematará el día 2 de setiembre de 1966 a las 15 horas, en la Avda. Vélez Sársfield Nº 590, de esta Capital, donde se encuentran depositados, una prensa hidráulica de dos metros alto por uno de ancho, con planta de 0,40 x 0,40 aproximadamente; una prensa hidráulica de menor tamaño de la precitada, sin marca ni número visible, con base; una agujereadora eléctrica de mesa, marca no visible, con motor "Ausincron", número 8.910; un motor eléctrico de mesa, marca "Centauro", Nº 569, de 2 H. P.; un motor eléctrico marca "Geco" USA, Nº 27.461, de medio H. P.; una base metálica con una piedra esmeril, sin motor; una máquina para coser a pedal, marca "Naumann", gabinete de madera, sin número visible; un combinado de pie, mueble color nogal, marca no visible, mueble únicamente; una incubadora de madera de pie, marca "Buinco"; una prensa mármol, con base metálica; una mesa para televisión, de hierro; dos termostatos marca F. B. Sauter S. A., Bole, Suisse Nº 5505-2884-5550-2755 S.; al contado; comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.640.— e. 30|8 Nº 33.005 v. 31|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de TOLOSA CELINA y LOPEZ RICARDO s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 1º de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Guanacache 2939|41, desocupado; mide: 8,66 m. frente S. E., 31,16 m. costado S. O., y 31,26 m. costado N. E. Base $ 920.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200 e. 26|8 Nº 32.544 v. 1º|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "BATTAGLIA Y LUBRANO DE MONTENEGRO, OLGA MARIA JUANA, c|SIENA, ERNESTO CATALDO, s|cobro de pesos (Ejec. hip.)", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 9 de setiembre a las 15 horas, la unidad de vivienda 00-01, ubicada en el frente de la finca Avenida Central Nº 240 y 242, paraje denominado Villa Diehl, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que se entregará desocupada, conforme a la cláusula 4ª del contrato hipotecario. Superficie: 104,67 m2., de dominio exclusivo. Porcentual: 40 por ciento. Base: $ 311.990.—. Venta al contado. Seña y a cuenta de precio: 20 por ciento y comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.000.— e. 30|8 Nº 33.018 v. 5|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "SOLARI OFELIA PETRONA E. y otra contra HARTMAN AMERICO s|suc. sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el 15 de Setiembre, a las 16,30 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. — La propiedad ubicada en el Pdo. de San Isidro, localidad de Martínez, Prov. de Bs. As. Calle Av. Alexander Fleming Nº 1935|43. Edificada en el lote 3 Manzana "D", 10 mts. de frente al N.E., igual medida contrafrente al S.O. por 42.26 mts. fondo costado N.O. y 41,95 mts. fondo S.E. Sup. total: 420,8517 mts. — Base $ 170.000 m|n. al contado. — Seña y a cuenta de precio el 8 o|o y el 3 o|o de comisión a cargo del adquirente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000.— e.29|8 Nº 32.848 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio "AWESKIN MOISES y otrs c| SCHRIRO Y CRAVIOTTO SOC. COLECTIVA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 7 de setiembre a las 16 hs, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311; el inmueble ubicado en la calle Lavalleja 256, entre los números 250 al 262, que mide 7,50 al S.E. por 50 mts. de fondo; con todo lo edificado y plantado en él. — Base $ 1.986.494,90. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo a la cláusula 4º del contrato de mutuo el deudor se obliga a desalojar el inmueble dentro de los 10 días de notificado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000 e.25|8 Nº 32.379 v.31|8|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en autos "SUAREZ VICTORIO c|BATTIMAN SERAFIN y RABINOVICH ANGEL s|ejecución hipotecaria" el Martillero, Roberto R. Figueroa, procederá a subastar el siguiente inmueble: Zona Norte, Circunscripción 10a., Parroquia San Bernardo, calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 4387, hoy Nº 4385 y 4387 entre Sanabria y Segurola, edificada en lote 14, manzana 2, que es parte de la "H", antes 4, compuesto de 8,66 m. ftc. al S.E. sobre calle Alejandro Magariños Cervantes, igual extensión en su contrafrente al N.O., lindando con lote 17; 18,465 m. de fondo en costado N.E. lindando con lote 13 y 18,38 m. en S.O. lindando con lotes 15 y 16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Secc. 79, Manzana 6 "A", Parcela 1 "G", Partida Inmobiliaria Nº 263471. — Remate: el domingo 4 Setiembre a las 16 horas. sobre el mismo inmueble. — Base: $ 418.243 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1966. — Julio P. Geréz, secretario.

$ 5.000.— e.29|8 Nº 32.773 v.2|9|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos "CATTANEO JUAN E. y Otro c|CAHILL SANTIAGO y Otro s|Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 8 de Setiembre próximo, a las 16 horas, 7 lotes de terreno desocupados ubicados en el Pdo. de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, designados según plano aprobado Nº 68-49-54 como lotes 19 al 25 de la manzana "135 b"; Superficies: Lote 19: 290 mc.; Lote 20: 210,90 mc.; Lote 21: 216,40 mc.; Lote 22: 222 mc.; Lote 23: 322 mc.; Lote 24: 422 mc.; y Lote 25 322,10. — Base m$n. 28.175 en block. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200.— e.29|8 Nº 32.824 v.2|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "COSTA DEL SEL, ROBERTO, c|QUESADA URQUIZA DE BOSCH, E., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 9 de setiembre a las 15 horas, una fracción de campo con todo lo adherido al suelo, ubicada en el Partido de Zárate, Jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, que forma parte del establecimiento denominado "Las Palmas", próxima a la estación del mismo nombre del F.C.N.G.B.M., cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 505 "g" y se designa en el plano especial que menciona su título de dominio con la letra "C", con una superficie total de 679 hectáreas, 12 áreas, 66 centiáreas, 59 decímetros cuadrados. Sale a la venta con la base de $ 30.000.000 m|n. Totalmente desocupada. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.200.— e. 30|8 Nº 33.020 v. 5|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio GRIMBERG ISRAEL c|RANDONE HUGO HERNAN s|ejecución hipotecaria, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 7 de setiembre a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: La unidad 8, ubicada en el 2º piso del inmueble Nazca 4766. — Superficie propia 53,89 m2. — Porcentual 9,16 o|o. — En el estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 200.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200 e.25|8 Nº 32.374 v.31|8|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "GARIJO CESAREO y otros c|PEÑA ALEJANDRO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hernando Parrilla, con oficinas en Viamonte 1532, piso 1º, dto. 2, Capital, rematará el día 10 de setiembre de 1966, a las 11 horas, sobre la misma propiedad, el inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero, Paraje denominado Villa Bosch, sobre la calle Pastor Luna Nº 3120, lote Nº 6, Manzana Nº 26, compuesto de 10 m. de frente al N. E., por 33,65 m. de fondo, designación catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 134, Parcela 6. Inscripto a nombre de Alejandro Antonio Peña y Elida Adelina López Grevisse de Peña, en fecha 4|9|62, bajo el Nº 1932 del Partido de Tres de Febrero. Base pesos 866.696 m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Se hace constar que el inmueble se encuentra totalmente desocupado. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.400 e. 26|8 Nº 32.552 v. 1º|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, que en autos MARENGO HORACIO ROBERTO y otros c|GUARDIA AMERICO R. y otro s|hipotecario, que el martillero Luis Pollacino, venderá sobre la misma el 4 de setiembre a las 16, la propiedad en esta Capital, calle Brandsen 972 entre Irala y Práctico Póliza, que mide: 8m66 de frente al Norte por 30m31 de fondo. — Base $ 590.500. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400 e.25|8 Nº 32.232 v.31|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días en el juicio ROFFE JOSE contra MERCAU de PESTANA ALISIA y otro, cobro de pesos, que el martillero José Antonio Díaz rematará en Honduras 4546, el día 3 de septiembre, a las 15 hs., un televisor marca Teletron, Nº 12.656, sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 800.— e.30|8 Nº 32.938 v.31|8|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. c|TANZI de VITELI CONCEPCION s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 9 de setiembre, hora 14,30, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de B. Aires, designado en el plano de subdivisión 101-467-51 como lote 13 de la Manzana 8, con frente, hoy a la calle Posta de Pardo, entre las de Colombia y Haití, que mide 10 m. de frente por 20,10 m. de fondo. Superficie: 201 m2. Base: $ 8.100 m|n. al contado. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.

$ 3.600 e. 29|8 Nº 32.748 v. 2|9|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio CELANO MIGUEL ANGEL contra RUIZ ANTONIO, cobro de pesos, que el martillero José Antonio Díaz rematará en Honduras 4546, el día 3 de septiembre de 1966, a las 15 hs., un mueble de madera con máquina de coser, marca Godeco, sin número visible; una estufa a garrafa marca Volcán, con garrafa, en mueble de hierro de 0,50 cm. x 0,35 cm., aprox.; una mesita de madera, tapa giratoria rodante, de 4 patas. Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.680.— e.30|8 Nº 32.942 v.1º|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SCHEJTER JAIME c|CAPA NATALIO A., s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Orsumaris rematará el 3 de septiembre, a las 11 horas, en la calle Santa María del Buen Aire Nº 353, donde se exhibe, un automotor Estanciera I.K.A., motor 6032361, de 110 C.V., 4 cilind., rural, modelo UA-IRB 1959, serie 93111-10877, con sus accesorios, patente Prov. Bs. As. Nº 754-631. Base, pesos 294.000.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160.— e.30|8 Nº 32.979 v.1º|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "LODS ROBERTO s|quiebra", que el martillero Enrique José Eumann rematará el 3 de setiembre, a las 9 horas, en el local de la calle White 2079 donde se exhiben los bienes: Molino de chapa, poleas metálicas, bomba eléctrica, matrices para cubiertos, morsas, aparejo, cortadora guillotina de chapas, compresor, balancines, laminadoras, pulidoras, prensas y demás bienes muebles inventariados en autos a fs. 132|34. Sin base al mejor postor. Entrega inmediata contra pago en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160 e. 29|8 Nº 32.731 v. 31|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días que en autos "FERREIRO RICARDO c|FERRERO OSCAR, s|ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Bdo. de Irigoyen Nº 645, donde se exhiben, el 2 de septiembre 1966, a las 10 hs., los siguientes bienes: Una heladera eléctrica familiar marca Ablon y un televisor marca Hio-Fi. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 880.— e.30|8 Nº 33.087 v.31|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "GONZALEZ RODOLFO c|CUCCARESE GUILLERMO JORGE s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 10 de setiembre de 1966, a las 9 hs. en Baigorria 3759 donde se exhibe: Una heladera Westinghouse modelo W-10-S número 240.400; un televisor Sinca modelo 33 Nº 131164341, pant. 53 cms.; un lavarropas Hoover, modelo LRH4, número 709939. Base $ 16.650. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966 — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.800.— e.30|8 Nº 33.084 v.1º|9|66

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: AGUIRRE, MASTRO & CIA. S.A.C.I. Y MANDATARIA c|ZAPATA, ALFREDO MATILDE, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, a propuesta de la parte actora, y con oficinas en la calle Serrano número 2464, piso 3º, Depto. "C", T. E. 71-8598, rematará el día 14 de septiembre de 1966, a las 14.30 horas, en el local sito en la calle Gorostiaga Nº 1645 (Cap. Fed.), donde el bien se exhibe, un automotor usado y en el estado en que se encuentra, marca Jeep Gladiator X Super, modelo TA-4PB, del año 1965, motor Nº 657012637, serie Nº 54461-00923, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 724-656, de la localidad de Flo-

cio Varela, y con las siguientes características especiales: chasis Nº 01856, tor marca OHC 230, Tornado Super ver, chasis marca Ika. Base: m$n. .512. — En caso de que fracase la asta por falta de postores, se procederá a una segunda subasta, sin base al mejor postor, luego de transcurrida dia hora de la primera. Seña 30 por nto. Comisión 10 por ciento. El bien entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de oc.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — rge A. González, secretario.

$ 4.080. —e.29|8 Nº 32.683 v.31|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, cretaría Nº 8, comunica por tres días el juicio "CERAMICA GIUSTI S| lebra", que el martillero Manuel Erto Loza rematará el 2 de setiembre, las 9 hs., en la calle Estrada esq. Mi., de Glew, Provincia de Buenos Ai., donde se exhiben los siguientes bienes: Hornos, prensa hidráulica, molino bola de porcelana, grupo electrógeno 66 CV, quemadores, filtro prensa, ncos, material elaborado, escritorios, estradores y demás bienes inventarias en autos y que se exhiben los días y 31 de agosto y 1º de setiembre de a 12 hs. y de 13 a 16 hs. Los bienes entregan una vez aprobada la subas. Art. 520 del Cdo. de Pto. Sin base contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o efectivo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge A. González, secretario.

2.760 e. 29|8 Nº 32.692 v. 31|8|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría 10, hace saber por 3 días que en los itos: "GRUNBERG, LEON c|ULLA NOS. S. A., s|ejec. prendaria", el reatador Leal A. Montello rematará el ia 8 de septiembre próximo a las 10 oras, en Pavón 4024, Capital, un equipo para soldadura eléctrica por arco de rriente continua con rectificación a lenio, marca Termisol, Nº 2023, de 00 amperes, modelo 300 A., que se exibe en 11 de Septiembre 3168, donde odrá ser revisado. Base $ 76.930 m|n. l equipo se entregará al comprador una ez aprobado el remate judicialmente, e acuerdo a lo que consta en autos. eña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero fectivo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — orge O. Palacio, secretario.

$ 2.760.— e.29|8 Nº 32.777 v.31|8|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, hace saber por 3 días en autos CITROEN ARGENTINA S. A. c|LOZA ARNULFO JOSE y otro, s|ejecución prendaria" que el martillero José Antonio Massa rematará el día 12 de septiembre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Zepita 3220, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Citroën, modelo 2CV, tipo AZL, del año 1964, motor Nº 3023000710 AZ, chasis Nº 3002011188, para uso particular, en el estado en que se encuentra. Base $ 154.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.29|8 Nº 32.829 v.31|8|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por 3 días en autos "CITROEN ARGENTINA S. A. c|VAZQUEZ RAMON HIPOLITO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Antonio Massa rematará el día 12 de septiembre de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Zepita 3220, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Citroën, modelo AZL-17C, tipo sedán, del año 1964, motor Nº 3024000836-AZ, chasis Nº 3002012263, para uso particular, en el estado en que se encuentra. Base $ 167.964. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.29|8 Nº 32.828 v.31|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en autos "GONZALEZ JOSE MARTIN MANUEL c|JOAQUIN DIAZ s|ejec.", que el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo. de Irigoyen número 645 donde se exhiben, el 2 setiembre 1966, a las 10 hs. los siguientes bienes: Un televisor marca Dumond, pantalla 0,53 cmts. Una heladera familiar eléctrica 7½ pies y un ventilador de pie marca Eineta Nº 3484 e 4 aletas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. (Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.360.— e.30|8 Nº 33.036 v.31|8|66

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 3 días en autos: CITROEN ARGENTINA S. A. c|F. PERALTA s|Ejecución Prendaria", que el martillero José Antonio Massa, rematará el día 14 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Zepita 3220, Capital Federal, donde se exhibe un automóvil marca Citroën, Modelo AZL-19C, tipo Sedan, del año 1964, Motor Nº 302400 2235 AZ, chasis Nº 3002013397, para uso particular, en el estado en que se encuentra. Base $ 164.790. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Manuel Jarago Veiras, secretario.

$ 2.040.— e.29|8 Nº 32.826 v.31|8|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos caratulados: "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.C.I. Y MANDATARIA c|SIFREDI, ALBERTO DOMINGO su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, a propuesta de la parte actora, y con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. "C", T. E. 71-8598, rematará el día 14 de setiembre de 1966 a las 14,30 horas, en el local sito en la calle Gorostiaga Nº 1645, donde el bien se exhibe, un automotor usado y en el estado en que se encuentra, tipo Rural marca Estanciera Ika, modelo UA-1RB, año 1958, Serie Nº 5262361, motor Nº 6016355, chapa patente de la Capital Federal Nº 325.046. Base: $ 130.005. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado. (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.120.— e.30|8 Nº 32.959 v.1º|9|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE S.C.P.A. c|MUSSIO ALBERTO T. s|ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca, rematará el día 9 de setiembre a las 10.30 horas, en la calle Virrey Avilés Nº 2739 donde se exhibe: Un automóvil marca De Carlo modelo 1960 motor marca B.M.W. número 755241 chasis 1815, Patente 618.738, Capital Federal. Base $ 184.800 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate, y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 32.810 v.31|8|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "AGENCIA JUSTO S.R.L. c|MAZZUGLIA RUBEN y otro s|ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 9 de setiembre a las 11 horas, en la calle Virrey Avilés Nº 2739, donde se exhibe: Un automotor marca Ford modelo 1961, motor F.10 L.B.A. 130.732 a patentar. Base $ 281.308 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 32.811 v.31|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio SANGAR S. A. c|CATICHA ABRAHAN y otros s|ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 12 de Setiembre de 1966, a las 16 hs. en el local de la calle Martínez Rosas 1340, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una heladera marca Electra, comercial, de 6 puertas, base $ 10.000, una batidora de 3 velocidades marca Mech, base $ 3.500. Una sobadora pastelera marca Xifel, base $ 2.250. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.30|8 Nº 32.960 v.1º|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos FERNANDEZ LUIS CARLOS contra ZOILO ALBERTO MOYELAK, ejecución prendaria, que el martillero Oscar M. Blanco, propuesto por la parte actora, rematará el 3 de setiembre a las 11 horas, en Triunvirato 2891, donde se exhibe, un automóvil marca Opel, modelo 1938, sedan, motor Nº 1916, patente Nº 602.446 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.680.— e.29|8 Nº 32.822 v.31|8|66

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|NOVARA RODOLFO A. s|ejec. prend.", que el martillero A. Larocca, rematará en el estado en que se encuentra el día 9 de setiembre a las 10 hs. en la calle Virrey Avilés número 2739, donde se exhibe un automotor marca Chevrolet modelo 1946, motor Nº B. D. C. 809.096. Patente Nº 710.581, Cap. Fed. Base $ 115.744, 50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 32.809 v.31|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ, J. CHERNOMORETZ HNOS. c|SOSA ALBERTO y otro s|ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras, rematará el día 10 de setiembre a las 11 horas, en Suárez Nº 1765, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 heladera mostrador marca "Roz" Nº 7058, modelo H. M. eléctrica de 2,50 x 1,10 x 0,60 metros, de 4 puertas, revestida la tapa y frente con fórmica gris y caoba, respectivamente; marcos y puertas en madera cedro lustrado, y 1 equipo refrigeración "Roz" Nº 70588, completamente equipado agregado mostrador de cedro 1,90 x 1,10 x 0,60 metros, sin frío. Lavandín acero 0,65 x 0,50 x 0,30 metros. — Base $ 95.000 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.880 e.30|8 Nº 33.013 v.1º|9|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos caratulados: "FLORES, HECTOR EMILIO c|MOLINA, UVELIO HERMINIO su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, a propuesta de la parte actora y con oficinas en la calle Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. C., T. E. 71-8598, rematará el día 10 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas en el local sito en la calle Conde Nº 1061, donde el bien se exhibe, un automotor marca Ford, modelo año 1939, tipo Pick-Up, motor Nº 18F420857, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 704.278, año 1964, para uso particular y en el estado en que se encuentra. Base m$n. 61.100. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado. (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario

$ 2.520.— e.29|8 Nº 32.687 v.31|8|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "AZAR SELEM c|LANDO de BOUSQUET ORFILIA s|ejecutivo" que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 8 de setiembre a las 16 hs., en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, piso 5º, Capital; Una finca sita en la calle Belgrano 933 entre Joly y A. del Valle, de Moreno, que mide 14,70 m. de frente al Este, igual medida de contrafrente al Oeste y 19,70 m. en los costados Norte y Sur. Base de venta: pesos 330.000 m|n. al contado y será entregada al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado (Art. 520 del Código de Ptos.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos o en Lavalle 1394, T. E.: 46-9944.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 6.080 e.30|8 Nº 32.907 v.8|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos LABORATORIOS SILDOR S. R. L. c|MARIA ESTELA TURCO de BEIRA s|ejec." que el martillero Carlos M. Páez, rematará el 5 de setiembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en Moreno Nº 1441, donde se exhiben, un elevador de voltaje, una mesa para televisor de metal, un placard de 2,50 por 2,40 aprox. sin lustrar; una estufa a gas de garrafa, una heladera marca Saccol de 9 pies y medio, una jarra de plata de cinco litros, un espejo biselado, un mueble tipo vitrina. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e.30|8 Nº 33.103 v.1º|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos N. DIEZ VELASCO S. A. I. C. c|MANUEL VICENTE TRANCON s|ejec. que el martillero Carlos M. Páez, rematará el 5 de setiembre de 1966, a las 17 y 15 horas, en Moreno 1441, 1 motor Mech Nº I 77320; 1 máquina (Peulina) con motor acoplado de 1|2 caballo sin Nº visible y una máquina de derivar suelas marca Gloste Nº 8748, con motor acoplado marca Mogar, serie 753|70, sin base. — Al contado. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e.30|8 Nº 33.102 v.1º|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "E. F. E. A. c| FABRIL MADERERA DEL NORTE S. R. L. s|cobro de pesos y depósito judicial", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 9 de setiembre, hora 14,30 un lote de madera dura, al parecer "guaraniná", aserrada y cortada en tablas, en medidas entre 100 y 160 cm. de largo, 10 y 15 cm. de ancho, y 1,9 y 2,4 cm. de espesor, cantidad aproximada, 60 toneladas. Se exhibe en el Galpón Nº 2 de Estación Fco. Lacroze (F. C. Gral. Urquiza) los días hábiles de 8 a 11,30 y de 14 a 17. Muestras en la Corp. de Rematadores. Sin base. La venta se efectuará por tonelada, y el importe total resultará de la verificación por pesaje en la báscula del F. C. en el momento de su entrega al comprador, dentro de las 48 hs. de la subasta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge Almeida, secretario.

$ 3.000.— e.29|8 Nº 32.751 v.31|8|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARAGON Y MOURENTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Septiembre de 1966 a las 8 horas en San Martín 661, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital Autorizado a pesos 150.000.000.—;

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

3º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los Señores accionistas que deben depositar sus certificados provisorios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 5.200.— e.30|8-Nº 33.094-v.5|9|66

AGROCUYO
S. A. F. C. I. A.
Expediente Nº 19.520

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1966 a las 21 horas en San Martín 575 para tratar:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio correspondiente al Primer Ejercicio Económico cerrado al 30 de Abril de 1966;

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.30|8-Nº 33.002-v.5|9|66

ASOCIACION HOGAR ORTODOXO RUSO

La Asociación "Hogar Ortodoxo Ruso" (con personería jurídica) convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de setiembre de 1966, a las 19 horas 30 minutos, en la Casa de los Rusos Blancos, sita en Carlos Calvo 2851, Buenos Aires, estableciéndose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Acta de la Asamblea General precedente.

2º Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General actual.

3º Informe de la Comisión Directiva y ratificación de lo actuado.

4º Informe del Organo de Fiscalización.

5º Poderes para enajenar bienes sociales. — La Comisión Directiva.

$ 320 e. 30|8 Nº 32.929 v. 31|8|66

ARGHAM, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 18.579
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Setiembre de 1966, a las 19 horas, en 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 648, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan, y elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Aumento de Capital Social hasta la suma de $ 50.000.000.— de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.30|8-Nº 32.009-v.5|9|66

ARHUS S.A.I. y C.I.A. y F.
Blanco Encalada 2764 — Bs. As.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Blanco Encalada 2764 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1966.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Resolver sobre las remuneraciones al directorio y síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.29|8 Nº 32.187 v.2|9|66

AUNAR S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en Avda. José María Moreno 351, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 Código Comercio - Ejercicio 30|4|66.
2º Remuneración Directores.
3º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.29|8 Nº 32.859 v.2|9|66

AUTOMOTORES RIVADAVIA, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 4º ejercicio comercial, para el día 31 de agosto de 1966, a las 21 horas, en la sede social, Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico en consonancia con el Art. 35º de los Estatutos.
3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.29|8 Nº 31.088 v.31|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|8|66.

ARENERA RIACHUELO
S.A.I.C.A. e I.
Registro Nº 18.156
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1966, a las 10,45 horas, en la sede social sita en Belgrano 124 de Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de impedimento del señor síndico titular y nueva designación de síndico titular y suplente;
2º Consideración de las renuncias elevadas por los miembros del directorio;
3º Elección del nuevo directorio en caso de aceptación de las renuncias presentadas por el actual;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.29|8 Nº 32.718 v.2|9|66

ARENERA SANTA ADELA
S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 18.510
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social sita en Belgrano 124 de Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de impedimento del señor síndico titular y nueva designación de síndico titular y suplente;
2º Consideración de las renuncias elevadas por los miembros del directorio;
3º Elección del nuevo directorio en caso de aceptación de las renuncias presentadas por el actual;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.29|8 Nº 32.719 v.2|9|66

A. BOTTACCHI
Sociedad Anónima de Navegación Comercial Financiera Industrial e Inmobiliaria
Buenos Aires.
Registro 10.938
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social sito en Avda. Leandro N. Alem Nº 482, de esta Capital Federal, el día 9 de setiembre de 1966 a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, al día 30 de junio de 1966 e informe del síndico;
2º Elección de directorio y síndicos por término de mandatos;
3º Aumento capital autorizado a m$n. 50.000.000.00;
4º Distribución de utilidades;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 16 de los estatutos sociales.

$ 5.000.— e.29|8 Nº 32.006 v.2|9|66

AMAYCHA S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de setiembre de 1966, a las 9 hs., en Maipú 216, 1º B. (Buenos Aires), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 1 terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico titular y el Síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|8 Nº 32.631 v.1º|9|66

AR-PO
Inmob. Indus. Agropec. Comer. y Financiera Sociedad Anónima
Registro Nº 9.454
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y dos accionistas para suscribir el acta;
3º Aumento del capital accionario. — El Directorio.

$ 3.400.— e.29|8 Nº 31.278 v.2|9|66

AUTOVOX ARGENTINA S. A. I. C.
N-4931

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1966, a las 15 horas, en su sede: Uspallata 2430, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 30|4|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribuciones al Directorio y Síndico.
4º Designación del nuevo Directorio.
5º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.25|8 Nº 32.267 v.31|8|66

ARGENPAPER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº N-19.184
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de setiembre de 1966, a las 19,30 horas, en la sede social, calle Moreno 634 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de la garantía ofrecida al Banco de la Nación Argentina.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 11 de los estatutos, a los efectos de depósito de acciones.

$ 6.000 e.26|8 Nº 32.444 v.1º|9|66

"B"

BORAX ARGENTINA S.A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria, setiembre 5, horas 18, en Pichincha 356, para considerar:

1º Designar Secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta;
2º Reducción del Capital Social;
3º Reforma del Estatuto: Cambio de domicilio de la Sociedad;
4º Documentos Art. 347, Cód. de Comercio del Ejercicio fenecido el 31|3|66;
5º Determinar número de Directores y elegirlos;
6º Designación de Síndicos. — El Directorio.

$ 1.800 e.30|8 Nº 32.028 v.1º|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|8|66.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 8 de setiembre de 1966

El directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de setiembre de 1966, a las 17 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 91 ejercicio terminado el 30 de junio de 1966 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de la sindicatura por el período 1º de enero al 30 de junio de 1966.
4º Creación de la "Fundación Banco Francés del Río de la Plata".
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda en consecuencia, determinando la duración de los mandatos de cada uno de los titulares (arts. 32, 33 y 34 del estatuto).
6º Elección de un síndico titular y dos síndicos suplentes por un año. (art. 33 del estatuto).
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 2 de setiembre de 1966, inclusive.

$ 8.000.— e.29|8 Nº 32.508 v.2|9|66

BOSCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de los miembros del directorio. Elección síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición art. 15 estatutos, sobre depósitos de acciones.

$ 3.800.— e.29|8 Nº 31.763 v.2|9|66

BIEZA S. A. I. F. C. e I.

Convócase Sres. Accionistas a la 5a. Asamblea General Ordinaria para el día 9|9|66 a las 10 horas, en la calle Tucumán Nº 731, 1º piso "A", Capital Federal, efectos tratar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, remuneración de Directorio y Síndico; fijación de número de Directores y elección de los mismos y Síndicos y accionistas para suscribir acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1966.

$ 2.600.— e.26|8 Nº 32.588 v.1º|9|66

"C"

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 36º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 15 horas, en la sede de la Cámara, Rivadavia 933, 1º piso, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Movimiento de Ingresos y Egresos correspondientes al 47º Ejercicio Social terminado al 30 de junio de 1966, e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de cuatro Directores Titulares para integrar el Directorio, por un período de tres años.
3º Elección de un Director Titular, por período de dos años para completar el mandato.
4º Elección de dos Titulares Suplentes, por período de un año.
5º Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1966|1967.
6º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — El Presidente.

Art. 42º de los Estatutos: En ningún caso habrá más de una convocatoria y, media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 560 e. 30|8 Nº 32.918 v. 31|8|66

CENTENARIO
Cía. Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en San Martín 439, Capital, para tratar:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|8 Nº 32.069 v. 5|9|66

CIRCULO DE PROTECCION RECIPROCA DE SUBOFICIALES, AGENTES Y BOMBEROS RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL

Domicilio legal: Directorio 232, Cap. Federal, T. E. 923-6710. Fundado el 3 de mayo de 1947 de carácter mutual, social y deportivo. Con Personería Jurídica acordada por el P. E. N. el 19|11|1955. Decreto número 2277, inscripto en la Dirección General de Mutualidades bajo el Nº 263 P. J. — Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General al 31 de mayo de 1966. — Ejercicio Nº 19 del 1º|6|65 al 31|5|66.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 Inc. D y Art. 50 del Estatuto Social de este Organismo, esta H. C. Directiva, tiene el honor de convocar a todos los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 24 de setiembre próximo, a las 14 horas, en el Salón de la Sociedad de Fomento y Biblioteca Popular "Emilio Mitre", sita en la calle Vernet Nº 362, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto por el señor Presidente y homenaje a los socios fallecidos.
2º Elección de los siguientes Miembros de la H. C. Directiva:
1 Presidente por dos años.
1 Vice-presidente 1º por un año (renuncia).
1 Vice-presidente 2º por dos años.
1 Prosecretario por dos años.
1 Prosecretario de Actas por dos años
1 Protesorero por dos años.
1 Vocal Titular 2º por dos años.
1 Vocal Titular 4º por dos años.
1 Vocal Titular 6º por dos años.
1 Vocal Suplente 2º por dos años.
1 Vocal Suplente 4º por dos años.
1 Vocal Suplente 5º por un año (renuncia).
1 Vocal Suplente 6º por dos años.
1 Revisor de Cuentas Titular 2º por dos años.
1 Revisor de Cuentas Suplente 1º por dos años.
3º Proclamación de los electos.
4º Lectura y aprobación del acta anterior.
5º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario General del Ejercicio vencido el 31|5|66.
6º Asamblea Extraordinaria.
7º Designación de una Subcomisión Especial para adquisición de un inmueble con destino a "sede social propia".
8º Cuota Social.
9º Designación de dos socios para firmar el Acta.
10º Palabras finales.

Nota: Podrán votar los socios con seis meses o más de antigüedad. Podrán ser candidatos a los puestos de la H. C. D., todos los socios que posean dos o más años de antigüedad. Los actuales inte-

...antes que cesan en sus mandatos de la C. Directiva, y que hayan actuado en los períodos consecutivos, sólo podrán ser reelectos por las 3|4 partes de votos de los votantes presentes (Art. 18 del Estatuto).
Las listas de candidatos deberán ser presentadas por un representante ante la H. C. D., antes de los veinte días del acto eleccionario y estar firmadas y apoyadas por veinte socios por lo menos. (Art. 40 del Estatuto).
Reynaldo Román A. Ocampo, presidente.
480 e. 30|8 Nº 32.952 v. 1º|9|66

COELAL

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 8 de setiembre de 1966 a las 17.30 horas, en Vicente López 1880 4º piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe Síndico;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar junto con el Presidente el acta de la Asamblea.
$ 3.600.— e.30|8-Nº 33.015-v.5|9|66

CREDITO BARRIO BOEDO S. A. F. C. I.

Registro Nº 7975

10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Setiembre de 1966 a las 19 horas, en Carlos Calvo 3583, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|5|66;
2º Elección de tres Directores Titulares, tres directores Suplentes y Síndicos;
3º Modificación a los Estatutos Sociales. — Aumento de Capital autorizado de 25.000.000.— a pesos moneda nacional 100.000.000.—;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.30|8-Nº 33.029-v.5|9|66

CENTRAL MOTOR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Registro Nº 6.016)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 1778, Capital, para tratar:
1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio: ejercicio al 30 de Junio de 1966;
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.30|8-Nº 33.038-v.5|9|66

OTILLON PAZ SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 14.821

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social Avalle 2569|71, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|3|64 y 31|3|65.
2º Ratificación remuneraciones percibidas por el directorio en ambos ejercicios (art. 11, inc. e) de los estatutos).
3º Fijación retribución directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.
8º Ratificación compra terreno calle Rioja Nros. 112|120|122|130|132|138|142|146, Capital.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
7.200.— e.29|8 Nº 32.674 v.2|9|66

CREDITO CHICAGO

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1966, a las 21 horas, en Av. de los Corrales Nº 6535, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Elección de diez directores titulares y tres suplentes de acuerdo con el artículo décimo tercero del Estatuto.
3º Designación de Síndico, un titular y un suplente.
4º Modificación de Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 20 del Estatuto, que en su parte pertinente se transcribe: "...Los accionistas... Para poder intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea...".
$ 7.200 e.29|8 Nº 32.851 v.2|9|66

CLINICA QUIRURGICA MERLINI, S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 10 de setiembre de 1966, a las 12 horas, se realizará en su sede de Río de Janeiro 63, la Asamblea General Extraordinaria, a fin de considerar lo siguiente
1º Revisión y consideración de las modificaciones de los artículos Nros. 4, 6, 12, 13 y 17 del estatuto social.
$ 2.200. — e.29|8 Nº 32.797 v.2|9|66

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES

Sociedad Anónima

Registro Nº 5112

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de setiembre de 1966, a las 17 horas, calle Suipacha 268, 12º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|966;
2º Elección de síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.29|8 Nº 32.771 v.2|9|66

CREACIONES STARRING

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, sita en la calle Olazábal 5042, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a cincuenta millones de pesos moneda nacional;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.29|8 Nº 32.755 v.2|9|66

CORDEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8|9|66 a las 17 horas en el local social, Venezuela 1665, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio cerrado 28|2|66.
2º Remuneración directores y síndicos. Designación nuevo directorio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.26|8 Nº 32.405 v.1º|9|66

CAS. BRUSCO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2|9|66 a las 19,30 horas en la sede de la Sociedad, Arcos 4536, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.26|8 Nº 31.872 v.1º|9|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 25|8|66.

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 17 de septiembre próximo de 9 a 19 hs.
Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 9 de septiembre próximo.
Asimismo se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 18 de septiembre a las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.
2º Consideración del acto eleccionario del 17 de septiembre de 1966.
$ 1.280.— e.26|8 Nº 32.594 v.8|9|66

CASTIGNANI & BURD

Sociedad Anónima Publicitaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1966 a las 17 horas en Tucumán 825, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la operación indicada en el Art. 2º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos representantes para firmar el acta de transferencia de la venta de la sociedad de responsabilidad limitada.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|8 Nº 30.316 v.1º|9|66

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y en cumplimiento de disposiciones estatutarias (Art. 23º), se convoca a los Señores Socios de la Corporación Frutícola Argentina, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el local social de la misma, Avd. Corrientes 3169, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XXXIIº ejercicio de la entidad.
3º Elección de seis miembros titulares por dos años y cuatro suplentes por un año en reemplazo de los siguientes miembros de la Comisión Directiva salientes. Titulares: Señores Víctor C. Ricchini; Guido R. Grisanti; Raúl J. Campi; Armando Inverso; José Petrocelli y Luis Toschi. Suplentes: Señores Jorge E. Fevre; Arne Lindh; Héctor Kolodny y Saturnino Franco.
4º Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores Carlos A. Polotto; Eduardo Sarno y José García y tres titulares y dos suplentes para constituir el Tribunal Arbitral en reemplazo de los Titulares: Señores Adrián V. Ollivier; Blás Gabriel y Juan Nunes y Suplentes: Señores Luis Chiesa y Nazareno D'Agostino.
$ 2.160.— e.24|8 Nº 32.090 v.31|8|66

CAR-CAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Setiembre de 1966 a las 19.30 horas, en Corrientes 1132, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Designación de tres directores por el término de tres años y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.- e.25|8 Nº 32.169 v.31|8|66

CABSHA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Carbajal 3821, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación adquisición inmueble para depósito.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.25|8 Nº 32.314 v.31|8|66

CONSTRUCCIONES MONROE

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 9 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social sita en Monroe 1122, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Elección de cinco Directores titulares por un año.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.25|8 Nº 32.286 v.31|8|66

CIERVOGAR S. A. I. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Hipólito Yrigoyen 3063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 15.000.000.
2º Modificación del artículo 5º de los Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones de la sociedad o en su defecto un certificado de depósito, emitido por una Institución Bancaria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3063, de 10 a 11 horas.
$ 5.000 e.25|8 Nº 32.277 v.31|8|66

"D"

D O T A L

S.A.I.C.F.I.A.

Expte. Nº 12.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1966, a las 10 hs. en Cnel. Ramón L. Falcón ista 5170, Capital, para tratar:
1º Aprobación y ratificación del compromiso suscripto por el Directorio ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.30|8 Nº 32.970 v.5|9|66

DOS ARROYOS, S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 655, 1er. piso "A", de esta Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Cambio del nombre de la sociedad.
3º Fijación del número de Directores y duración del mandato.
4º Elección del Honorable Directorio y distribución de los cargos.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y características de las acciones a emitir.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Eduardo Fernández Alonso, vicepresidente.
$ 6.000 e.30|8 Nº 32.987 v.5|9|66

DEL FRANCO Y FERNANDEZ "IGMA, S. A."

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Alte. F. J. Seguí 2551

Memoria y Balance General Correspondiente al Cuarto Ejercicio Cerrado el 30 de Junio de 1966

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Alte. F. J. Seguí 2551, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|66:
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.29|8 Nº 32.745 v.2|9|66

DORAL S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 7|9|1966, 18,30 hs., Sarmiento 1848, 3º piso "B", Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 7º Estatutos y aumento capital.

2º Designación y remuneración directores y síndicos y 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.800 e.29|8 Nº 32.874 v.2|9|66

DOS AMERICAS

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima Registro 16298

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 8 de setiembre próximo, a las 16.30 horas, calle Suipacha 268, piso 12, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores por el ejercicio, en reemplazo de los renunciantes;

2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.29|8 Nº 32.772 v.2|9|66

DOBLAMETAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1966, a las 1 horas, en ugallo 2570, piso 4º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Reforma Art. 6º de los Estatutos Sociales. (Aumento de capital autorizado).

3º Remuneración al directorio superando el 25 o|o de las utilidades (Art. 26º de los Estatutos Sociales) y el síndico.

4º Utilización Reserva para Dividendos Futuros.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º Elección de síndico titular y suplente . 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.25|8 Nº 32.367 v.31|8|66

D'AIELLO

S. A. C. I. Importación y Exportación Registro Nº 7.336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en Viamonte 2170, para considerar:

1º Aprobación asignaciones percibidas Directores, conforme a lo dispuesto por el Art. 10, Inc. f).

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de abril de 1966.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.25|8 Nº 32.292 v.31|8|66

"E"

ELECTROQUIMICA SAN MARTIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria Expediente Nº 17188/63

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6|9|1966, a las 19.30 horas, en Lavalle 1494, piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la sociedad;

2º Designación de la Comisión Liquidadora;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.800. — e.29|8 Nº 32.757 v.2|9|66

EL MALON

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Registro Nº 8343

DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de los Directores y del Síndico.

3º Distribución de las Utilidades.

4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.26|8 Nº 32.509 v.1º|9|66

ESTANCIA SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA

Ind. Com. Inmob. Agrop. y Fin.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio que tendrá lugar el día 10 de Setiembre de 1966 a las 9 horas, en la calle Godoy Cruz 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.25|8 Nº 32.238 v.31|8|66

E V E R E S T

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial Registro Nº 6.943

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación citada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Transferencia a Reserva Legal de la Reserva Dividendos Futuros.

3º Retribución de Directores y Síndicos para el nuevo Ejercicio.

4º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|8-Nº 32.169-v.31|8|66

"F"

FLORESTA, S. A.

Comer., Industrial, Finan. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 367, Esc. 218, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio 31|12|1965.

2º Fijar número y elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.30|8 Nº 33.004 v.5|9|66

FRIGERIO Y CIA., S. A.

Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones al estatuto social;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.29|8 Nº 32.789 v.2|9|66

FINTARIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, Oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|8 Nº 32.589 v.1º|9|66

"G"

G A B E C A R S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 cerrado al 31 de diciembre de 1965.

3º Consideración de la retribución asignada al director ejecutivo.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 7.000.— e.30|8 Nº 31.575 v.5|9|66

GRAFEX S. A.

Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera Expediente Nº 4.904

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades. Saldo del ejercicio 1964|1965.

3º Distribución de utilidades del ejercicio 1965|1966.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Autorización para adquirir acciones de la Sociedad provenientes de la aplicación del artículo 354 del Código de Comercio.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|8 Nº 32.597 v.1º|9|66

GOMEZ BUSTILLO, TERZOLO y DELL'AQUA S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1966, a las 11 hs., a realizarse en el local de la calle Santa Fe 1042, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 C.C. ejercicio cerrado al 30|4|66, e informe del Síndico.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Remuneración del Síndico.

4º Remuneración del Directorio.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.29|8 Nº 32.801 v.2|9|66

GALLI HNOS. S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la Avda. Entre Ríos 636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966.

$ 3.000 e.29|8 Nº 32.850 v.2|9|66

GREMORI S.A.C.I.F.

Reg. 19.796

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1966, a las 8 horas en J. R. Velasco 742, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347 C. Com. corresp. ejercicio al 31|5|66 y distribución de utilidades.

2º Remuneración directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección directorio fijando número y síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|8 .398 v.31|8|66

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Setiembre de 1966, en el local de la calle Martín García 701, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1966 e Informe del Síndico.

2º Situación patrimonial de la Empresa.

3º Aumento y emisión de Capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

$ 3.800.— e.25|8-Nº 32.011-v.31|8|66

"H"

HARIPEZ NECOCHEA, S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARI Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionis a la Asamblea General Ordinaria y traordinaria, que se celebrará el día de septiembre de 1966, a las 18 ho en la sede de la calle Corrientes 569, so 4º, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas ra firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, ventario, Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias e Informe Síndico al 30 de junio de 1966.

3º Retribución al Directorio y Sínd por la gestión realizada.

4º Designación de un Directorio dos años y de Síndico Titular y Supl te por un año.

5º Aumento del capital autorizado

$ 4.400 e.30|8 Nº 33.064 v.5|

HEINLEIN & CIA.

Soc. Anón. C. e I. Expte. 10.515

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ge ral Ordinaria 7|9|1966, 9 horas, S miento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. Código de Comercio 7º ejerc 30|6|1966.

2º Fijación número directores y des nación un año.

3º Elección síndicos titular y supl te, un año.

4º Designación dos accionistas fir acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 29|8 Nº 32.679 v. 2|9

HASTINGS ARGENTINA S.A.I.

Registro Nº 11.316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria ra día 12|9|66, a las 17.30, en I Huergo 1335, para tratar:

1º Designación dos accionistas p escrutar y firmar acta asamblea.

2º Consideración documentos art. Cód. Comercio correspondientes e cicio terminado 31|5|66.

3º Consideración proyecto distribuc utilidades.

4º Fijación honorarios síndico.

5º Elección síndicos titular y plente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|8 Nº 32.704 v.2|9

HELIO DINO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accioni a Asamblea General Ordinaria par día 31 de agosto a las 19 horas, en A nida Los Incas 5148, Capital Fede para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código Comercio, por el ejercicio cerrado el de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y sí cos.

4º Designación de dos accionistas p firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|8-Nº 31.886-v.31|

"I"

INSTITUTO SANITAS ARGENTIN S. A., Industrial de Productos Quím y Medicinales N 4.180

CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino S. Industrial de Productos Químicos y dicinales, convoca a Asamblea Gen Ordinaria de Accionistas para el día 9 septiembre de 1966, a las diecinueve ras, en la calle Nazarre Nº 3454, Ca tal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 3 Inc. 1º del Código de Comercio, del e cicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Síndico titular y dico suplente.

3º Designación de dos accionistas ra firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.29|8 Nº 32.893 v.2|

INDUSTRIAS FAMEL S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ex ordinaria para el día 5|9|1966 a las hs., en Varela Nº 3350, Capital Fede para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra de muebles realizadas.

2º Aumento de capital a p m|n. 10.000.000.

3º Fijación y elección de direct titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y plente.

5º Designación de dos accionistas ra firmar el acta.

$ 3.400.— e.26|8 Nº 32.545 v.1º|

IMPRESORA OESTE, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.641

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9|9|66, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 868, 2º piso, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 3.000 e.29|8 Nº 32.842 v.2|9|66

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 hs., en el local social, Av. Lastra 3541, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$........e.25|8 Nº 32.382 v.26|8|66

$ 1.440.— e.29|8 Nº 32.632 v.31|8|66

"J"

JOYABEL, S.A.C.I.I.F. y Agrop.
Exp. Nº 13.590

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Azcuénaga 577, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.26|8 Nº 32.621 v.1º|9|66

JUAN CINCOTTA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre de 1966 a las 18 y 30 horas, en la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2786, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución del Directorio y de la Sindicatura y consideración de lo percibido por el Directorio durante el ejercicio por tal concepto.

3º Fijación del número de Directores y su elección. — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Reducción del capital suscripto y realizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|8 Nº 32.590 v.1º|9|66

"K"

KOLDAIN
S. A. I. C. e I.
Nº 19.143
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle José E. Uriburu Nº 271, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Director Titular hasta el 30|11|67.

2º Nombramiento de un Síndico Titular hasta el 30|11|66.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 30|8 Nº 32.939 v. 5|9|66

"L"

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en Av. Corrientes 316.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e. 30|8 Nº 32.890 v. 5|9|66

"LA MAJADA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de setiembre 1966, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º, artículo 347 C. de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por un año;

4º Designación de síndico y síndico suplente, por un año, y fijar su remuneración;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$ 3.600. — e.30|8 Nº 33.040 v.5|9|66

LA CHISPA
Soc. Anón. Agrop., Com., Ind. y Fin.
Registro Nº 12.240
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio;

3º Renovación del Directorio; designación de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.30|8 Nº 33.097 v.5|9|66

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil
Registro Nº 3.154
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

La Comisión Directiva de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º, incisos a) y b) de los estatutos en vigencia, cita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en la calle Murguiondo 39 5, de la Capital Federal, el día 11 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3º Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1º de agosto de 1965 al 31 de julio de 1966.

4º Proyecto de construcción.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva:

a) Vicepresidente, por dos años, por término de mandato.

b) Prosecretario, por dos años, por término de mandato.

c) Protesorero, por dos años, por término de mandato.

d) Vocales titulares, tres por dos años, por término de mandato.

e) Vocal titular, uno por un año, por baja.

f) Vocales suplentes, seis por un año, por el término de mandato.

g) Revisores de Cuentas, dos por un año, por término de mandato.

Recordamos al señor consocio, el artículo 51 de los Estatutos, que dice: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, y con el número de socios presentes, una hora después, en segunda convocatoria, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Angel Scelzo, presidente; Roberto A. Griffo, secretario.

$ 1.560 e.30|8 Nº 33.079 v.1º|9|66

LANERA RIO DE LA PLATA, S. A.
Com., Ind., Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las nueve horas, a realizarse en el local social de la calle Osvaldo Cruz 1918, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones de los Directores cargadas a gastos y que exceden el 25 o|o fijado por el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.29|8 Nº 32.900 v.2|9|66

LOSHERSEUN
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Exp. 13.656
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Fijación número de Directores y su elección. Designación presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.26|8 Nº 32.575 v.1º|9|66

"M"

MERCANTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de setiembre de 1966 a las 13 horas, Avda. Libertador Nº 2498, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Ratificación del nombramiento del Director Pablo Solvey, así como de todo lo demás actuado por el Directorio.

3º Elección de un nuevo Director.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 29|8 Nº 32.697 v. 2|9|66.

MATINI Y SINAI, S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 11.664
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria el día 10 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Santiago del Estero 371, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado (reforma del artículo sexto de los Estatutos).

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable L. 15.272 y parte de los beneficios acumulados.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|8 Nº 32.571 v.1º|9|66

MADEFRI, S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Av. Julio A. Roca 672, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, terminado el 30 de abril de 1966.

2º Canje de las acciones en circulación por acciones de $ 100.000 v|n. c|u., de la misma clase y votos que las actuales.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|8 Nº 32.504 v.1º|9|66

METALURGICA MECA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1966, a las 14,30 horas, en Carabobo 128, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Emisión de series de acciones.

3º Designación de directores titulares y suplentes, como así de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas el art 17º de los estatutos.

$ 4.000.— e.26|8 Nº 32.474 v.1º|9|66

M E L V I L S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 8 de setiembre de 1966 a las 18 horas, en J. A. Cabrera 3941, Capital, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 junio 1966.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para aprobar y suscribir acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.26|8 Nº 32.491 v.1º|9|66

MILLET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
Nº 7.459

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1966 a las 11,30 horas, en Avda. Santa Fe 2353, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designar Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.26|8 Nº 32.458 v.1º|9|66

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de setiembre de 1966 a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Revocación del mandato del actual directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluido el síndico titular y suplente.

Según lo dispuesto por los estatutos los señores accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar sus acciones — o certificados bancarios de depósito — con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 15.000.— e.22|8 Nº 31.145 v.9|9|66

"N"

N I A M E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
N 16.142

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Viamonte Nº 1716.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores;

2º Propuesta de concordato a formular a la Junta de Acreedores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.30|8 Nº 33.096 v.5|9|66

NUEVO BANCO ITALIANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 49º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 1.000.000.000, de acuerdo a las disposiciones del artículo 9º de los estatutos sociales, y autorización para emitir láminas no inferiores a diez acciones;

3º Distribución de utilidades (Art. 57º de los estatutos sociales) y honorarios del síndico titular (Art. 50º de los estatutos sociales);

4º Autorización al Directorio para emitir 200 series de acciones ordinarias (50 series clase "A" y 150 series clase "B"), de un millón de pesos moneda nacional cada serie;

5º Elección de tres directores, por dos años, en reemplazo de los señores Eugenio Castelli, Enrique I. Pini y Luis María Defferrari; cuatro directores suplentes; un síndico titular y dos síndicos suplentes, por un año;

6º Designación, conforme con el artículo 32º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los estatutos sociales, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — El Directorio.

$ 11.800. — e.30|8 Nº 33.069 v.5|9|66

NOVEDADES TEXTILES NIZA, S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Uruguay 16, 4º p., Of. 40, Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1966, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.29|8 Nº 32.787 v.2|9|66

"O"

ORGANIZACION RIVERO
Sociedad Anónima Com. Ind. Financ. Agrop. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de setiembre de 1966, a las 19,30 horas en Independencia Nº 3558, de esta Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 1965.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 29|8 Nº 31.423 v. 2|9|66.

ORIENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 10 de septiembre de 1966, a las 12 horas, en Punta Arenas 1410, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 29|8 Nº 32.767 v. 2|9|66

"P"

PLUMBUS S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Córdoba 937, 4º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número y elección de Directores en reemplazo del actual Directorio.
2º Designación de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los actuales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 30|8 Nº 32.986 v. 5|9|66

PAMPA EDITORA S. A. C. I.
Convócase Asamblea General Ordinaria 6 Setiembre 1966, 10 hs., Lavalle Nº 1994, 4º piso, tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, C. Comercio ejercicios 30|9|964-30|9|965.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 29|8 Nº 32.904 v. 2|9|66

PREFERIDA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8|9|66 a las 17 hs., en el local social, Suipacha 842, P. B., y que ha de contar con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, dejando a criterio del Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago.
3º Consideración de renuncias y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para completar período.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Consideración de retribución de Directores afectados a tareas especiales y con cargo a Gastos Generales.
6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 8.000.— e. 25|8-Nº 32.272-v. 7|9|66

PROTAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convocatoria a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 5 de setiembre de 1966, en Reconquista 231, Capital Federal, a las 17 horas,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneración Directorio y síndico. (Art. 6º);
3º Elección de un nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e. 25|8-Nº 32.207-v. 31|8|66

"R"

ROVARO
Soc. Anón. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Septiembre de 1966 a las 18,30 horas, en Corrientes 3023, para tratar:
1º Elección de síndico ad-hoc;
2º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65;
3º Fijación de número de directores titulares y su elección;
4º Fijación de número de directores suplentes y su elección;
5º Elección de síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 30|8 Nº 33.026 v. 5|9|66

RESORTES SACHS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. 13.512
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Extraordinaria 8|9|1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar anulación dividendo ejercicio 31|12|1965.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 30|8 N 32.936 v. 5|9|66

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1966 a las 9.30 hs. en la calle Corrientes 2589, piso 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e. 29|8 Nº 32.770 v. 2|9|66

ROLAMAR S. A. C. I. F. I. A.
Expte. 21315
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Setiembre de 1966 en Perú 84, 3ro piso, Of. 43, Capital, a las 20.30 horas, a efecto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del cambio de denominación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 29|8 Nº 32.876 v. 2|9|66

"S"

SINTECOL S. A. I. C.
Registro Nº 10.035
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 1º de setiembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 551, oficina 29, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 30|8 Nº 32.909 v. 1º|9|66

SOGO
Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Setiembre de 1966, a las 10 horas, en el Local Social Calle Santa Fe 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º Consideración de la Distribución de Utilidades.
3º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año.
4º Designación de (2) dos Señores Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 30|8 Nº 33.036 v. 5|9|66

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA I. y C.
Nº 8543
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear 885, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966. Destino de las utilidades y ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores administradores.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos, por un año. Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 30|8 Nº 33.016 v. 5|9|66

STILKA BURO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Libertad 1258, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de los honorarios de los Directores Gerentes (Art. 13 del Estatuto Social).
4º Elección de Presidente, Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 30|8 Nº 32.922 v. 5|9|66

SUDAMCOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 1118, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 6, cerrado el 30|3|65.
2º Afectación de las pérdidas del 6º ejercicio social.
3º Designación de tres Directores Titulares.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
$ 5.600 e. 30|8 Nº 32.973 v. 5|9|66

SUDAMCOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Lavalle 1118, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 7, cerrado el 30|3|66.
2º Afectación de las pérdidas del 7º ejercicio social.
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 5.200 e. 30|8 Nº 32.974 v. 5|9|66

S. A. G. A.
S. A. Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Corrientes 222, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos;
2º Designación de personas para realizar trámites;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 29|8 Nº 32.891 v. 2|9|66

SILVERIO BERTOLINI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Yerbal 5838, Capital, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y su designación, como asimismo elección de síndicos: titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400.— e. 29|8 Nº 32.686 v. 2|9|66.

SADAM
Asociación Argentina de Acabado de Metales
Reg. Nº C 4.260
CONVOCATORIA
Sr. asociado:
En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al señor asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1966, a las 17.30 hs., en el local de la Asociación Química Argentina, calle Sánchez de Bustamante 1749, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para refrendar, con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de un (1) vocal titular, y tres (3) vocales suplentes, por 3 años.
4º Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) suplentes, por 1 año.
Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo al Art. 12. Sec. 2a., de los Estatutos Sociales, las Asambleas se realizarán y serán válidas con cualquier número de asociados que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.
Para la emisión de voto los socios deben estar a día con tesorería.
$ 1.520 e. 25|8 Nº 32.305 v. 31|8|66

STOUEN SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº 17.862
CONVOCATORIA
Convocamos a asamblea extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini 143, piso 6º, oficina 27, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias de los señores síndicos, titular y suplente y elección de sus reemplazantes;
2º Consideración de la renuncia de un director titular y elección de su reemplazante;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 25|8-Nº 32.192-v. 31|8|66

SEMILLEROS ARGENTINOS
S.A.A.G.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle San Martín 66, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por renuncia.
2º Propuesta del Directorio para aumento de capital.
3º Modificación del Art. 13 de los estatutos para que no habiendo quórum en primera citación transcurrida una hora, se considere segunda citación, dado que siendo los accionistas del interior es difícil conseguir quórum. — El Directorio.
$ 3.800 e. 25|8 Nº 32.337 v. 31|8|66

SYCIC
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle 534, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado.
2º Reforma de los Estatutos.
$ 3.400 e. 25|8 Nº 32.385 v. 31|8|66

SAFIRO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 6.649
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de setiembre, a las 20 horas, en el local de la calle Maipú 484, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, así como su Síndico Titular y Suplente, todos por un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.600 e.25|8 Nº 32.368 v.31|8|66

"T"

TRANSPORTES CENTENERA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General **Ordinaria** que se celebrará el día 10 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, José Bonifacio 940, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963, 1964 y 1965 y durante cuyo transcurso la Sociedad operó como "en formación".

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que así corresponda.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Autorización para adquirir acciones de la Sociedad, por cuenta de la misma.

5º Autorización para aceptar la suscripción de acciones de la Sociedad, en la cantidad y condiciones expuestas en la Memoria.

6º Consideración de las remuneraciones pagadas a Directores, por el desempeño de cargos específicos.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.600.— e.30|8 Nº 33.023 v.5|9|66

T. E. C. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1966 a las 8 horas, en el local social de la calle Emilio Lamarca 3175, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|65.

2º Prórroga de mandato de los señores Directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Fijación del número de Directores elección de los mismos; de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 29|8 Nº 32.309 v. 2|9|66.

TIERRAS NEGRAS, S.A.C.I. y A.
Nº 19.253
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de setiembre de 1966, a las 9 horas en San José 334, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se cita fuera de término.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.26|8-Nº 32.441 v.1º|9|66

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a asamblea general extraordinaria, a realizarse el 12 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social de Esmeralda 601, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea;

2º Autorización a la Comisión Directiva para renovar el crédito hipotecario existente con Touring Cooperativa de Seguros Ltda. y ampliar el mismo hasta la cantidad de m$n. 12.000.000,— (doce millones de pesos moneda nacional), por un plazo de tres (3) años, al interés que estime más conveniente y pagadero en la forma que se convenga y con facultades de gravar, en garantía del mismo préstamo, a favor de dicha Cooperativa, con derecho real de hipoteca en primer grado el inmueble de la Institución ubicado en esta Capital, calle Esmeralda Nº 601|11 ,esquina Tucumán Nº 775|89 y de otorgar y firmar por intermedio del presidente y secretario la correspondiente escritura, con las cláusulas y condiciones habituales en las operaciones de este género y requeridas por la acreedora;

3º Autorización a la Comisión Directiva para vender el departamento ubicado en la Galería Eves, calle San Martín 2564, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, señalado como departamento "H", 2º piso, por un precio no inferior a m$n. 800.000,— (ochocientos mil pesos moneda nacional);

4º Reforma de los estatutos sociales con arreglo al siguiente enunciado:

a) Sustitución del texto actual del inc. e) del art. 2º) por el siguiente: Realizar congresos, conferencias, exposiciones, concursos, pruebas deportivas, torneos, competencias automovilísticas en circuito cerrado y|o autódromos y otros certámenes y actos nacionales o internacionales, dentro y fuera de la República;

b) Sustitución del texto actual del art. 5º por el siguiente:

Art. 5º: Los socios podrán ser: honorarios, vitalicios, activos, adherentes y transeúntes.

c) Sustitución del texto actual del art. 10º por el siguiente:

Art. 10º: Son socios adherentes los que a su solicitud sean aceptados como tales por la Comisión Directiva, con derecho a gozar solamente de determinados servicios y beneficios, en las condiciones que la misma fije y sin voz ni voto en las asambleas. Son socios transeúntes los de los Touring Clubes del resto del mundo que se encuentren transitoriamente en la República Argentina, los de las otras entidades afines del exterior o del interior del país a los que la Comisión Directiva invista de tal carácter y aquellas personas que, presentadas por los socios activos o vitalicios, sean aceptadas como tales por la Comisión Directiva. por un plazo no mayor de un mes.

d) Sustitución del texto del inciso e) del art. 11º), por el siguiente:

e) Ser electores y elegibles para los cargos de la Comisión Directiva, después de contar con una antigüedad mínima de cuatro años.

e) Sustitución del texto del inciso a) del art. 17º, por el siguiente:

a) Ser socio vitalicio o activo del Touring Club Argentino, con una antigüedad no menor de cuatro años.

f) Sustitución del texto actual del art. 33º) por el siguiente:

Art. 33º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. En cualquier caso. las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Esta disposición rige también para el caso de reforma de los estatutos. Las citaciones para las asambleas se publicarán por un día en el Boletín Oficial.

g) Sustitución del texto actual del art. 36º por el siguiente:

Art. 36º: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos con más de cuatro años de antigüedad consecutiva como tales y los socios vitalicios con más de cuatro años de antigüedad. Los socios ausentes podrán hacerse representar mediante una carta-poder. Nadie podrá representar a más de un socio. — Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. Tritsmans, secretario general.

NOTA: Se recuerda a los señores socios el texto del art. 33º de los estatutos: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes."

$ 9.600.— e.26|8-Nº 32.424-v.8|9|66

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (T.A.N.S.A.)
Reg. Nº 4.390

Convócase asamblea general ordinaria para 9 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de abril de 1966;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|8-Nº 32.225-v.31|8|66

"V"

VANDENEIL
Sociedad Anónima Industrial Algonodera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en Moreno 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario y dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de las resoluciones del directorio y los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Reconsideración del destino del resultado remanente del ejercicio próximo pasado.

4º Distribución de utilidades.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

7º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.600.— e.30|8 Nº 34.782 v.5|9|66

VIVIENDAS TARZAN
Sociedad Anónima, Comercial. Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de setiembre a las 9 horas, en el local social de la calle Perú 263, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Ratificación de la actuación del Síndico.

3º Fijación número Directores, plazo de duración y su elección.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 29|8 Nº 31.555 v. 2|9|66

V I V I L A N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 18.843

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de setiembre de 1966, a las 10 **horas, en** Rivadavia 5525, 4º piso, departamento "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|8-Nº 32.170-v.31|8|66

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º de los Estatutos y 71 y 72 del Reglamento, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de Dársena Norte, el día jueves 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Cuenta de Gastos y Recursos). correspondientes al ejercicio 1965-1966.

2º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — Horacio Ezcurra, Secretario Honº.

$ 720.— e.30|8 Nº 33.092 v.5|9|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Por cinco días: Cesáreo García Blanco y Maximino Quintás López, domiciliados calle Valle Nº 36, piso segundo comunican que venden su negocio de hotel alojamiento de la AVENIDA ENTRE RIOS 2083 a Alfredo Fernández y Aurelia Regueiro López de Fernández, domiciliados calle Humberto Primero 936 departamento uno. — Reclamos de ley: Antonio Comas, escribano, Reconquista 331, escritorio 102.

$ 2.000.— e. 30|8 Nº 32.944 v. 5|9|66.

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T.E. 37-0571, avisan: Fortunato Alonso, Ramón Martínez, Alberto Pesqueira, Jesús Martínez García y Aurelio Martínez García, venden a: Manuel Villalibre, negocio de hotel alojamiento sito AV. CABILDO número 3230. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 30|8 Nº 33.093 v. 5|9|66

Se hace saber que Vicente Navia Alvarez vende a Hotel Nalon, S. C. A., el fondo de comercio de hotel sito en AV. ENTRE RIOS 2139, Capital. Reclamos de ley, Escribanía Martínez Echenique, Suipacha 576, piso 5º, oficina 5, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 30|8 Nº 33.058 v. 5|9|66

Pérez y González S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en Paso 231, Capital, avisan que "San José de Flores S. R. L.", vende a José Pereira, Severo Pereira, Cesáreo Fernández, Vicente Ardizzone, Osvaldo Manuel Bosisio, Antonio Castro, Marcos Fernando Martín, José María López, Sara Martín de Gambina, Julia Sara Elcelevich, Esther González y Jesús Rodríguez, su negocio de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en AVENIDA RIVADAVIA 6920, Capital, libre de todo gravamen. Reclamo término ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 2.800.— e. 30|8 Nº 32.370 v. 5|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|8|66.

Beade & Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio, Angel Bouso vende a sus socios Horacio Rubén Potel, Aquilino Calvo, Dalmiro Domínguez, Rafael Pino y Alfonso Rey, la sexta parte indivisa que le pertenece en el negocio de café, bar, venta de helados y casa de lunch, sito AV. BELGRANO Nº 1594|1600, esquina VIRREY CEVALLOS Nº 420, Capital, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, continuando con el giro del negocio. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.000.— e. 30|8 Nº 33.106 v. 5|9|66

Ardaíz y Cía. (Mariano Rodolfo Ardaiz, martillero público), oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que José Fernández González y Francisco García González, venden a Antonio Hernández, una tercera parte del negocio de café y bar, sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2851, Capital Federal, continuando con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo, los tres contratantes. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 30|8 Nº 33.105 v. 5|9|66

Jorge Añel, vende a Victoria Guillermina León de Monio, negocio kiosco AV. ALCORTA 3342, oposiciones Centenera 1714, Capital, su domicilio.

$ 800.— e. 30|8 Nº 33.053 v. 5|9|66

Adrián C. Santantonín, Martillero Público, avisa al comercio que Haydée María Malvicino vende a Emma Alicia Viura libre de deudas y gravámenes su negocio de Instituto de Belleza, Peluquería de damas y afines, sito en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5111, Capital. — Reclamos de Ley. Avenida Díaz Vélez 5017, Capital.

$ 1.600. e.30|8. — Nº 33.011 v.5|9|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Alexis Scourtsis vende a Ricardo Coniglio el negocio del ramo de "despacho de pan y venta de artículos alimenticios en gral. envasados", establecido en esta Capital Federal, calle AVDA. HONORIO PUEYRREDON Nº 784. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.29|8-Nº 32.700-v.2|9|66

Se avisa: Juan Carlos Tangredi y José Tomás Tancredi vende a Antonio José Pedroso su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle ARREGUI 6634|38, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio, que es de las partes.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 32.641-v.2|9|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Rivadavia 2566, Capital, avisa que Gaspar Marcelo Gareis y Domingo Gerónimo Gareis venden a Héctor Oscar Martín, negocio Garaje sito en la calle ASUNCION Nº 2361, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600 e.29|8 Nº 32.892 v.2|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias, calle Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Ceferino Alvarez vende a Emilio Areal, su negocio de Hotel Alojamiento, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 3415. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.29|8 Nº 32.800 v.2|9|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 21, avisan que: Cándido Aris y Roberto Carlos Aris, venden a

Gerardo Bisignano y Antonia Angélica Fumato de Bisignano "Panadería y Fábrica de Masas", AVENIDA DIRECTORIO Nº 3855 57. — Reclamos de ley y domicilio partes n|ofnas.

$ 1.600 e.29|8 Nº 32.805 v.2|9|66

Del Río Beade y Cía., representado por el Martillero Público Manuel Del Río oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E.: 46-0975, avisan que Aldo Tarcida vende su negocio de Vinería, venta de artículos envasados y aceite suelto, sito en esta Capital calle ALVAREZ JONTE Nº 2075, al Sr. José Fernández Domínguez. — Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e.29|8 Nº 32.898 v.2|9|66

Avisa: G. F. García, Mart. Públ. Alsina 3051, Dto. F., que Adela Battesti de Vivas vende a Rogelia Furia, Peluquería para Damas, AVENIDA BOYACA 695, Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000 e.29|8 Nº 32.759 v.2|9|66

Santiago C. Rojas Romero, martillero público, Juncal Nº 1695, 2º piso, Dto. "L", avisa: Antonino Nicolás Santacroce y Nicolás Antonio Conca venden a Vicente José Scalise, negocio Fiambrería y Quesería, Venta de Productos de Granja y Venta de Huevos, sito AVENIDA COBO Nº 729, Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo de ley oficina y en el negocio. Domicilio de las partes en el negocio.

$ 2.200. — e.26|8 Nº 32.532 v.1º|9|66

Eduardo Rivadulla e Hijos. Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Dora Disanto de Villata vende a Inés Teresa Scauso y Gilder Norys Maggiolo su negocio Fiambrería y Rotisería sito AVDA. CABILDO Nº 3468. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 26|8 Nº 32.418 v. 1º|9|66

Manuel Alén, martillero público, oficina Santiago del Estero 325, Tel. 38-2190, avisa que por su intermedio Nelson Leal y Alberto Losada venden a Galgano Juan su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS 430, domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600. — e.26|8 Nº 32.560 v.1º|9|66

"Jesús Calviño y Cía." S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas calle Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Jesús Villar vende a Casimiro Domínguez negocio hotel alojamiento (hab. e|trámite), calle AVENIDA DE MAYO 1277, 2º piso, domicilio partes. — Reclamos Ley, n oficinas.

$ 1.600.— e.25|8-Nº 32.189-v.31|8|66

Avisan, Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, piso 3º, Of. 303, 304, de esta Ciudad T. E. 40-3959, que los señores Alvarez, Vallina y De María Soc. de Hecho venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA 1901 de esta Capital a los señores Luis Fernández, Antonio Rivera, Néstor Alvarez y José Calvo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.800 e. 26|8 Nº 32.468 v. 1º|9|66

Juan D'Oria hace saber por el término de 5 días que vende su negocio de bar y casa de lunch establecido en AVENIDA SANTA FE Nº 5367, Capital Federal a don Emilio Antonio Uzal y don Emilio Uzal Carballeda. Reclamaciones de ley en el local expresado, que es de las partes.

$ 1.400.— e.25|8-Nº 32.215-v.31|8|66

Angel Víctor Girabel y Francisco Ponce comunican que venden el almacén, fiambrería y carnicería, ubicado en AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2180, a Juan Cándido Isern y Angel Filippini. Reclamos de ley en el mismo. Sus domicilios, Teniente General Donato Alvarez 2180. Buenos Aires, agosto de 1966.

$ 1.600. — e.25|8 Nº 32.290 v.31|8|66

Pérez y González, S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que "San José de Flores, S. R. L.", vende a José Pereira, Severo Pereira, Cesáreo Fernández, Vicente Ardizzone, Osvaldo Manuel Bosisio, Antonio Castro, Marcos Fernández Martín, José María López, Sara Martín de Gambina, Julia Sara Elcelevich, Esther González y Jesús Rodríguez, su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en AV. RIVADAVIA 6920, Capital, libre de todo gravamen. Reclamo término ley, n/oficinas, domicilio partes.

$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.370 v.31|8|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo, comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Esther Corso vende a Gumersindo Miranda su negocio de "hotel alojamiento", sito en calle AV. CABILDO 1913, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y recl. térm. de ley, n/oficinas. El presente aviso reemplaza y anula al publicado 12|11 al 17|11|64, número 59.271, por error de nombre.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.272 v.31|8|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis Antonio Marincolo, Agustín Marincolo, Natalio Marincolo, Pedro Tuero, José Nanín, Manuel Barreiros, Manuel Alfonso Fernández, Ramiro Gómez, Armando Alvarez, José Ballina y Germán Fernández, venden a "La Biela, S. R. L." (en formación), café, bar, casa de lunch y venta de helados, AVENIDA QUINTANA Nº 600, esquina JUNIN, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 2.600. — e.25|8 Nº 32.397 v.31|8|66

"B"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias, calle Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Andrés Rial, Daniel Rodríguez y Amancio Gómez venden a Carmen González de Blanco, Manuel Veiga, Manuel Constantino Frecha y German Gómez, su negocio de Hotel Alojamiento, calle BRASIL número 1330. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.29|8 Nº 32.799 v.2|9|66

"C"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Jesús Alvarez (Réditos Nº 768.793-006), Nemesio Fernández, José Domínguez, Amado Sergio Domínguez, José Bargiela, Ermando Calosso, Horacio Daniel Martínez, Santiago Vicente Maroño, Rulin Ruperto Rodríguez, Miguel Pascual Tabasco, Antonio Sánchez y Vicente Valladares González venden a José Ballina (Réditos Nº 370.308-008), José Nanin y Armando Alvarez su negocio de confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados ubicado en esta Capital, en la calle CUENCA Nº 2998 esq. NAZARRE Nº 3202|6. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 4.000.— e.29|8-Nº 32.650-v.2|9|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Adolfo Severino vende a María Beatriz de Alvarez, despensa de comestibles, COCHABAMBA Nº 3699, esquina COLOMBRES, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.400. — e.25|8 Nº 32.395 v.31|8|66

Dr Luis T. Ortiz, abogado, avisa que "Jema, S. R. L.", ha vendido su negocio de restaurante y bar sito en COCHABAMBA 1201, Capital, a Saúl Pesao, Juan Marin, Pascual Marchesano y Carlos Caro. Dom. partes y reclamos ley, Suipacha 834, 5º "C", Capital.

$ 1.400. — e.25|8 Nº 32.266 v.31|8|66

"D"

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, avisan que Pedro Martín Ardaiz vende a Jaime Juan Aran y Alberto Aníbal Aran el negocio de fiambrería, quesería y mantequería, denominado "Los 4 Amigos", sito calle DEFENSA Nº 1156, Capital Federal. Domicilios: vendedor, mismo negocio y compradores, calle General Hornos Nº 182, esta ciudad. Reclamos ley, nuestras oficinas, Bmé. Mitre Nº 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.877 v.2|9|66

Gloria Ada Torres, Martillero Público avisa, María Livia Rodríguez de Nápoli y Concepción Rodríguez de Nápoli, venden a Domingo Omar Moyano y Carmen Herminia Marinotti, negocio Despensa DOBLAS 1192. Reclamo de Ley Castro Barros 292, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.400.— e.29|8 Nº 32.736 v.2|9|66

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Manouk Tastzian, Vartavar Tastzian y Lebon Tastzian, venden al señor Miguuel José [illegible] la fábrica de zapatos ubicada en la calle DEAN FUNES Nº 2142 de esta Capital, y que girara en plaza bajo la designación de Rei-Men y anteriormente Tastzian Hermanos, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley al Dr. Ricardo Alberto Muriago, Abogado, Córdoba 795, piso 7º, Dpto. 14, sus domicilios.

$ 2.600. — e.29|8 Nº 32.724 v.2|9|66

"E"

Rafael Bogomolny, Martillero Público, Alsina 1535, piso 3º, Oficina 304, Capital, avisa. Manuel Rodríguez Lorenzo vende a Oscar Enrique Lescano y Aida Nélida Casanova de Lescano, su negocio "Quiosco", sito en esta Capital, calle ECUADOR 613. — Domicilio de las partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.600. e.30|8. — Nº 32.983 v.5|9|66

Se avisa por cinco días que Rodolfo Vilar, vende y transfiere su parte indivisa, que tiene en la sociedad de hecho Roa, que explota el negocio de venta de calzado sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1240|44 Capital Federal a favor de su consocio Sr. Agop Krissikian, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Reclamos de ley en Entre Ríos 1240, Capital.

$ 2.000.— e. 30|8 Nº 32.954 v. 5|9|66.

Osvaldo Morselli, Martillero Público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: José María García vende su negocio de Carnicería y anexos al por menor, ubicado en la calle ELPIDIO GONZALEZ 5663, Capital Federal, al señor Elvio Evan elisto Petiná. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.

$ 1.600. e.30|8. — Nº 33.070 v.5|9|66

Eduardo Rivadulla, Martillero Público, Oficinas Crámer 3580, Capital, avisa: Adbundio Narváez vende a Nicolás Enrique Fortunato, negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor ECHEVERRIA 5151. Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas

$ 1.400. — e.29|8 Nº 32.729 v.2|9|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso T. E. 37-9651, avisa: Pedro Angel Leardini vende a Domingo Antonio Kordich el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle EMILIO MITRE Nº 806, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e. 26|8 Nº 32.461 v. 1º|9|66

"G"

Italsud, Organización de Valores. José Leo Martillero Público, oficinas Monroe 5488, Capital Federal, avisa que la Srta. María del Rosario Monserrat Robles, vende a los Sres. Domingo Siracusa y Elsa Zunilda Algañaraz, el negocio de peluquería de señoras, sito en la calle GURRUCHAGA Nº 2239, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 2.000.— e. 30|8 Nº 32.927 v. 5|9|66

Adolfo J. Lozano, Mart. Público, Rivadavia 3980, Cap. avisa que Amalia Bertone Vda. de Ricchiezza, vende a Víctor Alvarez, el negocio de Golosinas, Cigarrillos y Ps. Envasados sito en la calle GENERAL IRIARTE Nº 2187, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e. 30|8 Nº 32.917 v. 5|9|66.

Marcelo Lamarque, Escribano, con domicilio en Bmé. Mitre 559, Capital, hace saber por el término de Ley, que: Inmea Industrias Metalúrgicas Argentinas, Sociedad de hecho, compuesta por los señores Eduardo Germán Barmas, Miguel Stazzone, Juan Carlos Seva y Carlos Toniollo, dedicada a la fabricación y venta de repuestos para automotores, transfiere la totalidad de su activo y pasivo con efecto retroactivo al 28 de diciembre de 1961, a "Inmea Industrias Metalúrgicas Argentinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Domicilio real de las partes y para reclamos de Ley, GIRIBONE 1413, Capital Federal.

$ 3.000. e.30|8. — Nº 33.043 v.5|9|66

Rocco, Brusetti & Cía., representado por el martillero público Felipe Brusetti, calle Hipólito Yrigoyen 1116, 6º piso, Capital, avisan que: Juan Isa y Enrique Denis venden a José Mario Alfredo Castro y José Pugliese el negocio de garaje sito en esta Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 3158. Domicilio partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|8 Nº 32.736 v.2|9|66

Oreste T. Verna & Cía., representado por el martillero público Oreste T. Verna, avisan que Luis Ernesto Moreschini, Vicente Eustaquio Moreschini y Jaime Juan Aran venden a Esther María Edelmira Méndez de López y Raúl Daniel López el negocio de hotel alojamiento denominado "Carrasco", sito calle GENERAL HORNOS Nº 182, Capital Federal. Domicilios: vendedores, mismo negocio y compradores, calle Mom número 3275, de esta ciudad. Reclamos ley, nuestras oficinas, Bmé. Mitre Nº 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 2.600.— e.29|8 Nº 32.881 v.2|9|66

Slaiec, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Av. Jonte 5372, Cap. Avisan: Armando Sosto vende a Ram[illegible] Rivera su Bar, Casa de Lunch y De[illegible] pacho Bebidas, de GENERAL JOSE ARTIGAS 88 (Local 24), Cap., lib[illegible] deudas. — Reclamos ley y dom. part[illegible] n/oficinas.

$ 1.400 e. 26|8 Nº 32.439 v. 1º|9[illegible]

"I"

Barral y Cía., balanceadores y mar[illegible] lleros, representada por Miguel Barr[illegible] avisa que Alfredo Martín Galindo ven[illegible] a Oscar Héctor Azúa el negocio de ba[illegible] restaurant sito en la calle IRALA 18[illegible] Capital. Domicilio de partes en el m[illegible] mo. Reclamos de ley en nuestras ofi[illegible] nas, Independencia 2729, Capital.

$ 1.600.— e.29|8 Nº 32.815 v.2|9[illegible]

"J"

Oreste T. Verna & Cía., represent[illegible] dos por el Martillero Público Ores[illegible] T. Verna, avisan que Alberto Enriq[illegible] Forneris vende a Pedro Martín Ard[illegible] el negocio de Despacho de Comestib[illegible] y Venta de Vinos y Cervezas denom[illegible] nado "Los Nietos" sito calle JUR[illegible] MENTO Nº 1402, Capital Federal, d[illegible] micilio vendedor. El comprador con[illegible] tituye domicilio calle Defensa Nº 11[illegible] esta Ciudad. Reclamos Ley nuestras o[illegible] cinas, Bmé. Mitre 2209, Capital Fed[illegible] ral, T. E. 47-8716.

$ 2.400 — e.29|8 Nº 32.879 v.2|9[illegible]

Al comercio: Hijos de Aragón Vale[illegible] S. A. C. y M., representada por el ma[illegible] tillero público José Aragón, Of. en Cang[illegible] llo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 22[illegible] avisan que Teresa Leucaria Maibach Rodríguez vende a Francisco Pérez y A[illegible] berto Solé, el negocio de despacho [illegible] comestibles por menor y venta de be[illegible] das envasadas, sito en esta Capital, c[illegible] lle JURAMENTO Nº 2889, domicilio [illegible] ambas partes. Reclamos de ley en nue[illegible] tras oficinas.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.316 v.31|8[illegible]

"L"

Rafael Bogomolny, Martillero Públi[illegible] co, Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, C[illegible] pital, avisa: Marcelo Fontelos y Fe[illegible] nández, vende a Rosa Laura Torre[illegible] su negocio "Bar Restaurant", sito en [illegible] ta Capital calle LAVALLE 2922. — D[illegible] micilio de las partes y reclamos L[illegible] y en mis oficinas.

$ 1.400 e.30|8 Nº 32.984 v.5|9[illegible]

Jaime Marcos, martillero público, c[illegible] oficinas en la Avda. de Mayo Nº 1411, Capital, avisa que por su intermedio, Sra. Angela María Caballos y Francis[illegible] Hércules Montera venden su negoci[illegible] cafés, tés y bebidas en general enva[illegible] das, a la Sra. Elvira Pignataro Deaplic[illegible] sito en la calle LAVALLE Nº 361, Capital Federal. Domicilio de las par[illegible] y reclamos en término de ley, n[illegible] oficinas.

$ 2.200.— e.29|8 Nº 32.781 v.2|9[illegible]

Enrique Juan Puga, Martillero P[illegible] blico, con oficinas en Viamonte 20[illegible] avisa que Jaime Juan Mauri y Franc[illegible] co Viloria, venden a Jaime Perello, [illegible] Se Silguero y Juan Cirusllo, su nego[illegible] de Restaurante y Bar, sito en la ca[illegible] LIMA 1221, Capital. — Domicilio [illegible] las partes, mismo negocio. Reclamos [illegible] ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 26|8 Nº 32.477 v. 1º|9[illegible]

Marzoa, Yebra y Cía., balanceado[illegible] y martilleros públicos (representada [illegible] Luis Yebra) of. Avda de Mayo 13[illegible] 1º, T. E. 38-2525, avisan que "G[illegible] Tren Mixto S. R. L. (inscripción ré[illegible] tos Nº 835.040.012) venden a "Tr[illegible] Mixto Sur" S. R. L. (e. f.) el nego[illegible] de restaurant, rotisería, parrilla, d[illegible] pacho de bebidas, elaboración y ve[illegible] de masas, cámaras frigoríficas (2) elaboración y venta de pastas fresc[illegible] denominado "Grill Tren Mixto", s[illegible] en esta ciudad, calle LIMA 1701|11 e[illegible] BRASIL, domicilio de ambas part[illegible] Reclamos de ley nuestras oficinas. [illegible] te aviso anula y modifica el publica[illegible] con fecha 8|8 a 12|8|66 Nº 29.106, [illegible] haberse modificado el nombre de la [illegible] tidad compradora.

$ 3.800.— e.26|8 Nº 32.549 v.1º|9[illegible]

Manuel Alén, martillero público, o[illegible] cina Santiago del Estero 325, Tel. [illegible] 2190, avisa que por su intermedio J[illegible] Ramón Longo vende a Angel Begn[illegible] Cárdenas su negocio de quiosco, ve[illegible] de cigarrillos y golosinas, sito en la [illegible] lle LIMA 1298, domicilio partes y [illegible] clamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.26|8 Nº 32.561 v.1º|9[illegible]

"M"

Organización López Delgado, Martil[illegible] ro Público, Floreal V. López Delga[illegible] con oficinas en calle Nogoyá 304[illegible] hace saber que, José Niosi y Salva[illegible]

Niosi, domiciliados en Mariano Acosta 1229, venden a Angel Andrés Trosero y Juan Kozel el Garaje de Alquiler, sito en MARIANO ACOSTA 1229, libre de gravamen. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas Nogoyá 3041|43 y domicilios de las partes en el mismo.

$ 2.200 e.30|8 Nº 33.073 v.5|9|66

Avisa: G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, que María Esther López de Passini vende a Toshiro Irie negocio quiosco y venta de golosinas, MERCEDES 496, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.000.— e.29|8 Nº 32.758 v.2|9|66

Clemente De Simone, Mart. Públ., Juncal 2280. Cap., avisa que Francisco Viegas vende a Felisa Safranchick de Kramer su negocio despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasados, calle MARIANO ACHA 4682|84. Recl. ley y domic. partes, n|oficinas.

$ 4.400 e. 26|8 Nº 32.476 v. 1º|9|66

Rosso, Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Av. de los Corrales Nº 7483, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el Sr. Manuel Alonso vende a los señores Adelino Marcial Alonso y Aldo Héctor Caduk, el negocio de panadería mecánica sito en la calle MONTIEL 3040|42 de Capital Federal. — Reclamos términos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200 e. 26|8 Nº 31.364 v. 1º|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 25|8|66.

María Fernández viuda de Castiñeiras y Benigna Castiñeiras, venden a Sebastián Muñoz, como herederas de don Martín Castiñeiras la quinta parte indivisa que les corresponde en el negocio de lunch café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle MEJICO 602|608, Capital, sus domicilios. — Reclamos, calle San Martín 201, 5º piso, Escr. 19, Capital.

$ 1.800 e. 26|8 Nº 32.408 v. 1º|9|66

"N"

Del Río Beade y Cía., representado por el martillero público Manuel del Río, oficinas en Virrey Cevallos Nº 239. Capital, T. E. 46-0975, avisan que Mi. nici y Cía. S. R. L., representada en este acto por los Sres. Rodolfo Minici y Amadeo Fasano, venden su negocio de café, bar, restaurant y parrilla, sito en esta Capital, calle NEUQUEN Nº 601 esquina ROJAS, a los Sres. José Gayo, Manuel Gayo y Julio Severo Montanelli. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.29|8 Nº 32.899 v.2|9|66

Eduardo Massa & Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan que el Sr. Victoriano María López vende, libre deuda y gravamen, al Sr. Ramón Agra su negocio de despensa y venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle NUÑEZ Nº 6169. Capital. Recl. térm. de ley n|ofic., domic. de partes.

$ 2.000.— e.29|8 Nº 32.735 v.2|9|66

"O"

Carlos A. González y Cía., mart. públ., Avda. de Mayo 963, 2º P., izq., avisan: Elsa Aída Gigirey Vda. de Massip y María Benjamina Soria de Coronel venden a Alberto Phelan su negocio de venta de helados en envase único y despacho de pan, sito en O'BRIEN 1155, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley n| oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error nombre de los vendedores.

$ 2.000.— e.29|8-Nº 32.649-v.2|9|66

"P"

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, Uruguay Nº 228, oficina 7, T. E 45-1283, avisa: Serafín García, vende a sus socios, Amadeo García, Manuel Pardo y Belarmino Menéndez, su parte negocio de Elaboración, Venta Pizza, Fainá, Fugaza, Empanadas. Casa de Lunch, Despacho Bebidas por copas y 6 mesas en la vereda, denominado "El Norte" calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1680 Capital, los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la parte que compran, domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867 mis oficinas.

$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.548 v.1º|9|66

"R"

Se comunica de conformidad con lo establecido por la Ley 11.867, que Miguel Assad Riman, transfiere con efecto retroactivo al 30 de junio de 1966 a "Casa Assad, Sociedad en Comandita por Acciones" su negocio de fábrica de tejidos de punto, sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 4296 de esta Capital, donde las partes fijan domicilios, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. — Reclamos de Ley: Escribano Juan B. Jorge Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 8º, Dep. F. Cap. Federal.

$ 2.600.— e. 30|8 Nº 32.971 v. 5|9|66

Organización Detlefs S. R. L., Rep. Federico Enrique Detlefs, mart. púb., oficinas Alsina 1441, Capital Federal. Avisa que los Sres. Gustavo Caramel y Alicia Angélica Rodríguez de Caramel ceden y transfieren a los señores Salvador Bonfiglio y Adelina Vitale de Grasso todas las acciones que tienen y le corresponden en la sociedad "Autoservice Rioja Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada al ramo de ventas de comestibles, fiambrería y bebidas, con domicilio en RIOJA 1823, Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio las partes, sobre negocio.

$ 3.000.— e.29|8-Nº 32.643-v.2|9|66

"S"

Se avisa por cinco días que Kepel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en San Martín 617, 2º piso, Capital Federal, vende y transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de comercialización de productos metalúrgicos y siderúrgicos, sito en la calle SAN MARTIN 617, 2º piso, Capital Federal, a la sociedad Kepelco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal en la calle San Martín 617, 2º piso, Capital Federal. — Reclamos de ley en San Martín 617, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.800 e.30|8 Nº 33.063 v.5|9|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: José Cardella y David Antonio Portomeñe, venden a José Clemente, su negocio Carnicería, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2342. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.200. e.29|8. — Nº 32.753 v.2|9|66

Oreste T. Verna & Cía., representado por el Martillero Público Oreste T. Verna, avisan que Francisco José Oña López y Quintino De Luca venden a Francisco Luis Aguayo el negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas denominado "Buenos Aires", sito calle PICHINCHA Nº 264, Capital Federal. — Domicilios: vendedores, mismo negocio y comprador, calle San Martín Nº 637, esta Ciudad. — Reclamos Ley, nuestras oficinas, Bmé. Mitre Nº 2209, Capital Federal, T. E. 47-8716.

$ 2.400. e.29|8. — Nº 32.880 v.2|9|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: José Carlos Vizzolini, vende a Daniel Florentino Fuente "Panadería Mecánica", calle SALCEDO Nº 3752. — Reclamos ley y domic. partes, n|ofnas.

$ 1.200 e.29|8 Nº 32.807 v.2|9|66

Eduardo Rivadulla, Martillero Público, oficinas Crámer 3580, Capital, avisa: Faustino Britos del Pino, y Abel González, venden a Heberto Eufemio y Carlos Aurelio Agnolín, Restaurant y Despacho de Vinos y Cervezas, SAN JUAN 1700 esq. SOLIS. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.400. e.29|8. — Nº 32.728 v.2|9|66

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Luis Yebra) of. Avda. de Mayo 1390, 1º P., T. E. 38-2525, avisan que José Pérez Rodríguez, Eudoro Martínez Meceira, Ramón Carrera Seijo, Alfredo Garea, Eusebio Camarero, Victoriano Camarero, Vicente González, Gervasio González Barrientos y Amador Fernández Lago, (réditos Nº 816.278| 008) venden a José García Bellón (réditos Nº 302.052-005, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación precaria) denominado A.B.C. sito en esta ciudad. calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1640, esquina PASAJE CIUDADELA, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.26|8 Nº 32.558 v.1º|9|66

Se hace saber por cinco días que Industrias Llave, S. A. I. C. y F., vende, libre de pasivo, a la firma Llad, Soc. Comandita por Acciones, el fondo de comercio que explota el ramo de zapatería y zapatillas, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 932, de esta Capital Federal. Reclamos, en el domicilio del escribano señor Pedro Balbuena, Suipacha Nº 576, Capital Federal.

$ 2.000. — e.25|8 Nº 32.289 v.31|8|66

"T"

Domingo Da Costa y Avelino Severino Díaz, venden a Martín Luten Johnson kiosco calle TREINTA Y TRES Nº 1025. — Reclamos de Ley sus domicilios Larrea 1339, Dto. Nº 2.

$ 1.000 e.30|8 Nº 33.054 v.5|9|66

Beade y Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio Gerardo Bernedo, Domingo Hervella, Eloy Canseco y Nicolás Sclavenitis, venden a Valentín Castelao y José María Castelao su negocio de bar, casa de lunchs y quiosco para venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN 1648. Reclamos de ley en nuestras oficinas: Domicilio partes, mismo negocio.

$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.279 v.31|8|66

"U"

Jaime Marcos, Martillero Público, con oficinas en Avda. de Mayo 1411, Capital, avisa que por su intermedio el señor Enrique Nicasio Arqueros, vende su negocio de Fiambrería y Quesería, sita en la calle URIARTE Nº 1181, Capital Federal, al señor Carlos Fermín Miguel García. — Domicilio de las partes y reclamos en término Ley, mis oficinas.

$ 1.800. e.29|8. — Nº 32.780 v.2|9|66

"V"

Josefa T. Ojeda, Mart. Púb. Nac. Matr. 64. — Folio 264, avisa por cinco días que la compra venta concertada entre el Sr. Vito Juan Di Biasi y la señorita María del Carmen Racedo, de común acuerdo ha quedado sin efecto. — Dicha transacción correspondía al comercio de Verdulería y Frutería, sito en la calle VEDIA 4754. — Reclamos de Ley en Mendoza 4440, domicilio constituído de partes.

$ 2.000 e.30|8 Nº 33.059 v.5|9|66

Josefa T. Ojeda, Martillero Púb. Nacional, Matr. 64, Folio 264, avisa por cinco días que el señor Vito Juan Di Biasi vende a la señora Bella Fernández Córdoba de Racedo, su comercio de Frutería y Verdulería, sito en la calle VEDIA 4754. — Reclamos de Ley en Mendoza 4440, domicilio constituído de las partes.

$ 1.600 e.30|8 Nº 33.060 v.5|9|66

"Z"

Eduardo Rivadulla e Hijos. Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital avisa: Inés Teresa Scauso y Gilder Norys Maggiolo venden a Dalmiro Duverges su negocio Despensa sito ZAPIOLA 4206. — Domicilio de partes y reclamos de ley. nuestras oficinas.

$ 1.400 e. 26|8 Nº 32.416 v. 1º|9|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por cuenta del Banco Internacional, 9 televisores, en las condiciones en que se encuentran, remataré en block, con base de $ 234.772,35, al contado, en Sarmiento 528, el 12 de setiembre a las 9 horas. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Alberto R. Aranguren, Güemes 4289, Capital. T.E. 71-1105

$ 960 e.30|8 Nº 33.099 v.1º|9|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISTRIBUIDORA CANTERAS SAMPACHO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 6a. a 8a. inclusive de acciones ordinarias al portador, de cinco votos. El valor nominal de la emisión es de $ 3.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|8-Nº 32.948-v.1º|9|66

R O V A R O

Soc. Anón. Ind. y Com.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que deberán ser integradas en el acto de la suscripción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de enero de 1966. — El Presidente.

$ 1.200.— e.30|8 Nº 33.025 v.1º|9|66

B A R R E T

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Hace saber por tres días, que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5to. y 15º, inc. "q" de los Estatutos, el Directorio resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador, de 10.000 acciones cada serie, clase A, de 5 votos, de cien pesos cada acción, o sea un total de 40.000 acciones representativas de un capital nominal de cuatro millones de pesos, correspondientes a las series 6a. a 9a. inclusive, numeradas del 40.001 al 90.000.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|8-Nº 32.951-v.1º|9|66

C O N F I T E R S.A.I.C.

Se comunica que por resolución del Directorio del 3|3|66, se aprobó emitir cuatro series de acciones por un valor de $ 4.000.000.— en acciones de clase "A", con lo cual queda admitida la totalidad del capital autorizado.

Se efectúa la presente publicación a efectos de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del estatuto social.

$ 1.440.— e.30|8 Nº 33.027 v.1º|9|66

R I O F R I O S. A.

Marítima y Comercial

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea Extraordinaria del 22|12|1959 se resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.30|8 Nº 32.942 v.1º|9|66

R E D

S.A.F.C.I.I.

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 11 de junio pasado ha resuelto emitir las series Nº 4 al 10 de acciones al portador, por un total de $ 700.000,—. La suscripción se hará a la par dando preferencia a los actuales tenedores por el término de 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|8-Nº 32.940-v.1º|9|66

FINADIET SOCIEDAD ANONIMA

Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 50.000.000.— a $ 100.000.000,—. Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia, en la suscripción de acciones, hasta un importe de $ 10.000.000,— correspondiente a las series 11 y 12, de $ 5.000.000,— c|u. de acciones ordinarias al portador de 5 votos, que quedan a su disposición, en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.30|8-Nº 32.946-v.1º|9|66

BESTANI S. A.

Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas, a los efectos de que puedan ejercer su derecho preferencial de suscripción que ha resuelto emitir 78.146 acciones ordinarias clase A. Las condiciones de suscripción pueden obtenerse en n|oficinas Juan B. Justo 1480. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|8-Nº 32.924-v.1º|9|6

CREDITO DEFENSA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio resolvió emitir las series 51a. a 80a. inclusive, de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción en títulos al portador. — La presente emisión asciende a m$n. 3.000.000,—. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en las condiciones que fijan los estatutos sociales.

$ 1.560.— e.30|8-Nº 32.913-v.1º|9|66

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 18 de mayo de 1966 el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 100.000.000,—. Asimismo el Directorio resolvió la emisión de m$n. 25.000.000.— de los cuales se ofrecen a los accionistas m$n. 24.200.000,— en acciones clase A y B en proporción a sus tenencias, las que deberán hacerse efectivas antes del 9 de setiembre de 1966. en Zavaleta 814, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.30|8-Nº 32.911-v.1º|9|66

PUJADAS Y BASILE
S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S.
Registro Nº 20.879

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 2 al 5 inclusive, de $ 2.000.000,— m|n., cada una, de acciones ordinarias clase "A" de un voto por un valor total de $ 8.000.000,— derecho de preferencia hasta quince días, a partir de la última publicación, en Vidt Nº 2125. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. El Directorio.
$ 1.440.— e.30|8-Nº 32.908-v.1º|9|66

EDUARDO N. GONZALEZ, S.A.C.I.I.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto emitir las series números noventa y uno a ciento cuarenta, en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, de un voto por acción, por un valor total de m$n. 50.000.000, destinadas al pago del dividendo del 13º ejercicio. — El Directorio.
$ 1.320 e.29|8 Nº 32.903 v.31|8|66

S.A.M.I.T.
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series 26ª a 50ª de acciones de clase "A" por un valor nominal de $ 2.500.000 m|n. y las series 26ª a 50ª de acciones de clase "B", por un valor nominal de $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.440 e.29|8 Nº 32.901 v.31|8|66

TRE-FER, S. A.
Calle Berna s|Nº — El Trébol (Sta. Fe)
Licitación Pública Nº 6

Adq. de madera Lapacho nacional o paraguayo, Pino Paraná o Brasil y Cedro.

Labrada de acuerdo a las muestras existentes en taller sito en calle Berna s|Nº, de la localidad de El Trébol (Sta. Fe).

Los planos pueden consultarse en nl taller en calle Berna s|Nº, El Trébol (Sta. Fe), o en el Departamento Mecánica del F. C. D. F. Sarmiento, Oficina Técnica, 1º piso, en calle Riso Patrón 150, Buenos Aires.

Apertura: 8|9|66, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Tre-Fer S. A., calle Berna s|Nº, El Trébol (Sta. Fe), de lunes a viernes, de 6 a 11 o de 13 a 17 horas.
$ 2.040 e.29|8 Nº 32.902 v.31|8|66

CRECES, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de las series 6ª a 25ª de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por valor de m$n. 4.000.000. Preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.
$ 960 e.29|8 Nº 32.852 v.31|8|66

COMERCIAL GANADERA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 4, 5, 6 y 7 de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, a integrarse por un monto de m$n. 4.000.000.

Los accionistas tienen la preferencia estatutaria.
$ 1.080 e.29|8 Nº 32.849 v.31|8|66

C.O.M.F.I.A. S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1966, el capital autorizado se eleva de $ 30.000.000 a $ 70.000.000 lo que se comunica a los efectos determinados en el Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|8 Nº 32.823 v.31|8|66

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Avisa el extravío de dos "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963", Decreto Nº 4..594|63, Serie "C", Nos. 000752709 y 000752710 por m$n. 50.000 cada uno, quedando suspendidos sus efectos en virtud de la oposición formulada.
$ 9.600 e.29|8 Nº 32.870 v.7|10|66

HILANDERIA LA MECHA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nro. 19.063

Llámase a suscripción e integración simultánea totalmente al contado y en efectivo y a la par de las series Nº 9 a 13, de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, de m$n. 1.000.000 cada serie. Total del llamado m$n. 5.000.000. Domicilio social: Nazca 3387, Capital. — El Directorio.
$ 1.800 e.29|8 Nº 32.841 v.31|8|66

PEREZ CARLETTI HNOS., S. A.
Com., Ind., Fin., Agrop., Inm. y de Mandatos
EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 16, 17, 18, 19 y 20 acciones ordinarias clase "A" v|n. c|u. m$n. 100, v|n. de la emisión m$n. 5.000.000. Llámase a suscripción por su valor nominal cupón al 1º|10|65, pagando 40 o|o al suscribir resto en dos cuotas iguales. Derecho de preferencia 15 días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.300 e.29|8 Nº 32.888 v.2|9|66

LANSUD
Sociedad Anónima Comercial
Nº 18.542

Comunica emisión series 2 a 5 inclusive en acciones ordinarias al portador, cinco votos por $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 600.— e.29|8 Nº 32.794 v.31|8|66

EUROSUD
Sociedad Anónima Comercial
Nº 20.145

Comunica emisión series 2 a 5, en acciones ordinarias al portador, 5 votos, por un total $ 2.400.000. — El Directorio.
$ 600.— e.29|8 Nº 32.793 v.31|8|66

HUBERMAN S A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Comunica a los señores accionistas, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1966:

1º El Directorio ha procedido a elevar el capital social a la suma de pesos 30.000.000 m|n. (treinta millones de pesos moneda nacional).

2º Destinar las series Nos. 200.001 a 220.000 por la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) al pago de dividendos y ponerlas a disposición de los señores accionistas a partir del 1º de setiembre de 1966.

3º Llamar a suscripción por las series Nos. 220.001 a 300.000 por la suma de $ 8.000.00 (ocho millones de pesos moneda nacional) a partir del mismo día 1º de setiembre de 1966, con la condición de pago al contado en el momento de la suscripción.
$ 4.400.— e.29|8 Nº 32.746 v.2|9|66

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA" S. A.
Nº de Registro 6.511
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias, conforme lo faculta el Art. 3º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.080.— e.29|8 Nº 32.756 v.31|8|66

HAUNI LATINO - AMERICANA
S. A. I. C.
Expte. Nº 19.625

Se comunica emisión una serie 1.000 acciones de $ 1.000 — de un voto. — El Directorio.
$ 600.— e.29|8-Nº 32.678-v.31|8|66

PARAFINA DEL PLATA, S.A.C.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 25 series de acciones ordinarias al portador clase "A" por un total de m$n. 25.000.000.— cuya integración deberá efectuarse al contado en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro del plazo fijado por los estatutos. — El Directorio.
$ 1.560.— e.29|8-Nº 32.726 v.31|8|66

ARENERA SANTA ADELA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 18.510

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 29 de marzo de 1965, se dispuso emitir dos series de acciones ordinarias de un voto, números 50.000 al 70.000, valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 2.000.000 en 20.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Belgrano 124, Capital, hasta el día 17 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.040.— e.29|8-Nº 32.702-v.31|8|66

ACYMAR S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto el canje de los certificados al portador emitidos oportunamente por acciones al portador. Los certificados al portador deben presentarse en las oficinas de la sociedad, Cangallo 2709, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 y de 16 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|8 Nº 32.739 v.31|8|66

CHACOFI
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que ha quedado elevado el Capital Autorizado a la suma de pesos 150.000.000 m|n. mediante la emisión de la suma de pesos 50.000.000.— m|n., en acciones ordinarias al portador correspondientes a las series Nros. 1001 a 1500 todo de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.440.— e.29|8-Nº 32.713 v.31|8|66

ARENERA RIACHUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 18.156

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 29 de marzo de 1965, se dispuso emitir diez series de acciones ordinarias de un voto, números 300.001 al 400.000, valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000,— en 100.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Belgrano 124, Capital, hasta el día 17 de setiembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.040.— e.29|8-Nº 32.701-v.31|8|66

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 7.090

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19 de agosto de 1966 se ha dispuesto la suscripción de las series: 7a., 8a., 9a. y 10a., de Acciones Ordinarias "B" de un voto, por valor de m$nacional 800.000.— lo que se hace saber a los accionistas a los efectos de que ejerciten el derecho de preferencia que les acuerda el art. 3ro. de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.440.— e.29|8-Nº 32.671 v.31|8|66

L.R.2 RADIO ARGENTINA

Licitación Pública Nº 3|66. Fecha de apertura: 8|9|66, hora 17.30. Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para la reparación del aislador de base de antena del mástil aislante de 125 mts. de alto de la planta transmisora instalada en la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Pliegos e informes, en oficina de compras, Avd. Santa Fe 2043, Cap., de 16 a 20 horas.
$ 1.200.— e.29|8-Nº 32.628-v.31|8|66

ALCAMAY
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir m$n. 3.500.000.— en acciones ordinarias liberadas al portador de un voto, series 39a. a 73a.; para ser entregadas a los actuales accionistas en pago capitalización Saldo Revalúo Contable — Ley 15.272 por m$nacional 3.517.000.—, completándose con acciones emitidas de la serie 38a. los m$n. 17.000.— restantes. — El Directorio.
$ 1.560.— e.29|8-Nº 32.676 v.31|8|66

CONFECCIONES Y TEJIDOS MERCURIO
S.A.C.I. y F.
Exp. Nº 17.737|1|64

Llámase a suscripción quince días m$n. 750.000,— acciones clase "B", 1 voto, serie Nº 5, a su valor par y pago contado. Conde 815, Capital.
$ 960.— e.29|8-Nº 32.383-v.31|8|66

C O R C I V
S.A.C.I.F.I.M.A.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 19 de agosto de 1966 resolvió la emisión y ofrecimiento en suscripción a la par, en efectivo, guardando el derecho de preferencia que acuerdan los estatutos, de las series 7. y 8. de la clase "A" (cinco votos por acción); 9. y 10. de la clase "B" (un voto por acción); por un total nominal de m$n. 2.000.000,— en proporción a las tenencias, dentro del término de 15 días de la publicación, ofreciéndose luego el remanente en forma pública todo en un solo pago, en el local social, Leandro N. Alem 762, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 2.160.— e.29|8-Nº 32.694-v.31|8|66

MATANZA
S. A. Ind. Com.

Se comunica a los señores accionistas que por disposición del Directorio, se resuelve emitir 8 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, números 3 al 10, inclusive, por valor de m$nacional 1.000.000.— cada serie, o sea un total de m$n. 8.000.000. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 15 días, en el local social, Araujo 3537, Capital. — El Directorio.
$ 1.440.— e.29|8-Nº 32.666 v.31|8|66

IGLESIAS COMERCIAL
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 22 de agosto de 1966 ha dispuesto poner a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, 15 o|o en efectivo y 5 o|o en acciones liberadas clase "B", en su sede Bartolomé Mitre 748. — El Directorio.
$ 1.320.— e.29|8-Nº 32.667 v.31|8|66

A R C A D I A
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966.

De conformidad artículo 6º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 97 a 120 de acciones por un total de m$n. 2.400.000 correspondientes a Capitalización de Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272. — El Directorio.
$ 2.200 e. 26|8 Nº 32.616 v. 1º|9|66

ACERO MOTOR S. A. C. I.
Registro Nº 20.630

Se comunica: 1º: Que la Asamblea Extraordinaria del 30|4|1966 aprobó la siguiente especificación del Tipo de Acciones a emitirse: "Las acciones definitivas que se emitan en reemplazo de los títulos provisorios tendrán las siguientes características: a) Serán ordinarias, nominativas y de un voto cada una; b) No endosables y transferibles únicamente con ofrecimiento previo a los poseedores de acciones de la Sociedad, mediante telegrama dirigido al Presidente del Directorio de la misma, quien en el plazo perentorio de treinta días de recibido el telegrama se expedirá por la aceptación o el rechazo de la oferta. En caso de no ser aceptado el ofrecimiento dentro de dicho plazo, los titulares podrán disponer libremente de ellas notificando al Directorio en legal forma, la transferencia de las mismas; c) Toda transferencia que sea efectuada en contravención a las disposiciones precedentes será de ningún valor frente a la Sociedad; d) El Directorio fijará un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente disposición, para que los titulares de acciones provisorias procedan al canje de las mismas por las respectivas acciones nominativas." — 2º: Emitense las series 1ª y 2ª de acciones ordinarias nominativas, no endosables de m$n. 1.000.000 cada una con derecho a un voto cada acción, con destino al canje por los títulos provisorios en circulación. — 3º: Llámase a los señores accionistas para que dentro de los treinta días de la fecha concurran a la Sociedad para proceder al canje de las acciones provisorias por los títulos definitivos emitidos conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|1966. — El Directorio.
$ 9.400 e. 26|8 Nº 32.612 v. 1º|9|66

TRESA S. A. F. I. C.

Llámase a suscripción de las series 3ª a 25ª (inclusive) de acciones ordinarias clase "A" de $ 100 c|u., de Tresa S. A. F. I. C. (Expte. I. G. J. 15.622) en su sede, Herrera 1342.
$ 1.200 e. 25|8 Nº 32.299 v. 31|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90 - Zárate
Expediente: 3|27|66

Provisión de: Chapa de hierro galvanizada para techo. — Licitación número 629 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora 9.30. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.328 v.31|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente: 4|386 66

Provisión de: Perfiles varios. — Licitación Nº 626 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora 10. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.329 v.31|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90 - Zárate
Expediente: 4|387|66

Provisión de: Hierros varios. Licitación Nº 627 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora 8.30. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.330 v.31|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90 - Zárate
Expediente: 14|1|66

Provisión de: Corcho en plancha y expandido para aislación frigorífica. — Licitación Nº 628 (Pública). — Fecha apertura: 5|9|66, hora: 9. — Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.600. e.25|8. — Nº 32.327 v.31|8|66